



Ilustre Municipalidad de Olivar



2019 - 2022

PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE OLIVAR



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

PLADECO

2019 - 2022

2019 - 2022

PLAN DE DESARROLLO
COMUNAL DE OLIVAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OLIVAR

PLADECO

2019 - 2022

INTRODUCCIÓN



El Plan de Desarrollo Comunal, PLADECO, es un instrumento que desde la planificación, está orientado a ser una herramienta eficiente de gestión municipal, que está regulado por la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695. Su objetivo primordial es ser una respuesta a las demandas en sus espacios territoriales y sociales, exponiendo prioridades, políticas y planes de acción que coordinen sinérgicamente instituciones, vecinos y recursos a destinar.

En este sentido el siguiente documento tiene como finalidad ser una herramienta de planificación, que para este periodo 2019-2022, ha incorporado efectivamente la definición e identificación de las problemáticas y propuestas surgidas de los diversos espacios establecidos para ello, los cuales ayudan a vincular las decisiones sobre proyectos y acciones con objetivos que deben desarrollarse en el corto y mediano plazo.

Ahora bien, todo debe ser respaldado por programas y políticas relacionados, a fin de que permitan proceder en presupuestos anuales con la veracidad que corresponde a ser una herramienta que nace desde la comunidad. Es así que la validez y el hecho que corresponda a las demandas de

vecinos y vecinas hace que este documento sea una prueba fehaciente de lo que se buscó desde un comienzo.

En síntesis podemos manifestar que el PLADECO es la carta de navegación de las decisiones más estratégicas e importantes de las autoridades para con los vecinos y vecinas, el cual abarca desde servicios públicos, seguridad ciudadana, territorio, vivienda, medio ambiente, salud, educación, deporte, cultura y desarrollo económico que experimente el país, nuestra Región y que afecte a Olivar en cualquiera de los ámbitos de desarrollo que aborda este PLADECO.

INDICE

PRESENTACIÓN SRA. ALCALDESA		7
PARTE I DIAGNÓSTICO COMUNAL		12
1.1	ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS	13
	1.1.1 RELIEVE	16
	1.1.2 SUELOS	17
	1.1.3 HIDRICO	20
	1.1.4 CLIMA	22
	1.1.5 VEGETACIÓN	26
1.2	ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS	28
	1.2.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL	28
	1.2.2 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN COMUNAL	30
	1.2.3 DISTRUBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL	31
	1.2.4 ROL DE LOS CENTROS POBLADOS DE OLIVAR EN EL CONTEXTO REGIONAL	32
	1.2.5 MIGRACIÓN INTERNACIONAL	33
	1.2.6 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNAL	36
	1.2.6.1 Estrategia Regional de Desarrollo, Región de O'Higgins, 2011-2020	36
	1.2.6.2 "Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) de la Región de O'Higgins	39
	1.2.6.3 Plan Regulador Intercomunal de Rancagua (PRI Rancagua)	40
	1.2.6.4 Plan Regulador Comunal (PRC) de Olivar	42
	1.2.6.5 Actividad Industrial y Agroindustrial	45
	1.2.6.6 Riesgos Por Fenómenos Naturales	45
	1.2.6.7 Calidad del Aire	47
	1.2.6.8 Espacio público: Déficit de Áreas verdes y Presencia de Microbasurales.	50
	1.2.6.9 Gestión Ambiental Local.	51
	1.2.6.10 Problemáticas Ambientales a Considerar en la Planificación.	52
PARTE II DIAGNÓSTICO SECTORIAL		70
2.1	DESARROLLO SOLCIAL	70
	2.1.1 PROGRAMAS CON RECURSOS PROPIOS	71
2.2	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE SALUD	84
	2.2.1 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE SALUD DE LA COMUNA	86
	2.2.2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD	87
	2.2.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	87
	2.2.4 MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD	88
	2.2.5 CARACTERÍSTICAS DEL NIVEL DE SALUD (INDICADORES AÑOS 2004 – 2005 SERVICIO DE SALUD O'HIGGINS)	94
	2.2.6 CARACTERÍSTICAS DEL NIVEL DE SALUD COMUNAL	99
	2.2.7 PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	111

2.3	PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN:		160
2.4	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE CULTURA Y TURISMO		184
2.5	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO		184
2.6	DESCRIPCIÓN DEL ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL		185
	2.6.1	OBJETIVO GENERAL HACIA LOS CUALES SE ORIENTA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL COMUNAL:	185
2.7	DESCRIPCIÓN ÁREA INSTITUCIONAL		186
	2.7.1	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL:	188
	2.7.2	LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL SE DESARROLLA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:	189

2.8	ÁMBITO FINANCIERO		196
-----	-------------------	--	-----

PARTE III			200
PLAN ESTRATÉGICO			
3.1	EJE ESTRATÉGICO		204
	3.1.1	MISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL	205
	3.1.2	ESCENARIO INSTITUCIONAL 2022	205
	3.1.3	OBJETIVOS COMUNALES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL	205
	3.1.4	TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ESCENARIO 2022	210
3.2	EJE TERRITORIAL		210
3.3	EJE SOCIAL		214
	3.3.1	MISIÓN COMUNAL EN EL ÁMBITO SOCIAL	214
	3.3.2	OBJETIVOS COMUNALES EN EL ÁMBITO SOCIAL	214
	3.3.3	ESCENARIO DE OLIVAR EN EL ÁMBITO SOCIAL AL 2019	214
	3.3.4	RESULTADOS ESPERADOS	216
3.4	EJE DE INFRAESTRUCTURA		219
	3.4.1	MISIÓN COMUNAL EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA	219
	3.4.2	OBJETIVOS COMUNALES EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA	219
	3.4.3	ESCENARIO DE OLIVAR EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA AL 2022	220

PRESENTACIÓN SRA. ALCALDESA

Queridos vecinos y vecinas:

Cuando asumimos el desafío de recuperar vuestra confianza, lo hicimos teniendo siempre presente que era necesario diseñar y contar con herramientas que nos entregaran una orientación clara respecto de lo que queríamos como desarrollo para nuestra comuna, y que el diseño de cada uno de los planes y estrategias contara con la participación activa de nuestra gente. Uno de esos instrumentos es el Plan de Desarrollo Comunal 2019-2022, que considerara una necesaria participación ciudadana en su elaboración. Al mismo tiempo nos preguntamos... ¿a qué debemos aspirar los Olivarinos y Olivarinas? Esta pregunta puede tener múltiples respuestas. Es posible responderla desde la simple individualidad, tratando de velar por los intereses particulares de cada ciudadano, pero también es posible una mirada comunitaria en la que se privilegia el bien común y la construcción de un sueño colectivo.



Para esta administración el desafío es elevar la calidad de vida de todos los habitantes de Olivar, aprovechando las condiciones geográficas, generando un desarrollo integral, con espacios públicos de esparcimiento y desarrollo cultural, junto al rescate de una historia que nos vincula al territorio, dado su origen rural y urbano. Los desafíos para el desarrollo requieren de una planificación clara y eficiente, incorporando de manera prioritaria la participación activa de sus habitantes en el proceso de toma de decisiones. Es por esto, que la Actualización del Plan de Desarrollo Comunal de Olivar, para el período 2019-2022, ha sido realizada considerando la opinión de sus

dirigentes y representantes, lo que permitirá la construcción de un proyecto comunal colectivo y consensuado. Este instrumento – PLADECO - será la “carta de navegación” del municipio para los próximos 4 años, y se compone de un diagnóstico, una visión comunal, la misión institucional,

lineamientos estratégicos y un plan de inversiones en los ámbitos: económico, social, seguridad, territorial, servicios públicos y medio ambiente. El Equipo Gestor del proceso -compuesto por profesionales y Directivos de la Municipalidad, esta Alcaldesa y el Honorable Concejo Municipal- hicieron planteamientos de diversas alternativas para el desarrollo de la comuna mediante la celebración de reuniones, entrevistas, talleres temáticos y territoriales, acciones que aportaron impresiones en tópicos como la seguridad pública, la enseñanza en los colegios, la atención que brinda la salud, el deporte y la recreación, el empleo, el acceso a la cultura y a una vivienda de calidad, el fomento productivo, entre otros, indispensables para orientar la gestión municipal.

La fuerza que adquiere este documento de planificación, es de una actitud permanente de un ejercicio con la comunidad, para subir cada peldaño de esta gran escalera de desarrollo que queremos ascender, sin segregación, sin egoísmo, sino con mucho respeto a ustedes y hacia nosotros.

Destacar el valioso aporte de los dirigentes sociales, quienes entregan su tiempo en beneficio de la comunidad; a ellos mi reconocimiento, al H. Concejo Municipal, que no solo cumplen con su mandato legal, sino que se reconoce el trabajo en favor de la gente de Olivar. Finalmente, reconocer en este trabajo a los funcionarios municipales que aportaron con sus conocimientos, experiencias, ideas y propuestas en la formulación de este PLADECO. A todas ellos y ellas mi abrazo fraterno y agradecimiento.

Estimados vecinos, los invito afectuosamente a ser parte activa de los grandes sueños, anhelos y desafíos de nuestra querida comuna de Olivar.

¡Su participación responsable es muy importante!!

Práxedes Pérez
Alcalde I. Municipalidad de Olivar



Foto Concejo Municipal

Nombre de los Concejales

- Sergio Aravena Flores
- Ramiro Correa Guzman
- Evaristo Orellana Correa
- Jorge Peña Bruce
- Carlos Zapata Vallejos
- Ana Tobar Pedreros

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS COLABORADORAS EN LA ELABORACIÓN DEL PLADECO DE OLIVAR

Actualmente en la comuna existen 120 organizaciones comunitarias que participaron en la elaboración del pladeco, que se distribuyen entre los 3 distritos censales y se distribuyen de la siguiente manera: 16 Junta de Vecinos, 2 uniones comunales (una de junta de vecinos y la otra de adulto mayor), organizaciones funcionales como 8 centro de madre Y 3 talleres laborales, 7 adultos mayores, 7 de ramas deportivas (club de aeróbica, zumba, running), 16 club deportivos más 1 asociación de clubes, 26 comités de vivienda y de adelanto, 10 organizaciones culturales, juveniles y de tradiciones chilenas, 9 agrupaciones de apoyo y 15 organizaciones varias (centro de padres y otros).

Todas las organizaciones antes mencionadas participaron en diversas actividades relacionadas al Pladeco y contribuyeron en nuestra planificación estratégica territorial; se anexa nombre de las organizaciones sociales.





PARTE I

DIAGNÓSTICO COMUNAL

BREVE HISTÓRICO

En la medida que evolucionan las sociedades, se acrecientan los desafíos que deben enfrentar en distintas áreas para satisfacer las necesidades y demandas de las comunidades que las conforman. A los problemas sociales y económicos, se agregan demandas de mejor educación y salud, mayores exigencias de seguridad, y finalmente desafíos en temas de contaminación y de medio ambiente, derivados del cambio climático y calentamiento global.

Al Municipio, como expresión organizada de la comunidad en el ámbito local, le corresponde enfrentar y satisfacer muchas de esas demandas, para lograr el Desarrollo Comunal, por lo que necesita disponer de los instrumentos necesarios para tal fin.

Uno de esos instrumentos es el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), en el que se recoge las necesidades y aspiraciones de la comunidad Olivarina, y se explicitan los objetivos y el plan de acción para lograr un desarrollo armónico y equilibrado de las distintas áreas que conforman el quehacer comunal.

En la elaboración de este instrumento juega un rol importante la ciudadanía es por ello que, mediante un proceso de participación, se recogieron los problemas y necesidades más sentidas de las comunidades, con el propósito de incorporarlos a los distintos desafíos del desarrollo comunal.

La gestión del desarrollo local debe enfrentar a diario complejos problemas que requieren también soluciones complejas que, por lo mismo, ninguna instancia por si sola es capaz de resolver, y por lo tanto es imprescindible la participación, cooperación y colaboración de todos los actores.

En razón de las consideraciones anteriores, la Municipalidad de Olivar ha abordado la elaboración del presente Pladeco, para un horizonte de cuatro años, el que se fundamenta en los siguientes principios orientadores:

Participativo, al recoger las aspiraciones y necesidades de la comunidad.

Estratégico al contemplar acciones orientadas al desarrollo integral de la comunidad.

Integral, al incorporar cada una de las unidades municipales y alinearlas en su quehacer con el logro de los objetivos definidos para el plan.

Flexible, para introducir las modificaciones necesarias, conforme la realidad va siendo modificada.

Sustentable, al pretender satisfacer las necesidades de las actuales generaciones sin poner en peligro las satisfacción de las necesidades de las futuras generaciones.

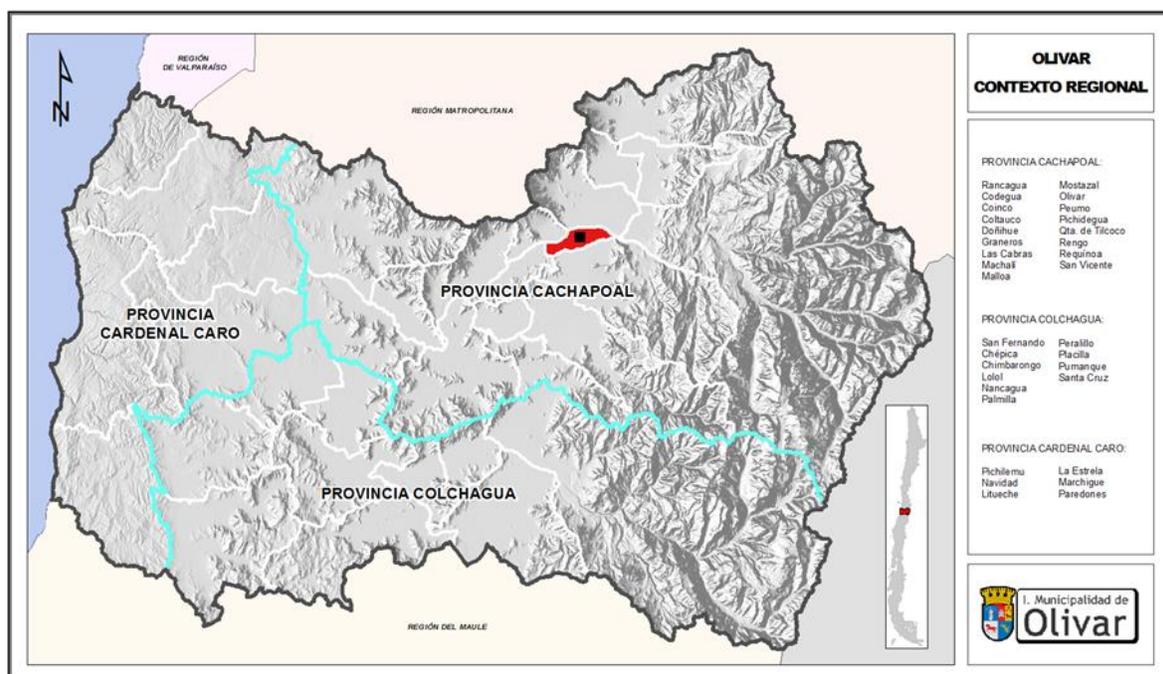
1.1 ANTECEDENTES GEOGRÁFICOS

La Comuna de Olivar es una de las treinta y tres comunas que conforman la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, localizada en el sector norponiente de la región, forma parte de la Provincia de Cachapoal junto a otras junto a otras diecisiete comunas. Se encuentra distante apenas 13,45 kilómetros de Rancagua, la capital regional y 111,06 kilómetros de Santiago, la capital de Chile.

Limita al norte con las comunas de Rancagua y Doñihue, al sur con la comuna de Requínoa, al este con la comuna de Rancagua y al oeste con la comuna de Coínco. Ocupa un rango latitudinal que va desde aproximadamente los 34°11’18’’ a los 34°14’37’’ de latitud sur, y desde los 70°43’51’’ a los 71°54’2’’ de longitud oeste.

El territorio comunal, que se desarrolla con una orientación marcadamente en sentido oriente poniente, se encuentra inserto dentro del valle del Cachapoal sobre el relieve de la depresión intermedia y está cruzado longitudinalmente por la Ruta 5 y por la nueva autopista (by-pass a Rancagua), sólo teniendo conexión con la primera ruta. El eje estructurante de la comuna es la ruta H-40 que conecta las localidades de Gultro - Lo Conti, Olivar Alto y Olivar Bajo¹. Por su margen norte corre el río Cachapoal, que lo separa de la comuna de Rancagua.

Mapa 1 Ubicación de la comuna de Olivar en el contexto regional.



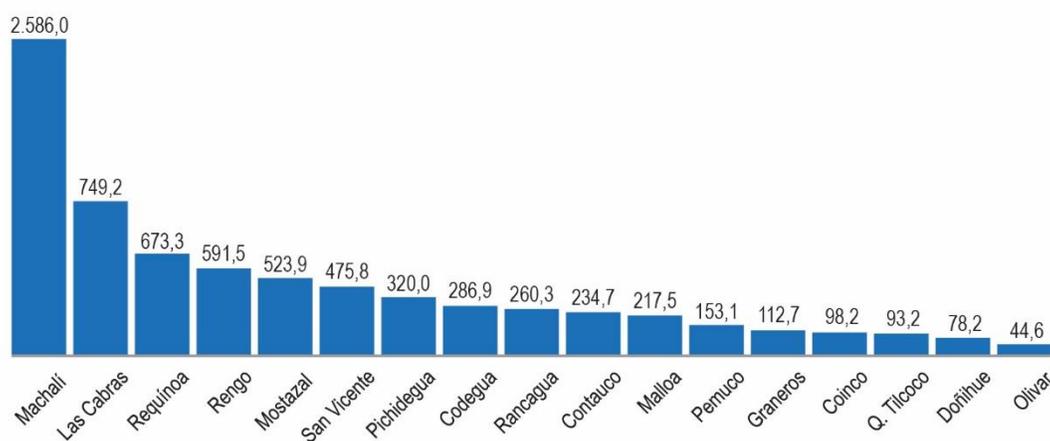
Fuente: Elaboración propia.

¹ Plan Maestro de Regeneración Urbana, MINVU 2011

El perfil comunal de Olivar se caracteriza por estar fuertemente ligado a la agricultura y las actividades del campo, aprovechando las excelentes condiciones climáticas, de relieve, suelo e irrigaciones presentes. Sin embargo, este perfil marcadamente rural ha ido mutando en las últimas décadas, principalmente debido a su cercanía y fácil accesibilidad a Rancagua, transformándose paulatinamente en una ciudad dormitorio de la capital regional, mostrando un explosivo crecimiento de urbanizaciones en las áreas rurales y en el entorno de las principales localidades de la comuna. Asimismo, ha ido cobrando relevancia la actividad industrial, en especial la localizada en el sector de Gultro – Lo Conti y en las inmediaciones de la ruta 5 sur.

En términos de ocupación del territorio, la comuna abarca una superficie de 44,6 km², que representan apenas el 0,48% del territorio regional y el 0,60% del territorio de la Provincia de Cachapoal. De esta manera Olivar se posiciona como la comuna de menor superficie de toda la Región de O’Higgins.

Gráfico 1 Superficie (km²) comunas Provincia de Cachapoal



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

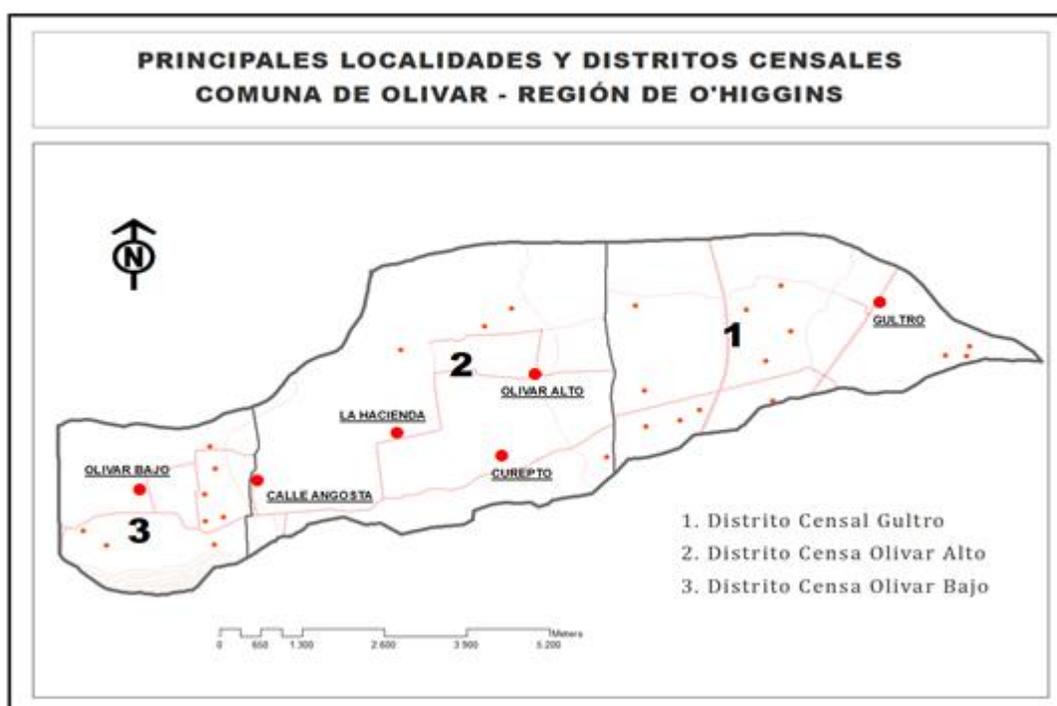
Olivar se encuentra dividido en tres distritos censales, dos de ellos con mayoría de población urbana y otro completamente rural de acuerdo a la definición del INE; en el extremo oriente se encuentra el distrito de Gultro, el más densamente poblado, donde predomina la población urbana y se encuentra la localidad de Gultro, la más grande de la comuna; en la parte central se ubica el distrito de Olivar Alto, el de mayor extensión y donde se emplaza la capital comunal, localidad del mismo nombre, y que posee un claro equilibrio entre la población urbana y rural; y finalmente el distrito de Olivar Bajo, ubicado en el extremo poniente de la comuna, es el más pequeño en extensión, el menos poblado y que posee población únicamente rural.

Tabla 1 Distritos Censales Comuna de Olivar, Población y Superficie

DISTRITO CENSAL	SUPERFICIE (km2)	POBLACIÓN CENSO 2017			VIVIENDAS CENSO 2017		
		Total	Urbana	Rural	Total	Urbana	Rural
Gultro	15,9	6.972	6.162	810	1.819	1.603	216
Olivar Alto	20,5	3.469	1.736	1.733	956	489	467
Olivar Bajo	8,2	1.894	0	1.894	511	0	511

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Censo 2017, INE. Los principales centros poblados son las localidades de Olivar Alto y Gultro–Lo Conti, las que en conjunto ocupan cerca del 13% del territorio comunal y albergan algo más del 64% población de la comuna.

Mapa 2 Comuna de Olivar, Distritos Censales.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Censo 2017.

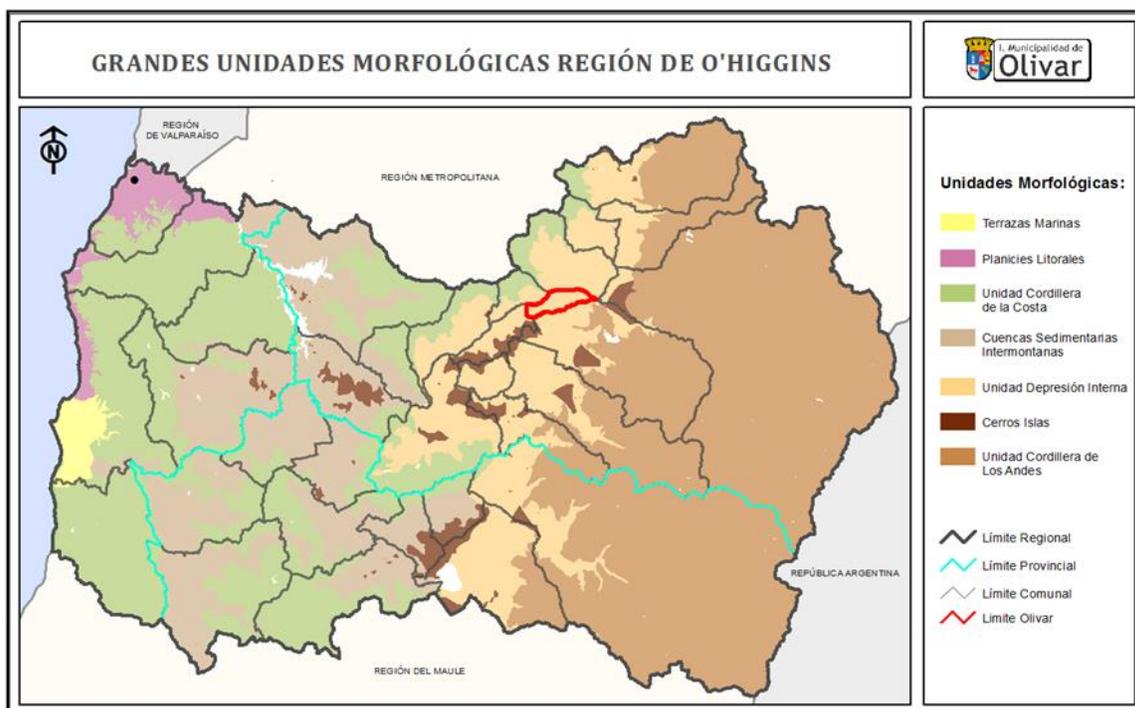
Olivar Alto es la capital de la comuna, se emplaza en el centro gravitacional del territorio comunal entorno a la ruta H-40, distante unos 10 km de la ciudad de Rancagua. En esta localidad se asienta la Municipalidad de Olivar, la Plaza Esmeralda, la Parroquia Nuestra Señora del Carmen, que data de la década de 1840 y los principales servicios públicos comunal. Posee además una escuela básica municipal, además de otros establecimientos privados, el liceo técnico Juan Hoppe Gantz, un centro asistencial de urgencia, cuerpo de bomberos, retén de carabineros, gimnasio, biblioteca, teatro y una cancha.

Por su parte el sistema Gultro-Lo Conti se emplaza al poniente de la comuna, distante a unos 5 kilómetros al sur de Rancagua, proyectándose como parte de la conurbación de dicha ciudad. Gultro se ha expandido en torno a la antigua Ruta 5 y se extiende desde el enlace El Olivar de la autopista del Maipo (que permite también acceder a la Ruta del Ácido) hasta la ribera sur del río Cachapoal, límite natural entre las comunas de Rancagua y Olivar. Gultro tuvo una estación de ferrocarriles, actualmente en desuso. En la actualidad cuenta con una escuela básica, un colegio premilitar, un consultorio de salud, una compañía de bomberos, una subcomisaría de carabineros y varios clubes deportivos.

1.1.1 RELIEVE

El área comprendida por la comuna de Olivar está emplazada sobre la unidad de relieve denominada Depresión Intermedia. Esta unidad se desarrolla con una forma de cuenca abierta, ocupando la porción sur del valle del río Cachapoal. Esta Unidad de relieve integra el sector central de la denominada Cuenca de Rancagua, con una topografía plana, levemente inclinada en sentido noreste-suroeste (pendientes inferiores al 5 %) y con una altitud promedio de 480 m.

Mapa 3 Unidades Morfológicas Región de O'Higgins.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

Dentro de la morfología territorial se identifican unidades menores de relieve dados por Conos de Deyección y un Cerros Isla. Los Conos de Deyección son acumulaciones de material sedimentario no consolidado enclavados en las desembocaduras de ríos y quebradas mayores. Su presencia se asocia a la ladera de exposición norte del cerro Las Petacas (727 m de altitud), frente a la localidad de Olivar Bajo en el límite surponiente de la comuna.

Los sistemas de quebradas labrados en la ladera norte del cerro Las Petacas, forman conos aluviales vinculados a pequeños fondos de cauces que en general son de carácter intermitente, pero torrenciales cuando son activados por eventos de lluvias intensas. Por su parte, el Cerro Isla corresponde al cerro Las Petacas².

1.1.2 SUELOS

Prácticamente el 75% de la superficie comunal posee un relieve plano o casi plano, con escasa pendiente (bajo el 5°), correspondientes a suelos aluviales aptos para sustentar una economía agrícola. Por su parte los suelos con pendientes importantes (sobre el 15%) no sobrepasan el 10% de la superficie comunal, y están asociados a los sectores ubicados en el cerro Las Petacas, en el límite con la comuna de Coinco.

Aproximadamente un 20% de la superficie comunal no tiene suelos, superficie que está asociada al lecho del río Cachapoal, que atraviesa todo el territorio comunal de oriente a poniente en su límite norte.

Tabla 2 Distribución de superficie y pendientes por tipos de suelo comuna de Olivar

DESCRIPCIÓN PENDIENTE	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
Plano	110,84	73,69
Casi Plana	1,47	0,98
De Cerros	9,04	6,01
De Montañas	0,07	0,05
No Tiene	20,71	13,77
Sin Información	8,28	5,50
Total	150,41	100,00

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

Las series de suelos más representativas e importantes de la comuna corresponden a:

Serie Olivar (OLV): corresponde al 20 % de la superficie comunal y se ubican en la parte central de la comuna conformando los terrenos las localidades El Encanto, Olivar Alto, Santa Eugenia, Santa María y El Almendral. Son suelos que se han formado por depósitos del río Cachapoal y se encuentran compuestos por limos sobre gravas con matriz limosa, arcillosa o arenosa de

² Informe Ambiental, Actualización Plan Regulador Comunal de Olivar.

composición mixta. Presentan textura gruesa a moderadamente gruesa y permeable, con un color pardo grisáceo oscuro y una profundidad de 100 cm. Esta serie genera suelos de capacidad de uso I, II y IVs, los cuales son adecuados para todos los cultivos de hortalizas, cereales, frutales y viñas.

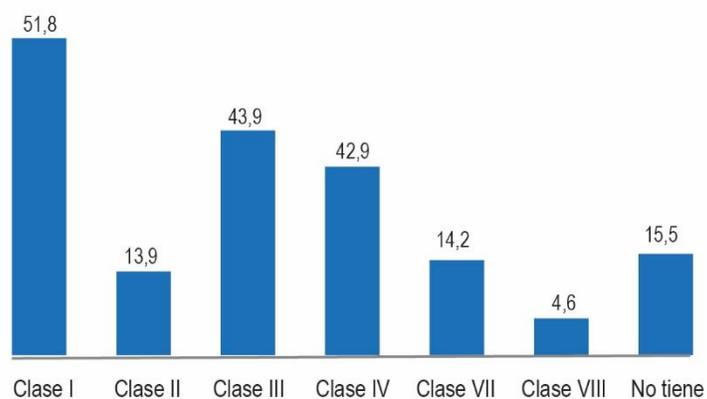
Serie Cachapoal (CCH): abarca el 14% de la superficie comunal encontrándose inmediatamente contiguos a la ribera sur del río homónimo, en las localidades rurales de Los Bajos, La Esperanza, Guadalupe y La Alpargata. También se han identificado en el extremo surponiente de la comuna (localidades de Las Petacas y Cuarta Hijuela) y en los sectores de Lo Conti, Gultro y Yungay. Estos suelos están constituidos por limos y arenas de composición mixta, dispuestas sobre gravas con matriz arenosa que generan capacidades de uso IIIs, IVs y VIIs limitando los cultivos que se pueden producir en ellos a la producción de frutales (manzanos y almendros) y viñedos.

Serie Rancagua (RNG): corresponde al 19 % de la superficie comunal en su extremo suroeste, en las localidades El Crucero, Olivar Bajo y sus alrededores. La serie congrega suelos de origen aluvial, profundos (120 cm), y con capacidades de uso I y II que los hacen son aptos para cualquier cultivo incluyendo hortalizas, cereales, frutales y viñas.

Serie O'Higgins (HGS): abarca el 14 % al sur y al norte de la comuna. Son suelos de origen aluvial compuestos fundamentalmente por limos y arcillas de composición mixta asentados sobre fases de gravas con matriz arcillosa y arenosa. Poseen una profundidad de 130 cm

De acuerdo a la clasificación de suelos según su capacidad de uso, la cual se basa en la capacidad de los suelos para sustentar actividades agropecuarias, los suelos se dividen en clases de uso que van del I al VIII, siendo la categoría I la de mayor potencial productivo en una escala que se va degradando hasta la clase VIII, que no presenta potencial productivo alguno. La distribución de los suelos según esta clasificación en la comuna es la siguiente:

Gráfico 2 Distribución en superficie (ha) de los principales tipos de suelos comuna de Olivar

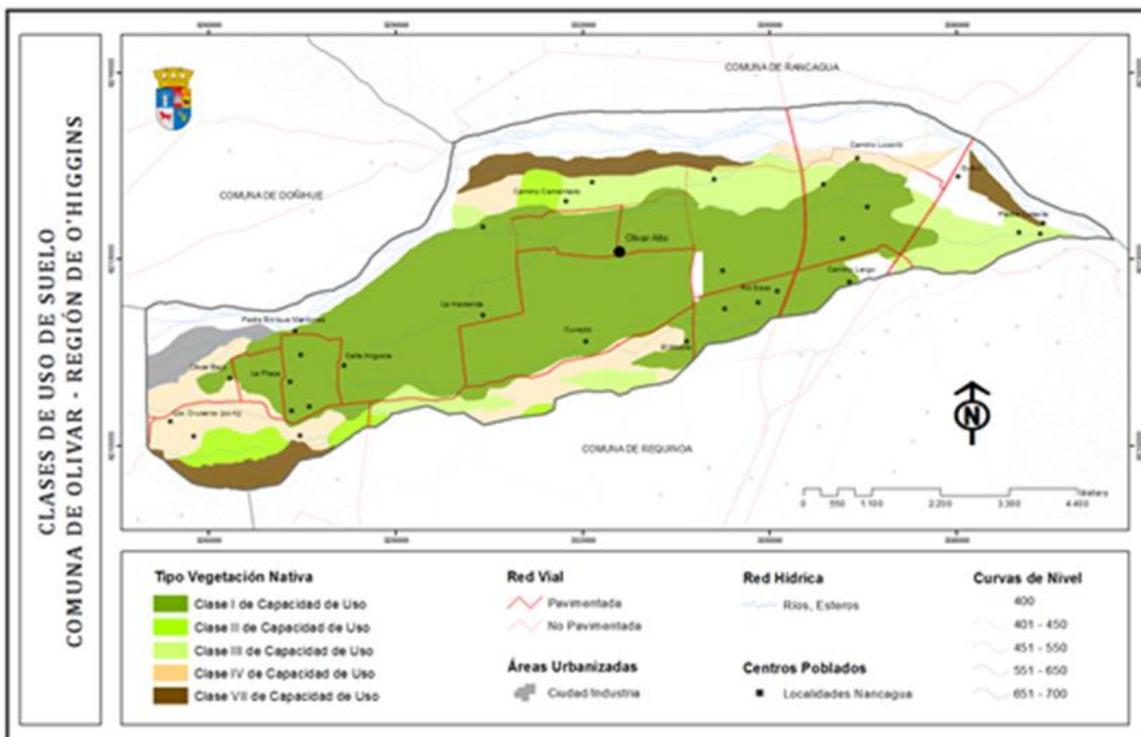


Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

En general, en las zonas asociadas al valle central de la región se desarrollan ampliamente los suelos clases de usos I, II y III, los más productivos en términos agrícolas. Esta situación se expresa claramente en la comuna de Olivar, donde cerca del 53% de su superficie corresponde a este tipo de suelos, lo que explica el alto nivel productivo de la comuna y su importante vinculación con la producción agrícola y frutícola.

Sin embargo dado que el desarrollo de este tipo de suelos está asociados a las zonas planas de la comuna, ellos están siendo fuertemente presionados para usos de tipo residencial, lo que afecta el potencial productivo de la comuna, más aun considerando que sobre los mejores suelos, clase I, se están asentando los loteos y parcelaciones que han proliferado en los últimos años, lo que pone en duda el desarrollo agro productivo de la comuna por la pérdida de este invaluable activo que es el suelo.

Mapa 4 Distribución de suelos según clases de uso, comuna de Olivar



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

Es importante señalar que en la comuna se desarrolla una importante superficie asociada a suelos clase de uso IV (20%), los que si bien presentan limitaciones para el desarrollo de la producción agrícola, con cierto nivel de manejo tecnológico pueden ser también altamente productivos, y dada su ubicación más periférica dentro del contexto comunal, serán sobre estos suelos donde se

sustente la producción agrícola en el futuro de persistir el ritmo de crecimiento de los loteos o parcelaciones en la comuna.

1.1.3 RECURSOS HÍDRICOS

La comuna de Olivar está inserta en la zona hidrográfica dominada por “Ríos en torrente de régimen mixto de la zona subhúmeda de Chile” (Niemeyer y Cereceda, 1984). La conformación de la estructura hídrica comunal se organiza en base a la gran cuenca del río Rapel, la cual abarca toda la superficie comunal.

Mapa 5 Sistema de cuencas hidrográficas regional.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

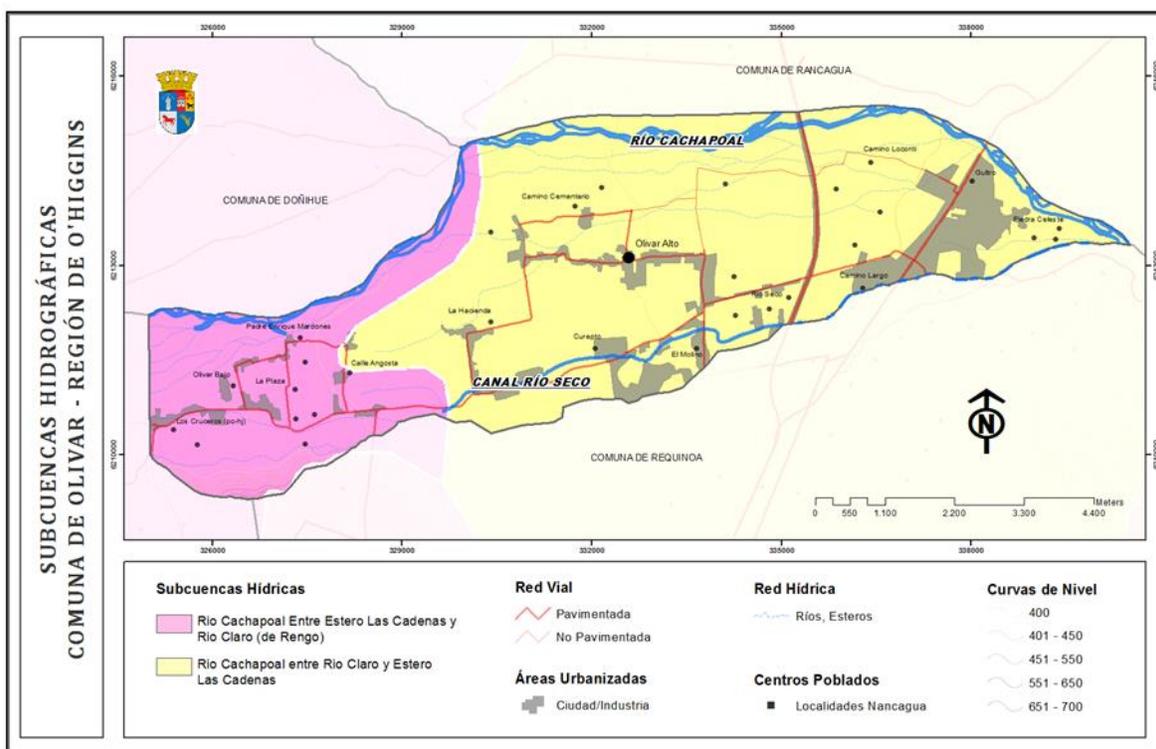
En particular, en la comuna está presente la subcuenca del río Cachapoal, el cual es el único sistema hidrológico superficial presente, el que forma parte de la cuenca hidrográfica del río Rapel. Esta cuenca tiene su origen en el sector andino de esta región en las inmediaciones de la frontera con Argentina. Proviene de la vertiente occidental de la Cordillera de Los Andes en el cerro los Piuquenes a 4.446 m de altitud de un conjunto de ventisqueros con cuyos deshielos se alimenta. Recorre unos 175 km hasta su confluencia con el río Tinguiririca y posee un ancho máximo de 75 km. La subcuenca Cachapoal tiene una red de drenaje fundamentalmente dendrítica, con algunos drenes paralelos debido al control estructural que ejercen algunas fallas geológicas en el área. Su hoya hidrográfica comprende una superficie aproximada de 6.250 km² lo que supone el 38% de la superficie de esta región.

El río recorre el límite norte de la comuna en una extensión aproximada de 15 Km de longitud, donde posee un ancho promedio de 150 m y sus aguas son utilizadas intensamente en el riego mediante sistemas de canales que irrigan los campos de cultivos, aun cuando se encuentra contaminado por concentraciones de cobres 10 o más veces por sobre lo permisible.

Dicha contaminación proviene de la lixiviación natural del mineral en El Teniente e implica un menor rendimiento de las labranzas de la comuna, y en algunas situaciones, la muerte de los cultivos. Si bien el río recorre un importante tramo de la comuna, presenta una distancia considerable a los principales centros poblados: Olivar Alto, Olivar Bajo y Gultro – Lo Conti ³.

A partir del río Cachapoal se generan una red de canales cuya función es distribuir las aguas provenientes de este río para ser aprovechados por los productores agrícolas que se distribuyen en todo el territorio comunal. La canalización más importante la constituye el canal Río Seco, el cual distribuye el recurso hídrico a lo largo de toda la zona sur del territorio comunal.

Mapa 6 Red hídrica y subcuencas hidrográficas, comuna de Olivar.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

En cuanto a los acuíferos presentes en la comuna, estas son utilizadas para el consumo humano, mediante pozos y norias para su extracción. Actualmente estos acuíferos se encuentran declarados cerrados por la DGA del MOP siendo definidos como áreas de restricción, lo que plantea ciertas limitantes pensando en un aumento futuro de la población que reside en la comuna y su relación

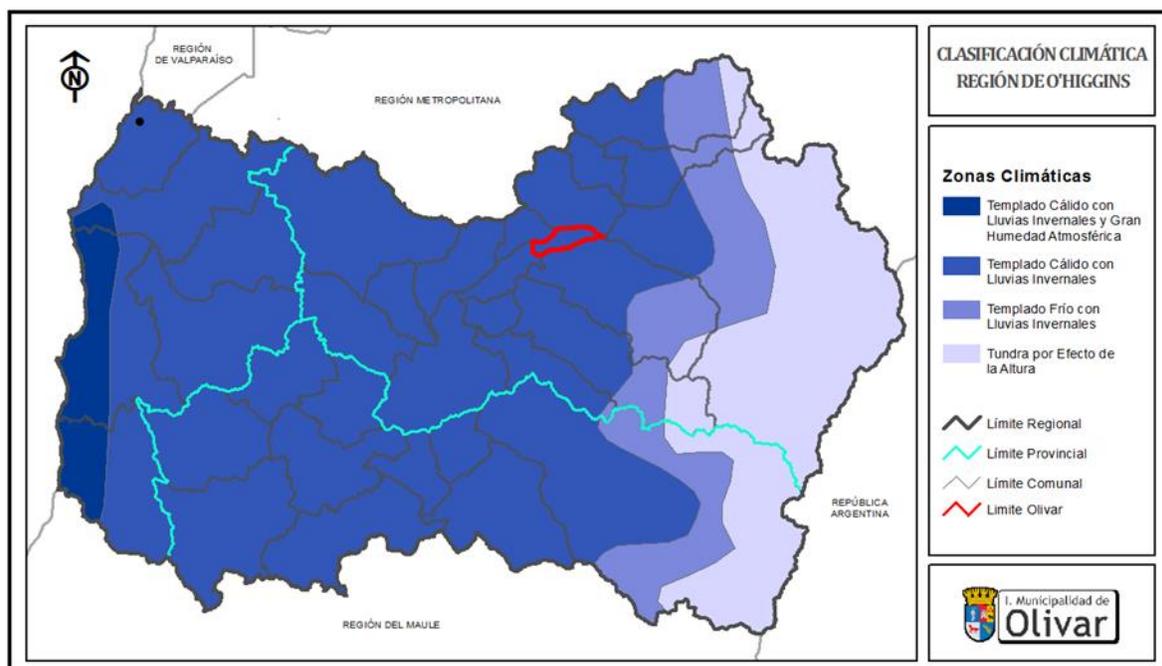
³ Informe Ambiental, Actualización Plan Regulador Comunal de Olivar.

de competencia por el recurso hídrico con otras actividades productivas presentes, como lo es la agricultura.

1.1.4 CLIMA

Emplazada en la zona central de país, la comuna de Olivar se inserta dentro del dominio climático templado mediterráneo, donde los inviernos son fríos o templados y los veranos secos y frescos, por lo que las estaciones del año se presentan claramente marcadas. A partir de la ubicación dentro del territorio regional de Olivar, su desarrollo altitudinal y latitudinal, es posible distinguir en la comuna solo una variedad climática de acuerdo a la clasificación climática de Köppen; el clima templado cálido con lluvias invernales (Csb), característico de los valles de la zona central de la Región de O'Higgins

Mapa 7 Climas de la Región de O'Higgins



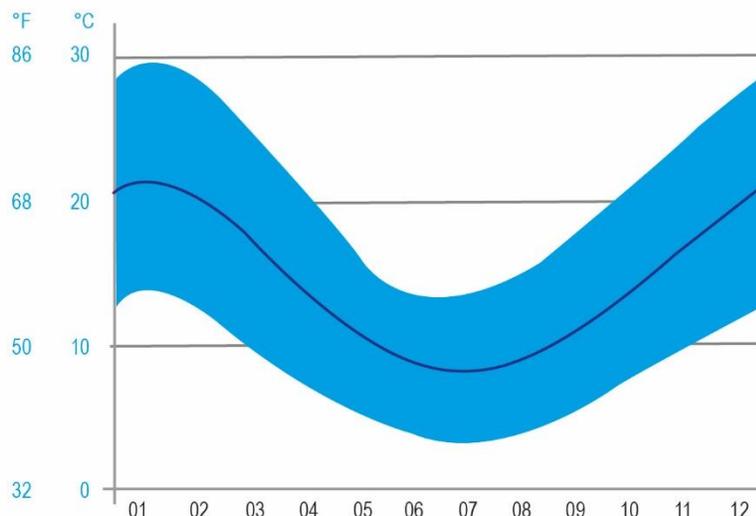
Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

Templado cálido con lluvias invernales y estación seca prolongada (Csb).

Este tipo climático se desarrolla en todo el territorio comunal y está asociado a la depresión intermedia o valle longitudinal, mostrando claramente características mediterráneas con veranos cálidos y secos e inviernos lluviosos, frescos y húmedos, con una estación seca prolongada de 7 a 8 meses.

La temperatura media anual en la localidad de Olivar Alto se encuentra en torno a los 14.4 °C, siendo el mes más caluroso del año enero con un promedio de 21.6°C, mientras que el mes más frío es junio, donde la temperatura media llega a los 8.5°C. La oscilación térmica anual entre el mes más cálido y el más frío es del orden de los 13.1 °C.

Gráfico 3 Diagrama de temperatura localidad Olivar Alto

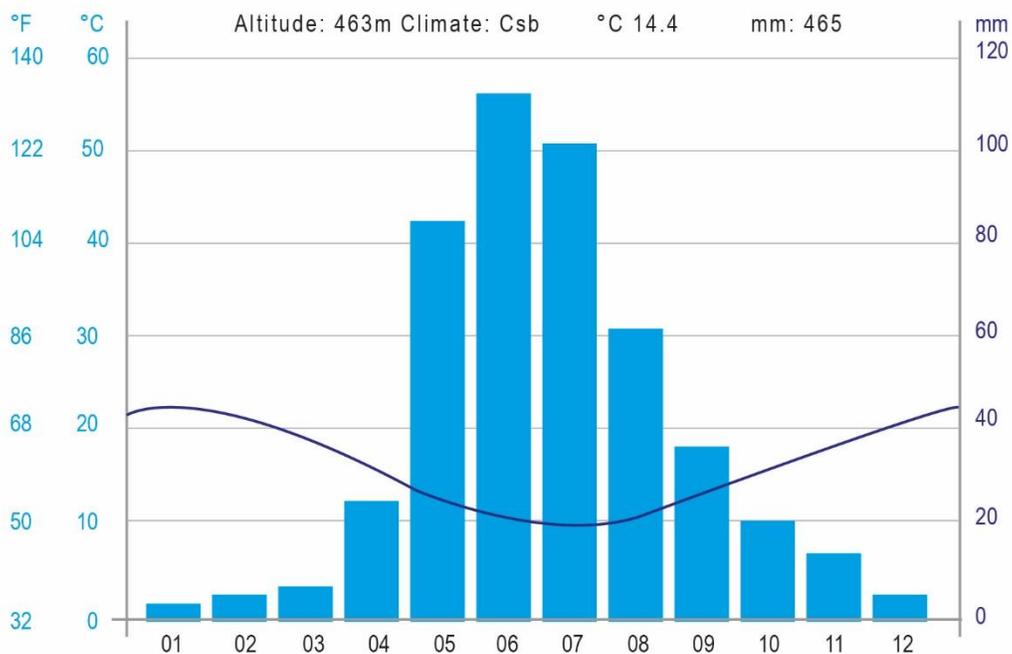


Fuente: <http://es.climate-data.org/location/149265/>

En cuanto a las precipitaciones estas alcanzan a los 465 mm anuales, las que se concentran entre los meses de mayo, junio, julio y agosto, presentando un período seco que va de noviembre a abril, donde las precipitaciones son escasas o nulas. El mes más seco del año es enero, donde las precipitaciones alcanzan como máximo los 2 mm, mientras que el mes más lluvioso es junio, donde las lluvias alcanzan a los 114 mm. En años fríos no son raras unas leves nevadas.

A nivel local los eventos meteorológicos se alteran territorialmente por la influencia del relieve de las serranías de la Cordillera de la Costa en Doñihue, las que actúan como un biombo climático que obstaculizan el flujo e influencia de los vientos occidentales marinos, lo que se manifiesta en una menor cantidad de días nublados que en el litoral a la misma latitud, pero las amplitudes térmicas tanto diarias como anuales son mayores.

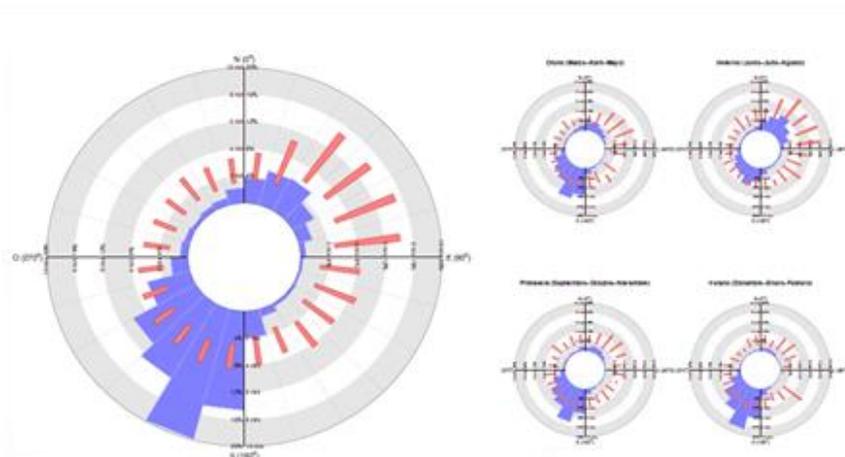
Gráfico 4 Climograma localidad Olivar Alto



Fuente: <http://es.climate-data.org/location/149265/>

De acuerdo a los datos obtenidos de la simulación para la dirección del viento, la dirección predominante anual para la localidad de Olivar Alto es suroeste; durante los meses de verano la dirección predominante del viento es suroeste con velocidades promedio de 3,1 km/h, en tanto que en invierno dominan los vientos con dirección suroeste y noreste con velocidades promedio de 4,5 km/h. Los vientos norte y noreste se asocian principalmente a perturbaciones frontales y fenómenos de precipitaciones.

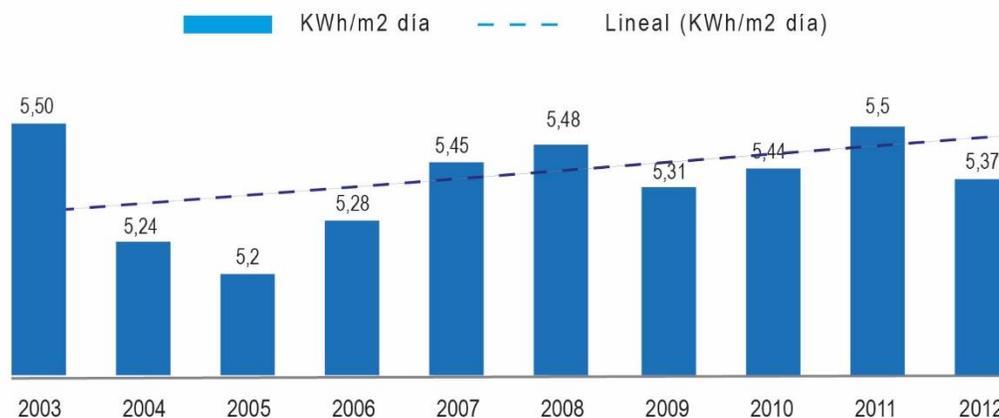
Gráfico 5 Dirección del Viento promedio anual (1) y según estación del año (2). Medición localidad de Olivar Alto (34°12'34" latitud sur y 70°49'2" longitud oeste)



Fuente: Evaluación Recurso Eólico, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile, 2015. En <http://ernc.dgf.uchile.cl/Explorador/Eolico2/>

En cuanto a la radiación solar, el promedio anual alcanza en esta zona a los 5,38 kWh/m² día, cifra que permitiría proyectar este tipo de energía como un recurso para dar soluciones energéticas locales, considerando que ciudades internacionales con soluciones de energía solar masivas promedian solo 3 kWh/m² día⁴.

Gráfico 6 Radiación Solar promedio período 2003-2012, localidad Olivar Alto (34°12'34" latitud sur y 70°49'2" longitud oeste)



Fuente: Elaboración propia, con datos de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas Universidad de Chile (Evaluación Recurso Solar), 2017. En <http://ernc.dgf.uchile.cl/Explorador/Solar2/>

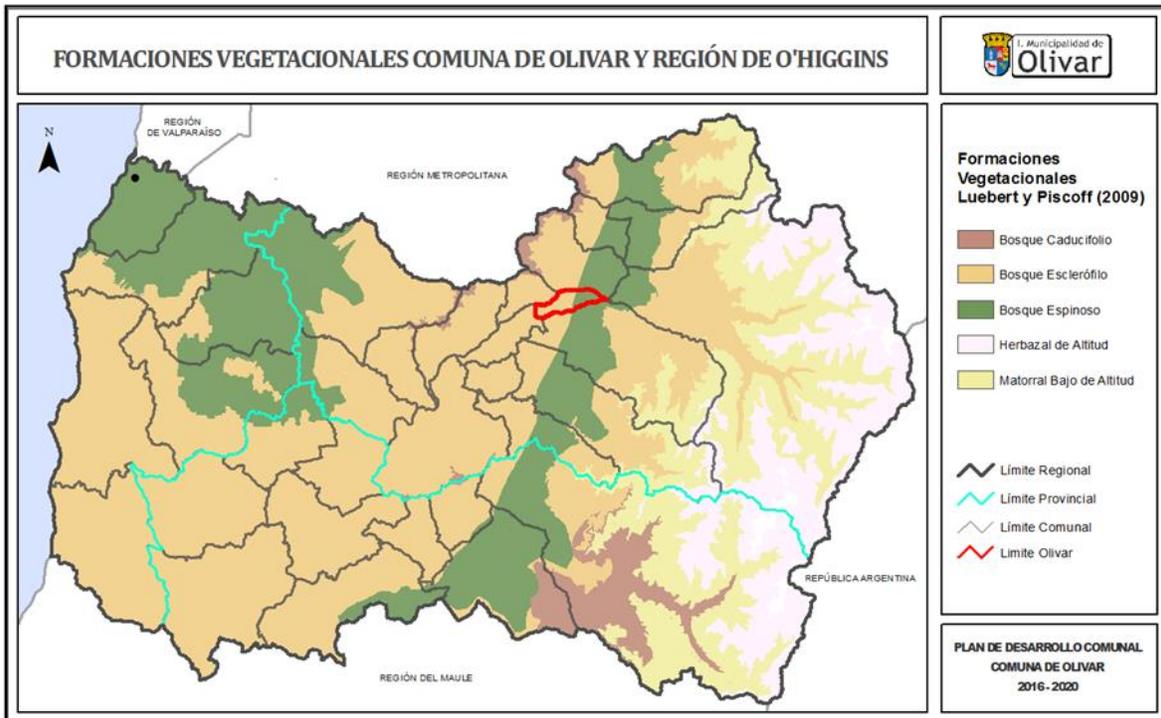
⁴ Estrategia Regional de Desarrollo 2011-2020, Región de O'Higgins.

1.1.5 VEGETACIÓN

De acuerdo a la clasificación de pisos vegetaciones elaborada por Pliscoff y Lubert (2006) el territorio comunal de Olivar está inserto dentro de las dos formaciones más extendidas de la Región de O'Higgins; la formación vegetaciones denominada Bosque Espinoso y la formación vegetal Bosque Esclerófico, las que se caracterizan por condiciones climáticas imperantes de tipo mediterránea, donde se alternan inviernos fríos y húmedos y veranos cálidos y secos, que generan las condiciones propias de ambientes mediterráneos y de vegetación asociada.

De esta manera la principal comunidad vegetal está formada por matorral espinoso arborescente abierto dominado por *Acacia caven* y con presencia de *Maytenus boaria* en una estrata arbórea baja y una estrata de herbáceas nativas e introducidas. Este tipo de vegetación se desarrolla en lomajes costeros entre 0 y 500 m de altitud, piso bioclimático termomediterráneo seco oceánico, característicos de esta zona de la región.

Mapa 8 Pisos Vegetaciones Región de O'Higgins.



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

Cabe señalar que las características morfológicas de la comuna, con suelos mayoritariamente planos, sumado a la alta irrigación y su posición dentro del valle central, han implicado un alto grado de antropización de la vegetación nativa, la que ha sido relegada a una muy pequeña porción del territorio comunal, circunscrita a las escasas zonas de cerros existentes en el extremo sur poniente, en el límite con la comuna de Coinco, sector conocido como Cerro Las Petacas, que corresponden a

un cerro isla. El resto del territorio comunal está asociado a la actividad agrícola intensiva y a las áreas urbanizadas.

De acuerdo al catastro sobre recursos vegetaciones nativos realizado por CONAF (año 2013), la comuna cuenta con una superficie vegetacional que alcanza a las 414,95 hectáreas, equivalentes solo al 2,60% de su territorio, distribuyéndose de la siguiente manera:

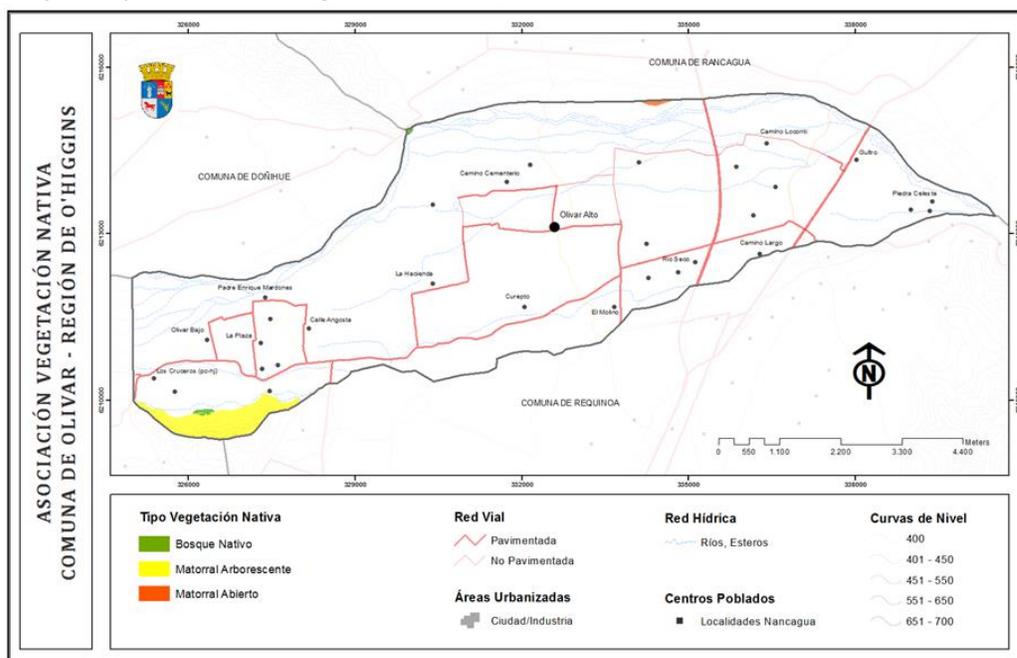
Tabla 3 Superficie vegetación nativa comuna de Olivar

USO ACTUAL	SUPERFICIE (ha)	PORCENTAJE
Bosque Nativo Renoval Abierto	60,10	0,38
Matorral Abierto	38,19	0,24
Matorral Arborescente (abierto y muy abierto)	316,66	1,98
Total Superficie Comunal	15.986,82	100,00

Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

El alto grado de antropización en la comuna se ve reflejado en el escaso desarrollo de la vegetación nativa (menos del 3%), estando el mayor porcentaje está asociado al matorral arborescente, con características abiertas y muy abiertas, es decir, altamente intervenido. Este se emplaza de manera residual en el extremo sur poniente de la comuna, en las estribaciones de los cerros de Coinco. En este mismo sector se encuentra el único lugar de la comuna con presencia de asociación vegetacional bosque nativo, también con características de alta intervención antrópica.

Mapa 9 Tipo asociación vegetación nativa, comuna de Olivar

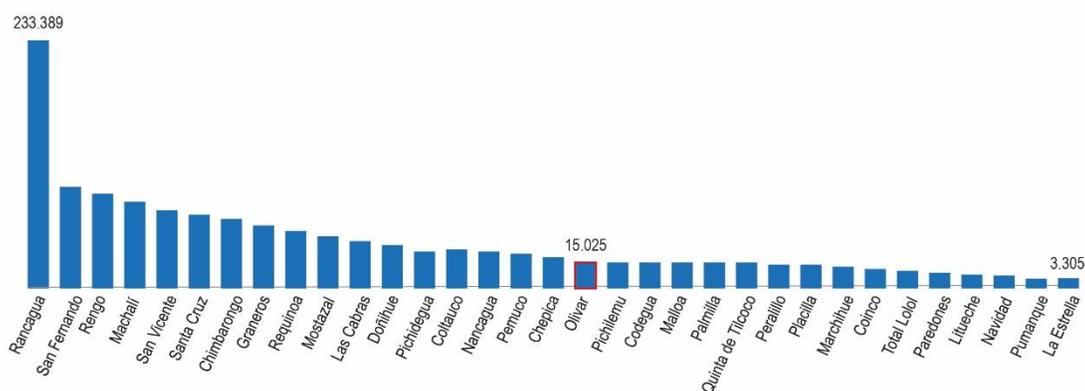


Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Gobierno Regional de O'Higgins.

1.2 ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS

En términos de ocupación del territorio, la comuna de Olivar cuenta con una población de 13.608 habitantes⁵, que representan solo el 1,49% del total de habitantes de la Región de O'Higgins y el 2,32% de la población de la Provincia de Cachapoal, posicionando a Olivar como una de las comunas con menos población a nivel provincial, superando solo a las comunas de Codegua (12.998), Malloa (13.407), Quinta de Tilcoco (13.002) y Coinco (7.359).

Gráfico 7 Número de habitantes por comunas año 2015, Región de O'Higgins.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

1.2.1 EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL

La dinámica poblacional en Olivar muestra un incremento sostenido en el número de habitantes durante los últimos 15 años. Al analizar los datos del censo del año 2002 y las proyecciones del INE hasta el año 2015, se tiene que la tasa de crecimiento demográfica comunal para el período es de 17,46%, cifra bastante alta si se considera que la media de la región y de la provincia de Cachapoal, la de mayor crecimiento, llega a un 13,47% y un 15,15% respectivamente. En términos absolutos, la comuna aumentó en 3.489 personas el número de habitantes entre los años 2002 y 2015.

⁵ Censo año 2017, Instituto Nacional de Estadísticas (INE).

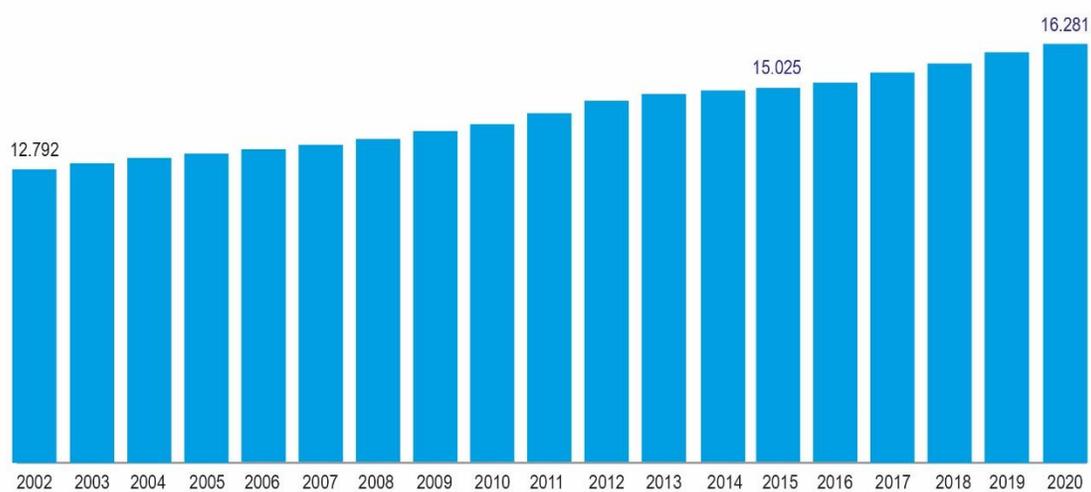
Tabla 4 Tasa crecimiento población período 2002-2015, comuna de Olivar

REGIÓN PROVINCIA Y COMUNA	POBLACIÓN (Censo 2017)	SUPERFICIE (Censo 2017)	TASA CRECIMIENTO (Censo 2017)
Región de O'Higgins	914.555	918.751	13,47%
Provincia de Cachapoal	563.109	648.425	15,15%
Comuna de Olivar	12.792	15.025	17,46%

Fuente: Elaboración propia, en base a Censo 2017, INE.

Para el año 2020, de acuerdo a las proyecciones de población entregadas por el INE, el dinamismo en el crecimiento poblacional en la comuna de Olivar seguiría con su tendencia al alza, mostrando claros signos de un acelerado proceso de suburbanización, situación que se explica por su cercanía a la capital regional.

Gráfico 8 Evolución población comuna de Olivar período 2002-2020.



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

1.2.2 DENSIDAD DE LA POBLACIÓN COMUNAL

Considerando que la superficie comunal llega a los 44,6 km², Olivar presenta una densidad de población de 336,88 hab/km², una de las más altas de la región, solo superada por la comuna de Rancagua, la cual tiene casi 20 veces la población de Olivar. Lo anterior se debe a lo reducido del territorio comunal, el más pequeño de la provincia Región de O'Higgins.

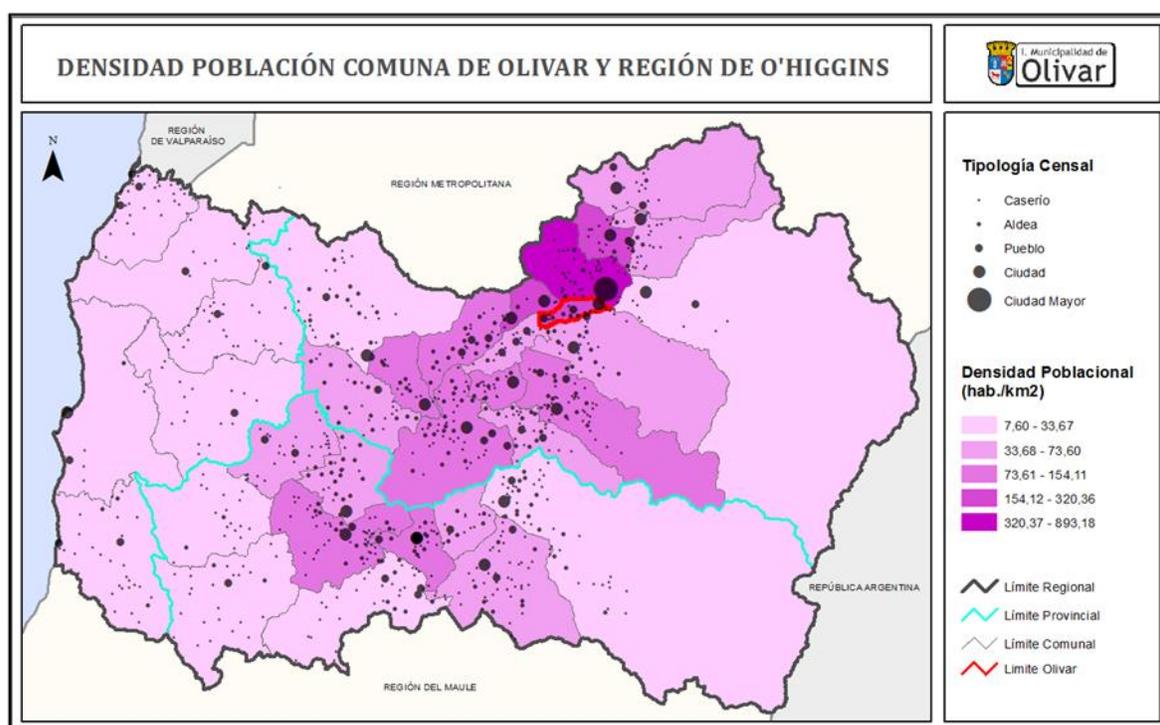
Tabla 5 Población, superficie y densidad. Región, provincia y comuna de Olivar

REGIÓN PROVINCIA Y COMUNA	POBLACIÓN (Proyección 2015)	SUPERFICIE (km ²)	DENSIDAD (hab./km ²)
Región de O'Higgins	914.555	16.387,0	55, 93
Provincia de Cachapoal	648.475	7.384,2	87,82
Comuna de Olivar	15.025	44,6	287.63

Fuente: Elaboración propia, en base a datos Censo 2017, INE.

El acelerado ritmo de crecimiento que ha mostrado la comuna de Olivar y sus proyecciones a futuro como ciudad dormitorio de Rancagua, hace suponer que los niveles de densidad de población irá en aumento en los próximos años, con los consiguientes problemas que ello puede implicar, como congestión vehicular, presión sobre servicios básicos, mayor generación de residuos sólidos domiciliarios, entre otros temas que el municipio deberá abordar, además del impacto en el perfil rural de la comuna, el que podría tender a desaparecer.

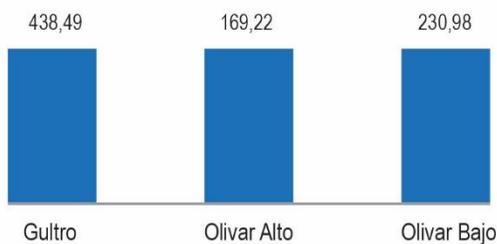
Mapa 10 Densidad de Población comunas Región de O'Higgins



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Dentro de la comuna las mayores densidades se dan en el distrito censal de Gultro, el con mayor población urbana y mejor conectado con la capital regional, Rancagua. El otro distrito con alta densidad es Olivar Bajo, el que pese a tener una muy baja cantidad de población, un tercio de Gultro y la mitad de Olivar Alto, la totalidad de ella rural, se desarrolla en un espacio muy limitados. Finalmente, el distrito censal de Olivar Alto, donde se emplaza la capital comunal y se concentra gran cantidad de servicios e infraestructura, es el con menor densidad comunal, debido a su mayor superficie.

Gráfico 9 Densidad poblacional por Distritos Censales. Comuna de Olivar



Fuente: Elaboración propia, en base a datos del Censo 2002, INE.

1.2.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN COMUNAL

En la comuna de Olivar, a diferencia de la mayor parte de las comunas de la región donde la cabecera comunal tiende a concentrar buena parte de la población, esta se concentra mayoritariamente en la localidad de Gultro - Lo Conti, donde reside cerca del 50% del total comunal. Esto se debe a la cercanía y buena conectividad entre esta última localidad y Rancagua, por lo que el crecimiento se ha concentrado aquí prescindiendo de la relación funcional con Olivar Alto, capital comunal que cuenta con mayor nivel de servicios y equipamiento.

De esta manera el importante crecimiento de Gultro – Lo Conti se explica por su cercanía y relación funcional con Rancagua, donde la población acude ya sea por razones laborales o en busca de bienes y servicios.

Por su parte la capital comuna, Olivar Alto, muestra un menor dinamismo en el crecimiento de su población, concentrando menos de la mitad de habitantes que la localidad de Gultro – Lo Conti, pese a su condición de cabecera comunal y a su mayor jerarquía de servicios; municipio, servicios públicos, colegios, carabineros, etc.

El resto de los habitantes se distribuyen en pocas localidades de menor jerarquía de no más de 500 habitantes.

Tabla 6 Distribución población comuna de Olivar

LOCALIDAD	CATEGORÍA	INE	POB. TOTAL CENSO 2002	N° VIVIENDAS CENSO 2002
Gultro	Ciudad		5.472	1.402
Olivar Alto	Pueblo		2.426	690
Olivar Bajo	Aldea		1.231	332
El Molino	Aldea		344	88
Curepto	Aldea		500	138
La Hacienda	Aldea		528	138
Calle Angosta	Aldea		529	152
Piedra Celeste	Caserío		136	16
Río Seco	Caserío		136	37
Camino Largo	Caserío		267	69
Camino Cementerio	Caserío		175	43
La Plaza	Caserío		45	14
Padre Enrique Mardones	Caserío		25	25

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Es importante ver la evolución de la población que se debiera ver reflejada en el próximo censo, teniendo presente la gran cantidad de parcelaciones que han proliferado en el último tiempo, pues este tipo de poblamiento se asocia a las áreas rurales aun cuando corresponde a sub-urbanizaciones o urbanizaciones encubiertas, y por tanto podría suceder que estos nuevos habitantes fuesen catalogados en términos censales como rurales, aun cuando su perfil corresponda más bien a un habitante de áreas urbanas.

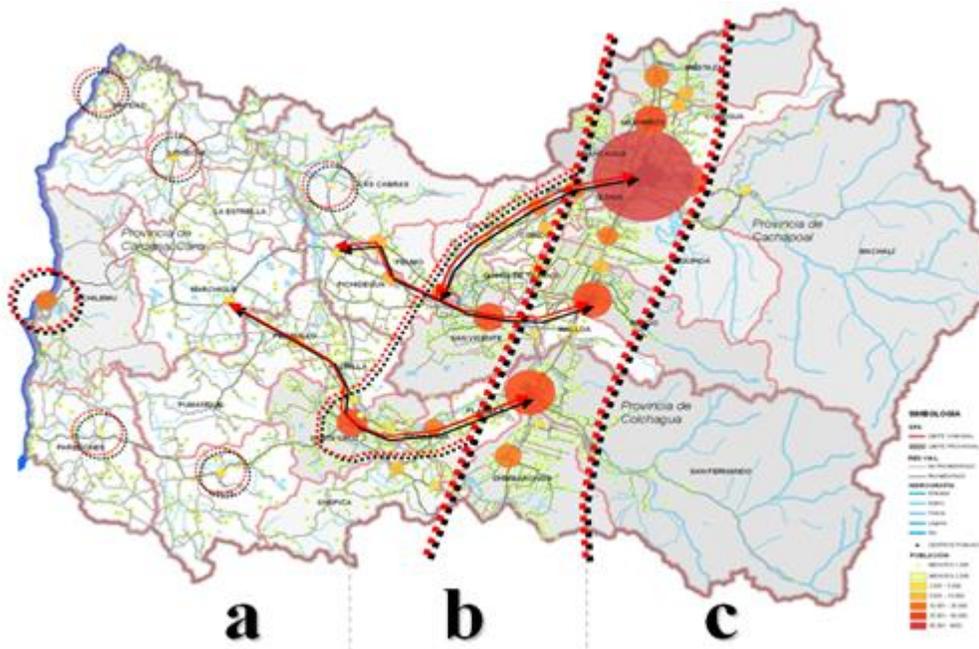
1.2.4 MIGRACIÓN INTERNACIONAL

MIGRACIÓN INTERNACIONAL	
Residentes Habituales	13.436
No migrantes int. (nacimiento)	49%
No migrantes int. (5 años)	83%
Inmigrantes otro país	1%
Índice masc. migrantes	94,0
Mig. reciente otro país	54%
Edad media migrantes	33,5
Escolaridad migrantes	11,7

Fuente censo 2017

región y que tienen su origen en tres de los cuatro principales centros regionales y subregionales, cuales son Rancagua, San Fernando y Rengo.

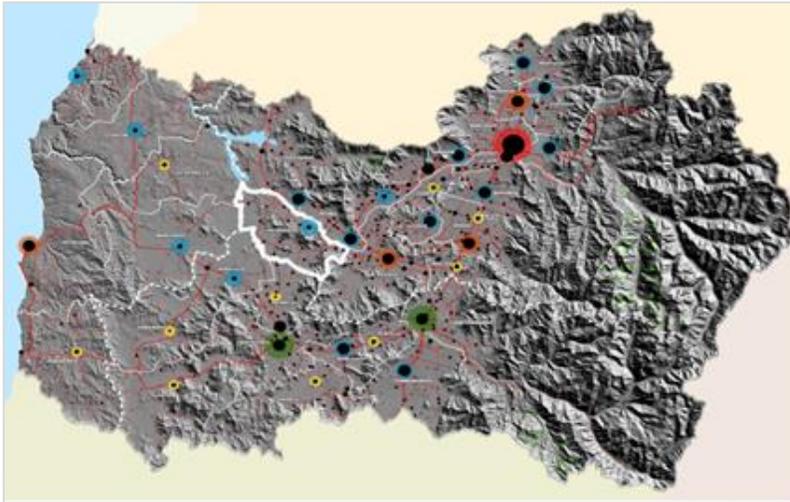
Mapa 11 Sistemas Estructuración Centros Poblados.



Fuente: Gobierno Regional de O'Higgins.

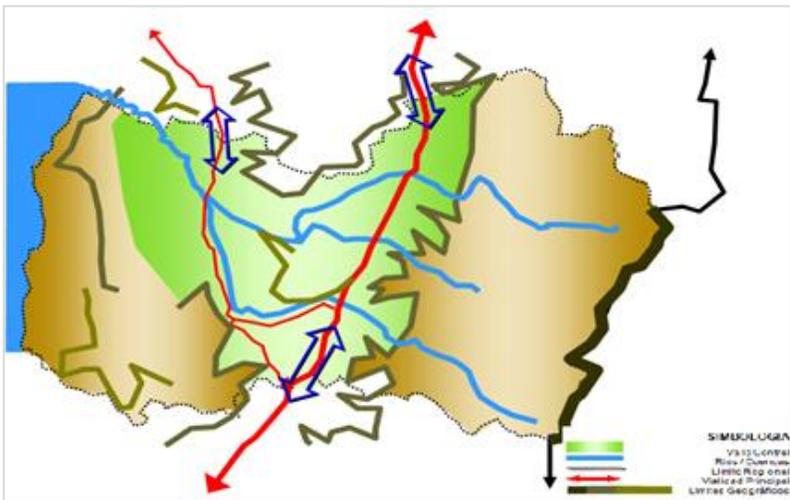
La comuna se inserta en el sistema central continuo de la región, y si bien los centros poblados son de menor jerarquía, estos se encuentran relativamente bien interconectados con otras comunas aledañas al poniente y al sur, pero se ve limitada su conectividad al oriente por la presencia del Bypass y la misma ruta 5 y la red ferroviaria que atraviesan en sentido norte sur la comuna.

Mapa 12 Jerarquía Centros Poblados Región de O'Higgins.



Fuente: Gobierno Regional de O'Higgins

Mapa 13 Contexto territorial regional.



Fuente: Gobierno Regional de O'Higgins.

Dentro del contexto regional, Olivar cumple un rol territorial asociado a su condición de pertenencia al corredor longitudinal central, que corresponde a un rol territorial principal,

estratégico, central y longitudinal en la región, una suerte de columna vertebral, que se asocia directamente a su condición de inicio del valle central. La zona se estructura en torno a la ruta 5 y se extiende desde el sector precordillerano hasta el inicio del valle al poniente. En esta zona se desarrollan tres vocaciones productivas preferentes, de primer, segundo y tercer orden económico, cuales son la actividad agrícola, como principal actividad regional, la actividad de servicios (comerciales, financieros e institucionales) en segundo orden de importancia regional y la actividad turística de intereses especiales, asociada a la actividad principal, especialmente a la industria vitivinícola, al patrimonio histórico regional y a las manifestaciones de la tradición huasa y la cultura campesina

1.2.6 INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN CON INCIDENCIA EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL COMUNAL

La realización del Plan de Desarrollo Comunal implica planificar participativamente la intervención en el territorio comunal, por lo que se hace necesario evaluar las distintas propuestas que tienen los organismos del Estado que planifican e intervienen en el territorio, de manera tal de lograr una adecuada coherencia entre las aspiraciones locales, contenidas en el plan de gestión del PLADECO y los lineamientos establecidos para el territorio regional en el cual se inserta la comuna.

1.2.6.1 Estrategia Regional de Desarrollo, Región de O'Higgins, 2011-2020

La Estrategia Regional de Desarrollo (ERD) considera las diferentes dimensiones que deben implementarse para poder arribar a los objetivos previstos para el año 2020. Dentro de las dimensiones consideradas en la ERD, se encuentra la Dimensión Territorial, la cual define una serie de lineamiento estratégicos que guían el desarrollo territorial de la región, el cual debe ser considerado por todas las comunas. Dentro de las propuestas establecidas en esta dimensión, se tienen los siguientes lineamientos:

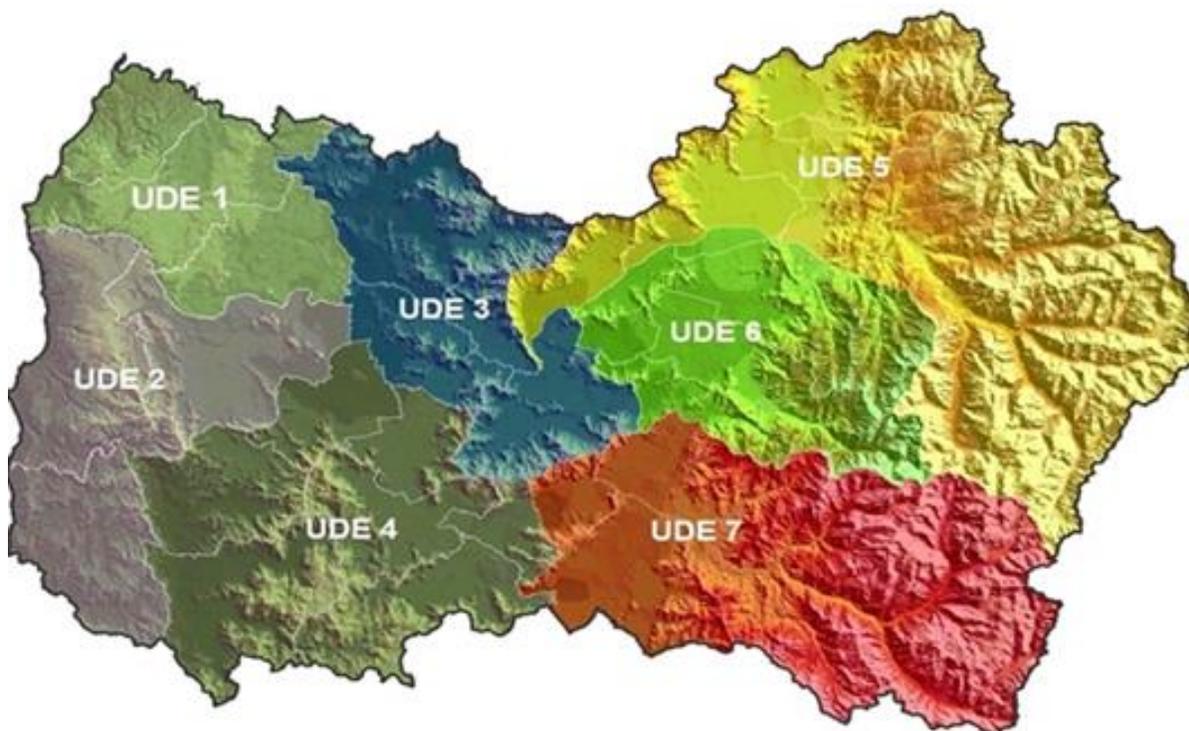
- Sector Recursos Naturales (Agua): Mejorar la eficiencia en el uso del recurso hídrico, especialmente en el Valle Central, evitando que la situación actual de agotamiento de las cuencas regionales pueda transformarse en una limitante para el desarrollo de la región.
- Sector Recursos Naturales (Suelo): Frenar la tendencia de pérdida de suelo agrícola, especialmente de clase de uso I y II, por efectos del crecimiento de los centros urbanos principales, la actividad industrial, agroindustrial y/o las residencias de agrado.
- Sector Centros Poblados: Dotar de una cobertura óptima y diferenciada de servicios básicos y equipamientos al conjunto de la población regional, estableciendo un estándar básico de cobertura, tanto para territorios altamente poblados, como escasamente poblados y que considere, tanto el factor de distancia (costo/lejanía), como de cantidad reducida de población, como factores y/o indicadores de cumplimiento del estándar.

- Sector Conectividad: Elevar la cobertura y el estándar de conectividad vial y digital a nivel regional, mejorando el estándar de operación de la red vial y el tipo de pavimento actual, en función de su nivel de importancia para el desarrollo productivo de la región y a su condición de aislamiento, lo que incluye mejorar y/o implementar una red de ciclovías y facilidades peatonales para el conjunto de los centros poblados de la región y dotar de plena cobertura digital a la región, resolviendo las insuficiencias que actualmente se presentan en zonas aisladas.

Un aspecto fundamental de la propuesta de la ERD es que, adicional a la mirada regional, se presenta un desarrollo en específico para distintas áreas de la región. Para ello se consideró dividir el territorio en siete Unidades de Desarrollo Estratégicos (UDE), agrupando a las comunas en una propuesta de ordenamiento territorial a partir de factores relacionados a variables físicas, sociales, de centros poblados, económicas, de identidad y de conectividad entre otras, abarcando también aspectos relativos a los procesos de gestión territorial.

La comuna de Olivar pasa a formar parte de la UDE 5, conformada además por las comunas de Codegua, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Mostazal y Rancagua

Mapa 14 Unidades Desarrollo Estratégicas establecidas por la ERD 2011-2020, Región de O’ Higgins.



(Fuente: Estrategia Regional de Desarrollo Región de O’ Higgins.)

La territorialización de la estrategia implicó estructurar una visión de cada territorio, definir para cada UDE el objetivo para el año 2020, los lineamientos específicos para lograrlo y algunas iniciativas a implementarse. La propuesta Estratégica establecida para la UDE 5, en la cual se inserta Olivar, plantea como meta al año 2020 que esta UDE “habrá compatibilizado las diversas actividades productivas que se desarrollan en su territorio, logrando un desarrollo sustentable. La ciudad de Rancagua se transformará en una capital moderna y desarrollada, con una gran oferta de servicios, eje de la formación de excelencia en educación superior vinculada a las necesidades de desarrollo económico e identidad productiva, adecuada conectividad con toda la región, interregional e internacional, y con una conurbación modelo con alto estándar en la calidad de vida urbana, acorde a su condición de cabecera regional”. Para ellos se plantean los siguientes lineamientos, relevantes para el ámbito comunal de Olivar:

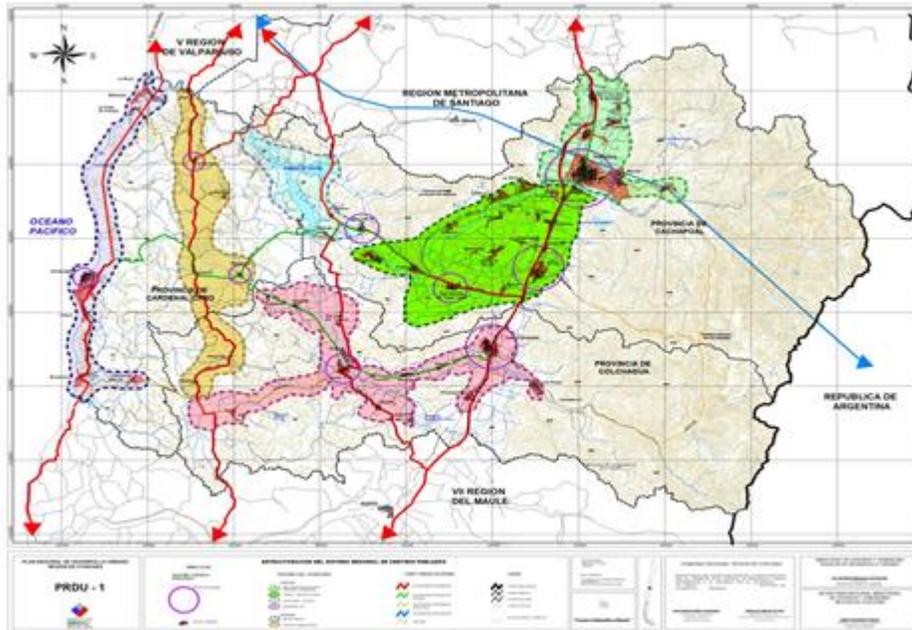
- Proteger el suelo agrícola I, II y III, frente al crecimiento urbano.
- Desarrollar una eficiente gestión de los recursos naturales (suelo, agua, aire) para la producción de bienes, específicamente en la Cuenca del Cachapoal.
- Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los asentamientos precarios existentes en la UDE.
- Formular un Plan Maestro de descontaminación, incorporando las tres grandes áreas, - agua, suelo y aire-, con un tratamiento integral basado en mesas sectoriales y alianzas público-privadas.
- Implementar un sistema de protección de la calidad del suelo productivo existente en el territorio, mediante mecanismos efectivos incorporados en los Instrumentos de Planificación Territorial, con especial énfasis en el entorno de todos los centros urbanos del territorio.
- Formular un plan maestro de desarrollo urbano que defina y ordene las áreas en que se consolidarán los procesos de conurbación, (Rancagua-Machalí, Doñihue-Lo Miranda) favoreciendo las relaciones funcionales entre los centros urbanos, potenciando su complementariedad y crecimiento armónico, sin afectar áreas agrícolas.

1.2.6.2 Plan Regional de Desarrollo Urbano (PRDU) de la Región de O'Higgins

El Plan Regional de Desarrollo Urbano regional, propone un marco de referencia en materia de planificación y gestión del territorio para ser aplicado en el ámbito urbano correspondiente de la VI Región.

En este sentido los lineamientos se refieren a los criterios y recomendaciones para orientar en el largo plazo el proceso de desarrollo de los centros poblados de la Región, la estructuración del sistema urbano, sus áreas de influencia recíproca y sus relaciones espaciales y funcionales, con el fin de lograr un buen aprovechamiento del territorio urbano y una adecuada aplicación del artículo 55° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en el territorio rural. Para cumplir con los objetivos propuestos, se plantea desarrollar las siguientes acciones estratégicas:

- ✓ Mejorar la cobertura, estándar, seguridad y conectividad de la red vial regional.
- ✓ Mejorar y ampliar los mecanismos de medición, control y monitoreo del recurso hídrico regional.
- ✓ Desarrollar y conservar obras para manejo y protección en cuencas, embalses y canales.
- ✓ Fomentar el desarrollo de soluciones alternativas para alcantarillado/aguas lluvias.
- ✓ Contribuir al mejoramiento y/o recuperación de la infraestructura patrimonial.
- ✓ Desarrollar infraestructura para espacios públicos de esparcimiento y cultural.
- ✓ Desarrollar infraestructura de servicios o instituciones públicas.
- ✓ Mejorar los accesos a los servicios y equipamiento comunal.
- ✓ Desarrollar e implementar sistemas de Agua Potable Rural.
- ✓ Desarrollar estudios preinversionales relacionados al paso fronterizo Las Leñas.
- ✓ Implementar infraestructura portuaria y de borde costero.

Mapa 15 Plan Regional de Desarrollo Urbano, Región de O'Higgins

Fuente: MINVU.

1.2.6.3 Plan Regulador Intercomunal de Rancagua (PRI Rancagua)

Se encuentra vigente desde el año 2010 y el territorio de planificación considera las comunas de Rancagua, Machali, San Francisco de Mostazal, Graneros, Codegua y Olivar que se localizan en el sector centro norte de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Se identifican dos subsistemas al interior del área intercomunal: el subsistema norte, conformado por las comunas del valle, Mostazal, Codegua y Graneros, donde el suelo tiene como destino principal la actividad agropecuaria y las áreas pobladas se localizan al interior del valle en torno a los principales corredores internos norte – sur (rutas H-15 y H-10) y oriente- poniente (H-111, H-11 y H-17). El subsistema sur, conformado por Rancagua y Machalí, tiene una configuración inversa, donde la actividad principal en el valle es la actividad urbana, marcada por la supremacía de la capital regional y la importancia creciente del área urbana de Machalí, cada vez más conurbada con la primera; mientras que las áreas oriente y poniente están destinadas a actividades productivas (minera y agropecuaria).

Anexa a este subsistema, con una función agrícola que se ha conservado, y una actividad residencial en ascenso, se ubica la comuna de Olivar, cuya conexión hacia el norte por la Ex Ruta 5 es el único nexo directo con el territorio intercomunal, ya que el bypass sólo atraviesa dicha comuna.

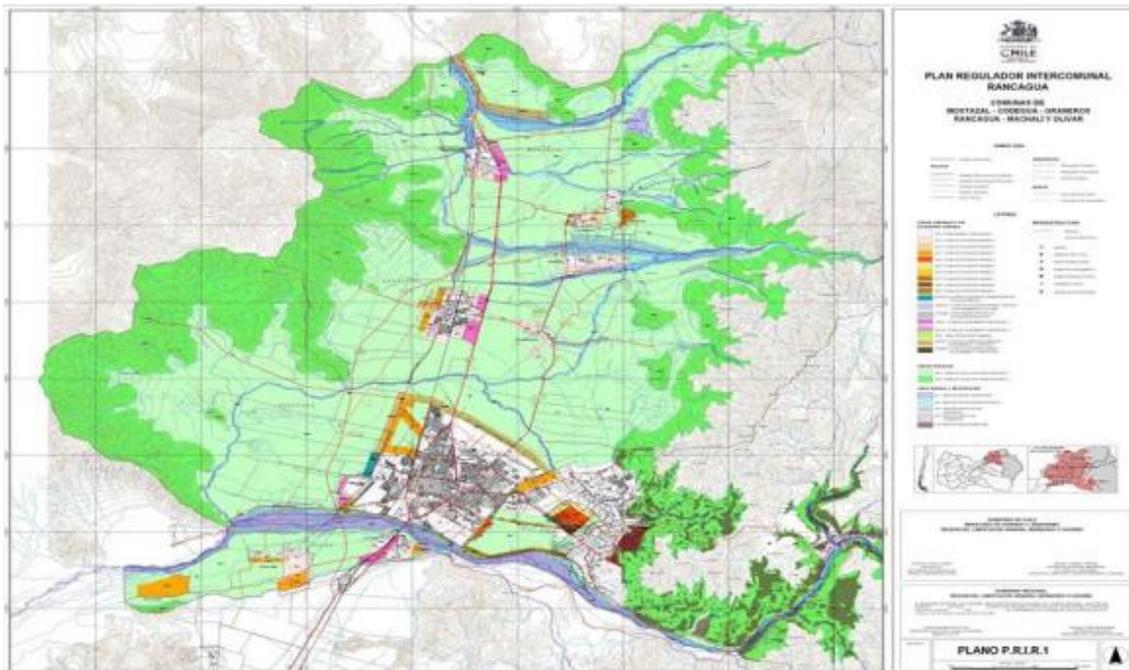
Se reconoce la conformación distinta de los subsistemas mencionados, conservando la dispersión de los centros urbanos al norte y reconociendo que La Punta – El Rincón y Los Marcos constituyen territorialmente una sola área poblada en proceso de urbanización. Se reconoce a su vez la existencia de un innegable proceso de conurbación entre Rancagua y Machalí, proceso que la propuesta pretende ordenar de forma que permita diferenciar un área urbana de la otra.

Conectividades

- La imposibilidad de proponer vías en el área rural, orienta la propuesta hacia el reconocimiento de la red vial existente y de su jerarquización en términos de diferenciar la vialidad de conexión de los distintos centros poblados.
- Al interior de las áreas de extensión urbana se establece las conectividades básicas para incorporar áreas no urbanizadas al sistema urbano intercomunal.

Zonificación

- Zonas de extensión urbana
Se Reducen las zonas de extensión no consolidadas. Incorporación de solicitudes de cambio de uso atendibles. Incorporación activa de Coya al sistema urbano intercomunal, con rol diferenciado relativo a conformar parte de un circuito turístico con otros centros existentes de carácter patrimonial o recreativo. Incorporación de áreas intersticiales al interior del valle de la comuna de Machalí al desarrollo urbano, estableciendo condiciones diferenciadas a partir de la localización, conectividades y funcionalidad de los diversos sectores reconocidos.
- Zonas industriales y de equipamiento.
Zonas industriales en torno ex - ruta 5 y el camino Los Lagartos. Localización de polo de equipamiento en Machalí y en H-40. Inclusión de área de equipamiento que contempla la localización del nuevo casino en Angostura.
- Asentamientos humanos rurales
Se reconoce como urbanos los principales asentamientos humanos rurales existentes (Olivar Bajo, Angostura y población Violeta Parra).

Mapa 16 Plan Regulador Intercomunal Rancagua.

Fuente: MINVU.

1.2.6.4 Plan Regulador Comunal (PRC) de Olivar

El Plan Regulador Comunal incluye las localidades de Olivar y El Gultro y se encuentra vigente desde el año 1990. Actualmente existe un proceso de actualización del PRC, el que se encuentra en su etapa final.

Zonificación:

El Plan establece las siguientes zonas generales: Zonas de Conservación Histórica; Zonas Preferentemente Habitacionales; Zonas Mixtas; Zonas Industriales; Zonas de Uso Especial; y Áreas de Riesgo, Restricción o Protección. Para cada localidad, el detalle es el siguiente:

Zonificación localidad de Olivar Alto:

- Zonas de Conservación Histórica: Zona de Conservación Histórica M. O. Soto – H. Salas; Zona de Conservación Histórica Sector El Molino
- Zonas Preferentemente habitacionales: Zona Habitacional Densidad Media Alta; Zona Habitacional Densidad Media; Zona Habitacional Densidad Media Baja; Zona Habitacional Densidad Baja
- Zonas Mixtas: Zona Mixta Preferente Comercio y Servicios; Zona Mixta Lineal con Comercio y Servicios
- Zonas de Uso Especial

Zonificación Localidad de Gultro-Lo Conti:

- Zonas Preferentemente Habitacionales: Zona Habitacional Densidad Alta; Zona Habitacional Densidad Alta Sector Poniente; Zona Habitacional Densidad Media; Zona Habitacional Densidad Media Baja
- Zonas Mixtas: Zona de Comercio y Servicios; Zona Mixta Subcentros con Comercio y Servicios; Zona Subcentros Densidad Baja
- Zona Industrial: Zona Industrial Ruta 5
- Zonas de Uso Especial

Vialidad

Todas las vías públicas existentes en la comuna se reconocen como bienes nacionales de uso público destinados a vialidad.

Estas vías mantienen sus anchos existentes entre líneas oficiales, salvo aquellos casos en que expresamente se dispongan modificaciones como ensanches, ya sea en el presente Plan, en los loteos y en las subdivisiones incorporadas a éstos.

- Vialidad Expresa: Sólo en Gultro – Lo Conti: Ruta 5 Sur
- Vialidad Troncal:

Olivar Alto: Ruta H-40

Gultro – Lo Conti: Camino a Termas, Ruta H-40, Ruta H-405, Colinas verdes

- Vialidad Colectora:

Olivar Alto: Av. Estadio, Manuel Rodríguez, Av. Julio Silva, Av. Manzanar, Emilio Redard, Camino a La Hacienda.

Gultro – Lo Conti: Av. Lo Conti, San Ramón, Calle proyectada 11, Premio Nobel, Oscar Castro, Camino Interior, Camino Rural.

Mapa 17 Zonificación PRC Localidad de Olivar Alto



Fuente: Elaboración propia.

Mapa 18 Zonificación PRC Localidad Gultro – Lo Conti



Fuente: Elaboración propia.

1.2.6.5 Actividad Industrial y Agroindustrial

Dentro de las actividades industriales presentes en la comuna, tres de ellas son consideradas contaminantes (PLADECO 2008 – 2012), entre las cuales destaca la Planta de Transferencia de Cobre de CODELCO ubicada en la localidad de Los Lirios. Se trata de una estación ferroviaria donde se transporta cobre y ácido sulfúrico de la mina El Teniente. Además, en el territorio comunal se presentan fábricas de artículos de hormigón, cemento y yeso; de productos minerales no metálicos y; de productos metálicos para uso estructural. Sin embargo, la mayor parte de las instalaciones industriales corresponden a agroindustrias (procesadoras), cámaras de frío y packing. Entre estas ellas destacan: Urcelay Hnos. LTDA., Avagar S.A, Planta Olivar de SUNAGRO LTDA., Los Almendros de Gultro LTDA., entre otras. En la imagen a continuación se presenta la distribución espacial de algunas instalaciones agroindustriales, cámaras de frío y de embalaje.

Imagen 19. Actividad Agroindustrial en la comuna de Olivar



1.2.6.6 Riesgos Por Fenómenos Naturales

Los riesgos naturales en la comuna están dados por fenómenos de remoción en masa (erosión en laderas de cerros) e inundaciones generadas por los cursos de aguas.

Los riesgos por remoción en masa responden a procesos geomorfológicos vinculados a coladas de barro, deslizamientos de suelo, desprendimientos rocosos, flujos de detritos y escorrentía superficial difusa, como se detalla en la tabla a continuación.

Tabla 3. Resumen de Riesgos naturales Por Inundación Presentes en la Comuna

NIVEL DE RIESGO	UBICACIÓN COMUNAL
Muy Alto	Se emplazan en los conos de deyección con exposición norte de los sistemas de quebradas del cerro Las Petacas, en el extremo suroeste del territorio comunal, en zonas con escasa vegetación (inferior a 30 %) y en topografías con pendientes comprendidas entre 33 y 55%.
Alto	Se concentran en los sectores altos de la vertiente norte del cerro Las Petacas donde son comunes los desprendimientos rocosos generados por la acción gravitatoria en pendientes entre 33 y 55%. Los desprendimientos se generan en rocas fracturadas emplazadas sobre cornisas o laderas.
Medio	Se presentan en la caja del río Cachapoal y la terraza aluvial reciente situada adyacente a la ribera sur producto de aluvionales e inundaciones en eventos torrenciales. En la terraza aluvial que se extiende entre la localidad de Los Bajos y Guadalupe se identifican procesos de socavamiento de laderas, provocados por la erosión hídrica del río. La fuerza de roce del agua y los rodados transportados por el caudal del río Cachapoal generan la devastación de la ribera sur.

Fuente: Informe Evaluación Ambiental Estratégico, Plan Regulador Olivar

Los riesgos por inundación se vinculan fundamentalmente a los desbordes provocados por crecidas del río Cachapoal y de los canales de regadío Olivarino y Gultrano. En Olivar las crecidas invernales del río Cachapoal son las derivadas de eventos pluviales intensos. Al respecto, las precipitaciones medias que recibe la cuenca hidrográfica en la comuna es del orden de los 450 mm, de la cual la mayor parte se pierde por evaporación y evapotranspiración. Mediciones realizadas el año 2000 en el puente de la Ruta 5 Sur demuestran que existen dos crecidas substanciales, siendo la más importante en los meses de Julio, Agosto y Septiembre con 148, 174 y 143 m³/s, respectivamente.

En los meses húmedos (entre mayo y agosto) donde se registran los caudales máximos del río Cachapoal también se provocan los desbordes de su cauce y los aumentos de la napas subterráneas, ya que aumenta el escurrimiento superficial y se activan los procesos de infiltración y percolación sobre el suelo. La segunda crecida destacada se registra en Diciembre (115 m³/s) y Enero (95 m³/s).

Tabla 4. Resumen de Riesgos Naturales por Inundación Presentes en la Comuna

NIVEL DE RIESGO	UBICACIÓN COMUNAL
Muy Alto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La caja del río Cachapoal es recurrentemente inundable conteniendo aguas de escorrentía en épocas de crecidas. ➤ Al norte de la localidad de Lo Conti se emplaza una población contigua a la carretera 5 Sur e inmediatamente situada al sur del río Cachapoal. Dicho sector se encuentra en una posición topográfica deprimida a una cota similar al río (488 m de altitud). ➤ En el límite norte del poblado, la naciente del canal Olivarino, la línea férrea y la carretera 5 Sur se encuentran a una cota superior de 8 m de altura (496 m de altitud), convirtiéndose en una verdadera represa e impidiendo la escorrentía de las aguas hacia el oriente.
Alto	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La terraza aluvial reciente contigua a la caja del río Cachapoal. ➤ Al norte de la localidad de Olivar, entre los sectores de Los Bajos y La Alpargata, el desborde del cauce por crecidas excepcionales ha provocado el socavamiento de algunos tramos y el anegamiento de los sectores rurales adyacentes. ➤ La localidad de El Crucero sufre inundaciones causadas por el rebalse del canal Olivarino, el cual fue trazado y excavado sobre la terraza aluvial del río Cachapoal. La localidad se encuentra a una cota negativa respecto a las riberas del canal de regadío situación que genera el anegamiento de los terrenos. ➤ Al norte de la localidad de Gultro y al oriente de la carretera 5 Sur, en la terraza aluvial del río Cachapoal, existen desbordes ocasionales del río bajo condiciones de eventos pluviales extremos.
Medio	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Alrededor de 500 m al noreste de la terraza aluvial labrada por el río Cachapoal, desde el camino a Termas de Cauquenes hasta la carretera 5 Sur y la población Las Brisas en Gultro existen captaciones de aguas que generan un estrechamiento del cauce del río Cachapoal y un aumento de la pendiente de fondo, provocando un aumento de la velocidad del caudal y de su capacidad erosiva. El río desborda sus aguas hacia los sectores rurales contiguos encauzando posteriormente su curso por el camino a Termas de Cauquenes hasta la localidad de Gultro, anegando el norte de la planta urbana. ➤ Al norte de la localidad de Olivar, entre los poblados de Guadalupe y Las Alpargatas, se producen rebases del canal Olivarino, el que escurre en un trayecto desde el nororiental hacia el suroeste de la comuna.

Fuente: Informe Evaluación Ambiental Estratégico, Plan Regulador Olivar

1.2.6.7 Calidad del Aire

La comuna de Olivar se encuentra en la totalidad de su territorio dentro de la Zona Saturada por Material Particulado Respirable MP10 al Valle Central de la Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, de acuerdo al D.S. N° 7 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (publicado el 3 de febrero de 2009). En la imagen a continuación se muestra pintada de marrón la Zona Saturada por PM10 en la región.

Mapa 17. Zona Saturada por PM 10 en la Región de O’Higgins



Fuente: Informe Evaluación Ambiental Estratégico, Plan Regulador Olivar

La declaración de zona saturada se fundamenta en los registros obtenidos mediante el monitoreo oficial de MP10 desde el año 2004 según los cuales se constató superación de la norma primaria de MP10 tanto en su métrica diaria como anual. De este último parámetro se constata que tres de las cuatro estaciones de monitoreo presentan valores por sobre la norma de 50 µg/m³ en todos los años de medición, como se presenta en la tabla a continuación.

Tabla 5. Promedio de PM10 Anual Determinado en la Región de O’Higgins

ESTACIÓN	PROMEDIO ANUAL (µg/m ³)							
	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Rancagua	79	77	72	84	65	80	-	84
San Francisco	64	57	63	64	62	64	65	67
Codegua	67	54	61	66	65	58	62	59
Casas de Peuco	46	41	44	48	47	48	43	43

Fuente: Plan de Descontaminación Ambiental

Las emisiones de material particulado provienen de fuentes estacionarias y móviles del sector industrial y residencial, las quemas agrícolas e incendios forestales y el transporte, como se muestra en la tabla a continuación.

CATEGORÍA DE FUENTE	MATERIAL CONTAMINANTE (toneladas/año)						
	PM10	PM2,5	CO	NO _x	COV	SO _x	NH ₃
Industria (otras)	214	159	704	1.186	11	2.138	335
Industria cobre	1.565	1.322	476	2.051	42	116.412	57
Combustión de leña	5.261	5.113	48.275	557	21.700	73	442
Otras residenciales	4	4	18	83	3.492	22	237
Evaporativas comerciales					15.011		
Quemas agrícolas	2.257	2.157	14.584	636	1.320	84	
Incendios forestales	5.505	4.675	52.308	1.925	3.620	582	526
Otras areales	5	4	17	1	41.122		526
Total estacionarias	14.811	13.434	116.382	6.439	86.319	119.312	111.364
Buses licitados	8	7	41	145	13	3	0
Otros buses	64	57	288	1.256	149	31	1
Camiones	134	118	580	1.978	308	68	1
Vehículos livianos	47	26	19.171	2.009	1.244	26	61
Fuera de ruta	67	61	347	376	60	0	0
Total móviles	321	269	20.427	5.764	1.774	127	63
TOTAL	15.123	13.703	136.809	12.203	88.093	119.439	113.023

Fuente: Plan de Descontaminación Ambiental

Para dar solución a la problemática ambiental de la zona saturada, y de conformidad a lo establecido en el artículo 44 de la ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y el D.S N°94/1995 del Ministerio Secretaria General de la Presidencia, se elaboró el Plan de Descontaminación Atmosférica (PDA). Este Plan establece como meta disminuir las concentraciones de MP10 diarias (P98) y anuales hasta un nivel inferior al estado de saturación, es decir, a valores de 150 µg/m³ y 49 µg/m³ respectivamente. Para ello, el PDA establece una serie de medidas que dicen relación con la regulación y fiscalización de las fuentes de emisiones de material particulado, junto con compensaciones de emisiones en un 120% para proyectos y actividades nuevas y sus modificaciones que impliquen un aumento sobre la situación base. Así como también con la gestión frente a episodios críticos, un programa de educación y difusión respecto al tema.

La producción pecuaria con plantales de crianza de cerdo y aves es otra actividad que afecta la calidad de vida comunal por el molesto olor que generan los purines (excremento y orina de cerdo junto a agua utilizada en el lavado de los plantales de crianza, su composición es 95% de líquidos y un 5% de sólidos) y las piscinas de tratamiento de estiércol. Al respecto, se han presentado molestias de los vecinos de la Población 10 de agosto producto de malos olores provenientes del criadero de aves.

Cabe destacar que existe una Estrategia para la Gestión de Olores en Chile (aprobada por Resolución Exenta N° 945 del 7 de noviembre del año 2013 del Ministerio del Medio Ambiente) como respuesta a los conflictos socio-ambientales que la problemática de olores genera en la comunidad. El objetivo de esta estrategia es incrementar en el tiempo las herramientas y capacidades para cuantificar, regular y fiscalizar los olores a través de medidas en el corto, mediano y largo plazo, de manera de abordar integralmente el problema y con ello mejorar la calidad de vida de las personas. Para ello se busca fortalecer el marco regulatorio existente e incrementar el conocimiento en la materia.

La contaminación producida por estos planteles no se limita a la atmósfera sino que abarca varios medios, como por ejemplo la contaminación de aguas en canales de riego y de consumo cuando no se produce un tratamiento adecuado de sus riles. Los compuestos sólidos de los purines tienen altos contenidos de materia orgánica biodegradable y de nutrientes (nitrógeno y fósforo) generando la eutrofización de los cursos de agua cercanos a estos planteles cuando los purines no son tratados previamente al ser vertidos al cauce.

Finalmente, se identifican conflictos socio-ambientales producto de la actividad industrial en la localidad de Gultro – Lo Conti a raíz de la circulación de camiones que transportan ácido y cobre en forma de polvo y, el deterioro de la calidad de vida de los habitantes del sector por el paso de trenes de la Planta de Transferencia de CODELCO en horarios de descanso, entre otros.

1.2.6.8 Espacio público: Déficit de Áreas verdes y Presencia de Microbasurales.

La presencia de áreas verdes enriquece el paisaje urbano propiciando ciudades armoniosas, razón por la cual es importante considerar dentro de la planificación urbana la incorporación de estos espacios para favorecer la calidad de vida de las personas. Al interior de las localidades urbanas de la comuna se presentan escasas áreas verdes que otorguen servicios ambientales a la población local (infiltración de agua lluvia para la recarga de los acuíferos, sitios de amortiguación a los efectos negativos del transporte y la actividad industrial, etc.) y lugares de encuentro y recreación. En efecto, las superficies de áreas verdes se encuentran muy por debajo de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud (OMS) de 9 m²/habitante. En el caso de Olivar Alto solo se reconocen la Plaza principal y la ubicada al oriente de la calle Julio Silva con la ruta H-40 y, las áreas verdes asociadas al complejo deportivo y a la Avenida Estadio. En el caso de las localidades Gultro - Lo Conti, las áreas verdes son menores y existe un déficit importante de ellas; sin embargo, se presenta una mayor cantidad de equipamiento recreacional y deportivo.

En lo público, uno de los problemas presentes en la comuna es la presencia de microbasurales que generan efectos negativos en la población tales como: la atracción de vectores (roedores) con el consecuente aumento de enfermedades e infecciones en la comunidad, pérdida de la calidad del paisaje, y contaminación y obstrucción de los cursos hídricos. En efecto, la presencia de microbasurales – depósitos ilegales de basura a orillas de camino y los esteros Olivarino y Gultrano es uno de los problemas generados probablemente por el insuficiente sistema de recolección de basura, aun cuando la SEREMI de Salud O'Higgins informa que la recolección de basura en el área urbana abarca un 100% y en el área rural un 70 a 80%. Al respecto, el año 2013 se registraron dos denuncias a la SEREMI de SALUD por acumulación de residuos domiciliarios en la vía pública (microbasurales).

1.2.6.9 Gestión Ambiental Local.

La Gestión Ambiental es el proceso para la toma de decisiones relacionadas con el uso adecuado de los recursos y el medio ambiente (Toledo, 2000). Para ello la ley N° 18.695 de Orgánica Constitucional de Municipalidades (LOCM) establece funciones y atribuciones de los municipios para estos fines en el ámbito de su territorio (comunal). Es así como los municipios pueden desarrollar directa o indirectamente con otros órganos de la administración del Estado la función de salud pública y la protección del medio ambiente (art. 4, letra b), teniendo para ello una serie de atribuciones y pudiendo colaborar con la fiscalización y en el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias (art. 5, inciso 2). Dentro de la estructura municipal la protección del medio ambiente le corresponde a la unidad encargada del desarrollo comunitario (Art. 22, letra c), a la unidad encargada de las obras municipales (Art. 24, letras c, en cuanto a la aplicación de normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización), y desde el 2010 el artículo 25 incluye a la unidad de aseo y ornato, constituyendo la unidad de medioambiente, aseo y ornato a la cual le corresponderá velar por:

- El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y de los bienes nacionales de uso público. La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- El servicio de extracción de basura.
- Proponer y ejecutar medidas (acciones y programas) relacionados con medio ambiente.
- Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.
- Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental.

En resumen, las funciones municipales en materia ambiental deben apuntar al establecimiento de políticas y normas en temas ambientales, la fiscalización de actividades y/o acciones que involucren el estado y conservación del medio ambiente y, la información y educación hacia la comunidad local como herramienta de promoción del resguardo ambiental. En la práctica, la comuna no cuenta con una unidad específica encargada de del medio ambiente, haciéndose cargo de las temáticas ambientales una profesional Ingeniero Ambiental, de la unidad de SECPLAN con la consecuente dificultad para desempeñar estas labores producto de las responsabilidades propias de su cargo.

1.2.6.10 Problemáticas Ambientales a Considerar en la Planificación.

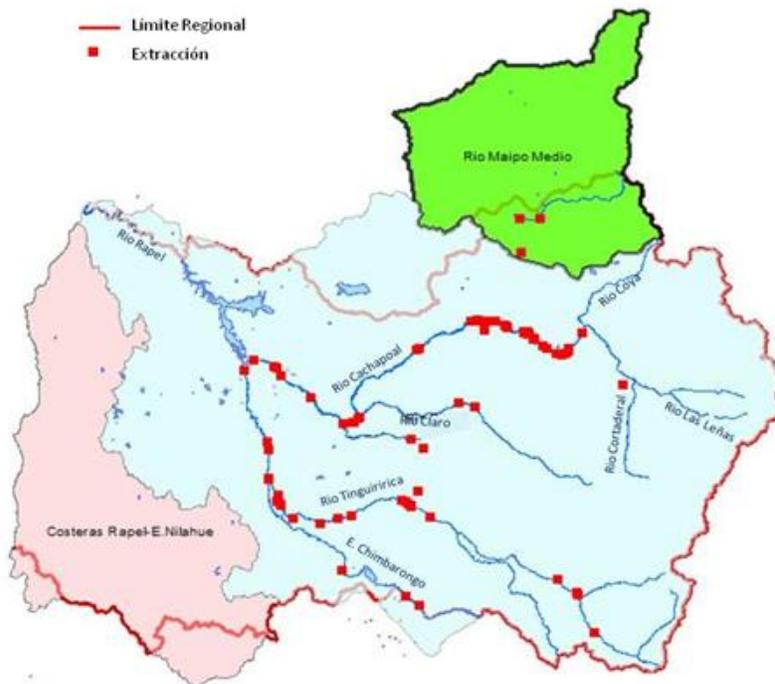
1.- Extracción de Áridos

Situación de Extracción de Áridos en la Región

La información referida a la recepción y revisión técnica de proyectos por parte de la DOH nos muestra que para el año 2013 se han recepcionado 87 solicitudes, de las cuales 72 han sido aprobadas y 15 han sido rechazadas.

En una desagregación por cauces principales, se puede observar que en el río Cachapoal y tributarios existen 43 proyectos aprobados, que totalizan un volumen de extracción de 1.699.810 m³.

Fuente: Extracciones de Áridos Región de O'Higgins



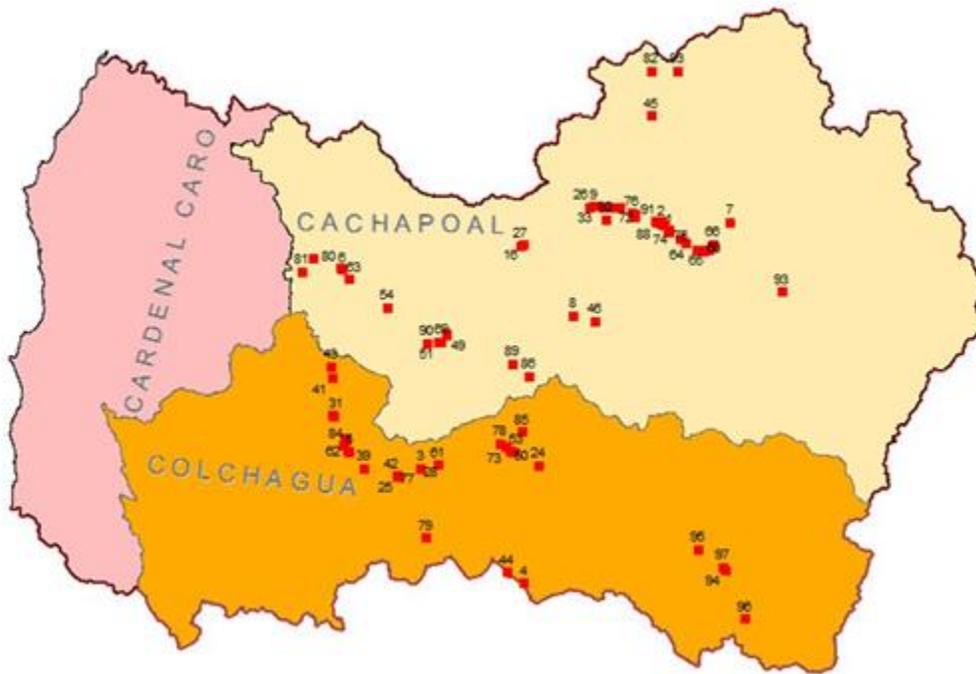
Cabe mencionar que la mayoría se concentra en el río Cachapoal, con un volumen total de 1.696.430 m³, en tanto que en el río Claro hay dos con un volumen de 3.380 m³, y se identifican 3 que se localizan en la cuenca del río Angostura, formado por la unión de los ríos Peuco y estero Codegua, con un volumen de 41.402 m³, de estos dos en el rango entre 10.000 y 20.000 m³ de volumen y uno bajo 10.000 m³.

En el río Cachapoal, un solo proyecto concentra el 65% del volumen total de este cauce, con más de un millón de m³. El resto se distribuye en montos mucho más pequeños, 6 entre 30.000 y 40.000 m³; 22 entre 10.000 y 20.000 m³ y 14 menor a 10.000 m³.

A partir de esto se puede apreciar que las actividades de extracción se ubican principalmente en la cuenca del río Rapel y algunas en la cuenca del río Maipo, caracterizada en este caso por la subcuenca Maipo Medio.

Si se considera la distribución político-administrativa dentro de la Región se observa que las extracciones se distribuyen sólo en las provincias de Cachapoal y Colchagua, concentrándose en forma más importante en la primera de éstas; lo que se puede apreciar en la figura siguiente.

Localización extracciones según provincias



Considerando la división comunal, se puede apreciar que la concentración de actividad se localiza en las comunas de Machalí, Requínoa, Rancagua y Olivar para el río Cachapoal.

3. Riesgos por Fenómenos Naturales.

En los que respecta a los riesgos por fenómenos naturales, el PRC contiene Estudio Fundado de Riesgos que sientan las bases sobre las cuales se realiza la planificación del territorio. En el que se establecen como Áreas de Riesgos las riberas de los canales de regadío Olivarino y Gultrano en sus recorridos al interior del área urbana. Es así como los riesgos por fenómenos naturales no se establecen como problemáticas ambientales (consideraciones especiales) sino como condicionantes del territorio que deben ser consideradas en la planificación.

4. Calidad del Aire.

Ante la condición de la calidad del aire en la comuna, el Plan Regulador Comunal solo pueden aportar a la reducción de la emisión de material particulado de fuentes móviles mejorando la capacidad vial interna mediante el ensanche y apertura de calles favoreciendo con ello el flujo vehicular. Es importante destacar que el instrumento de planificador de jerarquía superior (PRIR 2001) contempla que la actividad industrial sea establecida en toda la franja adyacente a la ruta 5 sur entre las localidades de Gultro y Lo Conti, la cual se encuentra consolidada y perjudica la calidad atmosférica del área urbana. Para reducir estos efectos, el Plan establece consideraciones urbanísticas especiales para la zona industrial definiendo antejardines de 25 m en los límites colindantes a las zonas habitacionales. Con respecto a las demás acciones establecidas en el Plan de Descontaminación Atmosférica de la región para la reducción de la contaminación en la comuna, estas no pueden ser contempladas por el PRC en función del ámbito de acción y facultades del instrumento.

5. Externalidades de las Actividades Productivas.

Para reducir los efectos negativos que generan las externalidades de las actividades productivas, el Plan Regulador contempla densidades y consideraciones urbanísticas que favorezcan la incorporación de elementos amortiguadores, especialmente en lo que respecta a la localidad de Gultro – lo Conti estableciendo antejardines de 25 m en los límites de la zona industrial colindantes a las zonas habitacionales.

6. Gestión Ambiental Local.

En vista de las características descritas para esta temática, el PRC solo puede establecer un Plan de Seguimiento que contemple criterios e indicadores, tiempos, fuentes de información y recomendaciones para la evaluación de las medidas establecidas para el cumplimiento de Objetivos Ambientales del Plan.

Así, que las acciones contempladas en el Plan para contra restar las problemáticas ambientales son:

Problemáticas Ambientales del Área Urbana

Fuente: Informe Evaluación Ambiental Estratégico, Plan Regulador Olivar

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL	ACCIÓN A IMPLEMENTAR EN EL PLAN
1. Potencial contaminación ambiental y deterioro de la calidad de vida por actividad industrial en localidad de Gultro – Lo Conti.	Establecimiento de consideraciones urbanísticas especiales para la zona industrial mediante antejardines de 25 m en los límites colindantes a las zonas habitacionales.
2. Reducción de la capacidad de infiltración de aguas lluvias producto de la compactación y sellado del suelo como consecuencia de la urbanización en Gultro – Lo Conti.	Gradualidad de ocupación del suelo, establecimiento de bandejoneras asociadas a la vialidad y definición de zonas de equipamiento deportivo de baja ocupación del suelo.
3. Congestión y contaminación por insuficientes vías estructurantes al interior de las áreas urbanas.	Mejoramiento de estructura vial mediante la proyección de nuevas calles y/o prolongación de las existentes a fin de facilitar el acceso a los distintos sectores dentro de la trama urbana, descongestionar las vías existentes, disminuir los tiempos de viaje y generar alternativas a las calles consolidadas que, en muchas ocasiones, no cuentan con otras opciones de desplazamiento.
4. Potencial contaminación del canal de regadío Gultrano.	Establecimiento de faja de protección a ambos lados del canal en su recorrido por Gultro y Lo Conti

7. Economía Comercio en Olivar.

7.1.- Comercio

En 2016 las firmas establecidas en Olivar exportaron US\$ 8,36 millones. Durante los últimos años, las exportaciones de Olivar han crecido a una tasa promedio anual del 22%, desde US\$ 3,11 millones en 2011 hasta US\$ 8,36 millones en 2016. Las principales exportaciones de Olivar son Manzanas y Peras, que representa 51% del total de las exportaciones de Olivar, seguida por Frutas sin hueso que representa el 20%.

En 2016 las importaciones de empresas establecidas en Olivar sumaron US\$ 2,78 millones. Durante los últimos años, éstas han crecido a una tasa promedio anual del 105%, desde US\$ 77,10 mil en 2011 hasta US\$ 2,78 millones en 2016. Las principales importaciones de Olivar son Levadura, que

representa 16% del total de las importaciones de Olivar, seguida por Vehículos especiales (camiones grúa, hormigoneros), que representa el 15% de éstas

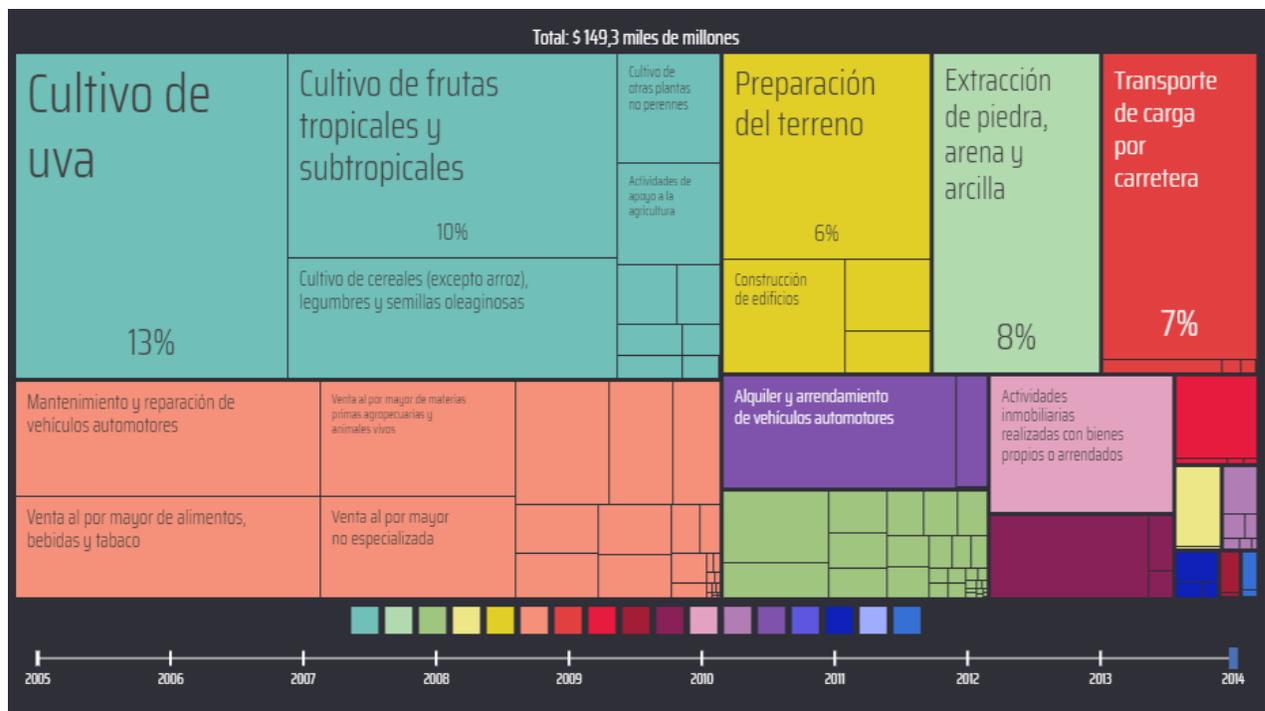
7.2.- Industria

En 2014, Olivar generó una producción total de \$ 149,3 miles de millones. La productividad laboral basada en producción industrial en Olivar fue de \$ 19,8 millones pesos anuales por empleado.

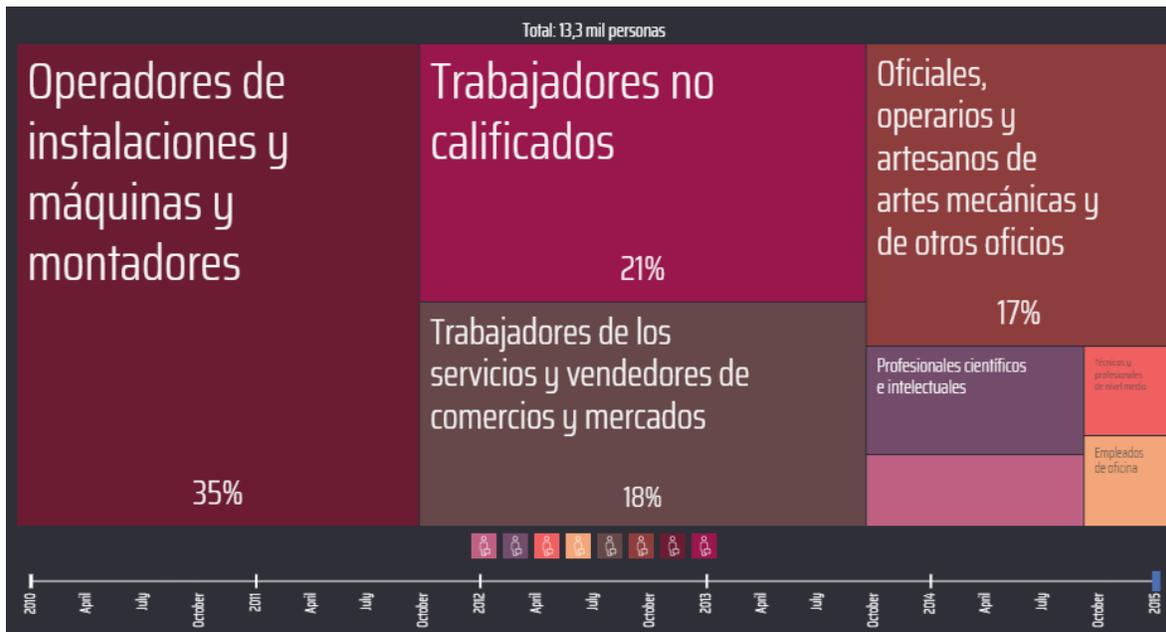
Las principales industrias de Olivar son Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores motocicletas y Construcción.

Las ocupaciones más comunes en Olivar, según el número de trabajadores, son Operadores de instalaciones, máquinas, montadores, Trabajadores no calificados, Trabajadores de los servicios, vendedores de comercios y mercados.

Industrias Por Producción



Ocupaciones Por Cantidad de Trabajadores



\$ 310.083 \$ 310.083

Ingreso Medio
2015

<https://es.datachile.io/geo/ohiggins-6/olivar-188#economy>

\$ 3,20 miles de millones \$ 3,20 miles de millones

Inversión Total
2014

<https://es.datachile.io/geo/ohiggins-6/olivar-188#economy>

7.3.- Empleo

En cuanto a la rama de actividad económica en que se ocupa la población de 15 años o más que al momento del censo declaró haber trabajado, 69% se desempeña en el sector terciario (comercio; hoteles y restaurantes; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera; actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler; administración pública y defensa; enseñanza; servicios sociales y de salud; entre otros (22% trabaja en el sector primario (agricultura, ganadería, caza y silvicultura; pesca, y explotación de minas y cantera) y 9%, en el sector secundario (industria manufacturera; suministro de electricidad, gas y agua, y construcción).

En 2017, la fuerza de trabajo en O'Higgins es de 7.892 mil personas, de las cuales 2.209 mil son mujeres y 5.130 mil son hombres, de los cuales trabajan en el sector primario 2.209; sector secundario 631 y sector terciario 5.050

7.4.- Innovación

En 2013, los sectores económicos de O'Higgins que gastaron más en I+D fueron Industrias manufactureras, seguido por Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

En 2014, las empresas de O'Higgins que lideraron la ejecución del gasto en I+D fueron Privada Nacional, Mixta y Privada Extranjera.

7.5.- Educación “Evaluación de Desempeño”

El Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED), es un índice de desempeño de las escuelas que se construye usando data de 6 factores: efectividad, superación, iniciativa, mejoramiento de condiciones de trabajo, igualdad de oportunidades, e integración de profesores, padres y apoderados. * La data de Efectividad y Superación provienen de la prueba estandarizada SIMCE.

En el 2017 el SNED promedio de las escuelas de Olivar fue de 70,16 sobre 100. El promedio nacional de SNED fue de 67.48 sobre 100.

* En el caso de Educación Especial, estos establecimientos no presentan indicadores aplicables para los factores efectividad y superación

Efectividad: Consiste en el resultado educativo obtenido por el establecimiento en relación con la población atendida. Se mide a través del promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 37% en el índice SNED.

Superación: Corresponde a las diferencias de logro obtenidos en el tiempo por el establecimiento educacional. Se mide a través de la diferencia promedio SIMCE en todos los subsectores de aprendizaje. Ponderación del 28% en el índice SNED.

Igualdad de oportunidades: Indicadores que miden el grado de accesibilidad y permanencia de la población escolar en el establecimiento educacional y la integración de grupos con dificultades de aprendizaje. Ponderación del 22% en el índice SNED.

Mejoramiento: Se considera en su medición la clasificación del establecimiento en el Sistema de Inspección de Subvenciones y el cumplimiento con los procesos estadísticos demandados por el

Ministerio de Educación tales como Matrícula, Idoneidad Docente, Actas de Rendimiento. Ponderación del 2% en el índice SNED.

Iniciativa: Indicadores que obedecen a la capacidad para incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de agentes externos en su quehacer pedagógico. Ponderación del 6% en el índice SNED.

Integración: Integración y participación de profesores y profesoras, padres y apoderados en el desarrollo del proyecto educativo del establecimiento. Ponderación del 5% en el índice SNED.

7.6.- Vivienda y Entorno “Seguridad”

Delitos:

Los delitos de mayor connotación social con mayor número de denuncias en Olivar durante 2016 fueron robo con fuerza, lesiones y hurtos

Respecto a la información oficial de Carabineros de Chile, tras solicitar un informe estadístico de denuncias realizadas en Olivar durante los años 2016 y 2017, se extraen los siguientes datos:

Entre los años 2016 y 2017 el total de denuncias realizadas corresponde a 1852, de las cuales 937 se realizaron en el año 2016 y 915 para el año 2017

7.7.- Turismo

7.7.1.- Objetivo General

El objetivo de profundizar el turismo en el Plan de Desarrollo Comunal de Olivar contribuir a la solidez y crecimiento de la economía comunal, a través de un desarrollo turístico sostenible, logrando posicionar a Olivar como destino Regional, Nacional y como consecuencia, una mejor calidad de vida de los residentes.

7.7.2.- Objetivos Específicos

Identidad

- Fortalecer la identidad turística de Olivar destacando y potenciando sus atributos y ventajas, frente a la oferta de destinos competidores.
- Desarrollar actividades que permitan realzar, promocionar y preservar la cultura local y sus tradiciones, utilizando el turismo como herramienta.
- Dar énfasis en los productos locales, tradición de la gastronomía y tradiciones huasas.

Estacionalidad

- Romper la estacionalidad de la demanda turística, convirtiendo a Olivar en un destino turístico potencial, a través de la promoción de actividades en período de baja temporada y la formulación de una oferta de servicios turísticos y eventos atractivos durante todo el año.
- La cercanía con la capital de nuestro país y los atractivos culturales, naturaleza y paisajes ideales para la práctica de turismo rural, deportes outdoors nos posicionan como una comuna prestadora de servicios turísticos por el día y con el incremento de la inversión de privados en servicios de alojamiento lograremos ser destino de estadía regional y nacional a largo plazo.

Sustentabilidad

- Garantizar el desarrollo de una actividad turística sustentable, en armonía con sus recursos naturales y culturales que permitan asegurar el cuidado de nuestro patrimonio a largo plazo.
- Desarrollar e implementar políticas de turismo sostenible y sustentable en trabajo asociativo con la oficina de SECPLAN.
- Dar a conocer los atributos del destino con el fin de atraer un mayor número de turistas regionales y nacionales.
- Fomentar la promoción del destino, incentivar a los turistas que nos visitan a preferir nuestros servicios turísticos (alojamiento, turismo rural y de aventura, gastronomía entre otros).
- Fortalecer la posición de Olivar como destino Regional para tours POR EL DIA (Full Day) en el mercado Regional y Nacional de corta distancia, lo que aumentará el consumo de productos turísticos, lo que permitirá desarrollar las bases para obtener a un mediano plazo una posición en el mercado Nacional lo que permitirá insertar el destino en la oferta turística y los diferentes canales de comercialización, a través de herramientas y actividades promocionales focalizadas en intermediarios (tour operadores – agentes de viajes)

Conciencia Turística

- Contribuir a una clara formación turística de la ciudadanía, promoviendo la conciencia turística e inculcando nuestra identidad “Comuna, el respeto y protección de la naturaleza.
- Potenciar a nivel educacional el taller de Identidad Comunal, permitiendo la educación turística cultural a temprana edad este trabajo debe ser asociativo junto a la Dirección de Educación de la comuna, impartiendo dichos talleres en colegios municipalizados y particulares.

Asociatividad

Fortalecer la gestión público-privada ligada al turismo a largo plazo, a fin de aunar esfuerzos que permitan abordar de manera sinérgica los objetivos comunes. Basara todo el trabajo en la participación del sector público-privado incentivado la asociatividad sin impedir o distorsionar la libre competencia.

Fiscalización

Para lograr un desarrollo sustentable del destino es necesario mejorar la fiscalización de las actividades empresariales turísticas y relacionadas, aplicando condiciones justas e iguales a todos los actores del sector. Es importante considerar el porcentaje de inversión en el rubro y estimular a los emprendedores y al micro empresas para lo cual se requiere apoyarlos de manera organizada y enfocada en las políticas municipales.

Ordenamiento del Espacio Turístico y Mejoramiento de la Infraestructura

El Plan regulador debe ordenar el espacio destinado al turismo en forma adecuada y oportuna para desarrollar en forma sustentable las actividades turísticas. Desarrollar infraestructura acorde a los espacios, servicios rescate de cultura patrimonial y de naturaleza acorde al destino.

Satisfacción al Turista

Seguridad y calidad de nuestros servicios de Turismo y asociados solo aumentarán la satisfacción del turista que nos visita, por lo tanto es importante regirse a la Ley de Turismo 20.423 e implementar ordenanzas en esta línea de trabajo.

Garantizar un entorno y servicios seguros para el desarrollo de las actividades turísticas.

Estrategias

Diferenciación Competitiva y de Liderazgo

Destacar las ventajas y atributos competitivos de Olivar para posicionarse como destino regional del Turismo Cultural y turismo rural de tradiciones, la cercanía con la capital son factores preponderantes para asumir ese rol competitivo y nuestras tradiciones reconocidos.

Generar eventos deportivos, turísticos y culturales de calidad, tener diversidad en la oferta de entretenimiento, y definida la imagen turística de la comuna.

Desarrollar la identidad turística definida de nuestra comuna, resaltando los atributos principales y el carácter del destino, para lograr una imagen atractiva y positiva en los diferentes mercados definidos como estratégicos y que permitan un posicionamiento de liderazgo frente a nuestros competidores.

Promoción anual

Para cumplir con el fin de romper la estacionalidad es necesario presentar una oferta variada, la cual será presentada en diferentes actividades creadas o por invitación en la cual el Municipio debe estar presente en conjunto con los empresarios.

Adoptar una estrategia de promoción año a año concentrando esfuerzos, información, mensajes comunicacionales y actividades relevantes y destacadas con el fin de atraer turistas.

La estrategia competitiva de Olivar debe basarse en aumentar la diferenciación con las otras comunas de la región, se debe destacar su historia Patrimonial como valor agregado en la oferta de naturaleza, gastronomía y el turismo rural de tradiciones.

Debemos segmentar el mercado en base a los mercados potenciales con el fin de hacer efectivo el logro de objetivos trazados a corto y mediano plazo, siendo el mercado Regional el primer objetivo y por consecuencia el nacional.

Capacitación y Calidad = Liderazgo

Hoy Olivar requiere capacitar y certificar a los servicios y prestadores para poder disponer con personal capacitado en guía, gastronomía, hacer de la calidad una característica de la actividad turística de nuestra comuna, nos permitirá posicionarnos en el turismo Regional.

Formación Turística

Crear y promover la educación turística sustentable nos permitirá contribuir al mejoramiento permanente y la autogeneración de una población y fuerza laboral identificada con el destino.

Información de Mercado

Mantener en forma constante encuestas a disposición de los empresarios del sector, con el fin de recopilar la mayor cantidad de datos que nos permitan evaluar y mejorar nuestros servicios.

VISITANTES Y LOS TIPOS DE TURISMO

Turismo de Naturaleza – Se caracteriza por la práctica de actividades al aire libre, como trekking, cabalgatas, trial running, ciclismo y otros.

Turismo Gastronómico – Se caracteriza por la visita de profesionales o visitantes que gustan de descubrir sabores con identidad en lo posible cuando se da el contacto con los actores locales.

Turismo Cultural – Se caracteriza por la visita de personas relacionadas a la cultura, arte y amantes del conocimiento de la historia de un destino, por lo general turistas extranjeros, nuestra comuna cuenta con los atractivos patrimoniales culturales de sobra para posicionarse como la comuna patrimonial cultural de la Región.

Turismo Rural – Se caracteriza por visitantes que buscan experiencias directas con la comunidad local, gastronomía, artesanía, actividades y servicios asociados, en nuestra comuna y las localidades son propicias para entregar este tipo de turismo

Turismo de Salud – Se caracteriza por visitantes que buscan una mejor calidad de vida, “desconectarse” es hoy un factor importante debido al nivel de stress que hoy tienen los visitantes nacionales provenientes de la capital, nuestra comuna cuenta con centro de **relajación y servicios asociados al rubro como masajistas de relajación, yerbateros, yoga** y otras actividades asociadas a la relajación, crecimiento personal y otros fines.

Turismo Social – Se caracteriza por visitantes de una edad avanzada que buscan distracción e incorporar mejor calidad de vida en su día a día, buscan compartir en grupo, conocer nuestro país, su gente y poder adquirir en el lugar visitado artesanía y gastronomía 100% local, en lo posible con talleres educativos de las actividades incorporadas.

Turismo Intereses Especiales (ej. Rodeo, Domaduras, Descenso y otros) – Sus visitantes viene por una actividad, evento o interés puntual, viajan con todos los servicios coordinados y con tiempos fijos para entretención.

Patrimonio, Paisaje y Turismo

Edificaciones Patrimoniales Corresponden a los Sigüientes Tipos Principalmente

Nombre	N° Ficha	Categoría	Ubicación
Fundo Santa Julia		Edificación Urbana	Calle Juan Silva N° 597
Casa Evaristo Correa Cruz		Edificación Urbana	Av. M. O. Soto N°28
Pilar de esquina		Elemento	Av. M. O. Soto c/ Av. La Parroquia
Iglesia Parroquial Nuestra Señora del Carmen y conjunto parroquial		Conjunto	Av. M. O. Soto c/ Av. La Parroquia
Casa Carlos Alcalde		Edificación Urbana	Av. Emilio Regard c/ H. Salas
Cementerio Parroquial Olivar		Conjunto	Extremo norte área de extensión urbana
Casa Valentín Díaz de Valdés		Edificación Urbana	Av. Hipólito Salas N°131
Iglesia Olivar Bajo		Edificación Urbana	Plaza de Olivar Bajo
Casa Familia Ureta		Edificación Rural	Ruta H-40 s/n
Casa Familia Díaz de Valdés		Edificación Rural	Olivar Bajo

Casa Familia Padilla	Edificación Rural	Manuel Rodríguez s/n, Olivar Alto Manuel Rodríguez s/n, Olivar Alto
Casa Familia Silva	Edificación Rural	El Molino
Casa Familia Gómez	Edificación Rural	El Molino
Casa y medialuna	Edificación Rural	Olivar Bajo
Sector histórico Olivar Alto		Calles H. Salas y M. O. Soto
Localidad El Molino		El Molino
Sector histórico Gultro		Antiguo camino público paralelo a línea férrea.

La situación en relación con las manifestaciones culturales o tradiciones que se conservan en la comuna es distinta en las localidades interiores respecto de Gultro - Lo Conti, que surge por la presencia de la infraestructura vial y que ha debido su posterior desarrollo a ella.

En Olivar Alto, poblado más antiguo, se mantiene tradiciones ligadas con la religión especialmente, tales como los entierros masivos y procesionales, el cuasimodo y otras. Cabe destacar que en esta localidad se encuentra el cementerio comunal, el que está ubicado a unas pocas cuadras de la iglesia.

En cuanto a las fiestas típicas, tiene relevancia la celebración de las fiestas patrias y aquellas tradiciones ligadas al agro, en especial los rodeos, como también el aniversario de Olivar y fiestas religiosas como la Devoción a la virgen del Carmen (Octubre) y la Fiesta de Nuestra Señora La Merced (Septiembre), estas dos últimas celebradas en Olivar Bajo.

PAISAJE

En general, en la comuna de Olivar se observa un paisaje rural, donde destaca la presencia del pueblo de Olivar tanto por su arquitectura vernácula y su conservación. La situación que la ruta 5-sur se localice al oriente de la comuna de Olivar, le permite mantener su carácter rural interior.

El río Cachapoal, si bien pertenece en un importante tramo a la Comuna de Olivar este no forma una unidad integrada al territorio y por ende al paisaje comunal por haber una distancia considerable entre el río Cachapoal y los caminos principales (H-40) y ruta 5, donde se asientan los centros poblados de Olivar alto, Olivar bajo y Gultro y por donde circulan los principales flujos de transporte. Esta condición de aislamiento hacen que el río solo presente un uso actual con extracción de áridos y microbasurales.

Un elemento disonante del paisaje rural, la planta calcinadora Los Lirios, tanto por su arquitectura, superficie que ocupa y volúmenes, generando una imagen visual negativa del entorno de Olivar desde la ruta 5

TURISMO

La oportunidad de puesta en valor de los recursos turísticos locales aparece integrándose en una lógica de circuito con el resto de la región. En esta perspectiva se pone de relieve el tipo de infraestructura necesaria, tal como servicios, información, restaurantes, instalaciones y capacidad de gestión en agroturismo, etc.

Productos interesantes constituyen el turismo rural (hacienda rural y villas rurales), patrimonio arquitectónico, fiestas religiosas, tradición huasa y artesanía, y centros paradores articulados al interior de la intercomunal debidamente señalizados. El desarrollo de tales opciones requeriría de inversión en infraestructura en restauración y mantención del patrimonio arquitectónico y cultural, así como en la gestión turística.

La Comuna de Olivar, presenta un número reducido de atractivos turísticos (7), todos ellos de orden cultural relacionados con la fuerte identidad rural que caracteriza a su pueblo, a pesar de la proximidad y accesibilidad tanto a Rancagua como a Santiago.

Así los atractivos turísticos principales corresponden al pueblo típico de Olivar Alto en su conjunto que en general mantiene una arquitectura vernacular de principios del siglo XIX, con construcciones en adobe. Igualmente, destacan edificaciones religiosas del 1800 en los principales Olivar Alto y Bajo y fiestas religiosas ya mencionadas en Olivar Bajo.

Igualmente, se considera como atractivos turísticos las edificaciones con valor patrimonial identificadas en el catastro de Patrimonio Arquitectónico, donde encontramos entre otros: el pueblo el molino al sur de olivar alto, casas antiguas que enfrentan la ruta H-40, próximos al Olivar bajo y casas patronales al interior del pueblo Olivar Alto.

Estas características de los recursos turísticos de Olivar hacen necesario desarrollar estrategias de intervención que por un lado conserven y protejan el patrimonio arquitectónico y que a su vez logren promocionar estos atractivos por medio de circuitos turísticos de carácter histórico, que conecten, por ejemplo, el pueblo de Olivar con las edificaciones de sus alrededores (El Molino). La principal limitación a este tipo de turismo es lograr involucrar a los propietarios de las edificaciones, que permitan el acceso público a sus propiedades y sobretodo inviertan en su restauración y

conservación. Por lo tanto, un posible circuito turístico de implementar en la comuna de Olivar debe estar centrado en rescatar y destacar el pasado histórico de la comuna, a través de la visita de las edificaciones arquitectónicas identificadas con valor patrimonial.

Es posible concentrarse en las actividades productivas de la zona, ligadas a la producción frutícola. En los encuentros con la comunidad surgieron entre otras ideas, la creación de un museo de la actividad frutícola, en el cual se presentarán elementos de diversa época utilizados en la producción, así como productos de la zona.

El patrimonio se concentra en la localidad de Olivar Alto, en especial en la vía principal, reconociéndose elementos dispersos hacia el sector poniente de la comuna, asociados a las vías estructurantes. Todos ellos tienen la potencialidad de constituir circuitos asociados a agroturismo.

Por otra parte, si bien la comuna es ribereña, el patrimonio natural constituido por el río ha sido ignorado hasta hoy. Su uso actual es para extracción de áridos y la generación de microbasurales, dificultando aún más su incorporación al sistema recreacional o turístico comunal.

En relación con los equipamientos, la capital comunal concentra los equipamientos, sin embargo, la mayor parte de la población de la comuna está en las otras localidades (Gultro, Olivar Bajo), por lo cual se requiere considerar el desarrollo de otros polos que concentren equipamientos locales.

Las áreas verdes son escasas en todas las localidades, siendo crítica esta situación en Gultro, donde además la distribución espacial es muy dispar, existiendo sectores carentes de este tipo de equipamiento. Destaca únicamente la plaza de Olivar Alto.

Olivar Bajo es una localidad, más que como una suma de villorrios aislados, con entidad propia.



PARTE II

DIAGNÓSTICO SECTORIAL

2.1 DESARROLLO COMUNITARIO

Toda intervención desde el ámbito del sector social se planifica, desarrolla y ejecuta desde la Dirección de Desarrollo Comunitaria, tiene por objetivo “generar las instancias de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través de gestiones que promuevan y potencien la participación de la comunidad, mediante la ejecución de programas y proyectos que fortalezcan la Seguridad Ciudadana, promuevan el deporte, la cultura y el turismo, faciliten la promoción de temas de género y adulto mayor, etc.

Promoción del desarrollo comunitario:

Las intervenciones desde el sector social se desarrollan desde dos ámbitos; ejecución de programas con recursos propios y, ejecución de programas coordinando recursos y en convenio con instituciones públicas y privadas, siempre en torno a áreas estratégicas y de alto impacto entre la población usuaria de los servicios municipales:

Visión:

Se trabajará mediante la promoción y desarrollo de todas las personas y grupos dentro de la comuna, buscando el desarrollo pleno de sus derechos, se buscará la garantía en la cobertura de las necesidades sociales de la población más vulnerada, tratando de instalar habilidades de superación, evitando con ello el asistencialismo y la dependencia

Misión

Contribuir y potenciar la calidad de vida de sus habitantes de la comuna, a través de la participación y promoción del Desarrollo Social, Cultural y Económico, mediante programas y proyectos que fortalezcan el bienestar de la comunidad.

Funciones Específicas:

- Elaborar diagnósticos que permiten identificar los problemas sociales de los sectores de la comunidad, manteniendo registros actualizados de la realidad comunal.
- Definir los distintos niveles socioeconómicos de la población que requiere asistencia social.
- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza de la Comuna, conjuntamente con otras Unidades de la Municipalidad.

- Hacer efectiva la entrega de los diferentes beneficios contemplados en los programas y actividades de asistencia social de Gobierno y del propio municipio.
- Coordinar el desarrollo de acciones sociales conjuntas con otros Servicios Públicos, de Voluntarios o Privados en beneficio de la Comunidad.

Programa Chile Crece Contigo

Chile crece contigo es un sistema de protección integral a la infancia que tiene como misión acompañar, proteger y apoyar integralmente a todos los niños, niñas y a sus familias desde la gestación y hasta los 9 años de vida.

Recursos: FIADI, Salud

Cobertura: 130 niños de la comuna aproximadamente

Programa Oficina de la Discapacidad (2017)

Esta nueva unidad municipal (creada en el 2017) atiende las necesidades de los Olivarinos con discapacidad, aquellos que tienen una condición que altera su desarrollo, que muchas veces se encuentran con barreras sociales y culturales, que les dificultan o impiden ejercer sus derechos. La Oficina Comunal de la Discapacidad, tiene como misión lograr que los Olivarinos que presenten algún tipo de discapacidad puedan integrarse adecuadamente al mundo social y comunitario.

Entre las Acciones que desarrollamos de manera permanentes están:

- Orientación y apoyo sobre sus derechos, beneficios sociales y ayudas técnicas, a las que pueden acceder las personas con discapacidad que lo requieran y estén habilitadas para hacerlo.
- Apoyo en la gestión y desarrollo de organizaciones comunitarias de personas con discapacidad o sus familiares.
- Desarrollo de talleres en coordinación con otros profesionales.

Está orientada a prestar apoyo y orientación a todas las personas que presentan algún grado de discapacidad, sus áreas de acción se relacionan con la promoción y optimización de las redes sociales, de las políticas vigentes y con una preocupación permanente de la situación bio psicosocial de las personas con condiciones diferentes.

Además de realizar un seguimiento continuo de las necesidades de las personas con capacidades diferentes, al tiempo que fomenta su autonomía a través del apoyo tanto terapéutico, socioeconómico, educacional y laboral.

Realizar un Catastro y Organizar de mejor forma a los Discapacitados, como organización funcional, para la formulación y postulación a proyectos de fondos concursables.

Objetivos

- Orientar y facilitar el proceso de inclusión social de personas con discapacidad residentes de la comuna, a través de acciones tendientes a mejorar su calidad de vida y su participación social.

Objetivo Específicos:

- Conocer apuntes básicos sobre las personas con discapacidad, sobre sus derechos y el tratamiento de la discapacidad en los medios.
- Identificar y compartir buenas prácticas en el tratamiento de las personas con discapacidad y su imagen en los medios de comunicación.
- Aumentar la sensibilización sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Destinado apoyar a pertenecientes al programa Chile Solidario y programa familia.

Fortalecer hábitos de alimentación saludable a través del auto provisión de alimentos que complementan sus necesidades alimentarias.

Mejorar la calidad de vida del entorno familiar.

Recursos: \$ 7.800.000

Cobertura: 15 familias.

Programa Fomento Productivo

La oficina de infancia debe atender situaciones de vulneración de derechos y violencia, en niños, niñas y adolescentes, entre otras temáticas relacionadas con estas etapas del desarrollo que abarca desde su nacimiento hasta los 17 años 11 meses.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Niños y Niñas que viven en la comuna de Olivar desde la gestación hasta los 16 años

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

- Trabajando de manera sistemática con los miembros de las familias involucradas.
- Realizar trabajos con equipó de salud – educación.

MONTO SOLICITADO

3.480.000

Programa de autoconsumo

Dentro de sus facultades esta: realización de denuncias y medidas de protección ante situaciones que lo amerite, realizar intervención familiar en casos menos graves, y realizar vinculación y orientación a la comunidad con respecto a las temáticas que son relevantes en infancia. En virtud a lo expuesto desea entregar los siguientes servicios:

OBJETIVOS**Objetivo general:**

Resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y a su vez orientar y capacitar tanto a la comunidad como a los equipos profesionales en temáticas de infancia.

Garantizar condiciones básicas para la intervención mediante la activación de mecanismos judiciales, de ser necesario.

Objetivo específico:

- Propiciar espacios de reflexión profesional, en relación al enfoque de derechos.
- Propiciar espacios de trabajo colaborativo entre instituciones de red comunal.
- Propiciar espacios de promoción de derechos con NNA, de la comuna de Olivar.
- Mantener comunicación eficiente con las redes institucionales, de la comuna de Olivar, con el fin de realizar derivaciones a organismos judiciales.
- Propiciar espacios de diagnóstico y derivación a las redes institucionales.
- Informar oportunamente cualquier vulneración de derecho constitutiva de delito.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Niños, niñas y adolescentes de la comuna de Olivar, y casos de comunas aledañas que sean denunciados a la oficina de infancia Olivar.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Familias de la comuna de Olivar, equipos multidisciplinarios de los diferentes

departamentos municipales que tengan relación con temáticas de infancia.

MONTO SOLICITADO

\$ 7.050.000

Programa Oficina Municipal de la Juventud y Cultura 2018

Esta oficina es necesaria para potenciar y generar participación de la juventud en actividades comunales, con el objetivo que estos cuenten con un espacio alternativo de cultura, habilitación social, entregar ofertas programáticas que contemple servicios juveniles acordes con sus tendencias y necesidades.

OBJETIVOS

Crear la oficina de la juventud y Cultura fomentando la igualdad de oportunidades de los jóvenes de la comuna en la comuna de Olivar, a través de su integración social, económica, cultural, ejerciendo sus deberes y derechos.

- 1.-Elaborar un diagnóstico comunal de organizaciones juveniles y artísticas.
- 2.-Promover el desarrollo y promoción de la participación juvenil de la comuna de Olivar a través de diversos encuentros juveniles de entretenimiento, área social y cultural entre otras.
- 3.-Fortalecer las habilidades sociales y personales a través de diferentes talleres por demanda espontánea dirigido a los y las jóvenes de la comuna.
- 4.-Asesorar en la elaboración de proyectos a organizaciones juveniles y culturales.

5.-Conformación de grupos juveniles y culturales (obtención de personalidad jurídica).

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Jóvenes, artistas de la comuna de Olivar.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Las organizaciones sociales y las comunidades en las que estén insertas estas organizaciones.

MONTO SOLICITADO

\$ 650.000

Programa Oficina del Adulto Mayor y Programa Vínculos

Gestionar con SENAMA la implementación de los diferentes programas y beneficios enfocados a los adultos mayores que ofrecen a nivel nacional tales como; programa buen trato, asesores seniors, envejecimiento activo, vínculos, fondo subsidio Eleam, etc.

Entregar la atención pertinente a los adultos mayores desde información a subsidios, actividades recreativas, viajes tercera edad, asesorías para postular a algún proyecto en caso de los clubes de adulto mayor y beneficios en general. Cabe señalar que además debe encargarse de las derivaciones a hogares de adulto mayor cuando el usuario no sea auto Valente o se encuentre postrado y no tenga familiares que se hagan responsables.

Generar espacios de esparcimiento para los adultos mayores donde se fomente la recreación, socialización y el envejecimiento activo a través de; charlas de autocuidado,

capacitaciones, pasamos agosto, autoconsumo, actividades deportivas acordes a adultos mayores, etc.

OBJETIVOS

- Desarrollar e incentivar la autonomía en los Adultos Mayores.
- Fomentar la participación activa de los Adultos Mayores de la comuna a nivel local y regional.
- Acercar el municipio a los Adultos Mayores proporcionando información sobre sus beneficios, prestando asesorías para postulación a proyectos, realizar visitas domiciliarias según las necesidades y/o coordinar actividades recreativas.
- Fortalecer la vida comunitaria través de los clubes de Adultos Mayores para así potenciar sus habilidades, sociabilización y con ello mantener un envejecimiento activo para mejorar su calidad de vida.
- Ejecución del programa de Apoyo psicosocial y sociolaboral para mejorar su condición actual de vida de los adultos mayores. Programa Vinculos

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Personas mayores de 60 años de la comuna e integrantes de los clubes de adultos mayores, participantes de los programas sociales (Familias, Vínculos, Autoconsumo, Subsidios, Habitabilidad, Prodesal y Discapacidad)

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Familias de los adultos mayores y cercanos.

MONTO SOLICITADO**5.600.000**

Oficina de la Mujer, Programa Mujeres Jefas de Hogar

La oficina de la mujer brindara un espacio para que las mujeres de la comuna puedan ser orientadas en diferentes ámbitos. Por una parte conocer a que beneficios ministeriales pueden acceder. Estos beneficios son patrocinados por un convenio realizado entre la I. Municipalidad de olivar y el servicio nacional de la mujer y equidad de género. Dentro de la oferta programática a la cual podrían acceder existen los programas, mujeres jefa de hogar, mujer asociatividad y emprendimiento, programa 4 a 7, buen vivir la sexualidad, mujer ciudadanía y participación. Y por otra parte informar sobre sus derechos en relación a contexto de violencia, generando vínculos con SERNAMEG para que puedan ser patrocinadas y acogidas según sea su necesidad.

Aportar en el empoderamiento del rol de la mujer por medio de capacitaciones según la oferta programática de SERNAMEG.

Áreas de empoderamiento del rol de la mujer:

- Capacitaciones mujeres emprendedoras MAE.
- Curso de capacitación laboral.
- Mujeres víctimas de violencia intrafamiliar.
- Capacitaciones sobre Mecanismo de acción frente a detección de situaciones de violencia extrema (acceso de casas de acogida y equipo multidisciplinarios). Entre otros.

OBJETIVOS

Objetivo general: Orientar e informar a las mujeres de la comuna en relación a ofertas programáticas ministeriales a las cuales puedan acceder, y a su vez conocer mecanismos de acción y derechos frente a contextos de violencia.

Objetivo específico:

- Dar a conocer oferta programática a las cuales tienen accesos dentro de la comuna, por medio de convenio con SERNAMEG.
- Orientar beneficios asociados al trabajo de empoderamiento de la mujer dentro de la comuna.
- Generar estrategias de psicoeducación con respecto a situaciones de violencia, realizando capacitaciones a hombres y mujeres de la comuna.
- Capacitar a los equipos municipales de los diferentes servicios en relación a procedimientos que se deben realizar frente a la detección de situaciones de violencia.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Mujeres pertenecientes a la comuna de olivar mayores de 18 años de edad.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Familias de la comuna de Olivar y equipos municipales.

MONTO SOLICITADO**7.350.000**

OFICINA DE VIVIENDA Y EGIS MUNICIPAL (2018)

Esta oficina surge ante la necesidad de asegurar el acceso a una vivienda digna a todas las familias de Olivar, mediante la oferta pública actual de SERVIU y cualquier otro programa o prestación que permita mejorar las condiciones de habitabilidad de las familias, ya que se visualiza que toda gestión que deban realizar los potenciales beneficiarios, estas deben realizarse en la ciudad capital, dificultando y dilatando todo el proceso, sin asegurar un seguimiento y acompañamiento adecuado a las familias en su postulación.

Por otro se plantea la iniciativa de poder generar una EGIS Municipal, que permita acercar dicha oferta a la comuna y sus habitantes. Partir de las diferentes postulaciones ya sea de mejoramientos, ampliaciones y viviendas nuevas existe una recuperación de recursos económicos invertidos al menos en un periodo de dos años, lo que se traduce autoabastecerse en algún momento.

Para dar cumplimiento a su creación se requiere de la contratación de un equipo multidisciplinario que elabore los proyectos habitacionales, regularice ampliaciones, siendo de esta manera la partida para comenzar con las postulaciones a mejoramientos que les permitan a sus habitantes mejorar condiciones de vida tangibles, comenzando por el sector Las Brizas, debido a que se observa que dicho sector cuenta con varias ampliaciones no regularizadas, en otros casos viviendas deterioradas por falta de mantención.

El equipo debe estar conformado por una Asistente Social que elabore los Planes de Acompañamiento Social, un Arquitecto, 2 dibujantes técnicos y un Técnico Social que desarrolle el área administrativa y la recuperación de los dineros por concepto de postulaciones a los diferentes subsidios.

La oficina de vivienda tiene la labor de orientar y apoyar a las familias en todo tipo de postulación a subsidios de SERVIU y brindar el acompañamiento y seguimiento necesario en todo el proceso, como así mismo tendrá la misión de generar instancias, donde se puedan crear nuevos comités habitacionales, entregándoles apoyo y asesoría necesaria en lo que refiere a vivienda.

OBJETIVOS

Que toda familia de Olivar que desee postular a subsidio de vivienda, tenga acceso a una postulación.

Objetivos Específico:

- Asegurar e implementar la oferta actual de SERVIU en la comuna.
- Implementar ENTIDAD PATROCINANTE comunal.
- Conocer y mantener contacto con nuevas villas, comités de vivienda y directivas vigentes.
- Desarrollo de stands en terreno con el fin de despejar dudas que tenga la población, una vez al mes en los distintos sectores de la comuna.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Toda familia de Olivar que tenga RSH vigente y que desee postular a subsidios de SERVIU.

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

Juntas de vecinos, comités de vivienda, organizaciones comunitarias y poblaciones villas de la comuna.

Esta oficina dentro de sus acciones proporciona información para aquellos que deseen postular para obtener su casa propia.

- Consultas relacionadas con subsidios habitacionales y programa de arriendo.

- Asesoría a los Comités de Vivienda ya existentes en la Comuna que son:

N°	NOMBRE COMITÉ	N° DE FAMILIAS	DE	ESTADO
1	Comité de vivienda Villa San Ignacio	71		VIGENTE
2	Comité de vivienda Villa El Cristal	48		VIGENTE
3	Comité de vivienda Las Américas	59		VIGENTE
5	Comité de vivienda Juan Pablo II Olivar Bajo	49		VIGENTE
6	Comité de vivienda Padre Alberto Hurtado	184		VIGENTE
7	Comité Villa el Carmen	64		VIGENTE
8	Comité Pucalan	150		VIGENTE
9	Comité El Maitén	16		VIGENTE

10 Comité San Carlos Olivar Bajo 50 VIGENTE

11 Comité Villa El Manantial 59 VIGENTE

12 Comité Esperanza El Bajo 16

Actualmente fusionados comité San Ignacio y El Carmen.

Cobertura: se atendieron 720 consultas relacionadas con los subsidios habitacionales y programa de arriendo.

MONTO SOLICITADO

\$ 18.149.776

Oficina de Deporte

Tras un trabajo en conjunto de DIDECO, clubes deportivos (16), ramas deportivas (6), agrupación juvenil (1), talleres municipales (5) y del IND (4), se desprende el siguiente diagnóstico:

- Existe un desorden a nivel comunal al interior de los clubes deportivos, en temas de convivencia, capacitaciones y organización de campeonatos.
- Falta potenciar otras ramas deportivas dentro de la comuna más allá del fútbol, facilitando capacitaciones, apoyo y orientación.
- Faltan actividades recreacionales familiares.

- Falta de incentivo deportivo a los niños.
- Falta de espacio para la práctica de deportes juveniles.

La Oficina del Deporte ayuda al mejoramiento de la calidad de vida de los distintos sectores de la comuna, a través del fomento del desarrollo y práctica del deporte y la recreación como alternativa que promueve el desarrollo físico, emocional, social e intelectual de los habitantes de Olivar y el uso sano del tiempo libre.

deporte en coordinación con DIDECO y el IND.

- Ayudar con asesoría e información para la presentación y postulación de proyectos que vayan en beneficio de incentivar la actividad física.
- Destinar el presupuesto de esta oficina mediante un plan de actividades dentro del año.
- Potenciar y fiscalizar los talleres municipales.
- Responsable de la coordinación de los recintos deportivos, además del cumplimiento del reglamento de dichos espacios.
- Capacitar a los dirigentes deportivos para cumplir un rol social a través de los clubes deportivos.
- Incentivar a los clubes deportivos para adecuar sus estatutos a la ley 19.712 del deporte, para tener acceso a fondos consursables, como FONDEPORTE.

OBJETIVOS

- Proponer y ejecutar programas o actividades deportivas y recreativas que estén enfocadas a toda la comunidad olivarina.
- Asesorar a las instituciones con capacitaciones, información y todo aquello que contribuya a potenciar el deporte en coordinación con DIDECO y el IND.
- Ayudar con asesoría e información para la presentación y postulación de proyectos que vayan en beneficio de incentivar la actividad física.
- Destinar el presupuesto de esta oficina mediante un plan de actividades dentro del año.
- Potenciar y fiscalizar los talleres municipales.
- Responsable de la coordinación de los recintos deportivos, además del cumplimiento del reglamento de dichos espacios.
- Capacitar a los dirigentes deportivos para cumplir un rol social a través de los clubes deportivos.
- Incentivar a los clubes deportivos para adecuar sus estatutos a la ley 19.712 del deporte, para tener acceso a fondos consursables, como FONDEPORTE.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Clubes deportivos, agrupaciones deportivas, talleres deportivos y establecimientos educacionales.

Organizaciones Comunitarias

Actualmente en la comuna existen 120 organizaciones comunitarias con su vigencia y que se distribuyen en: 16 Junta de Vecinos, 2 uniones comunales (una de junta de vecinos y la otra de adulto mayor), organizaciones funcionales como 8 centro de madre Y 3 talleres laborales, 7 adultos mayores, 7 de ramas deportivas (club de aeróbica, zumba, running), 16 club deportivos más 1 asociación de clubes, 26 comités de vivienda y de adelanto, 10 organizaciones culturales, juveniles y de tradiciones chilenas, 9 agrupaciones de apoyo y 15 organizaciones varias (centro de padres y otros).

Todas las organizaciones antes mencionadas realizan diversas actividades durante el año y las cuales recurren al municipio en busca de una ayuda que permitan fomentar la participación comunitaria por medio de capacitaciones, informaciones u orientación para el correcto funcionamiento de sus instituciones; en otro aspecto, muchas veces las organizaciones no cuentan con los recursos necesarios para desarrollar sus actividades, ya sea por motivos de ser organizaciones nuevas o por poseer poco dinero en sus tesorerías, por lo que es necesario que el municipio preste la ayuda necesaria según los recursos asignados.

Brindar el apoyo y asesoría para la constitución de nuevas organizaciones, fomentar la motivación, participación, legalización, orientación e información

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

La comunidad Olivarina

MONTO SOLICADO: 20.790.000

necesaria para generar organizaciones empoderadas e independientes.

OBJETIVOS

- Asesorar en la formación, reactivación y funcionamiento de las organizaciones comunitarias.
- Mantener registros actualizados de las organizaciones comunitarias, funcionales y territoriales.
- Fortalecer a las organizaciones para que puedan crecer como instituciones.
- Potenciar las actividades sociales.
- Fomentar la participación comunitaria.
- Promover la organización, desarrollo y participación en actividades comunitarias de las organizaciones, así como también de los programas de la DIDECO.
- Generar capacitaciones y charlas para las organizaciones para mantener a los dirigentes informados y empoderados.
- Apoyar e informar sobre las subvenciones Municipales a las organizaciones comunitarias que lo requieran.
- Informar de las fechas y los proyectos o fondos concursables que estén enfocados a potenciar sus organizaciones.

- Asesorar a las organizaciones en la postulación a proyectos o programas.
- Generar reuniones de trabajo en conjunto entre las organizaciones y el municipio.
- Apoyar e incentivar a las organizaciones en la participación de actividades ya sea dentro de la región o fuera, para potenciar y fortalecer a las organizaciones y sus integrantes.
- Realizar la coordinación necesaria con los dirigentes para brindar un apoyo a sus actividades y solucionar los requerimientos que muchas veces no pueden costear.
- Apoyo en transporte para movilizar dirigentes y socios participantes a las actividades comunales o regionales.
- Celebración día del dirigente social.
- Apoyo en la colaciones en viajes.
- Apoyo en premios.

• Durante este año se realizaron, 66 colocaciones.

- 18 talleres de apresto laborales.
- 36 visitas a empresas.
- Cursos de “Cocina Internacional”.
- Cursos de Guardia de Seguridad.
- Curso de “Licencia de Conducir letra B”.
- Curso de “Ayudante de Mecánica Automotriz”.

Recursos: desde el Servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE)

Curso de Actividades de Apoyo al Albañil para la comunidad Migrante (Haitianos).

Curso de Auxiliar Montaje Mecánico Industrial.

Curso de Elaboración de Jabones y Sales de Baño.

Recursos: desde el Servicio nacional de capacitación y empleo (SENCE)

Cobertura: 368 personas.

BENEFICIARIOS DIRECTOS

Organizaciones Comunitarias

BENEFICIARIOS INDIRECTOS

La Comunidad Olivarina

MONTO SOLICITADO

27.000.000

Programa de Capacitación OMIL

Descripción breve: Este programa tiene por misión establecer una coordinación entre la oferta demanda de trabajo y capacitación.

Programa Familia

Busca que las familias superen su condición de extrema pobreza, para esto se organiza en una estrategia de acompañamiento y provisión de recursos de apoyo

- Diagnosticar la situación de los beneficiarios.
- Definir las estrategias generales de la intervención
- Tareas fundamentales son el seguimiento y monitoreo de las prestaciones comprometidas por el programa a los usuarios.
- Evaluación final de los resultados obtenidos, considerando las metas de la persona y los objetivos del programa.

Recursos: FOSIS

Cobertura: 199 familias.

Programa de Habitabilidad

Busca mejorar la calidad de vida en la vivienda de familias en situación de pobreza.

- Implementación de servicios básicos, mejoramiento de casas, equipamiento básico y talleres de habitabilidad.
- Fortalecer la articulación y coordinación de las redes locales de apoyo a las familias pertenecientes al Sistema de Protección Chile Solidario.

- Entregar conocimientos básicos necesarios, para la formación de hábitos y el uso adecuado de los espacios del hogar.

- Desarrollar y potenciar habilidades sociales en las familias pertenecientes al Sistema de Protección Social Chile Solidario, para que puedan acceder a la oferta existente de subsidios estatales, orientados hacia la adquisición de la vivienda definitiva y el mejoramiento o ampliación la vivienda en caso de poseerla

Recursos: FOSIS. \$ 13.440.000

Cobertura: 5 familias.

Registro Social de Hogares

Es un sistema de información construido con información aportada por el hogar y bases de datos que posee el Estado

- Reunir información aportada por una persona mayor de 18 años.
- La calificación socioeconómica se construye a partir de la suma de ingresos efectivos de las personas que componen el hogar.

- Se ajusta por el nivel de dependencia de personas con discapacidad, menores de edad y adultos mayores.

- Se busca con esta nueva herramienta es que los recursos que tiene el estado llegue a las personas que más lo necesiten.

Recursos: Secretaria Ministerial de Desarrollo Social

Cobertura: 1070 registros.

Programa 4 a 7

Apoyo educativo y recreativo, con la finalidad de que sus madres puedan trabajar tranquilas.

- Permitir que niños y niñas de entre 6 y 13 años permanezcan en un establecimiento educacional después de la jornada escolar.
- Generar la inserción y permanencia laboral de sus madres.

Recursos: SERMAN

Cobertura: 50 niños.

Programa de la Mujer

Fomentar el deporte femenino en la comuna.

- Realizar talleres de zumba en los sectores de El Bajo, El Molino, Lo Conti y Las Brisas.
- Realizar talleres de Aeróbica en Olivar Bajo, Olivar Alto y Gultro.

Recursos: Instituto Nacional Del Deporte (IND)

Cobertura: Toda la comunidad femenina de Olivar

Otros Beneficios:

- Beca Educación Superior: La beca se destina a estudiantes universitarios de nuestra comuna (Becas entregadas fueron 47).

- Fondos Concursables: La labor de coordinación y asesoría de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene objeto de facilitar el acceso de las organizaciones a diferentes fondos concursables de orden municipal como externos.

- Subvenciones a Organizaciones Sociales: El año 2016 se beneficiaron 54 organizaciones, todos los proyectos con la finalidad de mejorar su gestión organizacional.

- Fondo de Desarrollo Vecinal FONDEVE: el 2016 se beneficiaron 10 juntas de vecinos y la unión comunal de Juntas Vecinos, con la finalidad de mejorar su Institución.

Instructor de Banda Santa Cecilia :

Por la necesidad que esta organización presenta, se apoya a través de la contratación de un instructor.

Objetivo General: Promover el desarrollo y promoción de la participación juvenil en el ámbito cultural.

Objetivo Específico: Desarrollar destrezas y habilidades a través del conocimiento de nuevas técnicas.

Cobertura: Abierto a la comunidad

Financiamiento: \$ 3.150.000

Taller de Gimnasia Aeróbica

Objetivo: Incentivar la práctica deportiva en mujeres y jóvenes en la comuna de Olivar

Objetivo Específico: Realizar talleres de Gimnasia Aeróbica en los distintos sectores de la comuna

Cobertura: Todas las mujeres y jóvenes de la comuna

Financiamiento: \$ 2.687.000

Taller de Hidrogimnasia

Objetivo: Que las mujeres de la comuna de Olivar pueden realizar Hidrogimnasia en las dependencias de la piscina municipal para incentivar la práctica del deporte y el sano esparcimiento

Objetivo específico: Realizar Talleres de Hidrogimnasia

Cobertura: Todas las mujeres

Financiamiento: \$ 192.000

Taller de Zumba

Objetivo: Incentivar la práctica deportiva en mujeres y jóvenes en la comuna de Olivar

Objetivo específico: Realizar Talleres de Zumba en los distintos sectores de la comuna

Cobertura: Todas las mujeres y jóvenes de la comuna

Financiamiento: \$ 4.125.000

Taller de Baile Entretenido

Objetivo General: Promover la actividad física y recreativa en mujeres y jóvenes de la comuna de Olivar.

Objetivo Específico: Realizar talleres de baile entretenido, para promover la actividad física y una vida sana, a través de ejercicios funcionales realizados en el sector de Gultro.

Cobertura: Todas las mujeres y jóvenes de la comuna.

Financiamiento: \$ 2.178.000.

2.2 DESCRIPCIÓN DEL ÁREA SALUD

En el ámbito de la Salud Pública y dentro de las funciones esenciales que debe tener el Estado, la sociedad espera que tenga como rol, ser garante del derecho fundamental a la salud. Para poder garantizar este derecho el Estado, a través de sus diferentes instituciones y niveles, actúa en los ámbitos de promoción, protección, prevención y recuperación de la salud, y es aquí donde actúa el nivel primario de salud siendo el pilar fundamental de la pirámide de complejidad de atención en salud.

La Atención Primaria de Salud representa el primer nivel de contacto de las personas, la familia y la comunidad con el sistema público de salud brindando una atención ambulatoria, a través de:

- Centros de Salud (CES),
- Centros de Salud Familiar (CESFAM),
- Centros Comunitarios de Salud Familiar (CECOSF),
- Postas Salud Rurales (PSR),
- SAPU (Servicio de Atención Primaria de Urgencia).
- SUR (Servicio de Urgencia Rural)

Las políticas de salud formuladas por el Gobierno, a través del Ministerio de Salud respecto de la descentralización y el impulso al traspaso de los establecimientos del nivel Primario de Atención (Consultorios Generales y Postas Rurales de Salud) a la Administración Municipal. La dictación del D.F.L Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior permitió el traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos pertenecientes al sector público. Este proceso se terminó de realizar durante el año 1987.

En el marco de la Reforma de Salud, uno de los objetivos prioritarios es el cambio del modelo de atención existente en la atención primaria, hacia una medicina más humanitaria e integral.

Este modelo es definido como el “conjunto de acciones que promueven y facilitan la atención eficiente, eficaz y oportuna, que se dirige más que al paciente o a la enfermedad como hechos aislados a las personas, consideradas en su integridad física y mental y como seres sociales pertenecientes a diferentes tipos de familia, que están en un permanente proceso de integración y adaptación a su medio ambiente físico, social y cultural”.

Para lograr este objetivo se decide la transformación de los tradicionales Consultorios en Centros de Salud Familiar, en los cuales se otorga una atención basada en el “Modelo de Salud Familiar”. El objetivo de la Atención Primaria es otorgar una atención equitativa y de calidad, centrada en las personas y sus familias, enfocada en lo preventivo y la promoción, es decir, anticipándose a la enfermedad, además incorpora la curación y rehabilitación bajo el Modelo de Salud Integral con Enfoque Familiar y Comunitario, que es un modelo de atención centrado en las personas, su familias y la comunidad, con un equipo de salud de cabecera que brinda atención continua a lo largo de todo el ciclo vital.

Este cambio implica el paso la atención biomédica, hacia la atención biopsicosocial y familiar; de lo recuperativo, hacia a lo preventivo, curativo y a la promoción de la salud; de un trabajo individual, al trabajo en equipo; y finalmente, del liderazgo del sector salud, a la participación comunitaria.

Actualmente, han sido certificados como Centros de Salud Familiar los dos CES (ex consultorios) en CESFAM. La comuna de Olivar cuenta con el Centro de Salud Familiar Gultro y Centro de Salud Familiar Olivar además de la Posta de Salud Rural Olivar Bajo cada uno con su denominación de acuerdo a la cantidad de población inscrita y a las prestaciones otorgadas a la comunidad.

El sector salud además participa en varios programas de protección social, todos de carácter intersectorial, como son Chile Solidario, la Reforma Previsional, Chile Crece Contigo y el Programa Vínculos del Ministerio de Desarrollo Social.

El enfoque de curso de vida provee un marco conceptual que permite entender cómo múltiples determinantes de la salud interactúan a lo largo del curso de vida y entre generaciones para producir resultados en salud. Es así, como intervenciones durante la niñez y la adolescencia, tendrán efecto en el adulto, adulto mayor y también en las siguientes generaciones.

Bajo el enfoque de curso de vida, el nivel primario, se presenta como el mejor escenario para implementar acciones desde etapas tempranas de la vida, continuidad en el cuidado y otros factores que determinen un envejecimiento saludable y activo de una comunidad.

El sector salud en su constante búsqueda de enfrentar los desafíos que afectan a la población, estableció en la década anterior una profunda reforma, en cuyos ejes establece la definición de Objetivos Sanitarios, los cuales guían el accionar del sector, así como el abordaje intersectorial.

De esta forma, se establece como imprescindible una visión amplia de la salud en la perspectiva de la producción social y el enfoque de los determinantes sociales de la salud, de manera que los Objetivos Sanitarios de la Década (OSD) sean una Política de Estado más que solo sectoriales.

Introducción.

Durante el año 2016, el Departamento de Salud Municipal, se ha enmarcado en llevar a cabo los planes y programas financiados por el Servicio de Salud, orientados a satisfacer las necesidades de la comunidad, trabajando en la cobertura de Salud Familiar. En este sentido, se ha incorporado a la participación de ellos a través de los Consejos Consultivos, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos y metas sanitarias impartidas por el Ministerio de Salud.

Es así que para el periodo 2016-2020 se plantean como Objetivos Sanitarios:

- Mejorar la salud de la población
- Disminuir las desigualdades en salud
- Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud
- Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias

De esta forma y considerando los perfiles epidemiológicos actuales, que imponen una alta exigencia a la eficiencia y eficacia de las políticas públicas de salud, será nuestra la capacidad de adaptarnos y responder adecuadamente a estos requerimientos la que en parte determinará también el cumplimiento de los OSD, estableciéndose por lo tanto la necesidad de una vinculación efectiva en los distintos niveles del sector, así como también con el intersector.

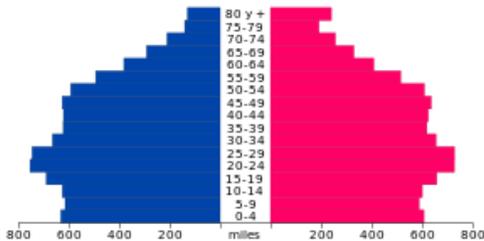
2.2.1 PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS DE SALUD EN LA COMUNA

1.- La Prevalencia de Caries y enfermedad Periodontal en la población de la comuna, especialmente en los usuarios más vulnerables es evidente, generando una gran demanda de atenciones para dar resolución integral al paciente.

2.- Gran cantidad de pacientes con pérdidas de piezas dentarias, lo cual implica una alta demanda por prótesis dentales para resolver los problemas funcionales y estéticos que acarrea este problema.

3.- La mayor cantidad de ingresos en Salud Mental es por Violencia Intrafamiliar, Trastornos de Ansiedad en Adultos y Depresión, esto debe considerarse como un elemento importante dado que los adultos de este sector comunal se encuentran sometidos a diversas situaciones de Estrés por las características de vulnerabilidad del sector como problemáticas laborales, dificultades en las relaciones familiares y en la resolución no violenta de conflictos.

4.- Existe un incremento poblacional en los grupos etáreos mayores a 60 años con expectativas de vida cada vez más altas y con calidad de vida en cuanto a la salud cada vez mejor gracias a los avances de la tecnología y a la incorporación de programas y actividades dirigidas a mejorar la calidad de vida y autonomía de las personas mayores. En el ámbito de la salud también existe por lo tanto un incremento en el número de personas con patologías crónicas como hipertensión arterial, diabetes mellitus y enfermedades renales.



Pirámide de población de Chile, proyectada al 2014. Fuente: I.N.E.

2.2.2 INFRAESTRUCTURA DE SALUD.

La comuna de Olivar cuenta con dos centros de salud familiar, el de mayor superficie es el de Olivar Alto, seguido por el de Gultro y además cuenta con la Posta de Olivar Bajo. Los tres establecimientos tienen áreas necesarias de atención clínica y administrativa, box de atención, salas de espera, Some, clínica, farmacia, bodega y baños.

- a. El Centro de Salud Familiar de Olivar Alto atiende una población de 6.896 personas inscritas, de un total de 12.110 personas inscritas a nivel comunal.
- b. En Gultro, se atiende un total de 5.214

2.2.3 IDENTIFICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS.

a. Centro de Salud Familiar de Olivar Alto, ubicado en la cabecera comunal, corresponde a un establecimiento construido con financiamiento del FNDR, en óptimas condiciones de localización, foco del problema a evaluar. Es de propiedad municipal, su estado de conservación es bueno, y debido a la necesidad de nuevas oficinas administrativas y de Dirección se han realizado ampliaciones de infraestructura recientemente.

b. Centro de Salud Familiar de Gultro, ubicado en la localidad del mismo nombre cercano al límite con la comuna de Rancagua, se encuentra en buenas condiciones de operación y mantención con modificaciones estructurales realizadas durante el 2014.

c. Posta de Salud Rural de Olivar Bajo, ubicada en la localidad del mismo nombre, que corresponde a un establecimiento construido con financiamiento del FNDR. Se encuentra en buenas condiciones operacionales con incorporación reciente de equipamiento tecnológico.

Establecimientos de Salud

Posta de Salud Rural	Depend. Técnica y Administr.	Distancias a establ. Base	Propiedad	Estado
C.G.R. Olivar	Dpto. Salud	-	Municipal	Regular
C.G.R. Gultro	C.G.R. Olivar	9	Municipal	Bueno
P.S.R. Olivar Bajo	C.G.R. Olivar	12	Municipal	Bueno

Fuente: Depto. De Salud

2.2.4 MISIÓN DEL DEPARTAMENTO DE SALUD

Misión: Entregar atención primaria de salud a los usuarios de la Comuna de Olivar, dentro del marco de la Salud Familiar, garantizando la existencia de los recursos humanos e insumos necesarios en forma oportuna. Orientando su accionar hacia la promoción y prevención de la salud y otorgando, cuando corresponda, las acciones de carácter curativas y paliativas. Apuntando todo el accionar hacia la satisfacción de nuestros usuarios respetando sus derechos, fomentando que se conviertan en actores más relevantes de su propia salud a partir de un modelo familiar, integrador y comunitario.

Visión: Conformar un Departamento de Salud que, a través de sus unidades, promueva la calidad y seguridad en la atención al usuario, con un modelo de atención centrada en la Salud Comunitaria y Familiar". (Actualizar Tabla)

OLIVAR						
GRUPO	ETAREO	HOMBRE	MUJER	NIÑO	NIÑA	TOTAL
000-00	000-11	25	34	19	17	95
001-00	001-11	35	31	26	20	112
002-00	002-11	30	33	27	35	125
003-00	003-11	43	35	47	26	151
004-00	004-11	35	33	37	40	145
005-00	005-11	39	45	29	25	138
006-00	006-11	44	35	35	38	152
007-00	007-11	35	38	38	24	135
008-00	008-11	33	32	32	34	131
009-00	009-11	41	26	25	27	119
010-00	010-11	54	42	23	27	146
011-00	011-11	46	40	33	28	147

012-00	012-11	50	54	36	34	174
013-00	013-11	54	42	34	40	170
014-00	014-11	46	50	30	31	157
015-00	019-11	218	224	204	185	831
020-00	024-11	260	250	225	208	943
025-00	029-11	236	218	159	165	778
030-00	034-11	202	185	154	196	737
035-00	039-11	192	212	153	138	695
040-00	044-11	212	212	157	161	742
045-00	049-11	260	217	153	176	806
050-00	054-11	212	195	139	167	713
055-00	059-11	183	168	131	142	624
060-00	064-11	128	124	103	90	445
065-00	069-11	82	112	67	65	326
070-00	074-11	75	69	50	68	262
075-00	079-11	47	57	45	41	190
080-00	999-11	64	87	58	49	258
TOTAL		2981	2900	2269	2297	10447

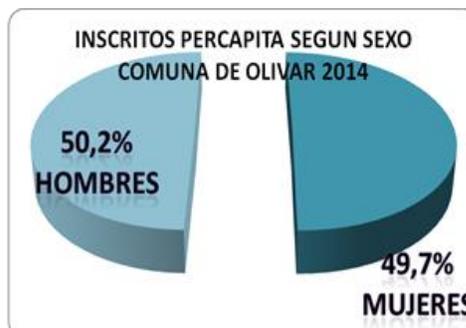
Resumen Población Percapita Comuna Olivar al 2017

	OLIVAR	GULTRO	COMUNAL	%
HOMBRES	3.447	2.606	6.053	49,98%
MUJERES	3.449	2.608	6.057	50,02%
TOTAL	6.896	5.214	12.110	100%
	56,94%	43,06%	100%	X

Según la población percápita a 2017 del Departamento de Salud de Olivar, el 50,2 % corresponde a beneficiarios de sexo masculino y un 49,7% corresponde a beneficiarias de sexo femenino.

El total de la población inscrita a 2017, el 56,2% corresponde a los sectores de Olivar Alto y Bajo y un 43,7 % corresponde al sector de Gultro.

Inscritos percápita Departamento de Salud de Olivar 2017 según sexo.



Factores Condicionantes de la Salud

Indicador	Valor	Año
Agua potable domiciliaria, Cobertura del servicio	98,56 %	(2002)
Alcantarillado de aguas servidas domiciliarias, Cobertura del servicio	70,56 %	(2002)
Ampliación aprobada de industria, comercio y establecimientos financieros, Superficie total	381,0 m2	(2004)
Ampliación aprobada de servicios, Superficie total	490,0 m2	(2004)
Ampliación aprobada de viviendas, Número total	4,0 N° de viviendas con permisos de ampliación	(2004)
Ampliación aprobada de viviendas, Superficie total	218,0 m2	(2004)
Ampliación aprobada, Superficie total	1.089,0 m2	(2004)
Analfabetismo femenino, Tasa	7,23 %	(2002)
Analfabetismo masculino, Tasa	6,67 %	(2002)
Analfabetismo total, Tasa	6,96 %	(2002)
Áreas verdes con mantenimiento por habitante	4,269 m2 / Habitante	(2004)
Combustibles de tipo Carbón para cocina en hogares, Porcentaje de Uso	0,09 %	(2002)
Combustibles de tipo Contaminante (leña, aserrín, carbón) para cocina en hogares, Porcentaje de uso	7,71 %	(2002)
Combustibles de tipo Gas Licuado para cocina en hogares, Porcentaje de Uso	89,01 %	(2002)
Combustibles de tipo Gas Natural para cocina en hogares, Porcentaje de Uso	1,68 %	(2002)
Combustibles de tipo Leña o Aserrín para cocina en hogares, Porcentaje de Uso	7,62 %	(2002)
Combustibles de tipo Otro para cocina en hogares, Porcentaje de Uso	1,59 %	(2002)
Déficit habitacional cualitativo	1.236 Viviendas	(2002)
Dependencia financiera municipal del Fondo Común Municipal, Índice	18,82 %	(2005)
Desempleo hombres 19 a 30 años, Tasa	10,40 %	(2002)
Desempleo hombres 31 a 40 años, Tasa	9,85 %	(2002)
Desempleo hombres 41 a 60 años, Tasa	11,82 %	(2002)
Desempleo hombres mayores a 60 años, Tasa	10,19 %	(2002)
Desempleo hombres, Tasa	11,82 %	(2002)
Desempleo mujeres 19 a 30 años, Tasa	10,30 %	(2002)
Desempleo mujeres 31 a 40 años, Tasa	8,63 %	(2002)
Desempleo mujeres 41 a 60 años, Tasa	9,06 %	(2002)
Desempleo mujeres mayores a 60 años, Tasa	4,16 %	(2002)
Desempleo mujeres, Tasa	10,60 %	(2002)
Desempleo, Tasa	11,50 %	(2002)
Educación básica, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes	8,78 Establec./Hab.	(2002)
Educación media, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes	0,00 Establec./Hab.	(2002)
Educación pre básica, Dotación de infraestructura 1990-2002 cada mil habitantes	6,00 Establec./Hab.	(2002)
Educación, Años de estudio hombres, Promedio. Fuente CASEN	7,272 Años	(2002)
Educación, Años de estudio mujeres, Promedio. Fuente CASEN	7,294 Años	(2002)
Educación, Años de estudio total, Promedio. Fuente CASEN	7,2 Años	(2002)
Educación, Años de estudio total, Promedio. Fuente CENSO 2002	7,28 Años	(2002)
Educación, Porcentaje de habitantes con título técnico	2,93 %	(2002)
Educación, Porcentaje de habitantes con título universitario	2,33 %	(2002)
Electricidad domiciliaria, Cobertura del servicio	95,85 %	(2002)

Factores Condicionantes de la Salud (2)

Financiamiento municipal, Índice	1,020 Ingresos/Egresos	(2005)
Fuentes Emisoras de Residuos Industriales Líquidos, Número	0,0 Unidad	(2006)
Fuerza de trabajo en la población total, Participación	37,61 %	(2002)
Gas licuado de cañería domiciliario, Cobertura del servicio	93,21 %	(2002)
Gasto municipal por habitante	188,09 M\$ / Habitante	(2005)
Hogares con vivienda Arrendada, Porcentaje	14,08 %	(2002)
Hogares con vivienda Cedida, Porcentaje	11,64 %	(2002)
Hogares con vivienda de tenencia tipo Otro, Porcentaje	25,07 %	(1992)
Hogares con vivienda Gratuita, Porcentaje	8,98 %	(2002)
Hogares con vivienda Propia en proceso de pago, Porcentaje	5,41 %	(2002)
Hogares con vivienda Propia pagada totalmente, Porcentaje	59,88 %	(2002)
Hogares con vivienda Propia, Porcentaje	65,29 %	(2002)
Hogares de jefatura femenina con vivienda Propia en proceso de pago, Porcentaje	9,32 %	(1992)
Hogares de jefatura femenina con vivienda Propia, Porcentaje	71,18 %	(1992)
Hogares por vivienda, Número	1,00 Hogares/Vivienda	(2002)
Hogares, Formación anual	60,0 Hogares	(2002)
Hogares, Número total	3.286 Hogares	(2002)
Hogares, Tamaño medio	2,3 Habitantes/Hogar	(2002)
Hogares, Tasa de Formación anual	1,85 %	(2002)
Hospital de referencia, Distancia a	15,0 Km	(2004)
Hospitales Tipo 1 y 2, Número	0 Número de Hospitales	(2004)
Índice de Desarrollo Humano	0,661 Valor IDH	(2003)
Índice de Desarrollo Humano 2003 comparable	0,661 Valor IDH	(2003)
Internet, Cobertura del servicio	2,83 %	(2002)
Inversión municipal con recursos externos, sobre inversión total, Porcentaje	96,67 %	(2005)
Inversión municipal por habitante	117,64 M\$ / Habitante	(2005)
Libros por habitante en bibliotecas públicas	0,19 Libros/Habitante	(2001)
Libros por habitante en bibliotecas públicas, Número de préstamos	0,51 Préstamos/Hab.	(2001)
Mortalidad infantil, Tasa	8,59 Muertes /1.000 nacidos vivos	(2003)
Notificación por hepatitis, Tasa	66,7 Notificaciones /100.000 hab.	(2003)
Obra nueva aprobada de industria, comercio y establecimientos financieros, Superficie total	5.021,0 m2	(2004)
Obra nueva aprobada de servicios, Superficie total	0,0 m2	(2004)
Obra nueva aprobada de viviendas, número total	23,0 N° viv. aprobadas	(2004)
Obra nueva aprobada de viviendas, Superficie total	2.380,0 m2	(2004)
Obra nueva aprobada, Superficie total	7.401,0 m2	(2004)
Obra nueva y ampliación aprobada, Superficie total	8.490,0 m2	(2004)
Organizaciones comunitarias cada 1000 habitantes mayores a 18 años, Tasa formal	14,92 Organizaciones/Hab.	(2004)
Personas empleadas en el sector económico Primario, Porcentaje	35,43 %	(2002)

Factores Condicionantes de la Salud (3)

Personas empleadas en el sector económico Secundario, Porcentaje	20,32 %	(2002)
Personas empleadas en el sector económico Terciario, Porcentaje	37,67 %	(2002)
Personas empleadas en sector económico Ignorado, Porcentaje	0,60 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Administración, Porcentaje	2,02 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Agricultura y Pesca, Porcentaje	33,35 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Comercio y Hotelería, Porcentaje	18,53 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Comercio, Porcentaje	3,27 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Construcción, Porcentaje	8,41 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Educación, Porcentaje	2,22 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Energía, Porcentaje	0,78 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Financiero, Porcentaje	0,44 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Manufacturero, Porcentaje	11,81 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Minería, Porcentaje	2,08 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Otro, Porcentaje	5,96 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Recreación y Esparcimiento, Porcentaje	0,31 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Salud, Porcentaje	1,46 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Transporte y Telecomunicaciones, Porcentaje	8,64 %	(2002)
Personas empleadas según rubro Vivienda, Porcentaje	0,09 %	(2002)
Población Comunal Estimada	13.280,0 Habitantes	(2005)
Población de hombres	3.851 Habitantes	(2002)
Población de mujeres	3.919 Habitantes	(2002)
Población etnia Alacalufe, Porcentaje	0,00 %	(2002)
Población etnia Atacameña, Porcentaje	0,00 %	(2002)
Población etnia Aymará, Porcentaje	0,03 %	(2002)
Población etnia Colla, Porcentaje	0,00 %	(2002)
Población etnia Mapuche, Porcentaje	2,04 %	(2002)
Población etnia Quechua, Porcentaje	0,00 %	(2002)
Población etnia Rapa Nui, Porcentaje	0,00 %	(2002)
Población etnia Yámana, Porcentaje	0,01 %	(2002)
Población femenina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	2,12 %	(2002)
Población masculina perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	2,04 %	(2002)
Población no perteneciente a grupos étnicos, Porcentaje	97,92 %	(2002)
Población perteneciente a algún grupo étnico, Porcentaje	2,08 %	(2002)
Población según edad 0 a 5 años, Porcentaje	10,93 %	(2002)
Población según edad 06 a 11 años, Porcentaje	11,49 %	(2002)
Población según edad 12 a 18 años, Porcentaje	12,47 %	(2002)
Población según edad 19 a 59 años, Porcentaje	55,64 %	(2002)
Población según edad mayor a 60 años, Porcentaje	9,44 %	(2002)
Población Urbana Comunal	7.770 Habitantes	(2002)
Población Urbana Comunal, tasa de crecimiento 1992 - 2002	0,75 %	(2002)

Factores Condicionantes de la Salud (4)

Seguridad. Delitos contra la propiedad denunciados cada 100.000 habitantes, Número	517,163 Denuncias/Hab	2004
Seguridad. Delitos contra las personas denunciados cada 100.000 habitantes, Número	429,16 Denuncias/Hab.	2004
Seguridad. Homicidios denunciados cada 100.000 habitantes, Número	7,952 Denuncias/Hab.	2004
Seguridad. Robos con fuerza denunciados cada 100.000 habitantes, Número	397,60 Denuncias/Hab	2004
Seguridad. Robos denunciados cada 100.000 habitantes, Número	612,29 Denuncias/Hab.	2004
Seguridad. Violaciones denunciadas cada 100.000 habitantes, Número	0,00 Denuncias/Hab.	2004
Telefonía fija, Cobertura del servicio	26,98 %	2002
Tratamiento de aguas servidas domiciliarias, Cobertura	14,15 %	2002
Vejez femenina, Índice	11,08 %	2002
Vejez masculina, Índice	9,77 %	2002
Vejez, Índice	10,42 %	2002
Viviendas en Área Urbana, Número	2.026,0 Viviendas	2002
Viviendas en Buen Estado, Porcentaje	48,68 %	2002
Viviendas en la comuna, Número	3.268,0 Viviendas	2002
Viviendas Irrecuperables, Porcentaje	11,67 %	2002
Viviendas Recuperables por Materialidad, Porcentaje	30,76 %	2002
Viviendas Recuperables por Saneamiento, Porcentaje	20,62 %	2002
Viviendas Recuperables, Porcentaje	39,64 %	2002
Viviendas SERVIU construidas, Cantidad	60,0 N° viviendas	2002
Viviendas tipo casa, Cantidad	1.694,0 Vivienda	2002
Viviendas tipo departamento, Cantidad	53,0 Vivienda	2002
Viviendas tipo precaria, Cantidad	233,0 Vivienda	2002
Viviendas, Requerimiento de Nuevas Viviendas	661 Viviendas	2002
Viviendas, Requerimiento de Nuevas Viviendas cada mil habitantes	54,145 Viviendas	2002
Viviendas, Requerimientos de Ampliación	498 Viviendas	2002
Viviendas, Requerimientos de Ampliación como porcentaje del Stock	15,97 %	2002

2.2.5 CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN EN ÁMBITOS DE LA SALUD

Población Total

La población para la Comuna de Olivar según el INE basado en el “Censo 2017 información preliminar”, es de 13.449.-

Evolución de la Población Estimada por Sexo 1990-2020

AÑO	Población			AÑO	Población			AÑO	Población		
	Total	H	M		Total	H	M		Total	H	M
2000	12.674	6.452	6.222	2007	13.508	6.707	6.801	2014	14.321	6.953	7.368
2001	12.795	6.491	6.304	2008	13.633	6.745	6.888	2015	14.435	6.988	7.447
2002	12.916	6.526	6.390	2009	13.743	6.777	6.966	2016	14.544	7.020	7.524
2003	13.037	6.565	6.472	2010	13.862	6.817	7.045	2017	14.646	7.046	7.600
2004	13.161	6.601	6.560	2011	13.981	6.854	7.127	2018	14.747	7.073	7.674
2005	13.280	6.638	6.642	2012	14.091	6.884	7.207	2019	14.857	7.105	7.752
2006	13.390	6.669	6.721	2013	14.205	6.919	7.286	2020	14.955	7.128	7.827

Proyección de Población según Edad para el 2017

Sexo	Grupos de edad (en años)									
	0-4	5-9	10-14	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	
Hombres	593	576	587	614	593	544	454	451	481	
Mujeres	591	587	617	553	603	561	544	551	516	
Total	1184	1163	1204	1167	1196	1105	998	1002	997	
Sexo	Grupos de edad (en años)									Total
	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80 y +		
Hombres	482	428	383	306	209	149	105	91		7.046
Mujeres	505	493	420	347	234	165	158	155		7.600
Total	987	921	803	653	443	314	263	246		14.646

Edades Programáticas para salud, en población

POBLACIÓN	Año				
	2000	2005	2010	2015	2020
Niño (menos de 09 años)	2.602	2.442	2.321	2.328	2.397
Adolescente (10-19 años)	2.338	2.556	2.551	2.349	2.287
Adulto (20-64 años)	7.009	7.444	7.996	8.546	8.788
Adulto Mayor (65 o más)	725	838	994	1.212	1.483

TOTAL INSCRITOS VALIDACIÓN EN PERCÁPITA DEPARTAMENTO DE SALUD

Cabe mencionar que la población preliminar según Censo 2012 es de 14.646, teniendo en cuenta la población afiliada FONASA podríamos deducir que un 81.81% de la población comunal corresponde al Sistema de Salud Público para el año 2016, el año anterior que alcanzó un 90%.

UNIDAD DE SALUD	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
CESFAM GULTRO	5.610	5.334	4.873	4.566	5.641	5.304	5.214
CESFAM OLIVAR + PSR O.B.	6.254	6.406	6.087	5.881	6.592	6.678	6.896
TOTAL	11.864	11.740	10.960	10.447	12.233	11.982	12.110

TOTAL INSCRITOS VALIDACIÓN EN PERCÁPITA CONTEXTO COMUNA DE OLIVAR POR GRUPOS ETARIOS

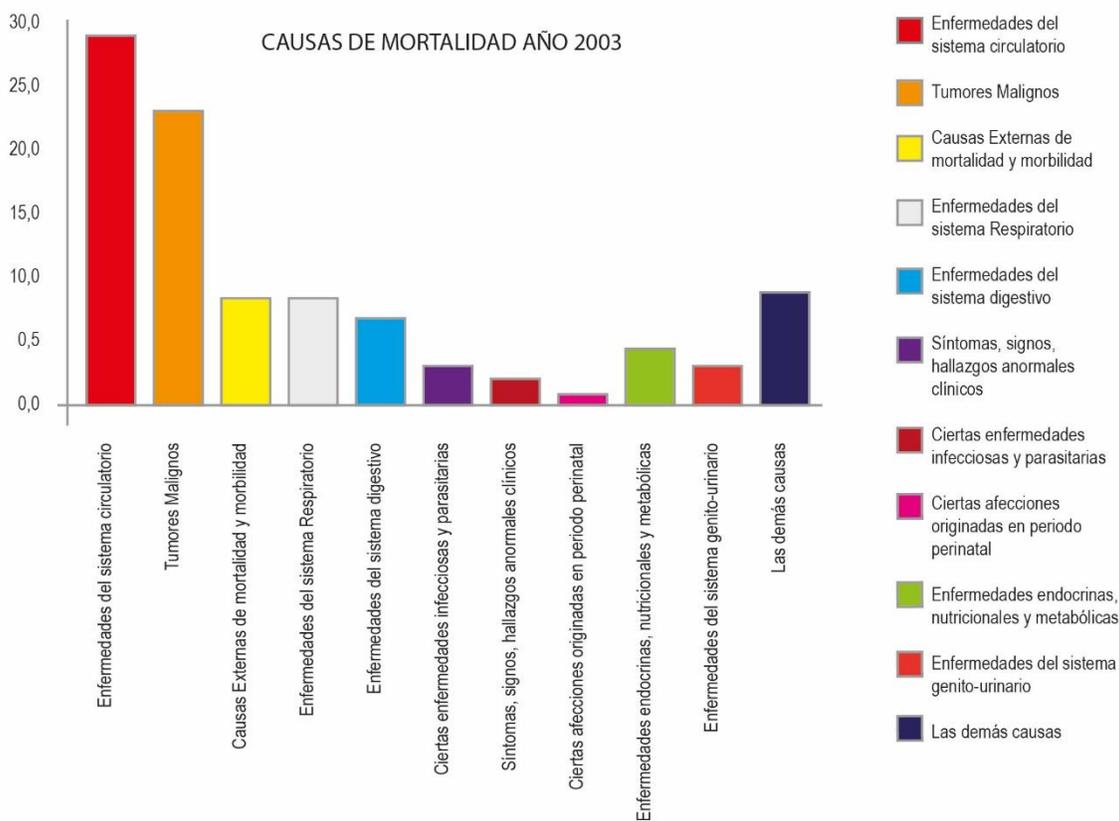
GRUPO DE EDAD	OLIVAR ALTO Y BAJO		GULTRO		TOTAL	
	FEM	MAS	FEM	MAS	FEM	MAS
<1 AÑO	15	16	16	22	69	
1 AÑO	33	28	24	24	109	
2 AÑOS	44	33	28	37	142	
3 AÑOS	40	32	35	37	144	
4 AÑOS	44	42	40	46	172	
5 AÑOS	47	42	28	22	139	
6 AÑOS	36	41	36	36	149	
7 AÑOS	43	52	28	47	170	
8 AÑOS	43	42	35	36	156	
9 AÑOS	45	46	26	31	148	
10 AÑOS	32	53	43	42	170	
11 AÑOS	52	34	27	46	159	
12 AÑOS	39	36	31	34	140	
13 AÑOS	38	56	37	23	154	
14 AÑOS	51	52	32	31	166	
15 AÑOS	47	55	37	33	172	
16 AÑOS	54	60	33	48	195	
17 AÑOS	52	53	36	42	183	
18 AÑOS	46	48	47	33	174	
19 AÑOS	56	54	51	48	209	
20 AÑOS	43	55	47	32	177	
21 AÑOS	58	55	45	53	211	
22 AÑOS	56	38	52	44	190	

23 AÑOS	47	40	44	39	170
24 AÑOS	53	49	52	58	212
25 AÑOS	55	67	58	62	242
26 AÑOS	67	50	44	52	213
27 AÑOS	50	56	45	59	210
28 AÑOS	70	55	46	45	216
29 AÑOS	61	56	45	42	204
30 AÑOS	51	72	41	36	200
31 AÑOS	50	36	33	43	162
32 AÑOS	51	55	43	22	171
33 AÑOS	44	42	30	27	143
34 AÑOS	40	55	28	30	153
35 AÑOS	45	53	36	41	175
36 AÑOS	59	43	40	35	177
37 AÑOS	53	47	38	36	174
38 AÑOS	47	51	35	29	162
39 AÑOS	50	47	28	33	158
40 AÑOS	60	51	36	28	175
41 AÑOS	50	45	36	36	167
42 AÑOS	48	50	41	42	181
43 AÑOS	49	51	37	40	177
44 AÑOS	53	50	38	29	170
45 AÑOS	74	49	39	41	203
46 AÑOS	43	45	34	29	151
47 AÑOS	45	37	34	30	146
48 AÑOS	48	54	34	39	175
49 AÑOS	45	72	38	38	193
50 AÑOS	39	70	40	30	179
51 AÑOS	52	59	29	41	181
52 AÑOS	43	41	38	36	158
53 AÑOS	52	47	36	28	163
54 AÑOS	45	48	37	35	165
55 AÑOS	52	51	35	33	171
56 AÑOS	38	49	35	26	148
57 AÑOS	42	57	30	40	169
58 AÑOS	35	43	32	24	134
59 AÑOS	45	31	32	27	135
60 AÑOS	47	43	32	32	154
61 AÑOS	30	45	24	29	128
62 AÑOS	28	46	35	28	137
63 AÑOS	32	44	25	29	130

64 AÑOS	29	39	21	22	111
65 AÑOS	27	26	23	16	92
66 AÑOS	28	29	17	28	102
67 AÑOS	24	20	16	26	86
68 AÑOS	28	18	15	11	72
69 AÑOS	28	17	13	17	75
70 AÑOS	18	22	17	11	68
71 AÑOS	23	25	8	13	69
72 AÑOS	23	19	13	15	70
73 AÑOS	24	7	10	8	49
74 AÑOS	11	13	15	11	50
75 AÑOS	14	27	10	9	60
76 AÑOS	17	17	12	5	51
77 AÑOS	15	8	7	8	38
78 AÑOS	11	9	13	8	41
79 AÑOS	13	17	6	10	46
80 y más AÑOS	114	59	65	62	300
TOTAL COMUNA	3449	3447	2608	260	1211

RESUMEN INSCRITOS VALIDACIÓN EN PERCÁPITA DISTRIBUCIÓN SEXO CENTRO DE SALUD

SEXO	OLIVAR	GULTRO	COMUNAL	%
HOMBRES	3.447	2.606	6.053	49,98
MUJERES	3.449	2.608	6.057	50,02
TOTAL	6.896	5.214	12.110	100%
%	55.73	43,06	100%	X



CAUSAS DE MUERTE	NÚMERO	%
Enfermedades del sistema circulatorio	23.771	28.4
Tumores Malignos	19.700	23.5
Causas Externas de mortalidad y morbilidad	7.407	8.9
Enfermedades del Sistema Respiratorio	7.432	8.9
Enfermedades del sistema digestivo	6.601	7.9
Síntomas, signos, hallazgos anormales clínicos	2.381	2.8
Ciertas enfermedades infecciosas y parasitarias	1.278	1.5
Ciertas afecciones originadas en período perinatal	738	0.9
Enfermedades endocrinas, nutricionales y metabólicas	4.148	5.0
Enfermedades del sistema genito-urinario	2.267	2.7
Las demás causas	7.949	9.5
TOTAL (TODAS LAS CAUSAS)	83.672	100

Las principales causas de mortalidad en nuestro país son las enfermedades del sistema circulatorio (28.4%) y los tumores malignos (23.5%), lo que representa un 51,9% del total de defunciones ocurridas en Chile en el año 2003.

2.2.6 CARACTERÍSTICAS DEL NIVEL DE SALUD COMUNAL

Recursos humanos

Conforme al artículo 11 de la Ley N° 19.378, tomando en cuenta la población beneficiaria, las características epidemiológicas, las normas técnicas de los programas, el número de nuestras unidades de salud, su organización interna y la disponibilidad presupuestaria estimada, fue autorizada mediante el Decreto Alcaldicio N° 0610 de fecha 22 de septiembre 2014, la siguiente dotación para el año 2015.

categoria a (médicos, dentistas, farmacéuticos)	horas
1 médico (cesfam gultro)	44
1 médico (cesfam gultro)	44
1 médico (cesfam olivar)	44
1 médico (cesfam olivar - olivar bajo)	44
1 médico (PSR Olivar Bajo)	22
1 médico especialidad familiar (DSM) (cesfam olivar/gultro)	33
1 Químico Farmacéutico	44
1 Odontólogo (Clínica Dental Móvil)	44
1 odontólogo (cesfam olivar)	44
1 odontólogo (cesfam gultro)	44
1 odontólogo (psr olivar bajo - programas)	44
1 Odontólogo (Programas)	11
Total Horas	462

horas

categoria b (otros profesionales)	horas
1 administrador público (departamento)	44
1 Profesional Para Dirección CESFAM Olivar- Gultro	44
1 enfermera (cesfam olivar)	44
1 enfermera (cesfam olivar - psr olivar bajo - sur)	22
1 Enfermera/o (Cesfam Gultro)	44
1 enfermera (cesfam gultro)	44
1 enfermera (cesfam gultro - cesfam olivar - sur)	44
1 matrona (cesfam olivar - psr olivar bajo)	44
1 matrn (cesfam gultro)	44

1 Matrn/a (Programas)	22
1 asistente social (cesfam olivar - psr olivar bajo)	44
1 asistente social (cesfam gultro)	44
1 nutricionista (cesfam olivar- psr olivar bajo)	44
1 nutricionista (cesfam gultro)	44
1 psicólogo (cesfam olivar - psr olivar bajo)	44
1 psicóloga (cesfam gultro)	33
1 Psicóloga (Cesfam Gultro)	11
1 kinesiólogo ira - era (cesfam olivar)	44
1 Kinesiólogo (Postrados y Sur)	44
1 kinesiólogo ira - era (cesfam gultro)	44
1 educadora de párvulos (PADB)	44
1 Psicóloga (PADB)	22
Total Horas	858

categoria c (técnicos nivel superior)	hora
1 técnico en enfermería (cesfam olivar)	44
1 técnico en enfermería (cesfam olivar)	44
1 técnico en enfermería (cesfam olivar)	44
1 técnico en enfermería (cesfam olivar)	44
1 técnico en enfermería (cesfam olivar)	44
1 técnico en enfermería (cesfam olivar)	44
1 técnico en enfermería (cesfam gultro)	44
1 técnico en enfermería (cesfam gultro)	44

1 técnico en enfermería (cesfam gultro)	44
1 técnico en enfermería (cesfam gultro)	44
1 técnico en enfermería (cesfam gultro)	44
1 técnico en enfermería (psr olivar bajo)	44
1 técnico en enfermería (sur)	44
1 técnico en enfermería (sur)	44
1 técnico en enfermería (sur)	44
1 técnico asistente dental (psr olivar bajo)	44
1 técnico asistente dental (clínica móvil)	44
1 tecnico administrativo estadística (Cesfam Olivar)	44
1 Podólogo (cesfam olivar/gultro)	11
1 podólogo (cesfam olivar/gultro)	44
Total Horas	891

categoria d (técnicos de la salud)	horas
1 auxiliar dental (cesfam olivar)	44
1 auxiliar dental (cesfam gultro)	44
1 auxiliar de enfermería (cesfam gultro)	44
1 auxiliar de enfermería (sur)	44
Total Horas	176

categoria e (administrativos de la salud)	horas
1 administrativo (departamento)	44
1 administrativo (departamento)	44
1 administrativo (departamento)	44
1 administrativo bodega central (cesfam olivar)	44
1 administrativo sigges (cesfam Olivar)	44
1 administrativo some (cesfam olivar)	44
1 administrativo some (cesfam olivar)	44
1 administrativo estadística (cesfam gultro)	44
1 administrativo some (cesfam gultro)	44
1 administrativo some (cesfam gultro)	44
1 administrativo sigges (cesfam gultro)	44

1 administrativo (sur)	44
1 administrativo (psr olivar bajo)	22
Total Horas	528

categoria f (auxiliares de salud)	horas
1 conductores (departamento)	44
1 conductores (departamento)	44
1 conductores (departamento)	44
1 auxiliar de servicio (cesfam olivar)	22
1 auxiliar de servicio (cesfam Olivar)	44
1 auxiliar de servicio (cesfam gultro)	11
Total Horas	374

Recursos Físicos:

El Departamento de Salud de Olivar tiene bajo su dependencia 3 establecimientos de salud: CESFAM OLIVAR ALTO, CESFAM GULTRO, POSTA DE SALUD RURAL DE OLIVAR BAJO.

Centros de Derivación de los Establecimientos De Salud de Olivar:

HOSPITAL REGIONAL DE RANCAGUA, HOSPITAL DE COINCO.

Atenciones realizadas por Profesionales durante el año 2013 en la comuna de Gultro

PROFESIONALES	ATENCIONES
Asistente Social	1944
Dentista	16286
Enfermera	5332
Kinesiologo	1490
Matron	7088
Medico	16486
Nutricionista	5305
Psicologo	2273
Técnico Paramédico	10035
Medico Sur	362

Tens Sur	7161
TOTAL	1047

Análisis Situación de Salud Comuna de Olivar:

Situación de Enfermedades Respiratorias Comuna de Olivar:

Cada año un número importante de la población es aquejada por diferentes enfermedades. Uno de los esfuerzos en atención primaria va a la población infantil con el programa de salud del niño.

Sabemos que las enfermedades respiratorias son hechos frecuentes y ocupan los primeros lugares a nivel nacional en la demanda de atención.

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) han sido históricamente la principal causa de consulta pediátrica en atención primaria y SAPUs, constituyendo el 60% (DEIS 2011) de todas las consultas anuales en promedio. De ellas, aproximadamente 56% son IRA altas y 44% IRA bajas.

El Programa de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto es un programa nacional, que debe coordinar las acciones que se lleven a cabo sobre este tema en los 3 niveles de atención, ejecutado preferentemente en la Atención Primaria y cuyas normas deben ser aplicadas progresivamente en todos los establecimientos de salud.

Ingresos de pacientes a salas ira/era y otras patologías respiratorias en la comuna de Olivar en el año 2013.

Es importante señalar que no se observa re-ingresos de pacientes durante el año 2013 Ingresos de pacientes a salas ira/era y otras patologías respiratorias en la comuna de Olivar hasta Agosto de 2014.

En cuanto a los Ingresos crónicos según diagnósticos (solo médicos) en la comuna de Olivar durante los meses de MAYO, JUNIO, JULIO del Año 2014, los diagnósticos fueron los siguientes y se atendieron a 23 pacientes.

DIAGNOSTICO	TOTAL	<1 a	1-4a	5-9a	10-14a	15-19a	20-39a	40-49a	50-59a	60-69a	70-79a	80 y más
IRA ALTA	4	1	2									1
INFLUENZA	2	2										
NEUMONIA	4	1							2			1
SD COQUELUCHOIDEO	1	1										
BRONQUITIS OBCTIVA	42	14	17	3						2	5	1
OTRAS IRAS BAJAS	17	4	10	2				1				
EXARCERBACION SBOR	0											
EXARCERBACION ASMA	2								1		1	
EXARCERBACION EPOC	4										4	
EXARCERBACION FIBROSIS QUISTICA	0											
EXACERBACION OTRAS RESPIRATORIAS CRÓNICAS	0											
TOTAL	76											

Los factores observados en la comuna, que incrementan las patologías respiratorias son la contaminación intradomiciliaria, como consecuencia de los métodos empleados en la calefacción de los hogares de los menores con mayor tasa de consulta por enfermedades respiratorias, en donde predomina la leña y el carbón.

Otro factor es el educacional y cultural, arraigados en la población adulta, con poca disposición al cambio como el tabaquismo de los padres.

Los factores ambientales, como las bajas temperaturas en el invierno, es otro agravante en el desarrollo de las enfermedades respiratorias y un hecho favorable es la pavimentación de las calles del sector Gultro, disminuyendo con ello el polvo en suspensión del lugar.

SITUACIÓN SALUD MENTAL COMUNA DE OLIVAR:

Epidemiología Psiquiátrica y Psicológica en Beneficiarios de la Comuna De Olivar Los CESFAM de nuestra comuna deben considerar los aspectos biopsicosociales y las características socio culturales de cada sector.

Olivar bajo, ubicado al interior de la comuna presenta características más rurales en su población, al igual que Olivar alto los que presentan patologías de salud mental relacionadas con Depresión, Trastorno de Ansiedad y Trastornos del comportamiento disruptivo, sin embargo, Gultro que está más cercano a la ciudad presenta otro tipo de Trastornos, denotando una población más vulnerable con altos índices de trastornos de ansiedad, Depresión, Trastornos Conductuales, violencia intrafamiliar y consumo de drogas.

INGRESOS DE SALUD MENTAL COMUNA DE OLIVAR 2014

MES/SEXO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
ENERO	12	17	29
FEBRERO	18	38	56
MARZO	12	39	51
ABRIL	27	54	81
MAYO	26	39	65
JUNIO	31	32	63
TOTAL	126	219	345

En este cuadro, se aprecia que la mayoría de los ingresos de Salud Mental, en nuestra comuna en términos de género lo realizan las mujeres, lo cual podría explicarse por la multiplicidad de roles que adquieren.

INGRESOS CESFAM GULTRO POR PATOLOGIA PRIMER SEMESTRE 2017

PATOLOGÍAS		HOMBRE	MUJERE	TOTA
		S	S	L
Vif	Victima	0	14	14
	Agresor	4	0	4
Maltrato infantil		0	1	1
Abuso sexual		2	1	3
Consumo bajo riesgo de Alcohol		1	0	1
De pre sió n	Leve	8	12	20
	Moderada	4	12	16
	Grave	1	1	2
	Con alto riesgo suicida	1	0	1
Refractaria		0	1	1
Consumo perjudicial de Alcohol		3	1	4
Otra droga		1	0	1
Trastorno de ansiedad en adultos		4	14	18
Esquizofrenia		1	0	1
Trastorno de personalidad		1	7	8
TOTAL		31	64	95

Como se puede apreciar en el gráfico la mayor cantidad de ingresos es por Violencia Intrafamiliar, Trastornos de Ansiedad en Adultos y Depresión, esto debe considerarse como un elemento importante dado que los adultos de este sector se encuentran sometidos a diversas situaciones de Estrés por las características de vulnerabilidad del sector como problemáticas laborales, dificultades en las relaciones familiares y en la resolución no violenta de conflictos

INGRESOS CESFAM OLIVAR POR PATOLOGÍA

PRIMER SEMESTRE 2017

PATOLOGÍAS		HOMBRE	MUJERE	TOTA
		S	S	L
Vif	Victima	2	7	9
	Agresor	1	0	1
Maltrato infantil		0	1	1
Consumo bajo riesgo de Alcohol		2	1	3
De pre sió n	Leve	5	16	21
	Moderada	8	7	15
	Grave	0	1	1
	Refractaria	1	0	1
Consumo perjudicial de Alcohol		1	0	1
Otra droga		1	1	2
Trastorno Bipolar		0	1	1
Trastorno Hiperactivo		14	2	16
T. Disocial, opionista desafiante		3	0	3
T. de ansiedad de separación infantil		1	6	7
Otro T. del comportamiento infantil		5	7	12

Trastorno de ansiedad en adultos	5	5	10
T: de conducta alimentaria	0	1	1
Retardo mental	2	4	6
T. de Personalidad	0	2	2
T. generalizado del desarrollo	1	0	1
TOTAL	52	62	114

Se considera tanto el diagnóstico que motivó la consulta como los otros diagnósticos presentes.

La mayoría de la población consultante pertenece a los estratos socioeconómicos marginal, bajo, medio-bajo y medio.

La estructura familiar está compuesta en su mayoría por parejas de convivientes, familias uniparentales, matrimonios constituidos, familias a cargo de abuelos maternos.

A continuación se detallan los diagnósticos según criterios cie 10 que se ocupan en la actualidad para categorizar las patologías de salud mental más prevalentes:

- Violencia intrafamiliar (víctima, agresor, hacia niños y adultos mayores).
- Abuso sexual y maltrato (niños y adultos)
- Consumo de alcohol y drogas
- Trastornos del humor (depresión en todas sus formas y bipolaridad).
- Trastornos emocionales y conductuales en niños y adolescentes

- Trastornos de ansiedad
- Demencia senil y alzheimer
- Esquizofrenia
- Trastornos de conducta alimentaria
- Retardos mentales
- Trastornos de la personalidad
- Trastornos generalizados del desarrollo

Con el objetivo de facilitar la comunicación de los resultados de la epidemiología, a la masa consultante (hasta éste momento) se les agrupa en las siguientes categorías diagnósticas una vez acertada la hipótesis de la queja del paciente:

- Consumo de alcohol sin dependencia *
- Consumo de alcohol con dependencia*
- Abuso y dependencia de drogas *
- Violencia intrafamiliar victima *
- Violencia intrafamiliar agresor *
- Abuso sexual
- Trastorno hiperactivo de la conducta *
- Depresión leve *
- Depresión moderada *
- Depresión severa *
- Depresión post-parto *
- Trastorno bipolar

- Trastornos de ansiedad
- Trastorno emocional
- Trastorno del comportamiento social
- Trastorno obsesivo-compulsivo
- Trastorno del ánimo
- Esquizofrenia
- Trastornos alimentarios
- Trastornos de personalidad
- Trastorno del desarrollo
- Trastornos sexuales
- Retraso mental
- Alzheimer y otras demencias
- Trastornos cognitivos
- Trastornos adaptativos
- Tratamiento en cuidados paliativos y alivio del dolor
- Implementación de conductas de autocuidado
- Acompañamiento en procesos dolorosos
- Implementación en adherencia a tratamientos
- Intervenciones en crisis
- Talleres de vida saludable
- Talleres de manualidades
- Consumo de alcohol sin dependencia *

Programa Depresión:

Respecto a la depresión desde el año 2010 deben tratarse todos los tipos de depresión (leve, moderada y grave) en atención primaria, dado que es patología AUGE... excepto la bipolaridad que comenzó como enfermedad auge desde el año 2013 y que solamente debe ser diagnosticada en atención primaria y tratada en secundaria.

La guía clínica de depresión indica la forma que debe ser tratada esta enfermedad, en su forma leve puede ser tratada sin tratamiento farmacológico, psicoterapias individuales y grupales. en el caso de las depresiones moderadas y graves se indica tratamiento farmacológico, psicoterapias individuales y grupales, y ejercicio físico para todas ellas.

Demanda Estimada al año de cada 1.000 personas mayores de 15 años, 30 de ellas demandarán efectivamente atención psicológica por Depresión, lo cual se corrobora en los cuadros estadísticos mencionados anteriormente.

A diciembre del año 2013 en Olivar Bajo y Alto se han atendido 95 pacientes con diagnóstico de Depresión.

Actualmente hasta agosto del 2014 se han atendido 30 pacientes.

Programa de Violencia Intrafamiliar (VIF):

El año 2013 lamentamos el primer femicidio en la comuna de Olivar, con una respuesta mediática que alcanzo nivel nacional, la familia no había manifestado problemas de dicha índole en nuestro establecimiento, lo

cual demostró que no es un problema de fácil reconocimiento y pese a tener judicializada la causa no existen los niveles de coordinación necesarios para evitar o prevenir hechos de esta naturaleza. La familia actualmente sobreviviente es atendida en nuestros establecimientos dado la adherencia a nuestro equipo de salud en relación a los equipos que le atendieron como primera respuesta. Sin embargo, aún no se logra una completa coordinación con las acciones comunales sobre violencia intrafamiliar, existiendo programas de atención que funcionan paralelamente a nuestro CESFAM en la comuna, y el logro de una adecuada coordinación será una acción de mejora para el siguiente trienio

A diciembre de 2013 en Olivar Alto y bajo, se llevaba un ingreso de 5 pacientes que padecían VIF al interior de sus hogares.

Actualmente hasta agosto de 2014, en Olivar se tienen registro de 9 pacientes que padece VIF en su hogar.

Programa de Abuso y Dependencia de Alcohol y Drogas:

El Noveno Estudio Nacional de Drogas en Población General de Chile del año 2010, muestra una prevalencia de último año de consumo de alcohol en adolescentes de 12 a 18 de 31,1%, la de último mes de 18,4% y la de día de 0,2%. Para el rango etario de 19 a 25 la prevalencia de consumo de alcohol de último año es de 71,5%, la de último mes de 55,4% y la de día de 0,4% (11).

La Encuesta Nacional de Salud 2009-2010 muestra que el consumo de riesgo de alcohol

en población entre 15 y 24 años es de un 14.7%. De acuerdo al Estudio de Carga de Enfermedad realizado en Chile el año 2007, la dependencia de alcohol es la cuarta causa de la pérdida de años de vida saludables (AVISA) y responsable directa del 4% del total de muertes en el país.

El consumo de drogas ilícitas representa una conducta de riesgo para la salud y el desempeño social de la persona que consume.

La carga de enfermedad asociada a dependencia a drogas es responsable de 25.396 AVISA (14.039 en hombres y 11.357 en mujeres). La mayor proporción de la carga de enfermedad se da entre las edades de 20 a 44 años, incidiendo por tanto, en el grupo de la población en plena etapa productiva

A diciembre de 2013, se han atendido en Olivar a 6 pacientes con abuso y dependencia de alcohol y drogas.

Actualmente a junio de 2014, se han atendido 10 pacientes. Es decir ha aumentado la incidencia.

Trastornos Hipercinéticos de la atención:

Según la nueva normativa del Hospital Regional de Rancagua, refiere que los niños diagnosticados con Trastornos Hipercinéticos de la atención, deben ser atendidos en atención primaria de salud y ser acompañados por psicoterapia periódicamente, y que de la administración de los medicamentos corresponderá a los establecimientos de atención primaria.

La coordinación con los establecimientos educacionales de cada sector ha permitido la

pesquisa oportuna y la continuidad de tratamiento de al menos 36 niños en el primer semestre del 2014, triplicando ingresos y lo atendido en el año 2012 a la misma fecha. Lo cual ha sido favorablemente reconocido por los Directores de Establecimientos educacionales y la comunidad puesto que además de la continuidad de los tratamientos, se ha permitido un ahorro en consultas de especialidad en forma particular, el pago de un medicamento en forma mensual y la adherencia a los tratamientos por los propios niños.

A diciembre de 2013 se han atendido en Olivar, 48 pacientes con este trastorno.

Actualmente a junio de 2014 se han atendido 19 pacientes.

Trastornos Alimentarios Trastorno por Ansiedad Sociales:

Existe una red institucional validada y respetada para el manejo de estos trastornos conformada por un equipo multiprofesional que incluye, médicos, psicólogo, nutricionista y técnicos paramédicos. Además del apoyo permanente del equipo de Psiquiatría Infantil y Adolescente y Psiquiatría Adulto del Hospital Regional Rancagua con quienes se evalúan en consultoría mensual los casos más complejos.

A diciembre de 2013 se han atendido en Olivar, 48 pacientes con este trastorno.

Actualmente a junio de 2014 se han atendido 74 pacientes.

Acciones Transversales

TALLERES:

Se apoya en forma sistemática a los Programas del Adolescente, Cuidado de Pacientes con dependencia severa o grave, Cardiovascular, Promoción y Prevención, de la Mujer, Odontológico, IRA y ERA, del Niño y la Niña, Chile Crece Contigo, en los talleres a la comunidad.

Consejo de Desarrollo Local de Salud

Dada la experticia en el manejo comunitario, se participa activamente como integrantes de los consejos de desarrollo local de salud de los diferentes sectores de la comuna.

SITUACIÓN DE SALUD ODONTOLÓGICA COMUNA DE OLIVAR: (ACTUALIZAR)

PROPÓSITO

Dentro de los objetivos que persigue el programa podemos mencionar que la población goce y valore una salud bucal que le permita mejorar su calidad de vida, integrar la salud bucal con eficacia, equidad y solidaridad a las diferentes estrategias de salud, promover la prevención y promoción de salud oral. Mediante actividades recuperativas en grupos beneficiarios prioritarios mejorar los índices de enfermedad y por último resolver de manera integral los problemas y enfermedades bucales de la población.

El programa dental comunal tiene una serie de subprogramas destinados a poblaciones

específicas de riesgo y a público general, entre las cuales tenemos:

Programa GES Odontológico Familiar

Comprende atención dental prioritaria a niños 6 años, embarazadas y urgencias. Además de forma paralela se da atención a adolescentes de 12 años ya que representa una meta sanitaria, y a toda la población restante. El rendimiento de este programa se rige por la cantidad de altas odontológicas comprometidas con el Ministerio de Salud.

Programa Odontológico Integral y Más Sonrisas

El primero se refiere a la resolución de especialidades odontológicas en APS (prótesis y endodoncias. El segundo comprende prestaciones a mujeres pertenecientes a grupos prioritarios como SERNAM, Chile Solidario, Junji, Integra, etc.

Programa GES Odontológico Adulto

Enfocado a la atención de adultos de 60 años, en donde destaca el tratamiento integral y la confección de prótesis removibles.

Programa Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar

Basado en la Promoción y Prevención, comprende entregas de kit de aseo bucal,

educación en salud oral y fluoración de piezas temporales.

LOGROS

Dentro de los principales logros podemos mencionar:

1.- El número de altas comprometidas con el Ministerio de Salud durante el año 2013 fue alcanzado en todos los subgrupos: 6 años (161 altas), 12 años (165 altas), embarazadas (99 altas) y menores de 20 años (681 altas), así como la ejecución del programa preventivo preescolar.

2.- Mayor número de atenciones y acciones clínicas.

Durante el 2013 fueron prestadas 5.640 atenciones individuales contemplando todas las acciones clínicas y tratamientos.

3.- Todos los subprogramas fueron ejecutados completamente y con resultados satisfactorios, se cumplieron todas las metas programadas y con la mayor optimización de recursos disponibles.

4.- Situación de Salud Adolescente:

La atención integral de éste grupo etario, implica transversalizar las prácticas de salud, incorporando los distintos enfoques, lo que permite, visualizarlos como sujetos de derechos y protagonistas de sus propias vidas

Distribución del número de adolescentes asistentes a los controles ginecológicos y regulación de fecundidad del año 2013.

UNIDAD	CESFAM GULTRO		CESFAM OLIVAR		POSTA OLIVAR BAJO	
RANGO	10 - 14 años	15- 19 años	10- 14 años	15- 19 años	10- 14 años	15- 19 años
Enero	0	12	1	11	0	3
Febrero	2	34	0	10	0	2
Marzo	4	21	0	8	0	3
Abril	5	28	0	9	0	1
Mayo	4	29	0	8	0	3
Junio	2	38	1	9	0	0
Julio	0	17	0	9	0	6
Agosto	2	29	1	20	0	3
Septiembre	4	6	1	8	0	0
Octubre	6	25	0	10	0	1
Noviembre	5	10	0	1	0	4
Diciembre	2	15	0	11	0	3
Total	36	264	4	105	0	29

Distribución del número de adolescentes asistentes al Control Prenatal año 2013.

UNIDAD	CESFAM GULTRO		CESFAM OLIVAR		POSTA OLIVAR BAJO	
RANGO	10 - 14 años	15- 19 años	10- 14 años	15- 19 años	10- 14 años	15- 19 años
Enero	0	4	0	9	0	2
Febrero	0	20	0	13	0	1
Marzo	0	18	0	13	0	1
Abril	0	16	0	7	0	2
Mayo	2	13	0	5	0	4
Junio	1	8	0	13	0	1
Julio	1	16	0	12	0	1
Agosto	2	16	0	9	0	1
Septiembre	0	10	0	12	0	1
Octubre	0	7	0	14	0	3
Noviembre	0	3	0	7	0	0
Diciembre	0	6	0	14	0	0

Total	6	137	0	128	0	17
--------------	---	-----	---	-----	---	----

5.- Situación Nutricional Comuna de Olivar.

Población bajo control menores de 6 años de Consultorio de Olivar Alto y Posta de Olivar Bajo: 108 niños

Tabla de la Población de Olivar bajo control con mal nutrición por exceso a diciembre de 2013

Diagnostico Nutricional	0 – 5 meses	6 – 11 meses	12 – 17 meses	18 – 23 meses	24 – 47 meses	48 – 71 meses	Total
Sobrepeso	6	11	8	7	42	33	107
Obesos	0	2	6	3	20	18	49
							156

Tabla de la Población de Olivar bajo control con mal nutrición por exceso a junio de 2014

Diagnostico Nutricional	0 – 5 meses	6 – 11 meses	12 – 17 meses	18 – 23 meses	24 – 47 meses	48 – 71 meses	Total
Sobrepeso	0	4	11	7	43	51	107
Obesos	0	2	3	5	25	17	52
							159

Se puede concluir, que durante todo el año 2013 en la comuna Olivar, se realizaron 156 Diagnósticos Nutricionales Integrales por Malnutrición por exceso, cifra menor en comparación a los 159 DNI por Malnutrición por exceso que se registran durante el primer semestre del año 2014.

Población en Control de Salud del Niño Clasificados Según Estado Nutricional en Cefam y Posta de Olivar a diciembre de 2013

Diagnostico Nutricional	Total	0 – 5 meses	6 – 11 meses	12 – 17 meses	18 – 23 meses	24 – 47 meses	48 – 71 meses
Riesgo desnutrir	28	4	5	2	3	6	8
Desnutridos	3	0	2	0	0	0	1
Sobre peso	107	6	11	8	7	42	33
Obeso	49	0	2	6	3	20	18
Desnutrición secund.	0	0	0	0	0	0	0
Normal	248	23	17	19	20	82	87
Total	435						

Actualmente la Población en Control de Salud del Niño Clasificados Según Estado Nutricional en Cefam y Posta de Olivar a Junio de 2014

Diagnostico Nutricional	Total	0 – 5 meses	6 – 11 meses	12 – 17 meses	18 – 23 meses	24 – 47 meses	48 – 71 meses
Riesgo desnutrir	20	2	1	1	1	8	7
Desnutridos	3	0	2	0	0	0	1
Sobre peso	116	0	4	11	7	43	51
Obeso	52	0	2	3	5	25	17
Desnutrición secund.	0	0	0	0	0	0	0
Normal	322	23	17	19	20	82	87
Total	513						

Se puede concluir, que durante todo el año 2013, en la comuna Olivar, se realizaron 435 Diagnósticos Nutricionales Integrales (DNI), cifra menor en comparación a los 513 DNI que se registran durante el primer semestre del año 2014.

Población en Control de Salud del Niño Clasificados Según Estado Nutricional Consultorio Gultro

Diagnostico Nutricional	Total	0 – 2 meses	3 – 5 meses	6 – 11 meses	12 – 17 meses	18 – 23 meses	24 – 47 meses	48 – 71 meses
Riesgo desnutrir	21	0	1	5	4	2	8	1
Desnutridos	5	0	0	1	4	0	0	0
Sobre peso	97	0	7	11	3	6	25	45
Obeso	56	0	1	1	3	6	18	27
Desnutrición secund.	1	0	0	0	0	0	0	1
Normal	274	13	16	29	25	20	93	78
Total	454	13	25	47	39	34	144	152

Población bajo control de Olivar en Programa de Salud del Adulto Mayor según Estado Nutricional en Olivar a Diciembre 2013

Diagnostico nutricional	Total	65-69 años	70-79 años	80 y más
Bajo Peso	37	3	12	22
Normal	159	32	76	51
Sobrepeso	93	31	37	25
Obesidad	69	29	30	10
Total	358			

Población bajo control de Olivar en Programa de Salud del Adulto Mayor según Estado Nutricional en Olivar a junio de 2014

Diagnostico nutricional	Total	65-69 años	70-79 años	80 y más
Bajo Peso	28	3	11	14
Normal	152	30	80	42
Sobrepeso	101	35	39	27
Obesidad	67	27	29	11
Total	348			

Se puede concluir, que durante todo el año 2013, en la comuna Olivar, se realizaron 258 Diagnósticos Nutricionales Integrales (DNI), cifra mayor en comparación a los 348 DNI que se registran durante el primer semestre del año 2014. Se destaca mayoritariamente población con DNI Normal, seguido de Sobrepeso y Obesidad.

2.2.7 PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE SALUD

Integrantes del Comité Comunal VIDA CHILE participando activamente del proceso de Gestión del Comité: Organizaciones Territoriales y Funcionales

Junta de vecinos	10 de Agosto, 01 de Mayo, Yungay, Gultro Viejo, Las Brisas, los Copihues, Villa El Bosque, El Molino, Nueva olivar, El Bajo, Olivar Alto, Esperanza, La Hacienda, Renacer, Villa El Manzano y Camino Largo
Centro de Madres	Estrella Solitaria, Renacer Las Brisas, Renacer Yungay, Tres Rosas de lo Conti, Campo Lindo, Flor Silvestre, Santa Guadalupe, Santa Rosa El Molino.
Clases del Adulto Mayor	Mercedario, San Francisco, María Auxiliadora, Estrellas de lo Conti, Los años dorados, Santa Teresa de los Andes, IPETRI, Unión Comunal Adultos Mayores.
Clubes Deportivos	Juventud Estrella, Unión Olivar Bajo, Juventud 01 de Mayo, Juventud Yungay, Isla de Cachapoal, Nueva Lincoln, Unión la Conti, Villa El Bosque, Yungay, Independiente, Juvenil Atlético Olivar, Juventud Olivar, Santa Cecilia, Santa Eugenia, Santa Elena El Molino, Consejo Local de Deportes, Asociación de futbol Olivar, Escuela de Futbol

PROGRAMA DEL ADULTO

En nuestro país, el descenso de la tasa de fecundidad y la tasa de mortalidad, explican en parte el cambio en la composición etaria de la población, registrándose también un aumento sostenido del número de adultos mayores, así actualmente las personas mayores de 80 años, constituyen alrededor del 14% de la población total y la expectativa de vida al nacer supera hoy los 78 años, sobrepasando los 80 en el caso de las mujeres.-

Sabido es que las enfermedades degenerativas crónicas aumentan afectando en mayor medida a adultos y adultos mayores, lo que los hace más vulnerables a la dependencia, por ende también se incrementa la demanda para una atención integral y de calidad a pacientes mayores, lo que implica una fuerte presión a los establecimientos de salud.-

Si entendemos la discapacidad como una brecha entre las capacidades de la persona y las demandas del entorno físico, laboral y social para poder desarrollar sus actividades, nos percatamos que en poblaciones de personas mayores, la discapacidad y la dependencia son más recurrentes.- A mayor edad, las dificultades en la funcionalidad comienzan a manifestarse severamente, por lo que resulta fundamental que los equipos de salud conozcan y consideren los aspectos demográficos y epidemiológicos de su población con la finalidad de ir generando estrategias de intervención efectivas y eficientes.-

La mayoría de los procesos de atención hacia personas mayores realizados en atención primaria se inician con el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) que debe aplicarse anualmente, permite medir la funcionalidad y detectar factores de riesgo para generar un Plan de intervención integral.-

En nuestra Comuna, la población mayor de 65 años validada por el Servicio de Salud O'Higgins para el año 2014 fue de 1.036 personas, estableciéndose una meta comunal de 610 exámenes.-

La clasificación de la población de acuerdo a este examen es:

Autovalente

Autovalente con riesgo

En riesgo de dependencia y

Dependiente (leve, moderado, grave y total)

Esta clasificación de funcionalidad también permite planificar acciones para cada grupo, focalizando a los de mayor riesgo. - En los establecimientos de salud de APS, el plan de intervención tiene como objetivo principal mantener la funcionalidad y prevenir la dependencia, a través de prestaciones existentes en la red asistencial. -

POBLACION DE 65 AÑOS Y MÁS EN CONTROL POR CONDICION DE FUNCIONALIDAD, AL MES DE JUNIO DE 2014 EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE OLIVAR.-

Condición de Funcionalidad	Total			Grupo de Edad (en años) y Sexo							
				65 a 69 años		70 a 74 años		75 a 79 años		80 y más	
	Ambos Sexos	Hombr es	Mujer es	Hombr es	Mujer es	Hombr es	Mujer es	Hombr es	Mujer es	Hombr es	Mujer es
Autovalent sin riesgo	307	154	153	47	62	61	33	23	37	23	21
Autovalente con riesgo	234	88	146	25	42	21	49	21	27	20	28
Riesgo de dependencia	156	60	96	10	114	8	22	11	14	31	46
Subtotal (EFAM)	697	302	395	83	118	90	104	55	78	74	95
Dependiente Leve	66	22	44	1	19	1	6	7	11	13	8
Dependiente Moderado	4	2	2		1		1			2	
Dependiente Grave	15	4	11	1			1		2	3	8
Dependiente Total	6	4	2			1	1	3			1
Subtotal (INDICE BARTHEL)	91	32	59	2	20	2	9	10	13	18	17
Total adultos mayores en control	788	334	454	85	138	92	113	65	91	92	112

El total de adultos mayores bajo control al mes de junio fue de 788 personas, de los cuales 91 personas (11,5%) presentan algún tipo de dependencia, concentrándose la mayoría en dependencia leve.-

En tanto, casi la totalidad de los pacientes clasificados como dependientes graves y totales se encuentran incorporados al Programa de Dependencia Severa, de acuerdo a los requisitos de ingreso.

Esta clasificación de funcionalidad permite planificar acciones para cada grupo, focalizando a los pacientes de mayor riesgo.- En los establecimientos de salud de APS, el plan de intervención tiene como objetivo principal mantener la funcionalidad de las personas mayores previniendo la dependencia, a través de prestaciones existentes en la red asistencial.

Las prestaciones a las que puede acceder una persona mayor en un establecimiento de atención primaria son:

- Consulta de morbilidad
- Consulta y control de enfermedad crónica
- Consulta nutricional
- Control de salud
- Intervención psicosocial
- Consulta de salud mental
- Educación grupal
- Consulta kinésica
- Vacunación anti influenza y neumológica
- Atención en domicilio
- PACAM
- Atención podológica
- Curación pie diabético
- Educación grupal ambiental
- Consejería familiar
- Visita Domiciliaria integral
- Consulta Social
- Tratamiento y curaciones
- Extensión horaria
- Intervención familiar psicosocial
- Diagnóstico y control de TBC
- Exámenes de laboratorio básico.-

De acuerdo a las garantías explícitas en salud (GES) las personas mayores tienen acceso a alrededor de 44 patologías que incluyen además ayudas técnicas, tales como: sillas de ruedas, bastones y colchones antiescaras.

PROGRAMA DE ATENCION DOMICILIARIA A PERSONAS CON DEPENDENCIA SEVERA

Los equipos de los respectivos CESFAM del Departamento de Salud de Olivar deben intervenir estratégicamente a las familias y/o cuidadores, identificando y categorizando en la comuna a los beneficiarios que cumplen con los requisitos de inclusión en el programa.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Identificar y enrolar al familiar cuidador de las personas beneficiarias del programa

Mejorar la calidad del cuidado, de la persona postrada en su domicilio.

Capacitación permanente a la familia que cuida.

Aliviar a la familia (pobre e indigente) que cuida, a través de un apoyo monetario.

Impedir la institucionalización.

RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA

Identificar y categorizar en su comuna a los beneficiarios que cumplen con las condiciones de inclusión en el programa.

Ingreso al programa con ficha y tarjetón correspondiente, en que debe estar identificada la persona que realizará los cuidados directos.

En el contexto del Plan de Salud Familiar, el equipo de salud de cabecera efectuará una visita domiciliaria mensual por técnico y dos

visitas semestrales por profesional del equipo de salud (enfermera, kinesiólogo u otro profesional), asegurando el manejo interdisciplinario, a objeto de reevaluar la condición del paciente y reforzar el rol del TENS.

Capacitar o reforzar la capacitación a los cuidadores, con el propósito de detectar condiciones de riesgo en el entorno del paciente y educar al cuidador y familia para la modificación de estas y ofrecer alternativas de entrenamiento.

CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA SER BENEFICIARIA LA CUIDADORA O CUIDADOR DE LA PRESTACIÓN MONETARIA

- Que el causante se encuentre inscrito en el Programa de Dependencia Severa del Ministerio de Salud, a través del establecimiento de Atención Primaria correspondiente a su domicilio.

- Que el causante tenga un cuidador no remunerado.

- Que el causante no se encuentre institucionalizado en un establecimiento de larga estadía para adultos mayores o en otro establecimiento de larga estadía para personas de menor edad.

ATENCIÓN DOMICILIARIA

Cuidados Domiciliarios a Postrados entregada por el equipo de salud a un paciente en su propio hogar, con el fin de brindar apoyo, diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación centrada en el proceso de enfermedad e incluye el cuidado paliativo de alivio del dolor, actividad que se desarrolla

actualmente en la atención primaria, así como la atención a postrados.

Criterios de inclusión para la entrega de Apoyo Monetario a cuidadores:

“Que presente dependencia severa, para realizar las actividades de la vida cotidiana, según el Índice de Barthel (menor o igual a 35 puntos según escala).

El usuario debe estar inscrito en su Centro de Salud

Ser beneficiario de FONASA A o B o clasificados en la Ficha de Protección Social con un puntaje menor o igual a 8.500 puntos, en Chile Solidario o como beneficiario de pensiones asistenciales” (Resolución Exenta N° 746 del 06/08/2012)

PROBLEMAS DETECTADOS

- Déficit de movilización para realizar curaciones en terreno.
- Falta de recursos financieros, para implementación de nuevas acciones como horas kinesiólogo para rehabilitación física, nutricionista para planes nutricionales de acuerdo a los requerimientos individuales de cada usuario, TENS exclusivo por establecimiento para el programa mínimo 22 hrs. para monitoreos más frecuentes de todos los usuarios del programa.
- Falta de planta física para que el programa funcione de manera independiente y con un grado de resolutivez mayor.

LOGROS ALCANZADOS AÑO 2017.

- En este periodo se ingresaron al programa 40 pacientes postrados, con sus respectivas

cuidadoras, entregándose estipendio a 26 en forma mensual, recurso que es muy valorado y solicitado para las familias del Programa.

- Se logró conformar un equipo de atención domiciliaria compuesto por una enfermera, un TENS de cada establecimiento y un móvil de atención para VDI para dar resolución a los problemas de salud de esta población bajo control.

USUARIOS ATENDIDOS A LA FECHA 2016-2017

En la plataforma del Ministerio de Salud, se encuentran ingresados 40 pacientes postrados severos, según corte del mes de agosto 2017, 26 de ellos se encuentran con estipendio.

TODAS LA UNIDADES	ENERO – DICIEMBRE 2016	ENERO – AGOSTO 2017
TOTAL VISITAS DOMICILIARIAS A POSTRADOS.	223	159

EXPECTATIVAS Y DESAFIOS AÑO 2018

- El equipo debe mejorar y mantener los registros actualizados.
- Aumentar recursos financieros, asignados para este programa, ya que se debe contar con materiales, gasas, parches especiales por curaciones avanzadas, etc. (cada año ingresan más pacientes a este programa).
- Velar por la permanente y oportuna pesquisa de casos.
- Asignación de horas tanto de profesionales como a TENS para dedicación exclusiva del programa.

- Continuación con la sensibilización del programa con la red local.
- Asesorar y apoyar a los grupos de autoayuda para realizar postulaciones de financiamientos, proyectos entre otros.
- Implementación de registro por cuaderno a cada paciente del programa para ingresar información de visita domiciliaria integral.
- Ejecutar en el año 2018 Protocolos del Programa de Dependencia Severa.
- Formación y organización de grupos salud y comunidad, con usuarios con patologías crónicas y/o dependientes.
- Implementación de programa de autocuidado para los cuidadores.
- Disponer de un móvil exclusivo para el traslado de personal.

PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

DESCRIPCIÓN

El enfoque familiar y comunitario es especialmente relevante en la intervención de las patologías crónicas y aquellos problemas del ámbito psicosocial. La relación de estos 2 grupos es clara, en su génesis, en su mantenimiento o en su recuperación. Existe una interrelación entre la presencia de patologías crónicas y las dinámicas familiares, las cuales pueden influir positiva o negativamente en la evolución de estas patologías.

Las enfermedades crónicas constituyen el mayor reto que enfrentan los sistemas de atención de salud y tienen enormes

repercusiones sobre las discapacidades, la calidad de vida, la mortalidad prematura y los costos sanitarios.

Este Programa “nace” el 2002 producto de la reorientación de los subprogramas de Hipertensión arterial (HTA) y Diabetes Mellitus (DM), cuyo principal cambio fue incorporar el enfoque de riesgo cardiovascular global en el manejo de las personas bajo control, en lugar de tratar los factores de riesgo en forma separada.

A contar del 2005, el manejo de la hipertensión, diabetes e infarto agudo al miocardio, se incorporan como Garantías Explícitas de Salud (GES), en tanto que el accidente cerebrovascular isquémico lo hace a partir de 2006.

PROPOSITO

La función principal del Programa consiste en realizar el Examen de Medicina Preventiva (EMP) el que constituye una de las principales herramientas disponibles para pesquisar factores de riesgo CV: tabaquismo, elevación de la presión arterial, colesterol total y glicemia y obesidad y el control y seguimiento de las personas con factores de riesgo mayores, en particular para aquellas personas hipertensas y/o diabéticas, condiciones con garantías explícitas en salud, además de monitorear y evaluar las metas sanitarias asociadas a la salud cardiovascular.

OBJETIVOS GENERAL DEL PROGRAMA

Prevenir la Morbilidad y Mortalidad en sujetos en riesgo cardiovascular.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir el riesgo cardiovascular de los individuos en control.
- Lograr que los fumadores dejen el hábito.
- Lograr niveles de presión arterial (PA) ÓPTIMOS.
- Mejorar el control metabólico de los pacientes diabéticos.
- Reducir el nivel de colesterol en pacientes dislipidémicos.
- Lograr una baja de peso significativa en los individuos con sobrepeso u obesos.
- Mejorar la capacidad física de los pacientes en control.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

1.- PREVENTIVO.

- Examen de Medicina Preventiva.

2.- RECUPERATIVO.

- Diabetes Mellitus DM (GES).
- Hipertensión Arterial HTA (GES).
- Dislipidemia.
- Prevención de enfermedad Renal Crónica ERC (GES)
- Infarto Agudo al Miocardio IAM (GES).
- Ataque Cerebro Vascular ACV (GES)

3.- EXAMEN DE MEDICINA PREVENTIVA 20-64 años (EMPA)

- Realizado por Profesionales (excepto postas). Médico, Enfermera, Nutricionista, Matrn/a, Kinesiólogo.
- Rendimiento 2 por hora.
- Vigencia de tres años.
- Población objetivo:

Este examen se realiza a Hombres de 20-44 años y Mujeres de 45-64 años:

EMPA	META 2016	% 2016	META 2017	%2017 (E-A)
Hombre	480	90%	585	58%
Mujeres	232	90%	222	63%

- Atención por Podólogo al 100% de los pacientes bajo control con Diabetes Mellitus.

DIABETES	META 2016	% 2016 (E-A)	META	%2017 (E-A)
Ev podólogo	746	95%	796	90%

4.- HIPERTENSIÓN ARTERIAL:

- Confirmación Diagnóstica.
- Índice de actividad de atención Primaria-Cobertura de hipertensión arterial.
- Meta Sanitaria o colectiva – Cobertura Efectiva o compensación (PA<140/90mmHg).

HTA	META 2016	% 2016 (E-A)	META 2017	%2017 (E-A)
Cobertura	1462	73%	1070	50
Cobertura efectiva	1054	55%	610	57

5.- DIABETES MELLITUS:

- Confirmación Diagnóstica.
- Cobertura (IAAPS).
- Autocontrol en personas con diabetes Insulino-Requirentes.

DIABETES MELLITUS	Pacientes Diabéticos	Pac./ con Insulina	% de Pobl. Ins-Req
Controles	796	147	18,4%

DIABETES M.	META 2016	% 2016(E-A)	META 2017	%2017 (E-A)
Cobertura	687	59,73	584	50%

AÑO	2016	2017 (E-A)
-----	------	------------

Cobertura efectiva	380	60%	224	38.3
--------------------	-----	-----	-----	------

- Evaluación anual del Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 años y más.

DIABETES	META 2016	% 2016	META 2017	%2017 (E-A)
E.PIE DIAB.	618	90%	90% 716	83%

- Metas sanitarias o colectivas – cobertura efectiva o compensación – Hb.glicosilada<7%

6.- PREVENCIÓN DE ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA.

- Prevenir la Enfermedad renal crónica en población general.
- Mejorar la detección oportuna en una etapa temprana de la historia natural de la ERC. En población con HTA y DIABETES MELLITUS.
- Contribuir al manejo apropiado de las comorbilidades y otros factores que afectan la progresión de la ERC.

CONTROLES DE SALUD DEL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR

UNIDAD	C. GULTRO	C. OLIVAR	PSR. O.B.	C. GULTRO	C. OLIVAR	PSR. O.B.
Médico	1395	1404	426	1620	949	325
Enfermera	1364	1042	288	1169	501	333
Nutricionista	612	637	232	536	363	159

POBLACIÓN EN CONTROL PROGRAMA DE SALUD CARDIOVASCULAR (PSCV)

AÑO	2016			2017 (E-J)		
UNIDAD	C. GULTRO	C. OLIVAR	PSR. O.B.	C. GULTRO	C. OLIVAR	PSR. O.B.
HTA	753	667	195	779	689	216
DIABETES	362	395	96	375	318	103
DISLIPIDEMIA	657	504	141	670	556	151
ERC	49	54	11	65	48	15
I.A.M	15	18	6	8	20	8
E.C.V	25	54	8	24	24	11

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS 2016 Y 2017

- Asistencia a reuniones y capacitaciones del programa.
- Aumento de la cobertura de hipertensión, diabetes y aumento de la cobertura efectiva (o compensación) en nuestra población bajo control, conforme a los compromisos adquiridos en las metas anuales.
- Horas Enfermero destinadas al programa cardiovascular para los CESFAM de Gultro y Olivar Alto.
- Horas Enfermero 22 horas destinado a Posta de Olivar Bajo.
- Disposición de los directivos de permitir la asistencia del equipo cardiovascular a las reuniones programadas por el servicio.

- Actualmente el PSCV funciona como una unidad comunal, sin diferencias importantes en cada centro de salud, tanto de enfoque como de la información estadística.
- Definición de pacientes de alto riesgo de hospitalización utilizando criterios de riesgo cardiovascular.
- Protocolos estandarizados para la atención de sus con ECNT.

PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS

- Falta de reuniones del equipo de salud para el programa cardiovascular. Tampoco se realizan reuniones comunales para evaluar problemas, metas e indicadores de salud.
- Debido al alta demanda y escasas horas profesionales se hace difícil destinar tiempo para realizar talleres y replicar charlas y reuniones.
- Rotación y ausencias de médicos acreditados para el control, notificación de nuevos crónicos y generación de interconsultas.
- Déficit de horas de médicos certificados para ingreso al programa lo que a su vez transgreden el principio de continuidad del modelo de salud familiar.
- El equipo no dispone de TENS con dedicación exclusiva mínima 22 hrs al programa cardiovascular, para realizar las actividades de rescate, entre otras.

EXPECTATIVAS 2018

- Planificar una estrategia de acción permanente para realizar los EMP en grupos de población que no consultan. (visita a lugares de trabajo, clubes deportivos, entre otros).
- Identificar recursos comunitarios que podrían brindar una red de apoyo social a las personas en PSCV y/o ayudarlos en sus esfuerzos para cambiar o mantener un estilo de vida más saludable.
- Realizar reuniones y evaluaciones semestrales en conjunto de todo el Departamento de Salud.
- Disminuir las atenciones “perdidas” de crónicos por médico, ya sea por no acudir con los exámenes actualizados o por no tener medicación. Se propone que SOME o TENS de PSCV realice una pequeña revisión de los pacientes citados con anterioridad para resolver estos problemas antes de que sean atendidos.
- Detección y sistema de seguimiento de pacientes de alto riesgo biopsicosocial. Para esto se requiere detectarlos e implementar un sistema de recordatorio y avances en cada caso. Se propone llevar un mapa epidemiológico o un mural de riesgo, en el cual se expongan los casos que lo ameritan, al mismo tiempo que el cronograma de acciones propuestas. Se requiere reuniones clínicas de pacientes determinados en las cuales se obtenga un plan de intervención, con enfoque sistémico e integral.

PRINCIPALES DESAFIOS 2018

- Capacitación e inducción del Programa de Salud Cardiovascular a los nuevos integrantes del equipo de Salud, en especial Médicos y Enfermeros.
- Definir tiempo, equipo y actividades para pacientes crónicos postrados que pertenecen al programa de salud cardiovascular, con el fin de continuar la atención integral y asegurar la compensación de sus patologías crónicas. Se propone dedicar al menos un día a la semana para realizar visitas domiciliarias por médico. Estas horas podrían obtenerse al disminuir las obligaciones administrativas del médico encargado.
- Designar TENS con dedicación exclusiva en el PSCV con el fin de realizar labores administrativas (tarjetero crónico) y de rescate de pacientes inasistentes o pasivos, acción necesaria para mantener actualizado nuestra población de crónicos del PSCV. Con este recurso se complementaría la estrategia del encargado único por comuna.
- Al aumentar la cobertura (número de pacientes en control) y la cobertura efectiva (mejorar la compensación).

**PROGRAMA
RESPIRATORIAS**

ENFERMEDADES

A) PROGRAMA IRA - DESCRIPCIÓN

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) han sido históricamente la principal causa de consulta pediátrica en atención primaria y SAPUs, constituyendo el 60% (DEIS 2011) de todas las consultas anuales en promedio. De

ellas, aproximadamente 56% son IRA altas y 44% IRA bajas.

En las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), en 1994, la neumonía era la primera causa de mortalidad infantil tardía, dando cuenta del 24% de las defunciones en este grupo etario; un 60% de ellos ocurrían en domicilio. En relación con esta situación epidemiológica, el Ministerio de Salud da inicio a una estrategia dirigida al nivel de Atención Primaria de Salud, con un programa unificado de infecciones respiratorias agudas, formulando normas que priorizan la toma de decisiones terapéuticas en base a parámetros preferentemente clínicos, y al apoyo radiológico o de laboratorio.

El impacto de este programa, contribuyo de manera importante a disminuir la mortalidad infantil, esfuerzo que aun hoy se mantiene vigente (7,9/1000 NV, año 2009 comparado con 16/1000 NV, año 1990).

OBJETIVO GENERAL

Disminuir la mortalidad y complicaciones graves asociadas a las infecciones respiratorias agudas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Garantizar el manejo de las infecciones respiratorias, con el propósito de reducir las complicaciones, su impacto en la mortalidad y en la calidad de vida de los menores 20 años.
- Mantener bajo control las enfermedades respiratorias crónicas en los niños que padecen SBOR o Asma.
- Velar por mantener la población bajo control y con ello dar cumplimiento a los índices de

actividad de atención primaria de salud (IAAPS).

- Reducir la mortalidad por neumonía en menores de 1 año (con énfasis en la disminución de la mortalidad domiciliaria).
- Disminuir las hospitalizaciones por SBO.
- Reducir el uso de fármacos inapropiados (en especial el uso irracional de antibióticos).
- Dignificar el nivel primario de atención, reconociendo la importancia de su labor.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA IRA

1. Diagnóstico de enfermedades pulmonares crónicas en menores de 20 años.
2. Ejecución de exámenes para valorar la función del pulmón (Espirometría, Flujometría, Test de Provocación Bronquial con Ejercicio).
3. Manejo de las enfermedades a través de medicamentos y terapia kinésica.
4. Control regular de personas con patologías diagnosticadas y en tratamiento.
5. Actividades de promoción de la salud respiratoria.

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA 2017-2018

- Entregar atención o tratamiento a niños y niñas menos de 19 años con infecciones respiratorias agudas y exacerbaciones de enfermedades respiratorias crónicas.
- Mantener la población bajo control del Programa de Infecciones Respiratorias Agudas, apuntando a aumentar progresivamente la pesquisa, para acercarse

a la cobertura de la prevalencia nacional esperada, de dichas enfermedades.

- Difundir en el equipo de salud los criterios de pesquisa de pacientes con patología crónica para aumentar la cobertura del programa.
- Aplicar estrategias educativas individuales y/o grupales para la promoción de salud y la prevención en el ámbito de las enfermedades respiratorias agudas, así como del manejo de las enfermedades respiratorias crónicas.
- Concientizar a la población de la importancia de la asistencia a los controles periódicos con kinesiólogo y/o médico a cargo del programa, realizando rescate de pacientes.
- Promover el enfoque de salud familiar y comunitaria en la población bajo control para difundir la salud respiratoria hacia nuestra población.

PRINCIPALES DESAFÍOS 2018

- Lograr continuar con horarios de control médico protegidos y aumentar su disponibilidad para pacientes del programa IRA, y así garantizar que los nuevos pacientes del programa tengan acceso oportuno a controles, cumpliendo de esta manera con la solicitud de MINSAL de aumentar la cobertura.
- Lograr tener médicos y otros profesionales capacitados en el programa en todos los sectores de la comuna para entregar la mejor atención a nuestra población.

B) PROGRAMA ERA - DESCRIPCIÓN

El Programa de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto es un programa nacional, que debe coordinar las acciones que

se lleven a cabo sobre este tema en los 3 niveles de atención, ejecutado preferentemente en la Atención Primaria y cuyas normas deben ser aplicadas progresivamente en todos los establecimientos de salud.

OBJETIVO GENERAL

Reducir la mortalidad y la letalidad de las Enfermedades Respiratorias del adulto en Chile, para de esta manera mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Dotar a los Centros de Salud con Salas de atención del programa de Enfermedades Respiratorias del Adulto (ERA) para diagnosticar, tratar y rehabilitar a pacientes con enfermedades respiratorias agudas y crónicas, particularmente en la Atención Primaria.
- Mejorar la capacidad resolutoria del nivel primario de atención, con el fin de aumentar el nivel de satisfacción de la población usuaria de los Servicios de Salud.
- Promover y desarrollar a mediano plazo acciones específicas para disminuir la prevalencia del Tabaquismo en la población.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

1. Diagnóstico de enfermedades pulmonares crónicas en adultos.
2. Ejecución de exámenes para valorar la función pulmonar (Espirometría, Flujometría).

3. Manejo de las enfermedades a través de medicamentos y terapia kinésica

4. Control regular de personas con patologías diagnosticadas y en tratamiento.

5. Manejo y derivación de personas con consumo de tabaco.

6. Actividades de promoción de la salud respiratoria.

7. Rehabilitación física para pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA 2017-2018

- Entregar tratamiento a adultos mayores de 19 años con enfermedades respiratorias agudas y crónicas reagudizadas.
- Mantener la atención de las personas con afecciones respiratorias crónicas reagudizadas en las salas ERA.
- Priorizar la atención a personas mayores de 65 años.
- Aumentar la cobertura a personas con enfermedades respiratorias crónicas en las Salas ERA.
- Aplicar estrategias educativas individuales y/o grupales para la promoción de salud y la prevención de enfermedades respiratorias y manejo de las enfermedades respiratorias crónicas.
- Concientizar a la población de la importancia de la asistencia a los controles periódicos con kinesiólogo y/o médico a cargo del programa.

PRINCIPALES DESAFÍOS

- Cumplir con la solicitud MINSAL de desarrollar un programa de rehabilitación pulmonar, para el cual se requiere la adquisición de implementos como trotadoras y cicloergómetros, además de considerar el espacio físico suficiente para ello.

- Dejar en claro la importancia del correcto funcionamiento del programa tanto al interior de la población como dentro del mismo equipo de salud, para de esta forma asegurar que las derivaciones y los diagnósticos sean realizados de manera pertinente y oportuna.

- Lograr mantener médicos y otros profesionales capacitados dentro del programa para garantizar la mejor atención a los usuarios, además de capacitar internamente a los demás médicos para optimizar la pesquisa de pacientes con patología crónica respiratoria y con esto aumentar la cobertura del programa ERA.

- Construcción de un Centro de medicina física y Rehabilitación comunal.

POBLACION BAJO CONTROL SALA IRA ERA CESFAM GULTRO

PROGRAMAS		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
ASMA BRONQUIAL	Controlado	70	27	43
	Parcialmente Controlado	14	3	11
	No Controlado	0	0	0
	No evaluada	20	4	16
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)	Logra Control Adecuado	39	18	21
	No Logra Control Adecuado	11	7	4
	No evaluada	16	9	7

POBLACION BAJO CONTROL SALA IRA ERA POSTA OLIVAR BAJO

PROGRAMAS		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
ASMA BRONQUIAL	Controlado	8	3	5
	Parcialmente Controlado	1	0	1
	No Controlado	1	0	1
	No evaluada	1	0	1
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)	Logra Control Adecuado	2	0	2
	No Logra Control Adecuado	0	0	0
	No evaluada	0	0	0

PROGRAMA APOYO AL DESARROLLO BIOPICOSOCIAL EN LA RED ASISTENCIAL CHILE CRECE CONTIGO

DESCRIPCIÓN

En septiembre de 2009, se promulga la ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, en dicho marco legal se institucionaliza el Subsistema Chile Crece Contigo, cuyo objetivo es ofrecer a la población infantil un sistema integrado de intervenciones y servicios sociales que apoyen al niño y niña y su familia desde la gestación, entregándoles las herramientas necesarias para que desarrollen el máximo de sus potencialidades y capacidades.

POBLACION BAJO CONTROL SALA IRA ERA CESFAM OLIVAR

PROGRAMAS		TOTAL		
		Ambos sexos	Hombres	Mujeres
ASMA BRONQUIAL	Controlado	91	49	42
	Parcialmente Controlado	8	4	4
	No Controlado	0	0	0
	No evaluada	4	4	0
ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)	Logra Control Adecuado	39	15	24
	No Logra Control Adecuado	5	1	4
	No evaluada	0	0	0

La implementación de este sistema de protección integral de la infancia, requiere generar una red de servicios públicos y programas debidamente coordinados, especialmente en el nivel local, de manera de asegurar a niños y niñas y a sus familias un conjunto de prestaciones y servicios sociales básicos, en esa lógica, el Ministerio de Salud en conjunto con el Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo Nacional de Salud, crea el programa de apoyo al “Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial” (PADBP), este Programa tiene por finalidad fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación y hasta que ingresen al sistema escolar.

PRINCIPALES PROBLEMAS

Falta de una Educadora de Párvulos en jornada Completa para los establecimientos de Olivar Alto y Olivar Bajo.

Falta de profesional psicólogo(a) en jornada completa con dedicación exclusiva a este programa, se comparte en forma comunal una profesional con disponibilidad de 22 horas.

Falta de apoyo de la red ampliada en la realización de actividades propias del programa, considerando que el Programa “Desarrollo Bio-Psicosocial en la Red Asistencial” es responsabilidad solo del área de salud.

Escasa participación de representantes de otros servicios, unidades educacionales en la red local.

USUARIOS ATENDIDOS

Niños y niñas atendidos por educadora de párvulos en salas de estimulación

SALAS	AÑO 2013	AÑO 2016
CESFAM GULTRO	461	280
CESFAM OLIVAR Y POSTA	231	145
TOTAL	692	425

Niños, niñas y madres con depresión post parto atendidos por Psicóloga en salas de estimulación (Práctica implementada el año 2014)

SALAS	JUNIO AÑO 2016
CESFAM GULTRO	29
CESFAM OLIVAR Y POSTA	49
TOTAL	78

Talleres prenatales a gestantes

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2016
CESFAM GULTRO	136	100
CESFAM OLIVAR Y POSTA	138	102
TOTAL	274	202

Visita domiciliaria integral

ESTABLECIMIENTO	AÑO 2013	AÑO 2016
CESFAM GULTRO	43	14
CESFAM OLIVAR Y POSTA	44	21
TOTAL	87	35

PRINCIPALES DESAFÍOS

- Disponer de dos Educadoras de Párvulos en jornada completa.

- Disponer de una Psicóloga con jornada completa
- Agilizar la realización de Talleres Nadie es Perfecto.
- Realizar jornada comunal de difusión del programa.

PROGRAMAS ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

La entrega de alimentos a grupos vulnerables se realiza en Chile desde comienzos del siglo XX, adquiriendo mayor estabilidad a partir de 1937, al promulgarse la Ley de Seguro Obrero Obligatorio. Con la creación del Servicio Nacional de Salud en 1954, se consolida la entrega de leche en polvo como una actividad estrechamente vinculada a los programas de salud materno infantil.

En 1987 la Ley Nº 18.682 institucionaliza el Programa Nacional de Alimentación Complementaria como un beneficio universal, independiente de la situación previsional de los beneficiarios.

Los grupos objetivos de los Programas Alimentarios han sido tradicionalmente las gestantes y los menores de seis años, los que en conjunto con otras estrategias de intervención del Ministerio de Salud han contribuido a que los principales indicadores de nutrición y salud hayan presentado una evolución muy favorable. Los logros obtenidos son el resultado de la aplicación masiva y mantenida de una amplia red de programas sociales, con una importante prioridad asignada a la Atención Primaria de Salud, por significativos avances en

- Implementar estrategias para fomento de la lactancia materna.-
- Realizar Jornada de paternidad activa a nivel comunal.-

saneamiento básico, reducción de la tasa de fecundidad, mayores niveles de educación y reducción de los niveles de pobreza, entre otros factores.

Los Programas Alimentarios son dinámicos y se han adaptado a las nuevas realidades de del país, manteniendo su objetivo básico de contribuir al crecimiento y desarrollo normal del niño desde la gestación. En los últimos años se ha agregado el objetivo de contribuir a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, de alta prevalencia en el país.

En función de la transición demográfica, desde 1999 los Adultos Mayores son beneficiarios de un Programa Nacional de Alimentación Complementaria con el objetivo de contribuir a prevenir y tratar las carencias nutricionales, mantener o mejorar la funcionalidad física y síquica, mejorar la detección y control de factores de riesgo e Incentivar una mayor adherencia a las actividades del Programa de Salud del Adulto Mayor.

En la última década se ha ampliado el Programa Nacional de Alimentación Complementaria a niños prematuros extremos (menores de 1.500 grs. y/o 32 semanas de gestación), con Fenilcetonuria u otros errores innatos del metabolismo.

Hoy en día los Programas Alimentarios forman parte de la Estrategia de Intervención

Nutricional en el Ciclo Vital y del Modelo de Atención Integral con enfoque familiar y comunitario.

DEFINICIÓN- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

Es un programa de carácter universal que considera un conjunto de actividades de apoyo nutricional de tipo preventivo y de recuperación, a través del cual se distribuyen alimentos destinados a niños/ as menores de 6 años, niños con peso de nacimiento menor de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas, gestantes y madres que amamantan. La entrega de los beneficios se realiza a través de los establecimientos de la Red de Atención Primaria de Salud y de otros establecimientos en convenio con el Ministerio de Salud.

El PNAC cumple con el propósito de lograr un desarrollo adecuado del embarazo, una lactancia exitosa durante los primeros meses de vida del niño, un desarrollo y crecimiento normal del niño; como a su vez contribuir a mejorar el estado nutricional y la calidad de vida de los niños prematuros.

Programa de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM):

El PACAM es un conjunto de actividades de apoyo alimentario-nutricional de carácter preventivo y de recuperación, que distribuye alimentos fortificados con micronutrientes a los adultos mayores, en los Establecimientos de Atención Primaria del Sistema Nacional de Servicios de Salud.

Su propósito es contribuir a mantener o mejorar el estado nutricional y la funcionalidad del Adulto Mayor, como también aminorar las brechas nutricionales y económicas, a fin de mejorar la calidad de vida de éstos.

OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS:

- Promover el desarrollo de las potencialidades de niños/as desde la gestación.
- Proteger la salud de la mujer durante la gestación y lactancia, mediante el apoyo alimentario.
- Promover la lactancia materna, mediante la entrega de educación y apoyo nutricional a la gestante y a la mujer que amamanta.
- Contribuir a la prevención de enfermedades crónicas no transmisibles desde las primeras etapas de la vida, mediante educación nutricional y entrega de alimentos adecuados a cada etapa del desarrollo.
- Disminuir la incidencia de bajo peso al nacer mediante la entrega de alimentos adecuados a la gestación, ligados al control de salud.
- Prevenir y corregir el déficit nutricional en los niños/as y gestantes.
- Proteger la salud de niños/as en situaciones especiales de riesgo nutricional como: prematuridad, niños y adolescentes con enfermedades metabólicas.
- Contribuir al cumplimiento de las acciones de salud, vinculando la adherencia a estas acciones, mediante la coordinación entre el

Programa Nacional de Inmunizaciones, control de salud.

- Promover en los Establecimientos del Nivel Primario de Atención y los Policlínicos de Seguimiento del niño prematuro, una modalidad de trabajo integral y coordinado, con la participación de equipos multidisciplinarios y de especialistas.
- Contribuir a prevenir y tratar las carencias nutricionales del adulto mayor.
- Contribuir con la detección y control de los factores de riesgo de pérdida de funcionalidad física y síquica del adulto mayor.
- Promover en los Centros de Atención Primaria de Salud, una modalidad de trabajo integral con el adulto mayor, con participación de un equipo de salud multidisciplinario, la familia y las organizaciones de la propia comunidad.

MARCO LEGAL DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS

- Marco Legal PNAC: La Ley 18.681 del 31 de diciembre de 1987 que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal. Ley que en su artículo 68 dice textualmente: “Declárese que los beneficios comprendidos en el Programa Nacional de Alimentación Complementaria constituyen un subsidio estatal especial financiado con aporte fiscal. Corresponderá al Ministerio de Salud determinar los productos que conforman dicho programa, así como dictar las normas para su distribución. En estas normas y en su aplicación deberá otorgarse especial prioridad a los niños/as hasta los seis años de edad y a las mujeres gestantes y

puérperas en riesgo biomédico y de escasos recursos, independientemente de su situación laboral o previsional o del régimen de atención de salud al cual se encuentren afectos”.

- Marco Legal PNAC Prematuros: Resolución Exenta 386 de 9 de febrero del 2004.

- Marco Legal PACAM: Resolución Exenta N° 620 del 04 abril de 2001.

- Correspondiéndole a la Municipalidad dar cumplimiento al convenio de traspaso en la cláusula octava, la cual obliga a las municipalidades ejecutar los programas de acuerdo a la norma y planes del Ministerio de Salud (Circular 2 N° 81 Dpto. Asesoría Jurídica MINSAL 15/11/1990).

BENEFICIARIOS- Programa Nacional de Alimentación Complementaria (PNAC)

“Beneficiarios del PNAC los menores de 6 años, niños nacidos con menos de 1.500 g y/o menores de 32 semanas de gestación y las gestantes que asisten regularmente a actividades de salud en establecimientos de atención de nivel primario del Sistema Nacional de Servicios de Salud o adscrito al Sistema Nacional de Servicios de Salud a través de convenios; los afiliados a FONASA que opten por la modalidad de atención de libre elección y los afiliados a las instituciones de Salud Previsional (ISAPRES), Fuerzas Armadas y de Orden, que cumplan con las normas que, para la distribución y entrega de productos del Programa, haya establecido el Ministerio de Salud”.

Además, este año 2016 se incorporó a los niños con alergia a la proteína de la leche de vaca, ya que el costo de las fórmulas especiales es alto y muchos de nuestros

usuarios no pueden costear, lo que los ponía en una condición de desigualdad.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DEL ADULTO MAYOR (PACAM)

Podrán participar: Los beneficiarios de FONASA (Ley 18.469) mayores de 70 años, los adultos mayores de 65 años que inicien, se encuentren en tratamiento antituberculoso y posterior al alta de tuberculosis;

REQUISITOS PARA EL RETIRO DE ALIMENTOS DE LOS PROGRAMAS ALIMENTARIOS:

- Estar inscrito en un establecimiento de Atención Primaria de Salud.
- Tener actividades de salud al día, según los requerimientos de cada programa.
- Tener vacunas al día según esquema ministerial vigente.
- Los beneficiarios del extrasistema deberán presentar su formulario respectivo de FONASA libre elección, ISAPRES o FFAA que acredite condición nutricional, controles de salud y vacunas al día según esquema ministerial, y con la identificación del profesional que lo emite.
- Las gestantes y niños menores de 6 años, beneficiarios del extrasistema que presenten malnutrición por déficit (Riesgo de desnutrir o desnutridos), para retirar alimentos deberán presentar su formulario respectivo de FONASA libre elección, ISAPRES y FFAA que acredite condición nutricional, controles de salud y vacunas al día. Serán reevaluados por Nutricionista del establecimiento de Atención Primaria de Salud, antes de proceder a la entrega.
- Para retirar el producto, del PNAC de Prematuros, se exigirá el formulario especial para ello que acredite su condición en el establecimiento de Atención Primaria de Salud y el documento de control de salud.
- Los beneficiarios del extrasistema (FONASA libre elección, ISAPRES o FFAA) prematuros, nacidos con menos de 1.500 g y/o menos de 32 semanas de gestación, pueden retirar alimentos presentando su formulario de prematuro respectivo de atención médica especializada, en el extrasistema, que acredite cumplimiento de los controles de salud establecidos según norma del Ministerio de Salud y que tengan sus vacunas al día. Se entregará el beneficio previa reevaluación en el establecimiento. (Ord. 15 AE/2435 del 10 de mayo del 2004. Dpto. Jurídica Minsal).
- Para retirar los productos del PACAM, se requiere que la persona sea beneficiaria de la Ley N°18.469 (FONASA). Estar inscrita en establecimientos de Atención Primaria de Salud y tener los controles de salud al día.
- En el caso que un niño/a menor de 6 años, se encuentre hospitalizado/a, podrá retirar los beneficios del PNAC que le serán entregados una vez dado de alta.
- Para población de paso dentro del país, que no estén inscritos en el establecimiento, se les autorizará la entrega de productos alimentarios, en cualquier Centro de atención Primaria de Salud del país, a aquellos beneficiarios que se encuentren fuera de su región, y que por fecha de citación les corresponda el retiro. Para ello deberá presentar su carnet de salud que certifique controles y vacunas al día.

DISTRIBUCIÓN DE PRESTACIONES

A nivel local, la mayor distribución de productos de los Programas Alimentarios, se concentra en el sector de Gultro (6.173), lo que es concordante con el perfil de alta vulnerabilidad del sector, dado esto a sus características sociales, culturales y económicas, que lo hacen un sector de alto riesgo. Lo anterior según las siguientes tablas:

POSTA OLIVAR BAJO ISAPRES Y PARTICULARES														
	2016					2017							TOTAL	
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		AGT
L.P.F 26%	0	2	2	4	2	2	2	2	4	2	2	2	2	28
L.P.C	5	4	4	4	2	4	2	3	3	3	2	3	3	42
PURITA MAMA	0						1							1
MI SOPITA	0												2	2
TOTAL MENSUAL	5	6	6	8	4	6	5	5	7	5	4	5	7	73

CESFAM OLIVAR														
	2016					2017							TOTAL	
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		AGT
L.P.F 26%	14	16	16	16	11	13	13	17	15	15	15	10	16	187
L.P.C	20	18	20	24	20	22	24	23	14	21	25	16	19	266
PURITA MAMA	8	4	6	7	6	6	3	6	4	4	3	0	0	57
MI SOPITA	2	0	2	2	2	2	2	2	0	2	2	2	2	22
TOTAL MENSUAL	44	38	44	49	39	43	42	48	33	42	45	28	37	532

CESFAM GULTRO ISAPRES Y PARTICULARES														
	2016					2017							TOTAL	
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		AGT
L.P.F 26%	20	24	18	18	14	15	14	12	18	20	22	15	16	226
L.P.C	16	19	19	15	20	20	15	16	12	15	12	11	13	203
PURITA MAMA	2	2	0	2	0	0	1	1	0	2	1	1	0	12
MI SOPITA	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL MENSUAL	38	45	37	35	34	35	30	29	30	37	35	27	29	441

POSTA OLIVAR BAJO														
	2016					2017							TOTAL	
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		AGT
L.P.F 26%	40	34	32	34	29	35	38	36	36	31	18	19	25	407
L.P.C	65	58	57	63	56	59	54	59	49	62	65	63	71	781
PURITA MAMA	1	11	8	3	12	11	9	9	7	7	8	8	5	99
MI SOPITA	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	2
TOTAL MENSUAL	106	103	97	100	97	107	101	104	92	100	91	90	101	1289

CESFAM GULTRO														
	2016					2017							TOTAL	
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		AGT
L.P.F 26%	157	159	150	150	138	142	149	158	159	148	156	152	147	1965
L.P.C	223	253	229	224	237	236	231	239	219	242	230	216	227	3006
PURITA MAMA	77	80	89	91	87	74	63	66	55	66	64	50	50	912
MI SOPITA	28	26	28	24	24	20	18	14	16	18	22	26	26	290
TOTAL MENSUAL	485	518	496	489	486	472	461	477	449	474	472	444	450	6173

CESFAM OLIVAR														
	2016					2017							TOTAL	
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		AGT
L.P.F 26%	119	115	103	105	112	104	106	106	114	83	86	84	85	1322
L.P.C	201	210	187	202	198	206	176	202	189	215	206	190	197	2579
PURITA MAMA	35	27	31	32	39	34	34	48	42	38	51	39	10	460
MI SOPITA	22	30	18	20	24	20	26	20	16	16	16	12	42	282
TOTAL MENSUAL	377	382	339	359	373	364	342	376	361	352	359	325	334	4643

PACAM GULTRO														
	2016					2017							TOTAL	
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL		AGT
BEBIDA LACTEA	161	157	165	159	159	154	155	172	146	169	182	178	190	2147
AÑOS DORADOS	161	157	165	159	159	154	155	172	146	169	182	178	190	2147
TOTAL MENSUAL	322	314	330	318	318	308	310	344	292	338	364	356	380	4294

PACAM POSTA OLIVAR BAJO														
	2016					2017								
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	TOTAL
BEBIDA LACTEA	56	57	60	53	56	66	55	60	56	62	51	58	62	752
AÑOS DORADOS	56	57	60	53	56	66	55	60	56	62	51	58	62	752
TOTAL MENSUAL	112	114	120	106	112	132	110	120	112	124	102	116	124	1504

PACAM OLIVAR														
	2016					2017								
	AGT	SEP	OCT	NOV	DIC	ENER	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGT	TOTAL
BEBIDA LACTEA	139	134	126	139	129	130	128	123	136	143	144	139	144	1754
AÑOS DORADOS	139	134	126	139	129	130	128	123	136	143	144	139	144	1754
TOTAL MENSUAL	278	268	252	278	258	260	256	246	272	286	288	278	288	3508

Cabe señalar que el programa de Alimentación Complementario es un bien público que está garantizada para toda la población beneficiaria. Este beneficio es otorgado igualmente a los usuarios con sistema de salud Isapre y/o Particular.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS

- Se mantiene eficiente coordinación del nivel local con nivel central que asegura el abastecimiento oportuno y suficiente de los productos.
- Aumento de la cobertura de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses, de acuerdo al último corte IAAPS.

DESAFÍOS:

- Crear estrategias para mejorar asistencia a controles de niños de 18 meses y más, en coordinación con el Programa Infantil.
- Realizar educación comunitaria que promueva el uso de alimentos distribuidos por los Programas Alimentarios.
- Desarrollar programa de inducción, con el fin de capacitar al recurso humano que ingresa a desempeñar labores en los centros

de salud de la comuna, asegurando la efectividad y eficacia en la ejecución del programa.

- Desarrollar intervenciones en coordinación con el Programa Infantil, Mujer y Chile Crece Contigo, que promueva la lactancia materna.

PROGRAMA ODONTOLÓGICOS - PROPÓSITO

Dentro de los objetivos que persigue el programa podemos mencionar que la población goce y valore una salud bucal que le permita mejorar su calidad de vida, integrar la salud bucal con eficacia, equidad y solidaridad a las diferentes estrategias de salud, promover la prevención y promoción de salud oral. Mediante actividades recuperativas en grupos beneficiarios prioritarios se espera mejorar los índices de enfermedad, siendo estratégicos con las intervenciones enfocadas en las distintas etapas del ciclo vital para asegurar una salud oral desde preescolares hasta adultos mayores.

El programa dental comunal tiene una serie de subprogramas destinados a poblaciones específicas de riesgo y a público general, entre las cuales tenemos:

PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR

Tiene por objetivo asegurar el cumplimiento de las GES odontológicas en niñas y niños de 6 años, embarazadas, en usuarios que acudan por urgencias odontológicas ambulatorias GES diagnosticadas y en los adultos de 60 años.

Además de forma paralela se da atención a adolescentes de 12 años ya que representa una meta sanitaria determinada por IAAPS.

PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL

Su propósito es mejorar la salud bucal de la población beneficiaria en el primer nivel de atención, a través de atención preventiva, recuperativa y/o de rehabilitación protésica de acuerdo a los grupos priorizados. Básicamente cuenta con dos ejes, en primer lugar la resolución de especialidad de APS lo que comprende Prótesis y Endodoncias mejorando el acceso oportuno a un tipo de tratamiento de nivel secundario, y como segundo eje el subprograma Más Sonrisas que incluye pacientes mujeres pertenecientes a grupos como SERNAM, JUNJI, INTEGRA, entre otros, y que tiene por objetivo brindar a las mujeres beneficiarias un tratamiento odontológico completo para mejorar su salud y calidad de vida.

PROGRAMA MEJORAMIENTO AL ACCESO

Está enfocado en brindar acceso a la atención de patologías bucales a la población que cursa cuarto año de educación media que presenten necesidad de atención y grado de

vulnerabilidad mediante tratamientos odontológicos integrales, y atenciones a los adultos mayores de 20 años para la resolución de morbilidades odontológicas, en horarios y lugares compatibles con actividades educacionales y laborales (extensión horaria).

PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS

Tiene por objetivo mantener y mejorar la salud bucal de la población parvularia de aquellos establecimientos educacionales que reciben financiamiento público, fomentando la promoción de la salud y la prevención de patologías bucales, a través de la entrega de herramientas para el autocuidado (cepillo y pasta de dientes) y la aplicación de medidas de prevención específicas (aplicación de Flúor Barniz tópico) en población beneficiaria de niños y niñas entre 2 y 5 años, que asisten a establecimientos educacionales parvularios pertenecientes a instituciones: JUNJI, INTEGRA, ONG/ Fundaciones y establecimientos educacionales municipales en los Niveles de Transición 1 y 2.

A parte de estos programas establecidos por el MINSAL, la unidad dental de la comuna de Olivar brinda atenciones odontológicas integrales a toda la población que no está incluida dentro de alguno de los programas anteriormente mencionados, como lo son las morbilidades y atenciones integrales de grupos entre 20-64 años, 65 y más años, y menores de 20 años.

ALCANCES Y LOGROS

- Se ha implementado nuevo equipamiento como ultrasonidos, materiales dentales de mejor calidad, además de cambios relacionados con la infraestructura y espacio de los box dentales de la comuna.

- El programa Sembrando Sonrisas aumentó su cobertura de 115 cupos a 174 cupos para preescolares pertenecientes a la red escolar municipal de la comuna, logrando un mayor catastro de la situación bucodental de los niños entre 2-5 años. Además de la realización de charlas educativas a padres y apoderados de los alumnos beneficiarios en cuanto a alimentación saludable e importancia de higiene oral.

- El programa Más Sonrisas durante el 2016 y lo que va de 2017 ha brindado nuevas sonrisas a las mujeres beneficiarias de la comuna ya que cuenta con una alta resolutivez de problemas mediante tratamientos rehabilitadores y protésicos.

- Se aumenta 11 horas de atención odontológica destinada a la población que no otorga cobertura los convenios vigentes. Facilitando el acceso a atenciones los días sábados alternando la atención en los tres establecimientos.

- Se da cobertura a Feriados Legales de los funcionarios a contar de noviembre, solicitando apoyo al Servicio de Salud con Clínica Dental Móvil y aumento de horas a

Odontóloga contratada para ejecución de programas.

DESAFIOS 2018

- Aumentar la cobertura de la población, especialmente a los grupos que no entran en los programas gubernamentales.

- Continuar con la programación anual del programa y mantener las redes intersectoriales para el desarrollo de programas dentales que requieren colaboración de otras entidades comunales.

- Gestionar más cupos para programas Más Sonrisas e Integral, para dar mayor resolutivez frente a la gran cantidad de usuarios que han perdido una o varias piezas dentales.

- Generar más espacios de difusión relacionados con educación en salud oral y hábitos saludables en los distintos ciclos vitales para mejorar el cuidado y preocupación de la salud oral de la comuna de Olivar.

- Postulación a proyecto Clínica Dental Móvil mediante financiamiento de Gobierno Regional.

COMPONENTE	META 2014	LOGRO 2014	META 2015	LOGRO 2015	META 2016	LOGRO 2016	META 2017	LOGRO *SEPT 2017
IMÁGENES - RADIOGRAFÍAS								
MAMOGRAFÍAS EMP	156	272	132	237	230	230	300	159
MAMOGRAFÍAS BIRADS	0	0	0	0	0	0	0	0
ECO. MAMARIA	77	77	80	70	80	100	30	26
RADIOGRAFÍA DE CADERA	40	93	90	124	90	90	90	78
ECO. ABDOMINAL	50	118	100	123	100	116	100	43
RADIOGRAFÍA DE TÓRAX	90	133	104	135	188	208	179	152
OFTALMOLOGÍA								
TOTAL EXÁMENES	107	-	130	-	130	130	130	130
EXÁMENES FONDOS DE OJO	-	115	-	280	-	224	-	221
EXÁMENES PRESBICIA	-	78	-	78	-	-	-	-
LENTE	-	116	-	74	-	119	-	137
OTORRINOLARINGOLOGÍA								
AUDIOMETRÍAS	14	14	14	14	25	25	25	25
AUDÍFONOS	-	11	-	10	-	19	-	15
CIRUGÍAS MENORES								
EVALUACIONES			100	181	200	200	200	129
REALIZADAS			-	141	-	-	-	81

PROGRAMA RESOLUTIVIDAD (IMÁGENES DIAGNOSTICAS – RX TORAX)

DESCRIPCIÓN

El programa de Resolutividad, Imágenes Diagnósticas y Rx Torax, buscan mejorar la capacidad resolutive de la atención primaria, esto significa que una buena cantidad de usuarios podrán acceder a atención en oftalmología, otorrinolaringología e Imagenología, todas ellas que no requieren hospitalización.

Lo anterior busca lograr que las Interconsultas emitidas en Atención Primaria de Salud, sean el principal instrumento para el inicio de las garantías de Atención en Radiografías, oftalmología y otorrino, que presentan como necesidad de atención nuestros usuarios.

Este programa contempla 3 componentes de atención:

1. Atención en toma de Imágenes Diagnósticas.
2. Atención por especialidad en Oftalmología: Vicio Refracción, Fondo de Ojos, que según diagnóstico amerita entrega de lentes o ser derivado a Hospital regional para operación quirúrgica.
3. Atención por especialista en Otorrino, examen de audiometría y según diagnóstico entrega de audífonos.

PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS

- Inasistencia de un 15% aproximadamente de los usuarios a los controles de Fondo de Ojo y

de Vicio Refracción que son previamente coordinadas.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS 2016 - 2017

- Se logra optimización en la oportunidad para entrega de beneficios y sus resultados, gracias a ordenamiento general de la entrega de Servicios (Boucher).
- Se logra aumentar el financiamiento para la realización de todas las prestaciones individualizadas.
- Sistema de citación a usuarios reiterativos realizando 2 llamados uno informativo y citatorio, el segundo recordatorio de hora a operativo.
- Gratuidad para la realización de procedimientos de cirugía menor a partir de septiembre 2017.

PRINCIPALES EXPECTATIVAS Y DESAFÍOS 2018

- Insistir en allegar recursos para mejoramiento integral de Sala Cirugía Menor en cuanto a renovación de Implementación.
- Lograr implementar convenio de resolutividad para la realización de Endoscopías.
- Aumentar las coberturas audiometrías y obtención de Audífonos.

PROGRAMA DE SALUD MENTAL

DESCRIPCIÓN DE SALUD MENTAL A NIVEL NACIONAL

El Plan Nacional de Salud Mental y psiquiatría del años 2000 es el actual documento de orientación a los equipos de salud primaria, para fortalecer un trabajo más integrado en salud mental, contribuyendo a la promoción y prevención de problemáticas de salud mental que pretende estar centrado en las personas, familias y comunidades.

Lo esencial es la coparticipación entre los equipos de la salud y la comunidad, lo que incluye determinantes sociales y las intervenciones de carácter intersectorial, que permite responder de manera más potente a las necesidades de la población.

En este mismo sentido el modelo de salud familiar debe incorporar como objetivo trasversal la salud mental que permitan orientar las acciones para lograr efectivamente la promoción y prevención de la salud en general.

Además el concepto de “autocuidado de los equipos de salud” también está considerado en las directrices del trabajo en salud mental.

Se define el concepto de “Salud”, como la contribución al bienestar y mejorar la calidad de vida de las personas, familias y comunidades. Es por ello que la OMS definió el lema de “No hay salud sin salud mental”, dando una enorme relevancia al concepto de salud mental.

En otro sentido se entiende la salud, como la interacción de diversos factores tales como biológicos, psicológicos y sociales, por ello

que se habla de intervenciones bio-psicosociales como una entidad única, capaz de incluir los diversos factores que pueden afectar la salud de las personas.

Los determinantes sociales, el ambiente, nivel socioeconómico y equidad en relación a las oportunidades a las que puede acceder una persona son fundamentales. Puesto que determinan las posibilidades de mejorar sustancialmente la salud mental, es un hecho que los países por ejemplo pueden acceder a ser desarrollados al tener un mayor nivel educacional.

La exclusión social, la pobreza y la inequidad hacen más compleja las posibilidades de intervención de los equipos de trabajo de salud mental ya que se requiere de mayor compromiso y creatividad.

Es por ello que las intervenciones que se pueden realizar en los primeros estadios del ciclo vital son cruciales en relación a la promoción y prevención de la salud mental individual, familiar y comunitaria.

1. El propósito del Plan Nacional de Salud Mental consiste en contribuir al desarrollo y uso óptimo de las potencialidades psicológicas, cognitivas, afectivas y relacionales de las personas, y el logro de las metas individuales y colectivas. Con este fin, se plantearon seis áreas prioritarias: atención de niños con trastorno por déficit de atención e hiperactividad.
2. Tratamiento de víctimas de violencia intrafamiliar.
3. Abuso y dependencia de alcohol y drogas.

4. Tratamiento de personas afectadas por depresión.

5. Tratamiento de esquizofrenia, y

6. Adultos mayores con Alzheimer y otras demencias. De estas seis áreas definidas como prioritarias, hasta hoy sólo tres de ellas (depresión, esquizofrenia y abuso y dependencia de sustancias) han sido abarcadas a través de su incorporación a las patologías cubiertas por AUGE/GES

El Ministerio de Salud de Chile -en su decisión de adecuarse a las necesidades de la población – ha formulado el Plan Nacional de Salud Mental 2016, que es el fruto de la experiencia, reflexión y análisis colectivo de un importante número de personas, que en su condición de usuarios, familiares, técnicos y profesionales; expresaron así la voluntad nacional de abordar esta dimensión sanitaria. Este documento recoge la experiencia y los logros de los últimos años de los distintos equipos de salud mental y psiquiatría del país. Además se señalan en forma concreta, objetivos y estrategias para orientar los recursos del Estado en acciones para elevar el bienestar y salud mental de los chilenos. Plan en el que participaron el Médico de Salud Mental de Gultro y los Psicólogos de Gultro y Olivar.

INGRESOS DE SALUD MENTAL COMUNA DE OLIVAR PRIMER SEMESTRE 2017

Estadísticas 2017, Servicio Salud O'Higgins para la Comuna de Olivar

NUMERO DE CONSULTAS DE SALUD MENTAL TOTALES REALIZADAS (INCLUYEN PSICOTERAPIA Y PSICODIAGNÓSTICO) AÑO 2017												
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	1ER	Sep	Oct	Nov	Dic
243	284	224	183	323	326	264	371	Corte	2218		-	-

ACTIVIDADES SEGÚN DIAGNÓSTICO

MES/SEXO	Gultro	Olivar	TOTAL
ENERO	26	2	28
FEBRERO	2	12	14
MARZO	26	32	58
ABRIL	38	26	64
MAYO	31	25	56
JUNIO	38	22	60
JULIO	24	4	28
AGOSTO	14	2	16
TOTAL	199	125	324

DEPRESIÓN

La guía clínica de depresión indica la forma que debe ser tratada esta enfermedad, en su forma leve puede ser tratada sin tratamiento farmacológico, psicoterapias individuales y grupales, en el caso de las depresiones moderadas y graves se indica tratamiento farmacológico, psicoterapias individuales y grupales, y ejercicio físico para todas ellas.

Durante el presente año se ha reforzado la derivación de los pacientes a las actividades Promoción de salud, participando activamente los Psicólogos de cada sector en las actividades de Promoción de salud y especialmente asociadas a actividades físicas comunitarias. (Zumba, Cicletadas).

ABUSO Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL Y DROGAS EN MAYORES DE 15 AÑOS

Desde el año 2015 se recibe capacitación para la Formación de grupos multifamiliares para el abordaje a nivel comunal del problema de consumo de alcohol y drogas. Este proceso consta de 3 niveles de capacitación y actualmente se espera la certificación del tercer nivel, para iniciar la conformación de grupos de apoyo a las familias.

Asimismo, se ha realizado la atención de los usuarios derivados desde Tribunales por causas de beber problema, conducción en estado de ebriedad a quienes se les ha solicitado ingreso a tratamiento de rehabilitación y control de impulsos en el contexto de consumo de alcohol.

VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Durante el presente año las causas derivadas desde Tribunales han sido atendidas por el equipo multiprofesional, manteniendo una continua retroalimentación al poder judicial del avance o inasistencia de los usuarios derivados. Además se trabaja en forma coordinada con Programa de Intervención Familiar, Programa de Atención a Hombres, y programas dependientes de SENAME.

TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS DE LA ATENCIÓN

La coordinación con los establecimientos educacionales de cada sector ha permitido la pesquisa oportuna y la ininterrupción de tratamientos de al menos 36 niños que iniciaron su proceso de recuperación en el año 2014, por otra parte ha permitido incorporar nuevos niños al programa como se describe en estadística de ingreso de mes de marzo, triplicando ingresos y el gasto municipal para la obtención de medicamentos. Lo anterior ha sido favorablemente reconocido por los Directores de Establecimientos Educacionales y de la comunidad, puesto que además de la continuidad de los tratamientos, ha permitido un ahorro en consultas de especialidad, el pago de medicamentos en forma mensual de parte de los usuarios y la adherencia a los tratamientos por los propios niños.

TRASTORNOS ALIMENTARIOS, TRASTORNO POR ANSIEDAD, SOCIALES

ACCIONES TRANSVERSALES

- La coordinación intersectorial es fundamental en el logro de un trabajo más interdisciplinario y de apoyo a los procesos sociales, educativos, familiares y comunitarios, lo cual se está poniendo énfasis en los distintos Cefam de la comuna.
- El trabajo en equipo biopsicosocial para intervenir diferentes temáticas ha sido un importante instrumento de trabajo, es por ello que las consejerías familiares, están teniendo un peso mayor en la forma de intervención desde el modelo de salud familiar.
- El apoyo en los distintos programas tales como del adolescente, mujer, cardiovascular, incluso el apoyo a procesos como insulinización están llevándose a cabo con apoyo psicológico.
- La incorporación del médico y psicólogo de salud mental en diversas actividades de promoción de la salud, estilos de vida saludable y otros, permite la visualización de la salud mental en la comunidad.
- A esto se suma la importancia de las "Consultorías Psiquiátricas" que si bien es un aporte del Hospital Regional a los diversos territorios para resolver patologías de Depresión en los sectores, ha sido un apoyo fundamental en aquellos casos en los cuales los pacientes con patologías complejas o refractarias puedan tener una posibilidad de tratamiento especializado.
- Talleres: Se apoya en forma sistemática a los Programas del Adolescente, Cuidado de

Pacientes con dependencia severa o grave, Cardiovascular, Promoción y Prevención, del Niño y la Niña, y lo solicitado por los diferentes Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles

- Consejo Consultivo de Salud: Dada la experticia en el manejo comunitario, se participa activamente como integrantes de los consejos de desarrollo local de salud de los diferentes sectores de la comuna. Asimismo, se orienta en el diagnóstico participativo comunal la pesquisa de temas de salud mental prioritarios para la comunidad de cada sector.

El consejo consultivo ha logrado empoderarse de manera paulatina a la participación y responsabilidad de la salud en cada sector, teniendo un protagonismo pocas veces visto en el pasado.

PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS 2017

- Participar de constitución de Consejo de Desarrollo Local en Olivar.
- Elaborar Diagnóstico Participativo en los tres establecimientos.
- Elaborar y poner en práctica el Plan de Participación Ciudadana
- Incorporar la visión bio-psicosocial en actividades preventivas y promocionales.
- Incorporar a los médicos con jornadas destinadas a actividades de Salud Mental. Atención de pacientes, asistencia a Consultorías, derivación de casos a Hospital Regional Rancagua.
- Participar en Consultorías de Salud Mental con equipo multiprofesional

PRINCIPALES PROBLEMAS DETECTADOS

- Dificultad en la formación de grupos de autoayuda.
- Alcoholismo en población menor de 15 años en sector Olivar Bajo.
- Abandono de Adultos mayores.
- Dificultad en la Difusión de la información respecto de las actividades que se realizan en los CESFAM.
- Presencia de trastornos alimentarios en particular obesidad en la Comuna.

DESAFÍOS 2018

- Realizar actividades que permitan reforzar el rol promocional y preventivo de la salud mental en los diferentes sectores.
- Cumplir con lo solicitado por comunidad en Diagnóstico Participativo de generar espacios de reflexión, y atención a la problemática de alcohol y drogas en menores de 15 años, de maltrato en adultos mayores solos, bullying en el contexto escolar.
- Realizar actividades tendientes a generar y favorecer la formación de grupos de autoayuda de mujeres y adolescentes y familias.
- Desarrollar actividades promoción del buen trato en la familia y comunidad.
- Apoya las iniciativas de los Consejos Consultivos de cada sector de Olivar.
- Ser referente de atención de salud mental a la comunidad a nivel regional.

SERVICIO URGENCIA RURAL DE CESFAM OLIVAR Y CESFAM

DESCRIPCIÓN

Continuamente, las autoridades han incorporado criterios de equidad, y la atención médica de urgencia no escapa a esto, por lo que es prioridad de las autoridades la creación de los Servicios de Urgencia Rurales SUR, destinados a ofrecer a la comunidad la atención de salud requerida fuera de los horarios hábiles de atención. Siendo impostergable la atención de Salud de urgencia, es que la accesibilidad, disponibilidad y eficiencia son características fundamentales de estos dispositivos de atención, por lo que las autoridades comunales deben colaborar en ese sentido

PROPÓSITO

Procurando otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible en situaciones de emergencia médica, es que los CESFAM de la Comuna de Olivar entregan a la población de localidades urbanas pequeñas en las que no existe otro establecimiento asistencial la posibilidad de ser atendidos en situaciones de salud impostergable. Estas atenciones comprenden desde las 20:00 hrs a 08:00 hrs del día siguiente. Dentro de las atenciones hay que definir y categorizar según los siguientes criterios:

Emergencia: Situación de inicio o aparición brusca de riesgo vital o peligro inmediato real o potencial para la vida con efecto de secuelas graves permanentes si no recibe atención calificada de inmediato. En esta categoría se incluye C1 y C2.

Urgencia: Toda situación clínica capaz de generar deterioro, peligro o riesgo para la salud o la vida en función del tiempo transcurrido (horas) entre su aparición, la asistencia médica y la instalación de un tratamiento efectivo. En esta categoría incluye C3 y C4.

Consulta General: Toda situación clínica de manifestación espontánea y/o prolongada capaz de generar solo malestar y contrariedades generales en el paciente. Por la condición clínica asociada, tanto la asistencia médica como la indicación e inicio de tratamiento son resueltos a través de la atención primaria (APS) en forma ambulatoria sin condicionamiento de tiempo, conocida como atención de morbilidad en la cual el paciente debe solicitar hora de atención médica en la tarde en cada CESFAM o Posta y esta atención se realizará a la brevedad según la disponibilidad de hora del personal médico. Esta categoría incluye C5.

Ejemplos de esta categoría, estado gripal, amigdalitis, curaciones, picadura de Insectos, dolor de garganta sin síntomas respiratorios.

OBJETIVOS QUE PERSIGUE

- Realizar acciones ambulatorias de recuperación de la salud a fin de resolver problemas de morbilidad aguda en la población de la comunidad de Olivar que soliciten atención en horario no hábil.
- Otorgar primeros auxilios, aplicar tratamientos y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes críticos en situaciones de urgencia inmediata.
- Derivar y trasladar oportunamente en condiciones de seguridad aquellos casos que

por su complejidad o recursos requeridos deba ser atendida en otros establecimientos de mayor complejidad del sistema.

- Educar a la comunidad en prevención de situaciones de urgencia de salud y la correcta utilización del servicio de urgencia y ambulancias.

LOGROS ALCANZADOS 2017

- Incorporación de nuevos médicos para cubrir toda la demanda, estos profesionales actualmente cuentan con un día fijo de atención semanal, lo que facilita la coordinación de su asistencia, para ello se cuenta con 6 de estos profesionales.

- Incorporación paulatina de Stock de Medicamentos acordes a la unidad de urgencias e insumos idóneos para la misma, para una mejor respuesta a la comunidad en caso de emergencias o urgencias reales.

- Incorporación de personal Médicos de lunes a domingo en la comuna en Horario SUR lo que permite asegurar la atención profesional, para una mayor resolutiveidad.

- Capacitación al equipo de Salud de Olivar y Gultro en Primera Respuesta en Emergencias, Atención Prehospitalaria Básica para Conductores y TENS de SUR.

- Se incluye la categorización de selección de demanda de urgencia de los pacientes para demanda de la atención lo que permite ordenar la atención por prioridad según las condiciones del paciente de acuerdo a la gravedad otorgando atención inmediata.

- Implementación de medidas de seguridad para resguardo de medicamentos controlados, estupefacientes o hipnóticos en caso de robo.

- Mejoramiento continuo de clínicas de atención de urgencias, con nuevos mobiliarios, cortinaje para la privacidad y pudor de los usuarios, etc.

- Incorporación de un TENS Volante en horario de SUR con médico para traslados y rescate de usuarios de esta manera no se detiene la atención de usuarios.

PROBLEMAS DETECTADOS

- Baja comprensión de los usuarios de la correcta utilización del servicio de urgencia.

- Incorrecta utilización del servicio de urgencia por parte de la comunidad al no solicitar las horas de morbilidad en horario hábil asisten sin tener una urgencia a esta unidad de forma policonsultante e incluyen a todo el grupo familiar.

- Retrasos en la hora de ingreso de algunos profesionales médicos.

- Falta de compromiso por parte de equipo médico para realizar turnos de fines de semana y feriados.

- Es necesario que cada médico cuente con un día fijo los 7 días de la semana

PORCENTAJE DE ATENCIONES - SUR CESFAM GULTRO

En promedio este servicio realiza 284 atenciones mensuales según estadísticas REM consideradas en el periodo enero a septiembre del 2017 concentrándose un mayor de atenciones en el grupo etario de los 0 a 4 años con un promedio de 48 atenciones mensuales.

⊕ Tabla de atenciones SUR Gultro de enero a septiembre 2017

Grupo Etario	Atenciones	Porcentaje	Grupo Etario	Atenciones	Porcentaje
0 - 4	436	17	45 - 49	169	6.6
5 - 9	218	8.5	50 - 54	133	5.2
10 - 14	191	7.4	55 - 59	88	3.43
15 - 19	216	8.4	60 - 64	70	2.73
20 - 24	195	7.6	65 - 69	74	2.9
25 - 29	195	7.6	70 - 74	48	1.88
30 - 34	137	5.3	75 - 79	30	1.2
35 - 39	153	6	80 y más	69	2.7
40 - 44	140	5.46	Total	2562	

Mensualmente las consultas en SUR de Cefsam Gultro corresponden a pacientes C5 de acuerdo a la categorización de urgencia no posee características de riesgo vital sino más bien corresponden a atenciones de morbilidad que pueden ser resueltas en horario hábil durante la jornada diaria de atención del CEFAM.

PORCENTAJE DE ATENCIONES - SUR CEFAM OLIVAR

Las atenciones de Servicio de Urgencia SUR de Cefsam Olivar promedian las 313 mensuales y concentran la demanda en los grupos etarios de 0 a 4 años. con un promedio de 35 atenciones mensuales.

Tabla de atenciones SUR Olivar de enero a septiembre 2017

Grupo Etario	Atenciones 2017	Porcentaje	Grupo Etario	Atenciones 2017	Porcentaje
0 - 4	315	11.2	45 - 49	177	6.3
5 - 9	228	8.1	50 - 54	138	4.9
10 - 14	210	7.5	55 - 59	143	5.1
15 - 19	278	9.9	60 - 64	86	3.1
20 - 24	223	7.9	65 - 69	79	2.8
25 - 29	237	8.4	70 - 74	70	2.5
30 - 34	159	5.6	75 - 79	47	1.7
35 - 39	156	5.5	80 y más	110	3.9
40 - 44	159	5.6	Total	2815	

EXPECTATIVAS Y DESAFÍOS AÑO 2018

- Educar en forma continua a la comunidad en prevención de accidentes y situaciones de

emergencia tanto en manejo como identificación adecuada.

- Educar a la comunidad sobre la categorización de selección de demanda. Atenciones se realizan por orden de gravedad y no por orden de llegada.

- Aumentar los insumos de medicamentos necesarios para atender las reales urgencias de mejor manera.

- Capacitar a administrativos de urgencia en identificación de emergencias y en la entrega adecuada de información a la comunidad.

- Capacitar y actualizar constantemente los conocimientos y técnicas en emergencias al equipo de salud de la comuna.

- Continuar equipando unidades de urgencia de ambos CEFAM de la comuna.

- Continuar equipando ambulancias de traslado de pacientes en situaciones de urgencia.

- Coordinar de mejor manera la comunicación y trabajo con toda la red regional de atención de urgencias.

- Mantener un profesional con horas protegidas para la coordinación de los servicios de urgencia.

PROGRAMA DE LA MUJER

DESCRIPCIÓN

El Programa de Salud de la Mujer consiste en desarrollar acciones que contribuyan al desarrollo integral, físico, mental y social en todas las etapas de su ciclo vital.

OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo integral, físico, mental y social de la mujer, en todas las etapas de su ciclo vital, desde una perspectiva que contemple los diversos aspectos relacionados con la salud de la mujer, con un enfoque de riesgo que introduzca la promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y autocuidado de su salud.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Optimizar el rendimiento de las actividades de vigilancia del binomio madre-hijo a lo largo del proceso productivo, a través de una adecuada aplicación del enfoque de riesgo y de la focalización en aquellas mujeres que presenten condiciones de mayor riesgo reproductivo, antes de y durante el embarazo
- Fortalecer la preparación de la madre y su pareja durante el embarazo, para permitirles asumir un rol activo al momento del nacimiento de su hijo/a (preparación para el parto), y durante su primer año de vida (promoción de la lactancia natural, puericultura).
- Reducir la inequidad reproductiva-brecha entre fecundidad deseada y fecundidad real-en grupos más vulnerables (jóvenes, sectores más pobres, mujeres jefas de hogar).
- Fortalecer el logro de una salud sexual y reproductiva satisfactoria para todas las personas.
- Mejorar la calidad de vida de la mujer post-menopausia.
- Reducir la morbimortalidad por cánceres ginecológicosFortalecer el logro de una salud sexual y reproductiva satisfactoria para todas las personas.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

1. Control Preconcepcional: Atención integral proporcionada a la mujer y su familia para decidir el momento más oportuno para comenzar una gestación.
2. Control Prenatal: Atención integral sistemática, periódica, con un enfoque biosicosocial, que se otorga a la gestante, con la participación de la pareja u otro acompañante que la mujer decida.
3. Control de Planificación Familiar: Es la atención Integral dada en forma oportuna y confidencial a la Mujer y/o a la pareja que desean programar su embarazo.
4. Control Ginecológico: Es la atención ginecológica integral, proporcionada a la población femenina a lo largo de su ciclo vital.
5. Control de Puérpera y Recién Nacido: Atención Integral y de calidad a la triada: madre, hija/o, padre, que se da después del Parto y antes de 7 a 10 días del alta.
6. Consulta de Morbilidad Obstétrica: Es la atención dada a la embarazada o puérpera en el nivel primario en forma espontánea o por referencia por presentar alguna sintomatología de patología obstétrica.
7. Consulta Morbilidad Ginecológica: Atención proporcionada en el CESFAM a la Mujer durante su Ciclo vital, que presenta patología ginecológica y dependiente del uso del Método anticonceptivo.
8. Control de Climaterio: Atención sistemática Proporcionada a la Mujer desde los 45 a los 65 años.
9. Consulta Por ITS y SIDA: Es la atención integral proporcionada en el CESFAM a la

Mujer y su pareja para prevenir la aparición de enfermedades de transmisión sexual.

10. Visita Domiciliaria Integral a Gestantes, Puerperio y Recién Nacido: Atención integral proporcionada en el hogar a grupos de alto riesgo considerando los en su entorno familiar, realizando fomento, prevención, recuperación y rehabilitación de la Salud.

11. Consulta de Lactancia: Atención otorgada en el CESFAM al binomio Madre-Hijo para mantener o recuperar la Lactancia Materna.

12. Educación y Promoción para la Salud: Instancia de intercambio de opiniones entre el equipo de salud y la comunidad con el fin mejorar el entorno de la Mujer y su familia.

- Durante el embarazo, implementación de un sistema de referencia-contrarreferencia adecuada.

- Focalización de actividades en grupos de mayor vulnerabilidad y riesgo reproductivo que se auto marginan de la atención; mujeres en edades extremas del período reproductivo (adolescentes, mayores de 35 años); mujeres con patologías crónicas (hipertensión, diabetes, obesidad).

II. Mejoramiento en la Calidad de la Atención del Proceso Reproductivo

- Desarrollar y entregar material informativo y educativo que permita a la embarazada disponer de conocimientos relacionados con cada etapa de embarazo, como una forma de estimular una participación más activa de ella y su pareja y una mayor oportunidad de diálogo con el/la profesional que realiza los controles.

- Incrementar preparación para el parto y el post-parto, orientada a preparar a ambos padres a asumir en la mejor forma posible sus respectivos roles parentales, en el marco de una relación adecuada de pareja y de familia para la formación de vínculos afectivos sólidos.

ACCIONES PRESTADAS A LAS USUARIAS

ACTIVIDAD	2016*			2017 A AGOSTO		
	CESFAM OLIVAR	PSR. OB.	CESFAM GULTRO	CESFAM OLIVAR	PSR. OB.	CESFAM GULTRO
Control pre-concepcional	17	2	24	18	10	27
Control prenatal	189	66	575	230	69	378
Control post parto/aborto	5	2	13	4	1	7
Control diada < de 10 días	8	1	14	4	2	26
Control diada >10 días	12	2	19	13	5	12
Control ginecológico	300	74	420	197	140	343
Control climaterio	85	14	6	10	1	2
Control regulación de la fecundidad	641	142	1165	558	293	1240
Morbilidad ginecológica	147	17	110	26	17	43
Morbilidad ITS	7	4	16	20	0	0
Morbilidad obstétrica y otras	25	0	111	610	0	68
EMP	15	0	0	101	7	0
Método anticonceptivo de emerg.	2	0	3	6	0	1
Ingresos control prenatal	35	8	70	36	8	42
Consejerías salud sex. planific. VIH				28	33	0
Y Consejerías VIH	95	21	124	67	22	7
Total	1583	353	2670	1928	608	2196

* A SEPTIEMBRE 2017

EXTRATEGIAS DEL PROGRAMA 2016-2017

I. Salud Materno-Perinatal

- Aumentar cobertura de Control Preconcepcional para evaluación de riesgo reprod. activo.

- Ingreso precoz a Control Prenatal, antes de las 14 semanas.

III. Salud Sexual y Reproductiva

- Difusión sobre derechos sexuales y reproductivos.

- Favorecer el acceso a los servicios de Salud Sexual y Reproductiva.

- Mejorar la disponibilidad y la calidad de los servicios de salud sexual y reproductiva.

- Fomentar la reducción del consumo de tabaco en las distintas etapas del ciclo vital de la mujer.
- Detección precoz y tratamiento oportuno de las pacientes con riesgo de Cáncer Cervicouterino; de mamas.

PRINCIPALES DESAFIOS

- Dentro de las necesidades más urgentes del Programa de la Mujer, se mantiene la necesidad de contar con un ecógrafo para cumplir con uno de los requerimientos de la canasta básica de prestaciones a otorgar por la atención primaria. Durante el año 2017, se adquirió dicho ecógrafo.
- capacitación en Ecotomografía obstétrica del primer trimestre, para satisfacer las necesidades de las usuarias en relación a este servicio.

PROGRAMA DEL ADOLESCENTE

DESCRIPCIÓN

El Programa de Salud Integral de adolescentes y jóvenes tiene el propósito de mejorar el acceso y la oferta de servicios, diferenciados, integrados e integrales, en los distintos niveles de atención del sistema de salud, articulados entre sí, que respondan a las necesidades de salud actuales de adolescentes y jóvenes, con enfoque de género y pertinencia cultural, en el ámbito de la promoción, prevención, tratamiento y

rehabilitación, incorporando a sus familias y la comunidad.

La atención integral de éste grupo etéreo, implica transversalizar las prácticas de salud, incorporando los distintos enfoques, lo que permite, visualizarlos como sujetos de derechos y protagonistas de sus propias vidas.

OBJETIVOS GENERAL

Desarrollar un programa de atención de salud integral para adolescentes y jóvenes que favorezca su crecimiento y desarrollo saludable, mediante el fortalecimiento y optimización de la oferta y el acceso a servicios de salud integrales y prestaciones de salud que respondan a sus necesidades, considerando especialmente el enfoque de derechos, de género y de pertinencia cultural, así como la participación activa de adolescentes y jóvenes, focalizados en los más vulnerables, la familia y la comunidad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Contar con recursos humanos con competencias y capacidades que respondan a las necesidades y características de esta población.

Desarrollar estrategias de promoción orientadas a fomentar factores protectores que contribuyan al desarrollo integral, con intervenciones basadas en las comunidades que fortalezcan las familias, incluyan las escuelas y fomenten una amplia participación de adolescentes y jóvenes que permita prevenir problemática de salud que afecten su desarrollo.

Desarrollar estrategias que promuevan el diálogo y participación efectiva de adolescentes y jóvenes en iniciativas que favorezcan la integración social.

ACCIONES PRESTADAS

Distribución del número de adolescentes asistentes a los controles ginecológicos y regulación de fecundidad del año 2013.

UNIDAD	CESFAM GULTRO		CESFAM OLIVAR		POSTA OLIVAR BAJO	
	10-14 años	15-19 años	10-14 años	15-19 años	10-14 años	15-19 años
RANGO	10-14 años	15-19 años	10-14 años	15-19 años	10-14 años	15-19 años
Enero	0	12	1	11	0	3
Febrero	2	34	0	10	0	2
Marzo	4	21	0	8	0	3
Abril	5	28	0	9	0	1
Mayo	4	29	0	8	0	3
Junio	2	38	1	9	0	0
Julio	0	17	0	9	0	6
Agosto	2	29	1	20	0	3
Septiembre	4	6	1	8	0	0
Octubre	6	25	0	10	0	1
Noviembre	5	10	0	1	0	4
Diciembre	2	15	0	11	0	3
Total	36	264	4	105	0	29

Distribución del número de adolescentes asistentes al Control Prenatal año 2013.

UNIDAD	CESFAM GULTRO		CESFAM OLIVAR		POSTA OLIVAR BAJO	
	10-14 años	15-19 años	10-14 años	15-19 años	10-14 años	15-19 años
RANGO	10-14 años	15-19 años	10-14 años	15-19 años	10-14 años	15-19 años
Enero	0	4	0	9	0	2
Febrero	0	20	0	13	0	1
Marzo	0	18	0	13	0	1
Abril	0	16	0	7	0	2
Mayo	2	13	0	5	0	4
Junio	1	8	0	13	0	1
Julio	1	16	0	12	0	1

Agosto	2	16	0	9	0	1
Septiembre	0	10	0	12	0	1
Octubre	0	7	0	14	0	3
Noviembre	0	3	0	7	0	0
Diciembre	0	6	0	14	0	0
Total	6	137	0	128	0	17

PRINCIPALES PROBLEMAS Y DESAFÍOS

La falta de espacios y horarios protegidos para la atención de los adolescentes se presenta como una de las grandes barreras del programa, debido al perfil de los adolescentes de la comuna que desean contar con la mayor privacidad al momento de asistir a control en el centro de salud.

Generar espacios físicos y de tiempo que permitan la privacidad de los usuarios adolescentes de la comuna.

Contar con la implementación del programa espacios amigables en ambos centros de salud de la comuna.

Falta de horas destinadas a este programa por tener profesionales y TENS con múltiples actividades a la vez por escasas de dotación en los establecimientos, lo que dificulta destinar horas a cada programa.

PROGRAMA INFANTIL NIÑO Y NIÑA

DESCRIPCIÓN GENERAL

El Seguimiento a la trayectoria del desarrollo de los niños y niñas se inicia con la atención integral proporcionada a la madre, al padre y a su hijo o hija en el control de la diada y continua con las atenciones proporcionadas

al niño o niña para evaluar el estado de salud en el control de niño sano realizado por los profesionales de nuestras unidades de Salud Comunal, junto a esto se evalúa el logro de los hitos del desarrollo esperables para la edad, el contexto familiar del crecimiento, la calidad de relación vincular con la figura principal de cuidados y las intervenciones psico-educativas que fomentan las habilidades parentales en la crianza.

PROPÓSITO.

Contribuir a la Salud y el Desarrollo integral de niños y niñas menores de 10 años, en su Contexto familiar y comunitario, a través de actividades de fomento, protección, prevención, recuperación de la salud y rehabilitación, que impulsen la plena expresión de su potencial biopsicosocial y mejor calidad de vida.

OBJETIVOS GENERALES.

Reducir la mortalidad y morbilidad infantil en la población menor de 10 años.

Fortalecer la atención de salud oportuna, expedita, continua, resolutive y de calidad a niños y niñas en la red de salud pública.

Contribuir a la mejora de la calidad de vida en la población infantil, independiente de su condición de salud y socioeconómica.

Promover hábitos saludables y disminuir los factores de riesgo de salud en niños y niñas menores de 10 años, considerando el enfoque de curso de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Fortalecer y aumentar la cobertura, adhesividad y participación de niños y niñas bajo control del programa.

Aumentar la detección de niños y niñas con vulnerabilidad Biopsicosocial y su inclusión a la red comunal del sistema de protección a la primera infancia.

Reducir la mortalidad precoz secundaria a afecciones del período perinatal.

Fortalecer la atención de calidad y oportunidad, acompañamiento y seguimiento de niños y niñas con necesidades especiales.

Promover hábitos de vida saludable en la población infantil, familia y comunidad.

Aumentar la prevalencia de lactancia materna exclusiva durante los primeros 6 meses de vida y su prolongación no exclusiva hasta los dos años de vida.

Promover la salud dental y prevenir el desarrollo de enfermedades bucodentales.

Promover la salud y bienestar mental de niños, niñas y sus familias.

Mejorar los cumplimientos y coberturas de inmunizaciones de la población pediátrica.

Reducir la prevalencia de malnutrición por exceso y déficit en niños y niñas menores de 10 años.

Reducir los traumatismos y envenenamiento en la población infantil.

Disminuir y prevenir las asfixias y bronconeumonías en la población infantil.

Reducir las enfermedades crónicas y sus complicaciones.

ESTRATEGIAS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD POR MEDIO DE LAS UNIDADES DE SALUD

Identificar al interior de la población infantil, grupos vulnerables y focalizar prioritariamente los recursos disponibles.

Promover la pesquisa de factores de riesgo y el fortalecimiento de factores protectores en la población infantil, especialmente en la gestación y nacimiento.

Fortalecer la adherencia al programa a través de la gestión de la atención, según el perfil sociocultural y epidemiológico de nuestra población.

Establecer y mantener una coordinación continua y efectiva con otros programas de salud que se relacionan con la salud del niño/ña.

Efectuar nivelación de competencias en los profesionales, a través de un sistema de capacitación atingente y continuo para los equipos de salud.

Fortalecer la gestión local y técnica del programa a través del acompañamiento continuo a los encargados del programa.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA.

1.- PROGRAMA DE PRESTACIONES UNIVERSALES

- Control de Salud Infantil: A través del cual se realiza el seguimiento a la trayectoria del crecimiento, desarrollo y detección de riesgo de niños y niñas de 0 a 9 años. Los controles de salud se encuentran vinculados a otras

prestaciones orientadas a fortalecer las competencias parentales para promover la salud de sus hijos e hijas y detectar oportunamente problemas que requieran de intervención. Los temas ejes son el refuerzo de habilidades parentales, la estimulación del desarrollo psicomotor, alimentación saludable, actividad física y fomento de competencias socioemocionales en la población infantil.

2.- ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y PREVENTIVAS EN EL CENTRO DE SALUD:

PRINCIPALES PROBLEMAS Y DESAFÍOS.

Falta de recurso humano, Médico, Parvularia, Psicóloga y TENS en Programa infantil. Dotación incompleta.

-Evaluación del desarrollo psicomotor en niños y niñas de 8, 18 y 3 años.

-Consulta nutricional a los 5 meses.

-Control de salud Bucal 2 -4 y 6 años.

-Consulta nutricional con componente de salud bucal 3 años 6 meses.

-Control de salud bucal a los 6 años GES.

-Consulta de Morbilidad.

-Consulta Urgencia Dental.

-Consulta de Lactancia Materna.

-Consulta Nutricional.

-Consulta Social.

-Consulta de Salud Mental.

-Visita Domiciliaria Integral.

-Consulta de niños con rezago o Déficit del Desarrollo Psicomotor

-Taller de 10 meses por Educadora de Párvulos.

3.- ACTIVIDADES PROMOCIONALES GRUPALES

- talleres de infancia: Son talleres destinados a padres, madres y /o cuidadores para fortalecer las habilidades parentales, prevenir enfermedades, fomentar el desarrollo integral de niños y niñas y potenciar los factores protectores familiares.

- Taller Normas de Crianza o pautas de Crianza: Talleres promocionales y preventivos destinados a fortalecer el desarrollo integral de niños y niñas, apego, contención y regulación. Y la estimulación temprana entre otro.

- Taller de Autocuidado: Actividad grupal preventiva para familias con niños y niñas orientadas a fortalecer competencias parentales y desarrollo de conductas de autocuidado y promoción.

- Taller Nadie es Perfecto: Actividad de educación grupal para padres, madres y/o cuidadoras de niños y niñas de 0 a 5 años.

LOGROS ALCANZADOS AÑO 2017

- Recuperación del Déficit del Desarrollo Psicomotor por sobre meta nacional

- Aumento en los controles realizados por Enfermera, logrando aumentar la Evaluación del Desarrollo Psicomotor en grupos específicos (8 meses, 18 meses y 3 años).

- Horas médicas dedicadas al Programa Infantil (Recién Nacido (R.N), 3 meses, Control

de pacientes crónicos usuarios de salas IRA, Niños y Niñas con requerimiento de Necesidades Especiales)

- Campañas de vacunación Ministerial con 100% de cobertura.

- Incorporación de actividades de Promoción en salud escolar en estilos de vida saludable.

- Cumplimiento sobre el 95% de las actividades en los Controles de Salud de acuerdo a la normativa vigente.

- Sectorialita de Salud programa CHCC con tiempo protegido para la Monitorización, Registro de casos hasta septiembre 2017.

META	Meta	2016	%*	2017	% (en-Ag)
Recuperación del Desarrollo Psicomotor (niños/as de 12 a 23 meses. X=100%)	21	28	133	13	90
Evaluación del desarrollo psicomotor de niños y niñas de 12 a 23 meses.	183	136	74.86	61	84

UNIDAD	2016			2017 (E-A)		
	C. GULTRO	C. OLIVAR	PSR. O.B.	C. GULTRO	C. OLIVAR	PSR. O.B.
Morbilidad Médico 0 a 9 años	1213	1226	482	719	853	267

PRINCIPALES PROBLEMAS

- Nivel de competencias de los profesionales en Programa Infantil, debe aumentarse mediante capacitaciones.

- Fallas en registros de actividades (carnet de control, tarjetones) de los profesionales Médicos y no Médicos.

- Parvularia, Psicóloga del Programa Chile Crece Contigo (ChCC) Y TENS de dedicación exclusiva para el Programa Infantil.

- Citaciones de niñas y niños a Control Sano, Control por Mal Nutrición.

CESFAM OLIVAR	DICIEMBRE 2016	JULIO 2017
Dg. Nutricional		
Desnutrido	2	0
Riesgo	23	4
Normal	288	54
Sobrepeso	110	26
Obeso	53	27
POSTA OLIVAR BAJO	DICIEMBRE 2016	JULIO- 2017
Dg. Nutricional		
Desnutrido	1	0
Riesgo	5	1
Normal	66	37
Sobrepeso	33	23
Obeso	16	14
CESFAM GULTRO	DICIEMBRE 2016	JULIO- 2017
Dg. Nutricional		
Desnutrido	2	5
Riesgo	26	8
Normal	433	237
Sobrepeso	137	98
Obeso	114	48

EXPECTATIVAS PARA EL 2018

- Equipo de PADB, CHCC e inmunización capacitado y con trabajo intersectorial con las diferentes entidades públicas de la entidad administradora y otras instituciones públicas como SENAME, Cotelongo, Oficina de Infancia.
- Detectar tempranamente el rezago, que permita focalizar la vigilancia y derivar a una intervención precoz.
- Aumentar número de visitas domiciliarias de R.N.
- Aumentar la cantidad de visitas domiciliarias niños con Déficit o Riesgo de desarrollo psicomotor en los Establecimientos y principalmente en la Posta de Salud Rural.
- Mantener recuperabilidad de niños con Déficit o Riesgo de desarrollo psicomotor en conjunto con Educadora de Sala de Estimulación, ChCC.
- Mejorar el control de salud por los profesionales, lo cual repercute en la efectividad de la detección de los rezagos en el desarrollo infantil y el acceso a servicios.

- Mejorar seguimiento de niñas y niños con score de riesgo de morir por neumonías.
- Mejorar el seguimiento de niñas y niños prematuros.
- Mejorar derivación de niñas y niños con problemas de lactancia materna.
- Mejorar número de niñas y niños con lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses.
- Implementación Clínica de Lactancia Materna con profesionales con horas protegidas para consultas de urgencia y que a su vez sean resueltas dentro de 3 horas el mismo día, en un espacio acondicionado exclusivo para estos fines.
- Aumentar número de niñas y niños con atención Odontológica (2-3-4-6 años).
- Horas protegidas para atención de morbilidad médica para pacientes de alto riesgo (menores de 5 años) dentro del mismo día.

PROGRAMA NACIONAL DE INMUNIZACIÓN.

VACUNACIÓN E INMUNIZACIÓN:

El término inmunización denota el proceso de inducir o transferir inmunidad mediante la administración de un inmunobiológico. La inmunización puede ser Activa (mediante la administración de vacuna) o Pasiva (mediante la administración de inmunoglobulinas específicas o a través de la leche materna).

Dado los grandes impactos que tiene el programa de inmunización en la prevención y control de enfermedades de la población, es

que tiene un carácter de obligación, según lo dispuesto en el artículo 1°, 2° y 32 del Código Sanitario, aprobado por Decreto con Fuerza de Ley N°725 del Ministerio de Salud.

La meta final de las inmunizaciones es erradicar enfermedades y su objetivo inmediato es evitarlas en las personas o en los grupos de personas de una comunidad.

PROPOSITO

ACTIVIDADES DE INMUNIZACIONES COMUNA DE OLIVAR PARA EL 2017

GRUPO OBJETIVO	VACUNA	PROTEGE CONTRA	RECURSO HUMANO
Recién nacido	BCG	Tuberculosis	Hora Matrona
2-4 meses	Pentavalente	Hepatitis B	Hora Enfermera/o Técnico Paramédico
		Difteria	
	Tétanos		
	Polio Oral	Poliomielitis	
	Neumocócica conjugada	Enfermedad por Neumococo	
6 meses	Pentavalente	Hepatitis B	Hora Enfermera/o Técnico paramédico.
		Difteria	
	Polio Oral	Poliomielitis.	
12 meses	Antimenincócica	Enfermedades Menigocócica	Hora Enfermera/o Técnico paramédico.
	Tres vírica	Sarampión Paperas Rubeola	
	Neumocócica conjugada	Enfermedad por Neumococo	
18 meses	Pentavalente	Hepatitis B	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico.
		Difteria	
	Polio Oral	Poliomielitis	

GRUPO OBJETIVO	VACUNA	PROTEGE CONTRA	RECURSO HUMANO
1° año básico	Tres vírica	Sarampión Pepera Rubeola	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
	dTp (acelular)	Difteria Tétano Tos Convulsiva	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
4° año básico – mujeres	VPH (1 dosis)	Virus Papiloma H	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
5° año básico – mujeres (2015)	VPH (2 dosis)	Virus Papiloma H	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
6° año básico- mujeres	VPH (1 dosis)	Virus Papiloma H	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
7° año básico- mujeres	VPH (1 dosis)	Virus Papiloma H	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
8° años básico	dTp (acelular)	Difteria. Tétano Tos Convulsiva	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
Adulto de 65 años	Neumo23	Enfermedades por neumococo	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
Niños 6 meses a 14 11m	Vacuna anti-influenza	Influenza	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico
Embarazadas con más de 13 semanas gestación			
Crónicos Adultos Mayores Empleados Avícolas Funcionarios Públicos	Vacuna anti-influenza	Influenza	Horas Enfermera/o Técnico Paramédico

Cabe señalar que durante el 2017 la cobertura de vacuna anti-influenza superior a meta nacional sobre el 100%.

El cumplimiento del Programa Nacional de inmunización por sobre el 90%

DESCRIPCIÓN

Continuamente, las autoridades han incorporado criterios de equidad, y la atención médica de urgencia no escapa a esto, por lo que es prioridad de las autoridades la creación de los Servicios de Urgencia Rurales SUR, destinados a ofrecer a

la comunidad la atención de salud requerida fuera de los horarios hábiles de atención. Siendo impostergable la atención de Salud de urgencia, es que la accesibilidad, disponibilidad y eficiencia son características fundamentales de estos dispositivos de atención, por lo que las autoridades comunales deben colaborar en ese sentido

SERVICIO URGENCIA RURAL DE CESFAM OLIVAR Y CESFAM GULTRO

PROPÓSITO

Procurando otorgar atención inmediata, segura y de la mejor calidad posible en situaciones de emergencia médica, es que los CESFAM de la Comuna de Olivar entregan a la población de localidades urbanas pequeñas en las que no existe otro establecimiento asistencial la posibilidad de ser atendidos en situaciones de salud impostergable. Estas atenciones comprenden desde las 20:00 hrs a 08:00 hrs del día siguiente. Dentro de las atenciones hay que definir y categorizar según los siguientes criterios:

Emergencia: Situación de inicio o aparición brusca de riesgo vital o peligro inmediato real o potencial para la vida con efecto de secuelas graves permanentes si no recibe atención calificada de inmediato. En esta categoría se incluye C1 y C2.

Urgencia: Toda situación clínica capaz de generar deterioro, peligro o riesgo para la salud o la vida en función del tiempo transcurrido (horas) entre su aparición, la asistencia médica y la instalación de un tratamiento efectivo. En esta categoría incluye C3 y C4.

Consulta General: Toda situación clínica de manifestación espontánea y/o prolongada capaz de generar solo malestar y contrariedades generales en el paciente. Por la condición clínica asociada, tanto la asistencia médica como la indicación e inicio de tratamiento son resueltos a través de la atención primaria (APS) en forma ambulatoria sin condicionamiento de tiempo, conocida como atención de morbilidad en la cual el

paciente debe solicitar hora de atención médica en la tarde en cada CESFAM o Posta y esta atención se realizará a la brevedad según la disponibilidad de hora del personal médico. Esta categoría incluye C5.

Ejemplos de esta categoría, estado gripal, amigdalitis, curaciones, picadura de Insectos, dolor de garganta sin síntomas respiratorios.

diagnostica, para esto es imperativo conocer el significado de las siguientes categorías.

OBJETIVOS QUE PERSIGUE

Realizar acciones ambulatorias de recuperación de la salud a fin de resolver problemas de morbilidad aguda en la población de la comunidad de Olivar que soliciten atención en horario no hábil.

Otorgar primeros auxilios, aplicar tratamientos y realizar procedimientos que ayuden a recuperar, estabilizar o evitar el agravamiento de pacientes críticos en situaciones de urgencia inmediata.

Derivar y trasladar oportunamente en condiciones de seguridad aquellos casos que por su complejidad o recursos requeridos deba ser atendida en otros establecimientos de mayor complejidad del sistema.

Educar a la comunidad en prevención de situaciones de urgencia de salud y la correcta utilización del servicio de urgencia y ambulancias.

LOGROS ALCANZADOS 2017

Incorporación de nuevos médicos para cubrir toda la demanda, estos profesionales actualmente cuentan con un día fijo de

atención semanal, lo que facilita la coordinación de su asistencia, para ello se cuenta con 6 de estos profesionales.

Incorporación paulatina de Stock de Medicamentos acordes a la unidad de urgencias e insumos idóneos para la misma, para una mejor respuesta a la comunidad en caso de emergencias o urgencias reales.

Incorporación de personal Médicos de lunes a domingo en la comuna en Horario SUR lo que permite asegurar la atención profesional, para una mayor resolutiveidad.

Capacitación al equipo de Salud de Olivar y Gultro en Primera Respuesta en Emergencias, Atención Prehospitalaria Básica para Conductores y TENS de SUR.

Se incluye la categorización de selección de demanda de urgencia de los pacientes para demanda de la atención lo que permite ordenar la atención por prioridad según las condiciones del paciente de acuerdo a la gravedad otorgando atención inmediata.

Implementación de medidas de seguridad para resguardo de medicamentos controlados, estupefacientes o hipnóticos en caso de robo.

Mejoramiento continuo de clínicas de atención de urgencias, con nuevos

Grupo Etario	Atenciones	Porcentaje	Grupo Etario	Atenciones	Porcentaje
0 - 4	436	17	45 - 49	169	6.6
5 - 9	218	8.5	50 - 54	133	5.2
10 - 14	191	7.4	55 - 59	88	3.43
15 - 19	216	8.4	60 - 64	70	2.73
20 - 24	195	7.6	65 - 69	74	2.9
25 - 29	195	7.6	70 - 74	48	1.88
30 - 34	137	5.3	75 - 79	30	1.2
35 - 39	153	6	80 y más	69	2.7
40 - 44	140	5.46	Total	2562	

mobiliarios, cortinaje para la privacidad y pudor de los usuarios, etc.

Incorporación de un TENS Volante en horario de SUR con médico para traslados y rescate de usuarios de esta manera no se detiene la atención de usuarios.

PROBLEMAS DETECTADOS

Baja comprensión de los usuarios de la correcta utilización del servicio de urgencia.

Incorrecta utilización del servicio de urgencia por parte de la comunidad al no solicitar las horas de morbilidad en horario hábil asiste sin tener una urgencia a esta unidad de forma policonsultante e incluyen a todo el grupo familiar.

Retrasos en la hora de ingreso de algunos profesionales médicos.

Falta de compromiso por parte de equipo médico para realizar turnos de fines de semana y feriados.

Es necesario que cada médico cuente con un día fijo los 7 días de la semana.

PORCENTAJE DE ATENCIONES - SUR CESFAM GULTRO

En promedio este servicio realiza 284 atenciones mensuales según estadísticas REM consideradas en el periodo enero a septiembre del 2017 concentrándose un mayor de atenciones en el grupo etario de los 0 a 4 años con un promedio de 48 atenciones mensuales.

Tabla de Atenciones Sur Gultro Enero-sept. 2017.

Mensualmente las consultas en sur de Cesfam Gultro corresponden a pacientes C5 de acuerdo a la categorización de urgencia no posee características de riesgo vital, sino más bien corresponden a atenciones de morbilidad que pueden ser resueltas en horario hábil durante la jornada diaria de atención del CESFAM.

PORCENTAJE DE ATENCIONES - SUR CESFAM OLIVAR

Las atenciones de Servicio de Urgencia SUR de Cesfam Olivar promedian las 313 mensuales y concentran la demanda en los grupos etarios de 0 a 4 años. Con un promedio de 35 atenciones mensuales.

Grupo Etario	Atenciones 2017	Porcentaje	Grupo Etario	Atenciones 2017	Porcentaje
0 - 4	315	11.2	45 - 49	177	6.3
5 - 9	228	8.1	50 - 54	138	4.9
10 - 14	210	7.5	55 - 59	143	5.1
15 - 19	278	9.9	60 - 64	86	3.1
20 - 24	223	7.9	65 - 69	79	2.8
25 - 29	237	8.4	70 - 74	70	2.5
30 - 34	159	5.6	75 - 79	47	1.7
35 - 39	156	5.5	80 y más	110	3.9
40 - 44	159	5.6	Total	2815	

EXPECTATIVAS Y DESAFÍOS AÑO 2018

Educar en forma continua a la comunidad en prevención de accidentes y situaciones de emergencia tanto en manejo como identificación adecuada.

Educar a la comunidad sobre la categorización de selección de demanda. Atenciones se realizan por orden de gravedad y no por orden de llegada.

Aumentar los insumos de medicamentos necesarios para atender las reales urgencias de mejor manera.

Capacitar a administrativos de urgencia en identificación de emergencias y en la entrega adecuada de información a la comunidad.

Capacitar y actualizar constantemente los conocimientos y técnicas en emergencias al equipo de salud de la comuna.

Continuar equipando unidades de urgencia de ambos CESFAM de la comuna.

Continuar equipando ambulancias de traslado de pacientes en situaciones de urgencia.

Coordinar de mejor manera la comunicación y trabajo con toda la red regional de atención de urgencias.

Mantener un profesional con horas protegidas para la coordinación de los servicios de urgencia.

PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD

El Programa se basa en la Promoción de Salud, lo que corresponde al “Proceso mediante el cual los individuos y las comunidades están en condiciones de ejercer un mayor control sobre los determinantes, lo que permite mejorar el estado de salud de las personas” (OMS, 2005; Bangkok)

PARA ELLO UTILIZAN TRES GRANDES CAMINOS

1.- La Educación para la Salud: comprende las oportunidades de aprendizaje creadas conscientemente que suponen una forma de comunicación destinada a mejorar la alfabetización sanitaria, incluida la mejora del conocimiento de la población en relación con la salud y el desarrollo de habilidades

personales que conduzcan a la salud individual y de la comunidad.

2.- Movilización Social: acciones para el desarrollo comunitario, modificación de normas sociales y el trabajo cooperativo en redes, alianzas y plataformas con asociaciones y grupos de distintos tipos.

3.- Abogacía por la Salud: una combinación de acciones individuales y sociales destinadas a conseguir compromisos políticos, apoyo para las políticas de salud, aceptación social y apoyo de los sistemas para un determinado objetivo o programa de salud.

Es dentro de este marco que se realiza el citado programa, que incluye un Plan Comunal de Promoción de Salud, que es un instrumento de carácter técnico-social elaborado en conjunto por el gobierno local y la comunidad. Señala metas y procesos necesarios para conseguirlos en tres grandes entornos, como son el Entorno Comunal, Entorno Educacional y Entorno Laboral; y que a su vez desarrollan actividades dentro de distintos componentes como la actividad física, alimentación saludable, vida libre de humo de tabaco, entre otros de mucha importancia para la promoción de salud nacional.

PROPOSITO

Su objetivo general a nivel nacional es contribuir al desarrollo de políticas locales municipales que construyan oportunidades para que las personas, familias y comunidades, accedan a entornos y estilos de vida saludables.

El objetivo general perseguido de manera local es crear una Red intersectorial que aborde las variables obesidad, actividad física y tabaco, en forma integral y continua.

LOGROS ALCANZADOS 2017

La SEREMI de Salud, renueva compromiso y adjudica recursos para la comuna con el propósito de realizar Plan Comunal de Promoción de Salud, con un apoyo de \$5.915.101 pesos para el año 2017.

El nuevo plan trienal, comprende un objetivo principal único, que es el mejorar los índices de obesidad y sobrepeso infantil, de la población de menores de 6 años en nuestra comuna, que se encuentra por sobre la media regional. Para ello, se ha dispuesto de actividades familiares, escolares y comunitarias que se van entrelazando para lograr una mejor salud comunal, esperando impactar en los hábitos alimenticios de los más pequeños de nuestra comuna.

USUARIOS ATENDIDOS 2017

Corresponden a personas de los tres sectores de la comuna, Olivar Alto, Olivar Bajo y Gultro. Con énfasis en los menores de 6 años y en sus familias.

EXPECTATIVAS PARA EL 2018.

El desafío para el próximo año es lograr afianzar el plan TRIENAL, es decir, que se mantenga vigente hasta 2018, y la realización del plan por los tres años siguientes con

enfoque participativo de la comunidad en equilibrio con la oferta y demanda.

PROGRAMA IRA

DESCRIPCIÓN

Las infecciones respiratorias agudas (IRA) han sido históricamente la principal causa de consulta pediátrica en atención primaria y SAPUs, constituyendo el 60% (DEIS 2011) de todas las consultas anuales en promedio. De ellas, aproximadamente 56% son IRA altas y 44% IRA bajas.

En las Infecciones Respiratorias Agudas Bajas (IRAB), en 1994, la neumonía era la primera causa de mortalidad infantil tardía, dando cuenta del 24% de las defunciones en este grupo etario; un 60% de ellos ocurrían en domicilio. En relación con esta situación epidemiológica, el Ministerio de Salud da inicio a una estrategia dirigida al nivel de Atención Primaria de Salud, con un programa unificado de infecciones respiratorias agudas, formulando normas que priorizan la toma de decisiones terapéuticas en base a parámetros preferentemente clínicos, y al apoyo radiológico o de laboratorio.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

1. Diagnóstico de enfermedades pulmonares crónicas en menores de 20 años.
2. Ejecución de exámenes para valorar la función del pulmón (Espirometría, Flujometría, Test de Provocación Bronquial con Ejercicio).
3. Manejo de las enfermedades a través de medicamentos y terapia kinésica

4. Control regular de personas con patologías diagnosticadas y en tratamiento.

5. Actividades de promoción de la salud respiratoria.

PRINCIPALES DESAFÍOS

Dentro de las necesidades urgentes del Programa IRA se debe considerar la implementación de un espacio físico adecuado para la ubicación de la Sala IRA propiamente tal.

Se requiere contar con medico con disponibilidad de horas destinadas al programa y atención de IRA

Además, uno de los principales desafíos del Programa IRA es dejar en claro la importancia del correcto funcionamiento del programa tanto al interior de la población como dentro del mismo equipo de salud, para de esta forma asegurar que las derivaciones y los diagnósticos sean realizados de manera pertinente y oportuna.

Por último, se debe considerar la posibilidad de financiar capacitaciones en Radiografía de Tórax y Ejecución de Espirometría para los kinesiólogos, para de esta formar satisfacer de mejor forma las necesidades de los usuarios en relación a la revisión y ejecución de exámenes.

PROGRAMA ERA DESCRIPCIÓN

El Programa de Control de las Enfermedades Respiratorias del Adulto es un programa nacional, que debe coordinar las acciones que se lleven a cabo sobre este tema en los 3 niveles de atención, ejecutado preferentemente en la Atención Primaria y cuyas normas deben ser aplicadas

progresivamente en todos los establecimientos de salud.

OBJETIVO GENERAL

Reducir la mortalidad y la letalidad de las Enfermedades Respiratorias del adulto en Chile, para de esta manera mejorar su calidad de vida.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Dotar a los Centros de Salud con Salas de Apoyo Respiratorio del Adulto (SARA) para diagnosticar tratar y rehabilitar de acuerdo a las normas a pacientes con enfermedades respiratorias agudas y crónicas, particularmente en la Atención Primaria.

Mejorar la capacidad resolutive del nivel primario de atención, con el fin de aumentar el nivel de satisfacción de la población usuaria de los Servicios de Salud.

Promover y desarrollar a mediano plazo acciones específicas para disminuir la prevalencia del Tabaquismo en la población.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA

- Diagnóstico de enfermedades pulmonares crónicas en adultos.
- Ejecución de exámenes para valorar la función del pulmón (Espirometría, Flujometría, Test de Provocación Bronquial con Ejercicio).
- Manejo de las enfermedades a través de medicamentos y terapia kinésica

- Control regular de personas con patologías diagnosticadas y en tratamiento.

- Manejo y derivación de personas con consumo de tabaco.

- Actividades de promoción de la salud respiratoria.

- Rehabilitación física para pacientes con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC).

ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

Entregar tratamiento a adultos mayores de 19 años con enfermedades respiratorias agudas y crónicas reagudizadas.

Mantener la atención de las personas con afecciones respiratorias crónicas reagudizadas en las salas ERA.

Priorizar la atención a personas mayores de 65 años.

Aumentar en un 0.5% la cobertura de personas con enfermedades respiratorias crónicas bajo control en las Salas ERA.

Aplicar estrategias educativas individuales y/o grupales para la promoción de salud y la prevención de enfermedades respiratorias.

Realizar sesiones educativas programadas y agendadas, dirigidas hacia la promoción de la salud y prevención de enfermedades respiratorias.

Realizar sesiones educativas programadas y agendadas, enfocadas en el manejo de las enfermedades respiratorias crónicas.

Concientizar a la población de la importancia de la asistencia a los controles periódicos con kinesiólogo y/o médico a cargo del programa.

PRINCIPALES DESAFÍOS

Dentro de las necesidades urgentes del Programa ERA se debe considerar la implementación de un espacio físico adecuado para la ubicación de la Sala ERA propiamente tal, junto con la compra de algunos implementos que permitan la realización de rehabilitación pulmonar al interior de la Sala ERA (por ejemplo, cicloergómetros, trotadoras, etc.).

Además, uno de los principales desafíos del Programa ERA es dejar en claro la importancia del correcto funcionamiento del programa tanto al interior de la población como dentro del mismo equipo de salud, para de esta forma asegurar que las derivaciones y los diagnósticos sean realizados de manera pertinente y oportuna.

Dentro de las necesidades urgentes del Programa ERA se debe considerar la posibilidad de financiar capacitaciones en Radiografía de Tórax y Ejecución de Espirometría para los kinesiólogos, para de esta forma satisfacer de mejor forma las necesidades de los usuarios en relación a la revisión y ejecución de exámenes.

PROGRAMA ADULTO MAYOR

DESCRIPCIÓN

En nuestro país, el descenso de la tasa de fecundidad y de mortalidad, explican en parte el cambio en la composición etaria de la población, registrándose también un aumento sostenido del número de adultos mayores, así actualmente las personas mayores de 80 años, constituyen alrededor del 14% de la población total y la expectativa de vida al nacer supera hoy los 78 años,

sobrepasando los 80 en el caso de las mujeres.

Lo anterior, representa un gran desafío por cuanto existe una relación directa entre la salud, el envejecimiento y la dependencia, por ello los cambios demográficos, van determinando también el aspecto epidemiológico de un país. Sabido es que las enfermedades degenerativas crónicas aumentan afectando en mayor medida a adultos y adultos mayores, lo que los hace más vulnerables a la dependencia, por ende también se incrementa el número de medicamentos consumidos por pacientes mayores, lo que implica una fuerte presión a los establecimientos de salud.

Si entendemos la discapacidad como una brecha entre las capacidades de la persona y las demandas del entorno físico, laboral y social para poder desarrollar sus actividades, nos percatamos que, en poblaciones de personas mayores, la discapacidad y la dependencia son más recurrentes. A mayor edad, las dificultades en la funcionalidad comienzan a manifestarse severamente, por lo que resulta fundamental que los equipos de salud conozcan y consideren los aspectos demográficos y epidemiológicos de su población con la finalidad de ir generando estrategias de intervención efectivas y eficientes.

La mayoría de los procesos de atención hacia personas mayores realizados en atención primaria, se inician con el Examen de Medicina Preventiva del Adulto Mayor (EMPAM) que debe aplicarse anualmente. Este permite medir la funcionalidad y detectar factores de riesgo para generar un Plan de intervención integral.

La clasificación de la población de acuerdo a este examen es:

Auto Valente sin riesgo.

Auto Valente con riesgo.

En riesgo de dependencia.

Dependiente (leve, moderado, grave y total)

Esta clasificación de funcionalidad también permite planificar acciones para cada grupo, focalizando a los de mayor riesgo. En los establecimientos de Atención Primaria de Salud el plan de intervención tiene como objetivo principal mantener la funcionalidad y prevenir la dependencia, a través de prestaciones existentes en la red asistencial.

Las prestaciones a las que puede acceder una persona mayor	
- Consulta de morbilidad.	- Atención podológica.
- Consulta y control de enfermedad crónica.	- Curación pie diabético.
- Consulta nutricional.	- Educación grupal ambiental.
- Control de salud.	- Consejería familiar.
- Intervención psicosocial.	- Visita Domiciliaria integral.
- Consulta de salud mental.	- Consulta Social.
- Educación grupal.	- Tratamiento y curaciones.
- Consulta kinésica.	- Extensión horaria.
- Vacunación anti influenza y neumocócica.	- Intervención familiar Biopsicosocial.
- Atención en domicilio.	- Diagnóstico y control de TBC
- Programa de alimentación complementaria del adulto mayor (PACAM).	- Exámenes de laboratorio básico.
	- Atención Dental.

De acuerdo a las garantías explícitas en salud (GES) las personas mayores tienen acceso a alrededor de 44 patologías que incluyen además ayudas técnicas, tales como: sillas de ruedas, bastones canadienses, colchones anti escaras, cojín anti escaras, andadores.

SECTOR OLIVAR ALTO Y BAJO:

En lo que respecta al Sector de Olivar Alto y Olivar Bajo, se ha realizado una labor tendiente a reactivar a la comunidad en los temas de participación ciudadana, buscando el equipo diversas

Programa de atención domiciliaria:	
- Identificar y enrolar al familiar cuidador de las personas beneficiarias del programa.	- Autocuidado del cuidador
- Mejorar la calidad del cuidado, de la persona postrada en su domicilio.	- Aliviar a la familia (pobre e indigente), a través de la entrega de una prestación monetaria, otorgada a la cuidadora o cuidador cancelada por el Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO).
- Capacitación permanente a la familia que cuida.	- Impedir la institucionalización.

Una de las prestaciones más relevantes en el Programa del Adulto Mayor dice relación con el Programa de atención domiciliaria para personas con Dependencia Severa.

Durante el periodo 2017 las atenciones de Salud del Programa de Atención Domiciliaria de pacientes con Dependencia Severa se rigen por un protocolo establecido realizado a nivel local aprobado por resolución externa de Dirección de CESFAM y Dirección de Departamento de Salud en concordancia con la normativa vigente.

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO CON LA COMUNIDAD

En la comuna de Olivar se han llevado a cabo numerosas actividades tendientes a reactivar el tema comunitario y la participación ciudadana, la cual se proyecta desde el año 2016 hasta el 2017, de manera tal que la proyección del trabajo tiende al aumento significativo de la participación ciudadana en cada sector de la comuna, esto es en Gultro y Olivar.

ESTABLECIMIENTO	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO		DE RESUMEN DEL PLAN PARTICIPACION SOCIAL				EJECUCION AL 31 DE DICIEMBRE
	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN		
Cesfam Olivar	Mayo 2017	Consejo	Reuniones	Año 2017	Listado de		

estrategias para esto, en el Diagnostico Participativo que se realizó, aparecen este tipo de problemas priorizados con los cuales se elaboró un plan de trabajo:

	Falta de comunicación entre la comunidad y salud	Mejorar la comunicación entre el Casfam de Olivar y PSR Olivar Bajo y usuarios de la comunidad Informar a la comunidad de las actividades que se realicen en el Casfam de Olivar y PSR Olivar Bajo	Reuniones con la Comunidad Boletines	Año 2017-2018	Registro de asistencia, libro de actas, citación, fotografías Boletín es impreso, fotos afiches, fotografías	6 reuniones 2 boletines
	Trato al usuario	Sensibilizar al equipo del Casfam de Olivar y PSR Olivar Bajo, con los usuarios externos.	Proyecto utilizando la técnicas apropiadas para esta área (roll playing, etc)	Año 2017-2018	Listado de participantes, fotografías, fotos, etc	Tres grupos 2018

SECTOR GULTRO:

El trabajo comunitario en el sector de Gultro también ha sido paulatino, en el cual existe un Consejo Consultivo activo, empoderado y con personalidad jurídica, que pretende ir incorporando mayores actores comunitarios en el año 2017. En el diagnostico Participativo de este sector se logró identificar los siguientes problemas que están planteados en el Plan de Participación Ciudadana a continuación:

Respecto de los objetivos a trabajar en este año 2018, todos están realizándose acorde a las fechas programadas, sin embargo, aparece la necesidad de continuar trabajando hacia mejorar y consolidar lo realizado este año, además de la incorporación de los otros problemas que fueron priorizados en el Diagnostico participativo. Esto se pretende trabajar en conjunto con la comunidad el año 2018.

PARTICIPACIÓN CESFAM GULTRO 2016-2017 Y ACTUALIZACIÓN 2018

ESTABLECIMIENTO	DE RESUMEN DEL PLAN PARTICIPACIÓN SOCIAL						EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE
	DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO	PROBLEMA IDENTIFICADO	OBJETIVO	ACTIVIDADES	CRONOGRAMA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	
Cesfam Gultro	Noviembre 2016	Falta de ejercicio y mala alimentación	Coordinar y gestionar con las redes sociales y públicas actividades deportivas.	Evento masivo deportivo para familias de Gultro.	Actividad masiva en sector Lo Contil. Mes del corazón. Actividad masiva en sector el manzano.	Listado de participantes. Fotografías carteles, boletín, afiches invitación otros.	Cuatro actividades comprometidas

PLAN DE TRABAJO AÑO 2018 EQUIPO MOTOR CESFAM GULTRO

Objetivos Específicos	Actividades 2018	Calendarización	Descripción de Metodología	Producto esperado	Medio Verificación	Responsable	Participantes
Trabajar en la prevención del alcohol, droga y V.I.F	Coordinación con instituciones a fines	Marzo a Octubre	Participativa	Talleres con la comunidad y formación de monitores comunitario	Listado de asistencia, fotografías. Monitores certificados	Cestam y Directiva del consejo consultivo	Comunidad, usuarios, Instituciones del Estado, Consejo consultivo, Cesfam
Ordenar la entrega de las horas médicas y dental	Buscar un proceso mas equitativo	Enero a Diciembre	Creación colectiva	Ordenamiento en la entrega de horas médicas	Reclamos. Encuesta de opinión	Directiva del consejo consultivo. Directora del CESFAM	Comunidad, Funcionario s. Consejo consultivo
Mejorar la seguridad de los funcionarios y usuario	Solicitud a las autoridades correspondientes.	Enero a diciembre	Metodología a trabajar por la Municipalidad de Oliva	Guardia de Seguridad. Camaras de Vigilancia	Guardia de Seguridad. Camaras de vigilancia.	Municipalidad de Olivar	Directora del Cesfam. Jefa del Dpto. de Salud

				Actividad masiva sector Las Brisas.			
				Prevención de drogas.			
				Julio, agosto y septiembre			Tres actividades comprometidas
Falta de información a la comunidad	Informar a la comunidad de las actividades que se realicen en el Cesfam de Gultro	Talleres teóricos-prácticos bimensuales Regulación de quioscos ambulantes cercanos a los colegios. Entregar información a los dirigentes para el boletín.	Desde el mes de junio a diciembre	Boletín mensual impresa, fotos afiches, videos, fotografías	Seis boletines		
		Realizar videos para ser exhibidos en los monitores. Actualización de datos personales de los usuarios del Cesfam. Proyecto piloto, utilizando la técnica Boletín					
Trato al usuario	Sensibilizar al equipo del Cesfam de Gultro, con los usuarios externos.		Inicio 21 y 27 de junio (dos grupos)	Listado de participantes, fotografías	Dos grupos		

2.3 PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN:

La Educación en la comuna de Olivar se imparte en diferentes niveles y por diferentes instituciones del Estado y también por privados.

Misión:

Impartir en las Escuelas y Liceo de dependencia Municipal, una educación basada en el desarrollo de las inteligencias cognitiva, emocional y social, llevada a cabo por profesionales que se caractericen por su ética profesional, con el fin de que los alumnos alcancen los aprendizajes esperados en los diferentes niveles de enseñanza, respetando las individualidades y vayan construyendo un proyecto de vida estudiantil y familiar, que lo concreten, porque son capaces de

insertarse con inclusión en niveles educacionales de continuación y lleven consigo valores que les permita enfrentar los desafíos, en el campo laboral.

Visión:

La visión del departamento de Educación de la Comuna de Olivar, tiene como propósito brindar una educación de calidad, que lleve a las unidades educativas educacionales a un crecimiento de excelencia sostenido, que se evidencie en el desarrollo integral de todos los miembros, que forman parte activa de las unidades educativa.

Esta educación deberá estar fundada en valores y principios humanistas, que permita a nuestros alumnos y alumnas construir su futuro según sus intereses y aptitudes, porque han desarrollado una inteligencia social y emocional como herramienta para encontrar las oportunidades, más allá de la adversidad.

Asimismo, el personal que forma parte de esta dependencia encontrará los espacios para crecer profesionalmente y las familias encontrarán el apoyo, que necesitan para orientar el proyecto de vida estudiantil de sus hijos (as) o pupilos (as) y el espacio para crecer en el rol que les compete, en la educación formal de sus hijos (as) o pupilos (as).

Acciones Relevantes desarrolladas por el DAEM año 2016:

A.- ÁREA DE LIDERAZGO

1. Elaboración del PADEM con participación de las Comunidades Educativas liderados por el Jefe DAEM y directivos de cada Establecimiento Educacional.
2. Los cuatro Establecimientos educacionales actualizaron los Reglamentos Internos, especialmente Reglamento de Convivencia, evaluación, admisión y práctica. También fueron actualizados los Proyectos Educativos Institucionales, en el 50% de los establecimientos y en el 100% los Proyectos Curriculares.
3. Los directores de los establecimientos educacionales fueron supervisados a través de los convenios de desempeño directivos logrando el 75% de los Establecimientos el 100% de las metas propuesta.
4. Se contrató personal para cumplir con los organigramas institucionales de los cuatro Establecimientos Educativos y se cubrieron los cargos de directores en las Escuelas María Villalobos Arteaga y Nuestra Señora de la Merced, por la Alta Dirección Pública
5. Los Establecimientos Educativos elaboraron planes de acción para desarrollar el proceso enseñanza aprendizaje debidamente organizado atendiendo las reales necesidades educativas, plateándose objetivos y metas en las áreas de liderazgo, curricular, de convivencia y de recurso. También elaboraron los Planes de Mejoramiento Educativo, cumpliendo a cabalidad con las diferentes etapas que solicita el Ministerio.

ÁREA CURRICULAR

1. Se trabajó en red, entre los Establecimientos Educacionales, a través de la Mesa Técnica Comunal lográndose el intercambio de experiencia y la articulación entre los Colegios y niveles de enseñanza.

1.1 Diseñándose:

- a. Los Planes de Mejoramiento Educativo
- b. Los Planes de Gestión de Convivencia
- c. Los Planes de Formación Ciudadana
- d. Unidades interdisciplinarias a desarrollar en el aula y en actividades de aniversario.
- e. Procedimientos e indicadores de la supervisión de aula y de funciones administrativas.
- f. Los procedimientos y protocolos de convivencia

1.2 Planificándose:

- a. Proyectos de salidas pedagógicas para alumnos, padres y apoderados.
- b. Proyectos de intervención Psicosocial para apoyar a los padres y apoderado, en su rol de primeros educadores, que consideró:
 - La vida activa y saludable
 - La motivación y autoestima escolar, el auto cuidado y la convivencia.
 - Charlas y jornadas con profesionales especialistas para alumnos, alumnas, padres y apoderados.
 - Alimentación saludable con charlas y comedor saludable para padres y alumnado.
 - Extensión a una tercera jornada de actividades no lectivas para atender a nuestros alumnos y alumnas vulnerables en el Colegio de Gultro, con personal idóneo que atendió necesidades de apoyo curricular, recreativo y social.

c. Proyecto Extraescolar para:

- Potenciar la identidad nacional a través del folclor
 - Formar selecciones deportivas que representen a las Escuelas en eventos comunales, provinciales y regionales.
 - Fortalecer valores cívicos, a través de las bandas de guerra
 - Fortalecer la condición física del estudiante, a través de la actividad física.
- d. Escuela de Verano que permitió:
- Ocupar el tiempo libre en forma sana
 - Fortalecer hábitos y actitudes sociales

- Fortalecer el auto- cuidado y la convivencia
- Potenciar la vida activa, a través del deporte y el capital cultural con salidas culturales.

e. El Plan de Superación Profesional.

1.3 Organizando actividades no lectivas:

Peñas folclóricas

Desfiles para 21 de mayo, 18 de septiembre

Celebraciones: Día del Carabinero, Día del Niño

Jornadas y salidas culturales, para padres y apoderados, capacitaciones y perfeccionamiento docente

2. Se ejecutó el Programa de Integración Escolar, a través del Proyecto de Integración Escolar el que atendió alumnos y alumnas con Necesidades Educativas Especiales.

3. Se ejecutó el Plan de Superación Profesional para los 3 docentes evaluados básicos, en el Sistema de Evaluación Docente. Asistió a él, sólo un docente.

4. Se realizaron dos perfeccionamientos en “Construcción de Instrumentos de Evaluación y en “Estrategias Metodológicas de Enseñanza”, en las Escuelas María Villalobos Arteaga, Nuestra Señora de la Merced y Liceo Técnico Juan Hoppe Gnatz, dados por MR Consultores y en el Colegio de Gultro “Educación Inclusiva” por ASEGER.

AREA DE CONVIVENCIA

1. Se ejecutaron y evaluaron los planes de Gestión de Convivencia, coordinado por los Encargados de Convivencia de los cuatro Establecimiento Educativos, logrando mejorar las relaciones interpersonales permitiendo el clima armónico para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

2. Los alumnos vulnerables y prioritarios recibieron de la JUNAEB alimentación raciones y meriendas la Educación Nocturna, útiles escolares alumnos y alumnas, incluyendo la Educación Nocturna y alumnos atención médica

3. Funcionarios los grupos extraescolar, asesorados por docentes, un instructor de banda y un director de la orquesta filarmónica.

4. Alumnado de la educación diurna y nocturna, hizo uso del transporte escolar para asistir a clases, a las actividades curriculares no lectivas y a salidas culturales, pedagógicas y recreativas.

5. Los Padres y Apoderados recibieron apoyo en su rol de primeros educadores, con talleres, jornadas, entrevistas y salidas culturales, en temas relacionados con los 8 indicadores de calidad: autoestima y motivación escolar, autocuidado, convivencia, vida activa, asistencia, proyecto de vida estudiantil, inclusión y otros temas según necesidades. Para esta acción se contrataron profesionales del área psicosocial, nutricionistas, profesionales de la salud y se llevaron a cabo proyectos.

AREA DE RECURSO

Se adquirieron:

1. Datas, Notewook, laboratorios móviles, Mobiliario escolar, literatura complementaria, textos de apoyo para el estudiante, dos salas móviles para el Liceo Técnico Municipal y el mejoramiento de éstas.

Datos Establecimientos Educativos

Establecimiento Educativo	N° cursos	Matrícula	Categoría
Colegio Gultro	11	372	Pre-básica y básica
Esc. María Villalobos A.	20	589	Pre-básica y básica
Esc. Ntra. Sra. De la Merced	10	173	Pre-básica y básica
Liceo Técnico Municipal Juan Hoppe G.	14	463	H-C 1º a 4º Medio T.P 3º y 4º Medio E.M.A. 1º y 2º Nivel.





Escuela Nuestra Sra. De la Merced



Liceo Técnico Municipal Juan hoppe G.



Programas Educativos Aplicados en el Año 2016

N°	PROGRAMA	N° Colegios Beneficiados
1	Subvención Educativa Preferencial (SEP)	4
2	Plan de Mejoramiento Educativo (PME)	4
3	Plan de Apoyo Compartido (PAC)	no
4	Jornada Escolar Completa (JEC)	4
5	Tecnología de Informática y Comunicación (TIC)	4
6	Tecnología Educativa de Computación (TEC)	4
7	Servicio Nac. de Prevención Consumo Drogas y Alcoh.	no
8	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	4
9	Programa de Integración Escolar (PIE)	4
10	Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA)	4
11	Mateo NET (Plataforma Computacional)	no
12	Proyecto ENLACES (Laboratorio Computacional)	4
13	Laboratorio Móvil Computacional (LMC)	4

14	Programa de Fomento Lector (PFL)	1
15	Un Buen Comienzo (UBC)	no
16	Mi Aula	no
17	Módulos Rurales	no
18	Programa de Microcentros Rurales	no
19	Preuniversitario	no

Resultados SIMCE

4° año Básico

Establecimiento Educacional	Lenguaje	Matemática.	Ciencias Naturales
Colegio Gultro	230	229
Esc. María Villalobos A	280	284
Esc. Ntra. Sra. De la Merced	272	274
(X) Promedio	261	262

8° año Básico

Establecimiento Educacional	Lenguaje	Matemática.	Sociedad
Colegio Gultro	236	252
Esc. María Villalobos A	238	259
Esc. Ntra. Sra. De la Merced	238	249
(X) Promedio	237	253

Resultados SIMCE Educación Media

SIMCE 2° Medio

Establecimiento Educacional	Lenguaje	Matemática.	Sociedad
Liceo Técnico Municipal	262	265	257
(X) Promedio			

Ley de Subvención Escolar Preferencial (SEP): (Descripción de las actividades realizadas con dineros SEP y objetivos de este.)

Nombre Colegio	Matricula 2016	N° alumnos prioritarios 2016	% de alumnos SEP 2016	Matricula 2017	N° alumnos prioritarios 2017	% de alumnos SEP 2017	Última Clasificación Ley SEP
Colegio Gultro	372	312	100%	321	----	----	MEDIA
Esc. María Villalobos A	589	344	95,7	644	----	----	ALTA
Esc. Ntra. Sra. De la Merced	173	104	95,3	162	----	----	MEDIA

Liceo Técnico Municipal Juan H. Totales	463	232	97,4	455	----	----	NO APLICA
Totales	1597	992		1.582	----	----	

Programa de Integración Escolar PIE: (descripción de las actividades realizadas durante el año y objetivos de este.)

Datos Estadísticos PIE

Colegio	2015			2016			Diferencial 2015 -2016		
	NEEP	NEET	Total	NEEP	NEET	Total	NET	NEP	Total
Totales	82	44	126	78	130	208	174	160	334

El ingreso anual que recibió el DAEM durante el año 2016 por concepto de la subvención del programa fue de \$ 187.800.076, monto que se utilizó para la contratación de más profesionales especialistas tales como: Psicólogos, Psicopedagogos, Kinesiólogos, Fonoaudiólogos, Asistentes Sociales, recursos e insumos didácticos, entre otros.

La dotación de profesionales el año 2016 fue de:

N°	PROFESIONALES	COLEGIO QUE ATIENDE
19	1 Kinesiólogos, 3 Fonoaudiólogos, 1 Asiste Social, 2 Psicólogos, 12 Profesores Diferenciales	Los colegios que atienden: Colegio Gultro, Esc. María Villalobos Arteaga, Esc. Nuestra Señora de la Merced, Liceo Técnico Juan Hoppe G.

Coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE)

N° DE BENEFICIARIOS	MATRICULA COMUNAL
1.138	1.555

De esta forma, el 73,1% de los alumnos de la comuna recibieron alimentación el 2016

Programa de Transporte Escolar: Descripción general de este durante el año.

El transporte escolar está conformado por 4 buses y un furgón a cargo de los Establecimientos Educacionales y el DAEM. Son atendidos por 4 choferes, Benefició al 100% del alumnado, padres y apoderados en:

- Traslado diario a clases de la Pre- básica a la Educación Nocturna
- Traslado a reuniones de padres y apoderados del Liceo Técnico
- Traslado a las Jornadas de apoyo a la familia de padres y apoderados de la educación comunal
- Traslado de alumnos y alumnas a los talleres no lectivos, competencias deportivas, encuentros comunales y ensayos de la Orquesta filarmónica
- Traslado en las salidas culturales de alumnos, alumnas, padres y apoderados.

Transporte Escolar	2013	2014	2015	(*)2016
Matrícula General Colegios (por años)				
Colegio Gultro	420	388	376	372
Esc. María Villalobos	538	546	540	589
Liceo Técnico	396	405	411	463
Esc. Ntra. Sra. De la Merced	225	218	211	173
N° Alumnos Beneficiados	687	690	699	727
% sobre la matrícula general	43,5%	44,3%	45,4%	47,6%

Programa de Educación Extraescolar: (Descripción general de las actividades realizadas durante el año, adjuntar fotografías.)

Se refiere, a todas las actividades extraescolares programadas en horario no lectivo que apoyan en forma integral el proceso enseñanza aprendizaje, beneficiando no sólo al estudiante, sino que también a los padres y apoderados de forma creativa y práctica, evitando la rutina de año a año. En estas actividades se potencian los valores como el respeto, la empatía, la perseverancia, el compañerismo, la solidaridad, la responsabilidad y especialmente el trabajo en equipo y el compromiso.

Por lo anterior, las propuestas pedagógicas de los Establecimientos Educativos, a través de los Proyectos Educativos, incorporan este factor en la oferta educativa, lo que el DAEM considera, apoya e incorpora en su accionar.

Entre las actividades que se desarrollan se mencionan:

Deportivas				
				

Folklore				
				

Escuela de Verano				
				

Bandas de Guerras				
				

Charlas y Talleres de Salud		Salidas Pedagógicas	
			

Talleres de Ciencia		Orquesta	Filarmónica
			

Actividades Relevantes y Nivel de Participación de alumnos Año 2016

Los estudiantes participan para su formación integral, especialmente lo que dice relación con la inclusión y formación ciudadana en actividades relevantes como:

- Inauguración del año escolar interno y comunal.
- Celebración del Día del Carabinero en actos internos y Comunal.
- Participación en actos cívicos conmemorando el 21 de mayo y el 18 de septiembre desfilando, presenciando y participando en números artísticos.
- Elección de Centros de alumnos formando listas, organizando democráticamente la actividad, votando, participando en debates y en Consejo de Curso, organizados por el Plan CAMUR.
- En talleres y jornadas de reflexión, donde analizan con profesionales pertinente su proyecto de vida estudiantil y los flagelos sociales, que aquejan a la sociedad, a sus pares y a ellos mismos.
- Día del Padre, la madre, el alumno, el niño, paradocente y docentes, realizando saludos y homenajes internos.
- Reuniendo recursos con diferentes actividades para apoyar y solidarizar con los alumnos y alumnas más necesitados, la teletón, coaniquem y otras.
- Entrega de uniforme deportivo en los 4 Establecimientos Educativos.
- Revista de gimnasia con participación del 99% del alumnado en el Liceo Técnico Juan Hoppe Gantz.

ACTIVIDADES PROYECTADAS (DE EJEMPLO)

**N° DE ALUMNOS
BENEFICIARIOS Y/O
PARTICIPANTES**

Inauguración Año Escolar	1.350
Inicio Trabajo Interno de Talleres (Danza, Canto, Motricidad, Folclor, Guitarra, Etc.)	450
Inauguración Año Extraescolar Running 2015	No aplica
Desfile Día del Carabinero	No aplica
Desfile Día del Bombero	No aplica
Concurso de Pintura Día del Bombero	No aplica
Juegos Deportivos I.N.D.	No
Celebración Día del Libro	700
Desfile 21 de Mayo	700
Festival de la Voz	No
Concurso Interno de Cueca	1.400
Concurso Comunal de Cueca Campesina	No aplica
Concurso Comunal de Cueca Huasa	No aplica
Juegos Deportivos JUDEB-JUEM	
Día del Profesor y Asistente de Educación	1.300
Desfiles Fiestas Patrias	1.200
Triatlón Nacional Rapel 2015	No aplica
Olimpiadas Rurales	No aplica
Clínicas y Campeonato de Golf	No aplica
Actividad Término Año Extraescolar	1.500
TOTAL	

Proyectos Postulados a Recursos Externos y Ganados

Establecimiento	Proyecto	Valor \$	Estado
Colegio Gultro	F.E.P. Mejoramiento	216.000.000.-	Proceso de Licitación
Esc. María Villalobos A.	conservación	83.000.000.-	ejecutado
Liceo Técnico Juan Hoppe G.	conservación	83.000.000.-	ejecutado
	Total	382.000.000.-	

TOTAL DE RECURSOS ECONOMICO

\$ 382.000.000.-

Evaluación de Planes de Acción año 2016

Plan de Acción 2014	Nivel de cumplimiento 2014
ÁREA LIDERAZGO	87,5%
ÁREA CURRICULAR	Resultados educativos: 1. SIMCE: 2. P.S.U: 3. Titulación: 87,2% mejoró en 4,2% con respecto al año 2015 Resultados de eficiencia interna: 1. Aprobación 2. Reprobación 3. Retiro Al momento del informe el 100% de las metas cumplidas
AREA DE CONVIVENCIA	100% de las metas logradas
AREA DE RECURSOS	100% de las metas cumplidas

LISTADO DE METAS cumplidas año 2016:

Las metas cumplidas del año 2016 son:

Padem evaluado y aprobado por las Comunidades Educativas y Consejo Municipal

- El 100% de los Establecimientos Educativos avanzaron en la actualización de los P.E.I. Reglamento Interno y Proyecto Curricular de Centro
- El 100% de los directores fueron evaluados por el Jefe
- DAEM
- El 100% de los Establecimientos Educativos contaron con el personal para cumplir con su organigrama escolar.
- El 100% de los Establecimientos elaboraron la Plan de Mejoramiento Educativo, lo ejecutaron y evaluaron, cumpliéndose la ejecución de sobre el 85% de las acciones planificadas.
- La comuna cuenta con el 100% de los Directores seleccionados por la Alta Dirección Pública.
- El 100% de los Establecimiento Educativos desarrollaron el Programa de Integración Escolar, atendiendo al 100% de los alumnos que presentaban Necesidades Educativas Especiales, cumpliendo con la evolución del mismo a través del Informe Técnico, que fue dado a conocer en los Consejos Escolares.
- El 100% de los docentes que se presentaron al proceso de evaluación docente lograron un desempeño competente y destacado, no registrando profesores básicos ni insatisfactorios.
- El 100% de los docentes de aulas y directivos que aceptaron fueron capacitados por ATES.
- El 100% de los Establecimientos cuentan con encargado de convivencia escolar y lograron a través del Plan de Gestión de Convivencia mejorar la asistencia y disminuir suspensiones y anotaciones negativas. Logrando mantener la tasa de retiro escolar en un 0%.

- El 100% de los padres y apoderados fueron apoyados a través de jornadas, talleres y salidas culturales, en su rol de primeros educadores.
- El 100% de los recursos invertidos lograron satisfacer necesidades educativas de los alumnos y alumnas, mejorando su bienestar y la motivación escolar, a través del confort y la recreación
- El 100% de los colegios fueron equipados con nuevos elementos tecnológicos como datav y computadores.
- El 100% de los Establecimientos Educacionales recibieron apoyo en la formación integral del estudiante y en el rol que le compete a la familia como primero educadores, a través de dos proyectos que se están ejecutando con recursos del FAEP 2016.
- Los estudiantes recibieron uniforme deportivo y útiles escolares. Los alumnos y alumnas del Colegio de Gultro además recibió uniforme formal que comprendió corbata, falda y chomba.

Fortalezas y Oportunidades:

- ✓ El 100% de los directivos, jefe DAEM, y Directores de Liceo y Escuelas tiene autonomía para desarrollar su Desempeño Directivo.
- ✓ El 100% de los establecimientos educacionales orientan el proceso enseñanza aprendizaje, a través del Proyecto Educativo Institucional y cuentan con el Reglamento Interno, que contempla Reglamento de Convivencia escolar de Centro de padres y Centro de alumnos,
- ✓ El 100% de las Comunidades Escolares ejecuta un Plan de Acción que se evalúa y flexibiliza semestralmente.
- ✓ El 100% de los establecimientos han sido evaluados por la Superintendencia de Educación, encontrándose en lista A, por no registrar observaciones negativas en las inspecciones realizadas.
- ✓ El 50% de los establecimientos educacionales tiene la Excelencia Académica.
- ✓ Los establecimientos educacionales cuentan con el apoyo de la Sra. Alcaldesa y del Concejo Municipal para postular a proyectos e instalar acciones de mejoramiento con recursos, que emanan de otras fuentes de financiamiento.
- ✓ Estos recursos fortalecen la subvención normal, los recursos PIE y SEP.
- ✓ Los establecimientos educacionales cuentan con la gestión que realiza el Jefe del Departamento de Educación, elaborando proyectos que van en directa relación con infraestructura, recursos didácticos, capacitaciones y de apoyo a la convivencia escolar, fortaleciendo el rol del apoderado y la formación integral de los alumnos.
- ✓ El 100% de los establecimientos educacionales poseen dentro de su organización el Consejo Escolar y Centro de Padres, con personalidad jurídica, con el fin de apoyar la gestión escolar y las decisiones a tomar.
- ✓ Existe un convenio entre el Ministerio de Educación y la Municipalidad, para la atención de los alumnos con Necesidades Educativas Especiales, normado y financiado por el Decreto N°170 / 2010.
- ✓ El 100% del alumnado cuenta con transporte escolar, en caso de necesitarlo, dándole prioridad a los alumnos y alumnas de la Comuna.

- ✓ El 100% de los establecimientos cuentan con laboratorio ENLACES y el 75% de ellos se encuentran en óptimas condiciones, para satisfacer las necesidades del curriculum.
- ✓ El 100% de las escuelas y Liceo cumple con la normativa de destinar como mínimo 2 horas cronológicas para la reflexión y talleres, que dicen relación con mejorar las prácticas en el aula.
- ✓ Según la evaluación docente el 27,3% de los profesores son Destacados, el 61,8 % Competente y el 10,9% Básico del 100% de los docentes que han participado en este proceso.
- ✓ El 100% del alumnado acepta con agrado las clases de religión y respeta los credos religiosos.
- ✓ El 100% de los establecimientos realizan salidas pedagógicas y giras de estudio a nivel nacional con recursos de los padres y apoderados y la Ley S.E.P. y los 4° Medios a nivel internacional.
- ✓ Las dos especialidades, que se imparten en el Liceo Técnico, cuentan con equipamiento de alta tecnología, cumpliendo así con los estándares de calidad.
- ✓ El 59,45 % de los docentes usa la tecnología y enseña a utilizarla para mejorar los aprendizajes de los alumnos y alumnas.
- ✓ Es necesario mejorar el 90,25 % de asistencia de los alumnos y alumnas.
- ✓ Es necesario mejorar el bagaje cultural de los docentes y asistentes de la educación, visitando museos, asistiendo a eventos culturales, como obras de teatro y lugares de interés, con el fin de que puedan movilizar los contenidos, en la realización de sus clases con mayor propiedad, especialmente lo que dice relación con las efemérides.
- ✓ El 100% de los establecimientos educacionales cuenta con un Reglamento de Convivencia Escolar, que norma la cultura disciplinaria del establecimiento.
- ✓ El 100% de los establecimientos poseen un centro de padres comprometido con el Proyecto Educativo Institucional y con personalidad jurídica.
- ✓ El 100% de los alumnos del Liceo tienen un proyecto de vida estudiantil, que implica continuar estudios superiores, al término de cuarto año medio o de la titulación.
- ✓ El 100% de los alumnos prioritarios de las escuelas básicas, que lo desean participan de la Escuela de V, que fortalece el bagaje cultural, la vida sana y el deporte, a través de la ejecución del proyecto Escuela de Verano financiado por la Ley S.E.P y otros recursos que otorga el Ministerio de Educación.
- ✓ La orquesta filarmónica financiada con recursos de la, Ley S.E.P entrega la oportunidad al 100% del alumnado, que se interesen por cultivar sus habilidades musicales.
- ✓ El 100% de las escuelas básicas cuenta con una banda instrumental de guerra.
- ✓ Los directivos cuentan con autonomía para gestionar los recursos de Ley S.E.P., Decreto N°170 y mantenimiento.
- ✓ El 100% de los establecimientos educacionales, a través del financiamiento compartido, Ley S.E.P. y recursos de educación adquieren materiales y recurso didáctico para la realización de las clases.
- ✓ Las especialidades de mecánica automotriz y servicio de alimentación colectiva cuentan con un equipamiento tecnológico de alta calidad para el desarrollo del curriculum y las demandas empresariales.
- ✓ Los centros de recursos de aprendizajes (CRA) de los sectores de Olivar Bajo y Gultro, siguen complementando su equipamiento con las bibliotecas públicas del sector.
- ✓ Los cuatro establecimientos de la Comuna cuentan con patio techado.

- ✓ Existen cuatro buses escolares para el traslado de alumnos, y apoderados. Un furgón escolar para el traslado de delegaciones y necesidades administrativas. Estos vehículos cuentan con GPS, para controlar uso, rutas y kilometrajes.
- ✓ Ejecutándose el perfil para la ampliación del Liceo Técnico.
- ✓ Se necesita financiar el combustible y la mantención de los buses y furgón escolar, con fondos de la Ley S.E.P., con el fin de mejorar la asistencia escolar y ejecutar salidas pedagógicas, recreativas y culturales.
- ✓ Es necesario renovar el mobiliario escolar, según necesidad y normativa vigente, en el 100% de los establecimientos educacionales.

OFERTA Y DEMANDA DE MATRICULA 2015

Establecimientos	Proyección para el año año 2015
Colegio Gultro	422
Esc. María Villalobos	512
Esc. N. Sra. De la Merced	213
Liceo Técnico M.	448
TOTAL	1.595

RESUMEN MATRÍCULA COMUNAL PROYECTADA PARA EL AÑO 2015

Pre – BÁSICA		BASICA		ADULTOS		ENS. MEDIA	
Total 183		Total 964		Total 46		Total 402	
H 97	M 86	H 520	M 444	H 23	M 23	H 212	M 190

RESULTADOS COMUNAL: MATRÍCULA

H: 852 M: 743 Total: 1.595

APROBADOS, REPROBADOS Y DESERCIÓN

OBJETIVOS Y METAS AÑO 2015

OBJETIVOS	METAS	PROPUESTA DE INTERVENCIÓN
Velar por el logro de los objetivos de aprendizaje de los programas de estudio, que se estén implementando, en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Olivar, reflejados en resultados y avances concretos en las mediciones internas y externas.	Aumentar en 2 puntos respecto al año anterior el SIMCE 2° Básico 252 puntos 4° básicos, 256 puntos 8° básicos 268 puntos 2° Medio, 95 puntos Inglés 3° Medio 443 puntos P.S.U. 53 % tasa de titulación.	Incluir acciones de refuerzo educativo y apoyo a la familia en la planificación de los Proyectos de Mejoramiento Educativos y Proyecto de Integración Escolar.
Apoyar a los directores en la gestión efectiva de la actualización de los proyectos curriculares.	El 100% de las escuelas reformula este documento.	Creando los espacios para entregar las orientaciones para su elaboración, en Mesa Técnica Comunal.
Formular e implementar el PADEM anualmente, el Reglamento Interno Comunal, de acuerdo a las necesidades de la Educación Comunal.	El 100% de las escuelas actualizan el Proyecto educativo Institucional y Reglamentos Internos.	Elaborando una pauta comunal para el FODA Institucional y creando los espacios para las orientaciones que permitan la reformulación del PADEM y Reglamento Interno.
Mantener y aumentar el número de alumnos matriculados en los Establecimientos Educativos dependientes de la Municipalidad de Olivar.	1610 alumnos y alumnas.	Mantener las salidas pedagógicas, el apoyo a la familia con la movilización, uniforme, útiles escolares y orientaciones, para con la educación de sus hijos, el uso de la informática en el proceso enseñanza aprendizaje, actividades extraescolares, la escuela de verano, instancias para fortalecer el bagaje cultural.
Mejorar el porcentaje de asistencia paulatinamente.	Mejorar en un punto el porcentaje de asistencia, en relación con el año 2014.	Crear un protocolo, con apoyo de un Asistente Social para monitorear y dar soluciones a los problemas de inasistencia, que se presenten.
Generar alianzas con la comunidad escolar, actores públicos y privados, con el propósito de mejorar la calidad del servicio educativo comunal.	Evaluar la situación actual y elaborar el proyecto de intervención.	Elaboración de los instrumentos evaluativos para realizar el diagnóstico comunal y crear los espacios en Mesa Técnica Comunal, con el fin de diseñar el proyecto.
Diseñar y desarrollar una política de capacitación y perfeccionamiento, relacionada con los proyectos curriculares, para el personal del DAEM, directivos, docentes y asistentes de la educación de las unidades	Mejorar la capacitación con expertos en metodología.	Planificar capacitaciones para el 100% de los funcionarios de educación, que contemplen metodologías para los docentes.

<p>educativas, considerando las necesidades y opinión de los destinatarios.</p> <p>Apoyar la gestión de los establecimientos educacionales, con acciones concretas, que mantengan o mejoren la sana convivencia escolar.</p> <p>Gestionar financiamiento que provengan de fondos externos sin considerar la subvención Base.</p> <p>Cautelar acciones que conlleven al mejoramiento permanente de la infraestructura, equipamiento y recursos tecnológicos vanguardistas acordes a las necesidades de los diferentes Establecimientos educacionales.</p> <p>Realizar una gestión pertinente para la contratación del personal docente y asistente de la educación, en forma oportuna.</p> <p>Contratar un Contador Auditor y/o profesional idóneo del área, que domine la normativa vigente relacionada con Código del Trabajo, Carrera Funcionaria, PIE y otras normas propias para la contratación del personal, con el fin de fortalecer la gestión DAEM y Establecimientos Educacionales, a través de orientaciones, trámites internos y externos (Seremi, Contraloría, Superintendencia, Inspección de trabajo y otros).</p> <p>Gestionar las acciones respectivas para llevar a cabo la jubilación de los funcionarios que se acojan a este beneficio.</p> <p>Supervisar el accionar administrativo y pedagógico de los desempeños directivos.</p>		
	Mejorar en un 20% los resultados de convivencia y conocer el impacto.	Mantener el encargado de convivencia en cada Establecimiento Educacional y ejecutar el plan de gestión de convivencia escolar de acuerdo a las necesidades de cada Unidad Educativa.
	Lograr gestionar \$ 150.000.000	Postular a diferentes proyectos en los que se puedan aumentar los recursos para educación.
	Mejorar en un 10%	Planificar acciones y ejecutar proyectos que conlleven a mejorar la infraestructura de los Establecimientos Educacionales.
	Contratar el 100% del personal que aparece vacante en la carga horaria de los establecimientos educacionales.	La primera quincena de enero se realizará un llamado a través de los diferentes medios de comunicación a contratar por educación y SEP.
	Contratar un contador auditor en el mes de enero del año 2015.	Hacer un llamado, a través de los diferentes medios de Comunicación, entrevistar y contratar.
	100% de los docentes y personal administrativos serán asesorados para que desarrollen su proceso de jubilación.	Informar a los docentes del proceso de jubilación.
	El 100% de los directores serán supervisados en relación con la propuesta directiva presentada para el año 2015.	Los directores de los establecimientos educacionales, elaborarán un portafolio con las evidencias que acrediten haber ejecutado los desempeños

<p>Apoyar el mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de las Escuelas y Liceo, a través del intercambio de experiencias relacionadas con el diseño y concreción de los PME, decreto 170, plan de acción de los establecimientos y otros programas y proyectos que emanen del Ministerio de Educación.</p> <p>Movilizar al personal titular o contrata, según necesidades técnicos pedagógicos que demande el funcionamiento de los establecimientos educacionales, en el cumplimiento de funciones (Ley 19.410).</p> <p>Desarrollar un proyecto que fortalezca las actividades de libre elección a nivel comunal.</p> <p>Desarrollar acciones de intervención social relacionados con la prevención de flagelos sociales como: el alcoholismo, embarazo adolescente, drogadicción, sedentarismo y otros, pertinentes a las necesidades de los intereses de los padres y apoderados de los establecimientos educacionales.</p> <p>Promover acciones que conlleve al incremento e incentivo profesional de los docentes, por la consecución de metas planificadas y logradas.</p>		<p>directivos o plan de acción en la primera quincena de enero del año 2015.</p>
	<p>El 100% de los directores serán apoyados en la ejecución de su plan de acción, a través del intercambio de experiencia y asesoría técnica.</p>	<p>Se destinará presupuesto de la ley SEP con el fin de que la mesa técnica comunal lidere los proyectos curriculares de los establecimientos educacionales en horario que no intervenga, con las funciones que tiene cada directivo en sus Establecimientos Educacionales.</p>
	<p>Lograr que el 100% de los organigramas institucionales y los Planes de Estudio de los Establecimientos Educacionales sean atendidos con personal competente de acuerdo a experiencia y curriculum de la Comuna.</p>	<p>Se tomarán decisiones técnicas y administrativas oportunas, con el fin de que los cuatro establecimientos, puedan desarrollar su accionar, con el capital humano contratado por el departamento de educación.</p>
	<p>Formar al menos dos selecciones comunales.</p>	<p>La mesa técnica comunal, diseñará y supervisará la ejecución de un proyecto relacionado con talleres deportivos, recreativos y culturales, que se desarrollen en forma alterna a la jornada de clases de los alumnos, y según los intereses de éstos.</p>
	<p>Ejecutar al menos un programa o proyecto que apoye a la familia en su rol de primeros educadores.</p>	<p>La mesa técnica comunal, liderará proyectos o programas que involucre a los padres y apoderados de los establecimientos, destinados a prevenir los flagelos sociales y fortalecer su rol de primeros educadores.</p>
<p>Lograr que al menos el 20% del personal logre incentivo profesional por metas impuestas y logradas.</p>	<p>Los directivos, en mesa técnica comunal, respetando la diversidad de los establecimientos educacionales, diseñarán una propuesta de evaluación, que conlleve a verificar metas alcanzadas.</p>	

TIPO DE EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE OLIVAR AÑO 2015

R.B.D.	TIPO	COLEGIO	LOCALIDAD	MODALIDAD
002263-2	Municipal	Colegio Gultro	Gultro	Pre básica y básica
002262-4	Municipal	Esc. María Villalobos	Olivar Alto	Pre básica y básica
002264-0	Municipal	Esc. N. Sra. De la Merced	Olivar Bajo	Pre básica y básica
40024-6	Municipal	Liceo Técnico Municipal	Olivar Alto	H-C 1º a 4º Medio E. Media adulto 1º y 2º ciclo T.P. 3º y 4º Medio

DOTACIÓN DOCENTE COMUNAL 2015

11 DIR/SUP 484 Hrs	7 PARVULO 216 Hrs	49 BÁSICO 1.759 Hrs	9 ED.DIF. 378 Hrs	25 MEDIA 821 Hrs	98 TOTAL 3.658 Hrs
------------------------------	-----------------------------	-------------------------------	-----------------------------	----------------------------	------------------------------

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DAEM 2015

Cargo	Nº HRS. Educación	Nº HRS. Ley SEP
Secretaria DAEM	44	0
Administrativo		44 SEP
Administrativo (vacante)		44 SEP

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN COMUNAL 2015

6 Aux. Párvulo 150 Hrs	8 Administrativo 286 Hrs	5 Paradoctentes 206 Hrs	9 Aux. S. 382 Hrs	4 Chofer 176 hrs	Total 1.200 hrs
----------------------------------	------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	----------------------------	---------------------------

PROGRAMAS AÑO 2015

1. AREA LIDERAZGO.

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Evaluar el PADEM.	Instalar acciones, a través de la Mesa Técnica Comunal que conlleven a evaluar el PADEM en forma global.	DAEM Establecimientos educacionales.	Lograr que el 100% de los establecimientos educacionales participen activamente en la evaluación del PADEM, en forma organizada.
Actualización de P.E.I. Reglamentos Internos y P. Curricular de Centro.	Incentivar y apoyar a los directores en la evaluación y actualización de los documentos que orientan y reglamentan el Proceso Enseñanza Aprendizaje.	DAEM Establecimientos educacionales	El 50% de las unidades educativas actualizarán al menos un documento.
Cultura Evaluativa.	Supervisar los convenios y desempeños directivos, con el fin de tomar decisiones oportunas en relación a resultados de aprendizaje y eficiencia.	Los cuatro establecimientos educacionales.	El 100% de los directivos serán evaluados por el Jefe del Departamento de Educación de forma objetiva.
Reglamento Interno.	Actualizar el Reglamento Interno Comunal elaborando protocolos de programas especiales para alumnos disruptivos.	DAEM y los cuatro Establecimiento Educacionales.	Lograr actualizar el Reglamento Interno Comunal en marzo del año 2015.
Cubrir las necesidades funcionarias, según los organigramas de los Establecimientos Educacionales y el DAEM contratando, movilizándolo o desvinculando el personal.	Realizar las diligencias necesarias y oportunas para desvincular, contratar y movilizar al personal docente y asistente de la educación de los establecimientos Educacionales y DAEM.	DAEM.	Lograr que durante el año lectivo el 100% de los Establecimientos Educacionales y DAEM tengan el personal necesario para cumplir con el cronograma escolar.
Fortalecer el DAEM con un profesional no docente que apoye la responsabilidad directiva administrativa.	Contratar un profesional no docente (Contador auditor) que permita cumplir con la normativa vigente en materias administrativas.	DAEM.	Contratar un profesional no docente en el mes de enero.
Liderar el Plan de Acción de los Establecimientos educacionales y Planes	Diseñar los planes de acción y planes de mejoramiento educativo	DAEM Directivos de las Unidades Educativas.	Lograr que en el mes de enero del año 2015 se realicen las propuestas de planes de acción y

de Mejoramiento Educativo. Mantener el incremento del valor hora para los docentes titulados e incentivo para aquellos Profesores que logren metas institucionales, con fondos de la Ley S.E.P.	intercambiando experiencia en Mesa Técnica Comunal.		planes de mejoramiento educativos de los Establecimientos Educativos.
	Realizar propuesta de incremento del valor hora para los docentes titulados en el Liceo Técnico Municipal y de incentivo para los docentes de la comuna que logren metas institucionales, especialmente las relacionadas con el SIMCE.	DAEM Directivos de las Unidades Educativas.	Lograr en el mes de enero incrementar el valor hora de los docentes titulados del Liceo Técnico, según propuesta. Lograr elaborar una nueva propuesta de incentivo profesional, que favorezca especialmente a los docentes con responsabilidad directa en los resultados SIMCE.

2. ÁREA CURRICULAR

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Intercambio de experiencia.	Fortalecer la Mesa Técnica Comunal con el personal necesario para instalar acciones que conlleven a potenciar los planes de acción curricular de las escuelas y liceo.	DAEM y los cuatro establecimientos Educativos.	Lograr mejorar los resultados de aprendizaje y eficiencia comunal, según metas de las escuelas y liceo.
Planes de Mejoramiento.	Evaluar, retroalimentar y supervisar los proyectos de mejoramiento de aprendizaje de las escuelas y liceo.	Los PMA de los 4 establecimientos educativos.	Lograr que el 100% de los establecimientos logren las metas de sus PMA.
Proyecto de Integración Escolar.	Abordar las necesidades educativas especiales permanentes del 100% de los alumnos con resolución.	100% de los alumnos con resolución.	El 100% de las escuelas y liceo ejecutarán y evaluarán su proyecto de integración interno.
Planes de superación profesional y evaluación docente.	Desarrollar acciones que permitan la superación de los resultados de la evaluación docente.	Docentes con resultados básicos e inscritos en la evaluación docente.	El 100% de los profesores que se encuentren participando de la evaluación docente recibirán el apoyo, si así lo requieren, de la mesa

Capacitación de los funcionarios.	Planificar y coordinar acciones, a través de la mesa técnica comunal que permitan capacitar al 90% del personal.	Dotación docente. Asistente de la Educación.	técnica comunal y de sus directivos. El 90 % de los docentes de aulas y asistentes de la educación, participarán en talleres que fortalezcan sus competencias.
Elaborar y ejecutar programas de reforzamiento.	Elaborar propuestas de reforzamiento educativo que fortalezcan los aprendizajes claves.	Mesa Técnica Comunal.	
Aumentar el bagaje cultural.	Salidas pedagógicas alumnos, apoderados y funcionarios de educación.		

3. ÁREA CONVIVENCIA

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Convivencia.	Ejecutar el Plan de gestión de convivencia en los establecimientos educacionales.	Comunidades Educativas.	El 100% de los establecimientos educacionales nombrarán un encargado de convivencia y evaluarán el plan de gestión de esta área.
JUNAEB	Mantener una comunicación fluida con la JUNAEB, con el fin de participar en todos los programas que beneficien a los alumnos y familias vulnerables.	DAEM Establecimientos Educativos.	Recibir en forma oportuna los beneficios que otorga la JUNAEB a los alumnos vulnerables.
Extraescolar	Elaborar proyectos que fortalezcan las actividades extraescolares y recreativas, según intereses del alumnado.	50% de los alumnos de los establecimientos Educativos.	Lograr que al menos el 30 % de los alumnos que se interesen en su formación integral puedan participar en diferentes actividades culturales, deportivas y recreativas, como: Escuela de Verano,

Mantener la Filarmónica y el transporte escolar para el 100% del alumnado que viva a más de 10 cuadras de los establecimientos educacionales Padres y Apoderados			Filarmónica Grupos folklóricos, y otros.
	Fortalecer el rol que le compete a la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje.	100% de los apoderados de los establecimientos educacionales.	El 30% de los padres de familia recibirán el apoyo en temas relacionados con el desarrollo integral de sus hijos y pupilos, especialmente los que tengan relación con la prevención de flagelos sociales.

4. ÁREA RECURSOS

PROGRAMA	OBJETIVO	COBERTURA	META
Recursos Didácticos.	Destinar los recursos que emanan de la Ley SEP y del Decreto N°170, a satisfacer las necesidades de personal y recursos didácticos, que deriven del PMA, PIE y programas transitorios y emergentes de las escuelas y Mesa Técnica Comunal.	Alumnado de los establecimientos educacionales.	El 100% de los recursos que reciban las instituciones educativas estarán destinados a la adquisición de recursos y contratación de personal para el logro de objetivos y metas.
Gestión de Recursos.	Gestionar recursos postulando a los diferentes proyectos que emanan del MINEDUC y del GORE, con el fin de satisfacer necesidades de infraestructura, apoyo a las propuestas directivas, PMA y PIE.	DAEM Establecimientos Educativos.	Lograr ejecutar y evaluar al menos dos proyectos que apoyen los planes de acción de los establecimientos educacionales.

Religión.	Realizar talleres que satisfagan las necesidades espirituales, según la religión que los alumnos profesan.	Apoderados de los alumnos no católicos.	El 100% de los alumnos no católicos podrán participar de talleres que fortalezcan su espiritualidad.
-----------	--	---	--

2.4 DESCRIPCIÓN ÁREA CULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO

2.5 DESCRIPCIÓN ÁREA DESARROLLO ECONÓMICO

Programa PRODESAL Olivar

El Programa centra la atención en los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias, independientemente de su disponibilidad de recursos. En Olivar se cuenta con una unidad que atiende 150 familias.

Los usuarios se organizan en Unidades Operativas Comunes, que es una agrupación de usuarios organizados según sus intereses, vocación productiva, identidad, interrelaciones sociales y productivas/comerciales, entre otros, que estará conformada por un número variable de Grupos organizados por afinidad de su actividad productiva y/o según territorio o localidad. Esta agrupación, junto con compartir una cierta vecindad geográfica y similitud en cuanto a estrategias de desarrollo, servirá además como espacio de participación, coordinación y diálogo entre los usuarios, en la perspectiva de ampliar el capital social y económico de los territorios.

Los requisitos del Programa PRODESAL son los siguientes:

- Cumplir con las condiciones para ser beneficiario, según la Ley Orgánica de INDAP N° 18.910, modificada por la Ley N° 19.213, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento para la acreditación de la condición de usuario de INDAP.
- Cumplir con los requisitos generales establecidos en el Reglamento General para la entrega de Incentivos Económicos de Fomento Productivo de INDAP y sus modificaciones.
- Presentar demandas de apoyo para autoconsumo y/o incubación de emprendimientos económicos

2.6 DESCRIPCIÓN ÁREA DE DESARROLLO TERRITORIAL

Promoción del desarrollo territorial:

- Se enfatizará el ordenamiento territorial de la comuna a través de los instrumentos de planificación pertinentes.
- Actualmente, la SEREMI MINVU está a cargo del Plan Regulador Comunal, el cual se encuentra en la tercera Etapa, en la cual el Ministerio de Medio Ambiente debe validar del Informe Ambiental del Plan, para que posteriormente el Municipio inicie los trámites y acciones de Participación Ciudadana.
- Es primordial contar con la aprobación del Plan Regulador Comunal para normar el ordenamiento territorial de Olivar.
- Es necesario crear una normativa ambiental en la comuna para prevenir el deterioro ambiental, principalmente por causa de los procesos productivos de las grandes empresas locales.
- La promoción del respeto hacia el entorno se basa en la instalación de procesos de educación ambiental, aprovechando instancias recientes como el Comité Ambiental Comunal.
- La promoción del aprendizaje y el buen uso de tecnologías de información serán claves en la formación de sujetos más capacitados y que sean un aporte para su propio desarrollo y el de la comuna.

2.6.1 OBJETIVOS GENERALES HACIA LOS CUALES SE ORIENTA LA GESTIÓN DEL DESARROLLO TERRITORIAL COMUNAL:

- Planificar el crecimiento urbano y rural de la comuna.
- Promover un proceso de educación ambiental participativo que genere un cambio de conducta y conlleve el respeto y compromiso con el entorno, relevando esta temática a nivel comunal, dado su carácter transversal.
- Promover el desarrollo comunal sustentable.

2.7. DESCRIPCIÓN ÁREA INSTITUCIONAL

En virtud a lo consagrado en la Constitución Política de la República, en su artículo 118°, se establece que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad, la que estará constituida por el alcalde, que es su máxima autoridad, y por el concejo.

Seguidamente, el inciso tercero del artículo antes citado, señala que las municipalidades son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

A su turno, el Artículo 1° de la ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, consagra que la administración local de cada comuna o agrupación de comunas que determine la ley reside en una municipalidad.

En cuanto a la definición de la Municipalidad, el inciso segundo de la LOCM, señala idénticamente la misma definición señalada en el inciso tercero del artículo 118° de la Constitución Política de la República de Chile.

Las municipalidades para el cumplimiento de sus planes y programas podrán desarrollar funciones privativas y en conjunto con otros órganos de la administración del Estado. El artículo 3° de la LOCM establece entre otras, las siguientes funciones:

- a) Elaborar, aprobar y modificar el plan comunal de desarrollo.
- b) La planificación y regulación de la comuna y la confección del plan regulador comunal.
- c) La promoción del desarrollo comunitario.
- d) Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito públicos, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo;
- e) Aplicar las disposiciones sobre construcción y urbanización.
- f) El aseo y ornato de la comuna.

Asimismo, las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, las siguientes funciones:

- a) La educación y la cultura;
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente;

- c) La asistencia social y jurídica;
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;
- e) El turismo, el deporte y la recreación;
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;
- h) El transporte y tránsito, públicos; etc.

Lo anterior, consagrado en el artículo 4° de la LOCM.

Por último, según lo dispuesto en el artículo 5° de la LOCM, las municipalidades tendrán las entre otras siguientes atribuciones esenciales:

- a) Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;
- b) Elaborar, aprobar, modificar y ejecutar el presupuesto municipal;
- c) Administrar los bienes municipales y nacionales de uso público, incluido su subsuelo, existentes en la comuna.
- d) Dictar resoluciones obligatorias con carácter general o particular;
- e) Establecer derechos por los servicios que presten y por los permisos concesiones que otorguen;
- f) Adquirir y enajenar, bienes muebles e inmuebles;
- g) Otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el cumplimiento de sus funciones.
- h) Aplicar atributos que graven actividades o bienes que tengan una clara identificación local y estén destinados a obras de desarrollo comunal, para cuyo efecto las autoridades comunales deberán actuar dentro de las normas que la ley establezca;
- i) Constituir corporaciones o fundaciones de derecho privado, sin fines de lucro, destinadas a la promoción y difusión del arte y la cultura.
- j) Establecer, en el ámbito de las comunas o agrupación de comunas, territorios denominados unidades vecinales, con el objeto de propender a un desarrollo equilibrado y a una adecuada canalización de la participación ciudadana;
- k) Aprobar los planes reguladores comunales y los planes seccionales de comunas que formen parte de un territorio normado por un plan regulador metropolitano o intercomunal.

2.7.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO INSTITUCIONAL:

INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

El artículo 6º de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales, establece que la gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:

- a) El plan comunal de desarrollo y sus programas;
- b) El plan regulador comunal, y
- c) El presupuesto municipal anual.

En el caso del primer instrumento de planificación, se encuentra en su proceso de elaboración. Si bien existe un plan de desarrollo comunal, éste se encuentra desactualizado, ya que correspondía al período 2008 – 2012.

Respecto del Plan Regulador Comunal, la comuna no cuenta con este instrumento, esencial para la de planificación y ordenamiento territorial. En la actualidad se encuentra en etapa de elaboración. Este proceso está siendo llevado a cabo por la SECPLAN, el municipio y la Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de O'Higgins.

En el caso del Presupuesto de la Gestión Municipal y servicios incorporados de Salud y Educación, tal como lo consagra el artículo 82º de la LOCM, La Alcaldesa, en la primera semana de octubre, someterá a consideración del concejo las orientaciones globales del municipio, el presupuesto municipal y el programa anual, con sus metas y líneas de acción...”

De acuerdo a lo dispuesto en la norma vigente, para el presente año, dichos instrumentos de planificación financiera, se encuentra en vigencia, en el tercer trimestre de su ejecución.

OTROS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

Educación:

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

Este instrumento de elaboración anual, se encuentra en ejecución año 2017.

En términos generales establece Diagnóstico del contexto comuna; Diagnóstico Educativo Municipal; Análisis FODA, Estrategias para el año siguiente, Presupuesto por Centro de Costos para el año siguiente, etc.

Plan de Mejoramiento Educativo:

Con la entrada en vigencia de la Ley No. 20.248, se creó una subvención educacional denominada preferencial, destinada al mejoramiento de la calidad de la educación de los establecimientos educacionales subvencionados, que se impetrará por los alumnos prioritarios que estén cursando primer o segundo nivel de transición de la educación parvulario, educación general básica y enseñanza media. El desarrollo de las acciones financiadas con recursos provenientes de esta subvención, deberán

estar incorporadas en el Plan de Mejoramiento Educativo que cada establecimiento educacional debe elaborar anualmente. Su elaboración es de

responsabilidad de cada director (a) de los establecimientos educacionales, con asesoría técnica del Jefe Comunal de la Unidad Técnico Pedagógica del DAEM.

2.7.2 LA GESTIÓN INSTITUCIONAL MUNICIPAL SE DESARROLLA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

Concejo Municipal

El artículo 2° de la LOCM, establece que las municipalidades estarán constituidas por el alcalde, que será su máxima autoridad, y por el concejo.

A su turno, el artículo 71° del mismo cuerpo legal señala que en cada municipalidad habrá un concejo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta ley.

Seguidamente el artículo 72° de la misma norma establece que los concejos estarán integrados por concejales elegidos por votación directa mediante un sistema de representación proporcional, en conformidad con esta ley. Durarán cuatro años en sus cargos y podrán ser reelegidos.

En el caso de Olivar, por tratarse de una comuna con una población inferior a setenta mil habitantes, le corresponde elegir seis concejales.

En virtud de lo consagrado en el artículo 79° de la LOCM, al concejo le corresponde las siguientes funciones:

- a) Elegir al alcalde, en caso de vacancia.
- b) Pronunciarse sobre las materias que enumera el artículo 65 de la LOCM.
- c) Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipales y la ejecución del presupuesto municipal.

Estructura Orgánica de la I. Municipalidad de Olivar

En virtud a lo consagrado en el artículo 15° de la LOCM, las municipalidades dispondrán de una Secretaría Municipal, de una Secretaría Comunal de Planificación y de otras unidades encargadas del cumplimiento de funciones de prestación de servicios y de administración interna, relacionadas con el desarrollo comunitario, obras municipales, aseo y ornato, tránsito y transporte públicos, administración y finanzas, asesoría jurídica y control.

Seguidamente el artículo 16° establece que la organización interna de las municipalidades deberá considerar, a lo menos, las siguientes unidades: Secretaría Municipal, Secretaría Comunal de

Planificación, Unidad de Desarrollo Comunitario, Unidad de Administración y Finanzas y Unidad de Control.

➤ Administrador Municipal.

La norma antes señalada establece que en cada municipalidad existirá un Administrador municipal, cuya principal función será el colaborador directo de la Alcaldesa en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, y en la elaboración y seguimiento del plan anual de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el reglamento municipal y las que le delegue la Alcaldesa, siempre que estén vinculadas con la naturaleza de su cargo.

➤ Secretaría Municipal.

ESTA UNIDAD TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa de la Alcaldesa y del concejo;
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales;
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

➤ Secretaría Comunal de Planificación.

La principal función de esta unidad es la asesoría a la Alcaldesa y del concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. Además, tendrá otras funciones, tales como:

- a) Servir de secretaría técnica permanente de la Alcaldesa y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar a la Alcaldesa en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;

- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- b) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- c) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- d) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- e) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

➤ Dirección de Desarrollo Comunitario

Esta unidad tendrá esencialmente las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la Alcaldesa y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

➤ Servicios Incorporados a la Gestión de Salud y Educación

Las unidades de salud y educación, incorporados a la gestión municipal tendrá la función de asesorar a la Alcaldesa y al concejo en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas.

- a) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con salud pública y educación, y demás servicios incorporados a su gestión, y
- b) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

➤ Dirección de Obras Municipales

A esta unidad le corresponderán las siguientes funciones:

a) Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador comunal y de las ordenanzas correspondientes.

Además, tiene las siguientes funciones específicas:

1) Dar aprobación a las fusiones, subdivisiones y modificaciones de deslindes de predios en las áreas urbanas, de extensión urbana, o rurales en caso de aplicación del artículo 55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones;

2) Dar aprobación a los anteproyectos y proyectos de obras de urbanización y edificación y otorgar los permisos correspondientes, previa verificación de que éstos cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

3) Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción,

4) Recibirse de las obras y autorizar su uso, previa verificación de que éstas cumplen con los aspectos a revisar de acuerdo a la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

b) Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan;

c) Aplicar normas ambientales relacionadas con obras de construcción y urbanización;

d) Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna;

e) Ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural;

f) Dirigir las construcciones que sean de responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros, y

g) En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

➤ Unidad de Medio Ambiente, Aseo y Ornato

A esta unidad le corresponde:

a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;

b) El servicio de extracción de basura;

c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;

- d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente;
- e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia, y
- f) Elaborar el anteproyecto de ordenanza ambiental. Para la aprobación de la misma, el concejo podrá solicitar siempre un informe técnico al Ministerio del Medio Ambiente.

➤ Tránsito y Transporte Público

Le corresponde las siguientes funciones:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

➤ Departamento de Finanzas:

El Departamento de Finanzas, desarrolla las siguientes funciones:

- a) Asesorar a la Alcaldesa en la administración del personal de la municipalidad.
- b) Asesorar a la Alcaldesa en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:
 - 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
 - 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
 - 3.- Visar los decretos de pago;
 - 4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
 - 5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
 - 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y

7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

c) Informar trimestralmente al concejo sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados desglosando las cuentas por pagar por el municipio y las corporaciones municipales. Al efecto, dichas corporaciones deberán informar a esta unidad acerca de su situación financiera, desglosando las cuentas por pagar.

d) Mantener un registro mensual, el que estará disponible para conocimiento público, sobre el desglose de los gastos del municipio. En todo caso, cada concejal tendrá acceso permanente a todos los gastos efectuados por la municipalidad.

e) Remitir a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior, en el formato y por los medios que ésta determine y proporcione, los antecedentes a que se refieren las letras c) y d) precedentes. Dicha Subsecretaría deberá informar a la Contraloría General de la República, a lo menos semestralmente, los antecedentes señalados en la letra c) antes referida.

f) El informe trimestral y el registro mensual a que se refieren las letras c) y d) deberán estar disponibles en la página web de los municipios y, en caso de no contar con ella, en el portal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en un sitio especialmente habilitado para ello.

➤ Unidad de Asesoría Jurídica

En la estructura organizacional de la I. Municipalidad de Olivar, no contempla la Unidad de Asesoría Jurídica. Estas funciones son desarrolladas mediante la modalidad A Honorarios.

Esta unidad tiene como principal función, prestar apoyo en materias legales a la Alcaldesa y al concejo. Además, informará en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias, y mantendrá al día los títulos de los bienes municipales.

Además debe iniciar y asumir la defensa, a requerimiento de la Alcaldesa, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y la Alcaldesa así lo determine.

Además, cuando lo ordene la Alcaldesa, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.

➤ Unidad de Control Interno

Tiene las siguientes funciones:

a) Realizar la auditoría operativa interna de la municipalidad, con el objeto de fiscalizar la legalidad de su actuación;

b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal;

c) Representar a la Alcaldesa en los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo objeto tendrá acceso a toda la información disponible. Dicha representación deberá efectuarse dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los actos. Si la Alcaldesa no tomare medidas administrativas con el objeto de enmendar el acto representado, la unidad de control deberá remitir dicha información a la Contraloría General de la República;

d) Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras. Para estos efectos, emitirá un informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario; asimismo, deberá informar, también trimestralmente, sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñan en servicios incorporados a la gestión municipal, administrados directamente por la municipalidad o a través de corporaciones municipales, de los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, y del estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente. En todo caso, deberá dar respuesta por escrito a las consultas o peticiones de informes que le formule un concejal;

e) Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoría externa que aquél puede requerir en virtud de esta ley; y

f) Realizar, con la periodicidad que determine el reglamento señalado en el artículo 92, una presentación en sesión de comisión del concejo, destinada a que sus miembros puedan formular consultas referidas al cumplimiento de las funciones que le competen.

Sin perjuicio de las funciones antes señaladas para cada unidad, de acuerdo a lo que establece el artículo 31° de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, “la organización interna de la municipalidad, así como las funciones específicas que se asignen a las unidades respectivas, su coordinación o subdivisión, deberán ser reguladas mediante un reglamento municipal dictado por el alcalde”.

Actualmente el reglamento antes citado, se encuentra vigente y en aplicación, en la I. Municipalidad de Olivar, al cual se le han introducido modificaciones por la dictación de nuevas disposiciones legales.

2.8 ÁMBITO FINANCIERO

Unidad de Rentas y Patentes Municipales.

Misión: Grabar con una patente municipal la contribución municipal a que está sujeto el ejercicio de toda profesión, oficio, industria, comercio o arte, o cualquier otra actividad lucrativa primaria, secundaria o terciaria, fuera cual sea su naturaleza o denominación.

Visión: Orientar y proporcionar a los contribuyentes directamente o por otros medios, la información necesaria en relación con los requerimientos establecidos en la normativa vigente, para la obtención y regularización de la patente municipal, que ampare el ejercicio de las actividades comerciales, profesionales o de alcoholes, que se encuentren grabadas con el respectivo tributo.

Es conveniente definir un plan de trabajo donde su principal objetivo sea la regularización de todas las actividades lucrativas que no hayan regularizado su situación ante el municipio.

PAGO DE PATENTES CIPA (Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes)

AÑO 2016	PATENTES TRAMITADAS	MONTO INGRESADO SEMESTRAL
Primer y segundo semestre		

INGRESOS DERECHOS VARIOS: (comercio ambulante, perifoneo ambulante, permiso de ferias libres, permisos provisorios, puestos de frutas de temporadas, funcionamiento de circos, fiestas típicas comunales, etc.)

N°	ITEM	N°DE INGRESOS	MONTO TOTAL ANUAL
402	003	402	\$3.792.554

INVERSION MUNICIPAL

La inversión municipal corresponde principalmente a la ejecución de iniciativas financiadas con recursos provenientes de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), de programas como el Fondo de Recuperación de Ciudades, Programa de Mejoramiento Urbano en sus diversas líneas; Fondo Nacional de Seguridad Pública; y a nivel regional se ha obtenido financiamiento a través del Fondo Regional de Iniciativas Locales.

En las tablas de más abajo se indican la cantidad de iniciativas, fuentes de financiamiento y recursos asignados.

AÑO 2015

Cantidad de Iniciativas	Fuente Financiamiento	Monto \$
01	FRC	0
01	FRIL-FIE	
02	FRIL	148.944.962
02	PMU-IRAL	
01	PMB-ACC	147.708.100
TOTAL		296.653.062

AÑO 2016

Cantidad de Iniciativas	Fuente Financiamiento	Monto \$
04	FRIL	230.326.000
01	PMU-MTT	31.522.976
01	FRC - AECID	0
01	PMB-ACC	38.066.524
01	FNPR	0
02	PMU-FIE	0
01	PMU-EMERGENCIA	51.729.412
01	FNSP	0
01	PMU - IRAL	0
01	PMU - FIE	0
02	MINVU - AP. LOCAL	0
TOTAL		351.644.912

RECURSOS FINANCIEROS

Para el período desde el 1 ° de enero hasta el 30 de junio de 2015, los ingresos percibidos alcanzaron la suma de M\$xxxxx, equivalente al % de lo estimado para el año, mientras que los gastos devengados ascendieron a M\$xxxx, lo que representó un xxx% de los gastos presupuestados.

Cuadro: Situación Presupuestaria al 30 de junio de 2015.

Cuentas	Ingresos	Gastos
	M\$	M\$
Presupuesto Vigente	3.641.010	3.641.010
Ingresos Devengados Acumulados	4.041.1776	0
Gastos Devengados	0	3.153.705
Saldo Presupuestario		487.305
% de Avance	100%	100%
Movimientos por Realizar (Ingresos)	0	0
Deuda Exigible		33.987

Fuente: Balance de Ejecución Presupuestaria, al 30 de Junio de 2015

En el siguiente cuadro se presenta el grado de cumplimiento de los ingresos y gastos, en relación a años anteriores. Como se observa, en relación al primer semestre de los años 2013 y 2014, el grado de cumplimiento de los ingresos en 2015 es xxx

Cuadro: Estado de Avance Ejecución Presupuestaria en Relación a Años Anteriores

Período	Presupuesto Anual	Ingresos Percibidos	Cumplimiento	Gastos Devengados	Cumplimiento
	M\$	M\$	%	M\$	%
1° Semestre 2015	3.226.079	2.531.489	78,4%	2.756.429	85,4%
1° Semestre 2016	3.110.255	2.705.568	87,0%	2.656.497	85,4%
1° Semestre 2017	3.641.010	4.041.776	111%	3.153.705	86,6%

Fuente: Balances de Ejecución Presupuestaria 1° Semestre años 2014,2015 y 2016

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO MUNICIPAL

La evaluación financiera de la gestión municipal es de vital importancia como herramienta de control que permite a los Municipios realizar una evaluación más certera y acabada de las políticas, objetivos y estrategias implementadas, así como de las acciones llevadas a cabo.

La evaluación, que debe realizarse en forma participativa, es fundamental para conocer las razones del resultado obtenido y, a partir de éste, tomar las decisiones pertinentes que permitan al Municipio no cometer los mismos errores y al mismo tiempo insistir en aquellos procesos exitosos.

En la perspectiva de este proyecto es necesario un acabado conocimiento de la forma de funcionamiento del Municipio, que conlleva a un análisis en conjunto de problemáticas a resolver acerca de las materias en las cuales resulta imperioso realizar acciones correctivas y una retroalimentación adecuada e implementar procedimientos u otras actividades que signifiquen superar el estado actual de la situación.

Sin lugar a dudas, muchas de las materias sobre las cuales es necesario intervenir, son percibidas de antemano por los propios directivos o funcionarios de un determinado departamento o unidad. Este análisis permitirá entregar más elementos de análisis para apoyar el proceso decisional respecto de si son correctas dichas percepciones o bien

Están pre condicionadas por alguna razón.

A partir de la información analizada sobre los balances consolidados de ejecución presupuestaria municipales ejecutados entre los años 2010 al 2014 se revisó la estructura financiera municipal siguiendo la siguiente pauta de análisis:

1. El Sistema de Ingresos municipales
2. El Sistema de Gastos municipales
3. Indicadores de Financieros.



PARTE III

PLAN ESTRATÉGICO

3.- MISIÓN

PROMOVER EL DESARROLLO INTELIGENTE Y TURÍSTICO DE LA COMUNA DE OLIVAR, MEJORANDO LA CALIDAD DE SUS SERVICIOS DE MANERA PERMANENTE, POR MEDIO DE UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE E INNOVADORA, CON ÉNFASIS EN EL RESPETO POR EL MEDIO AMBIENTE, EL TURISMO SUSTENTABLE, LA CULTURA Y EL DEPORTE.

VISIÓN:

“OLIVAR, COMUNA INTEGRADA, DE TRADICIONES AGRÍCOLAS Y CAMPESTRES, QUE OFRECE TRANQUILIDAD PARA LA LOCALIZACIÓN DE RESIDENCIAS PARTICULARES Y RECINTOS EDUCACIONALES”.

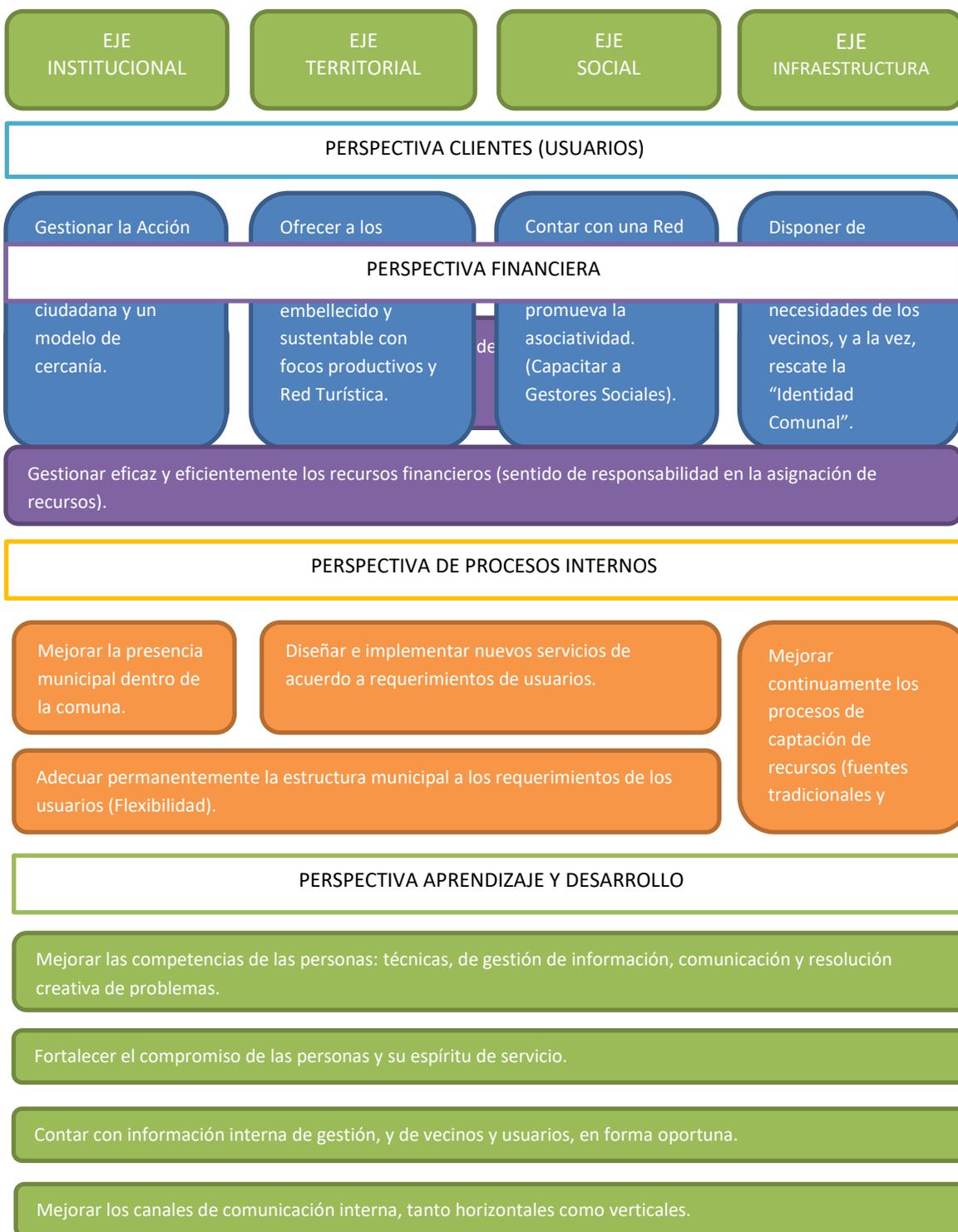
A. VALORES:

- Eficiencia y Eficacia
- Honestidad y Transparencia
- Empatía y Tolerancia
- Compromiso y Creatividad
- Respeto a las personas y a su identidad cultural

B. PRINCIPIOS:

- **“Implementación gradual y flexibilidad”** de las acciones de mejora, esto significa establecer prioridades y un plan de acción anual, para la implementación gradual de los procesos; y a la vez, considerar un plan de mejora continua, de acuerdo a las reales capacidades institucionales del municipio.
- **“Fortalecimiento permanente de las capacidades”** del personal para formular, implementar, monitorear y evaluar, las acciones de mejora que se implementen.

C. MAPA ESTRATÉGICO



D.- EJES DE ESTUDIO

Las áreas, objetivos, metas y plazos se estipulan en la planificación estratégica de cada eje. A su vez, en los proyectos se incluirán coordinaciones, responsables y complementariedades respectivas.

3.1 Eje Institucional

3.1.1 Misión desde la Perspectiva Institucional

3.1.2 Escenario Institucional 2022

3.1.3 Objetivos Comunales en el Ámbito Institucional

3.1.4 Trabajo para el Cumplimiento del Escenario 2022

3.2 Eje Territorial

3.2.1 Misión Comunal en el Ámbito Territorial

3.2.2 Objetivos Comunales en el Ámbito Territorial

3.2.3 Escenario en el Ámbito Territorial al 2020

3.2.4 Resultados Esperados

3.3 Eje Social

3.3.1 Misión Comunal en el Ámbito Social

3.3.2 Objetivos Comunales en el Ámbito Social

3.3.3 Escenario en el Ámbito Social al 2022

3.4 Eje Infraestructura y Equipamiento

3.4.1 Misión Comunal en el Ámbito de Infraestructura y Equipamiento

3.4.2 Objetivos Comunales en el Ámbito de Infraestructura y Equipamiento

3.4.3 Escenario de Olivar en el Ámbito de Infraestructura al 2022

A continuación se describe cada eje estratégico y su desarrollo:

3.1.- EJE INSTITUCIONAL

Desde la mirada de un plan de desarrollo comunal, el municipio es la entidad encargada de transformarse en un articulador del territorio y sus actores.

El municipio y las personas que lo componen, deben convertirse en el principal agente de cambio y en generador de condiciones favorables para la vida y el desarrollo de sus ciudadanos.

El trabajo de campo realizado en la segunda etapa del PLADECO, propone por parte de la comunidad para el eje estratégico institucional, que las necesidades mayormente demandadas por parte de los ciudadanos, correspondan a las siguientes:

- Potenciar el desarrollo económico productivo local.
- Profundizar la presencia del municipio en terreno (Educar a la comunidad en derechos y deberes).
- Crear una Identidad Comunal

A partir de la visión de los actores municipales, se propone formular la propuesta institucional para el plan de desarrollo comunal de Olivar, bajo las siguientes perspectivas:

- Estratégica.
- Gestión.
- Participación Ciudadana.

Desde la perspectiva estratégica, la situación actual evidencia dificultades que repercuten en la capacidad de gestión del municipio y en su tarea fundamental de articular actores relevantes.

En términos de gestión, se evidencian desafíos por mejorar la calidad en la producción de bienes y servicios. Estos desafíos, tienen que ver con la necesidad de administrar eficientemente los recursos disponibles e ir incorporando a la gestión comunal elementos propios de un sistema de gestión basado en la calidad.

En cuanto a la mirada ciudadana, nos encontramos frente a una situación de carácter operacional, donde los vecinos manifiestan sus deseos de recibir una atención correcta, comprensible y que se encuentre en línea con sus necesidades.

El foco del ejercicio en lo institucional, propone que la organización municipal a cargo de administrar la comuna de Olivar, logre transitar desde sus actuales condiciones organizacionales, hacia un estado organizacional superior donde entre otras materias pueda lograr:

- Transformar al municipio en un verdadero agente articulador del territorio.
- Impulsar el desarrollo del territorio a partir de la gestión municipal.
- Una organización moderna y eficiente.
- Mejoras en productividad y rendimiento organizacional.
- Mayor valoración del capital humano.

El ejercicio de planificación propone al Municipio de Olivar, orientar su gestión con una clara mirada hacia la comunidad, comprendiendo sus demandas y adecuando la organización en función de éstas en forma permanente.

En definitiva, consiste en incorporar un proceso de transformación organizacional; en este sentido, la articulación de los instrumentos de planificación es un paso relevante en término de la coherencia en las visiones, objetivos y estrategias en el corto, mediano y largo plazo.

Es importante señalar que la articulación de los instrumentos de planificación y el desarrollo de sus ejes estratégicos, es sólo un primer paso y que mantener una condición de desarrollo favorable en el tiempo es tarea de todos y cada uno de los trabajadores municipales y de los habitantes de las comunas.

3.1.1 MISIÓN DESDE LA PERSPECTIVA INSTITUCIONAL

3.1.2 ESCENARIO INSTITUCIONAL 2022

Para el escenario institucional se plantea lograr al año 2020 la siguiente imagen objetivo:

“Un municipio moderno, con fuerte orientación ciudadana y capaz de responder con prontitud a requerimientos del territorio”

A continuación, se presenta en detalle las ideas y propuestas de desarrollo como modelo para el desarrollo del eje institucional:

3.1.3 OBJETIVOS COMUNALES EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL

A. Acción municipal considerando la perspectiva ciudadana.

Objetivo: Gestionar la acción municipal desde una perspectiva ciudadana, basada en un modelo de cercanía y mayor presencia en el territorio.

Estrategias y proyectos asociados:

División del territorio comunal:

A partir del objetivo, se propone como curso de acción, orientar la gestión del municipio considerando las dinámicas del territorio, para ello se propone una división territorial en de los distritos censales (Gultro – Olivar Alto – Olivar Bajo)

Esta división se traducirá en asignar un encargado de Organizaciones Comunitarias que dependerá de la DIDECO, su función radica en ser un agente articulador y un representante del municipio en el territorio. El encargado tendrá una fuerte vocación social y es el encargado de vincular la gestión municipal con las demandas ciudadanas.

Ampliar ámbito de acción municipal

Otro curso de acción, orientado principalmente a mejorar la imagen del municipio, consiste en ampliar las potencialidades de gestión municipal en los sectores de Gultro y Lo Conty, entre sus principales tareas deberá atender las principales demandas de los ejes social, territorial e infraestructura.

Atención de excelencia

En lo relativo a la atención de excelencia, se plantea que el punto de inicio de una atención de calidad, desde el punto de vista municipal, debe considerar los siguientes aspectos:

- Entrega de servicios en forma directa, vía atención ciudadana.
- Atención virtual y desarrollo de servicios vía Web.
- Espacios abiertos asociados a infraestructura y mantención de espacios públicos.

Los proyectos propuestos para esta estrategia son los siguientes: **implementar un sistema de atención de calidad, diseño de unidad de comunicaciones, mejorar la imagen corporativa de la Municipalidad de Olivar.**

Uso de tecnología

Ampliar el uso de tecnología resulta clave para mejorar la imagen del municipio y para la mejor provisión de servicios.

En la era del conocimiento y de las comunicaciones a escala global, el desarrollo de alianzas requiere de una actitud proactiva de parte de los gobiernos locales; en el mundo existen un total de 130 mil gobiernos locales, por lo que desarrollar el uso de tecnologías de información a nivel municipal es de vital importancia para la generación de redes que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

En lo inmediato, se propone ampliar los canales de información con la ciudadanía y en especial en los segmentos de niños en edad escolar, jóvenes, mujeres y adultos mayores.

Los proyectos propuestos para esta estrategia son los siguientes: Mejorar página Web municipal, modernizar plataforma tecnológica Municipal, Internet, Intranet y servicios a usuarios, mejoramiento de la calidad en la atención a la comunidad, estudio de clima organizacional y desarrollo organizacional.

B. Acción municipal y desarrollo desde el punto de vista de la estructura municipal

Objetivo: Adecuar permanente la estructura municipal a los requerimientos de los usuarios.

Estrategias y proyectos asociados:

Posicionar el capital humano a nivel estratégico

- Mejorar las competencias de las personas: técnicas, de gestión de información, comunicación y resolución creativa de problemas.
- Fortalecer el compromiso de las personas y su espíritu de servicio.
- Contar con información interna de gestión, y de vecinos y usuarios, en forma oportuna.
- Mejorar los canales de comunicación interna, tanto horizontales como verticales (Alineación Interna).
- Para mejorar la imagen del Municipio, se requiere una mayor coordinación y comunicación interna y definir las acciones conjuntas para cumplir los objetivos comunes del Municipio.
- Falta capacitar a los funcionarios en temas de planificación estratégica e innovación territorial, que logren crear las redes estratégicas en el territorio y mejorar la gestión de recursos.
- Otro asunto importante es la forma en cómo se realiza la gestión de los recursos humanos, es una de las más importantes claves para el éxito del proceso de planificación, convirtiéndose un motor del sistema y la cara visible de la estrategia articuladora del territorio.
- Se propone definir políticas asociadas al recurso humano, desarrollar el sistema de bienestar, implementar y gestionar la política de capacitación y cumplir un rol clave al interior de la organización implementando un sistema de promoción e incentivos organizacionales que apunte hacia mejoras sustanciales en la provisión de bienes y servicios.
- Deberá también definir políticas en términos de trabajos extraordinarios y programas de mejoramientos de la gestión PMG, los que para el éxito del PLADECO deben estar orientados según la siguiente secuencia:

- A. Integrar y capacitar a los funcionarios acerca de las propuestas contenidas en el PLADECO.
- B. Capacitación en términos de gestión de calidad, desarrollo de proyectos, tecnologías de información y manejo de franquicias tributarias, en áreas tales como: ley de donaciones con fines educacionales, deportivos, sociales y culturales.
- C. Orientación funcionaria en atención de calidad y mejoramiento de imagen municipal.
- D. Transformar a los funcionarios en facilitadores y promotores del desarrollo económico, social y territorial.

C. Acción municipal desde el punto de vista de su capacidad de gestión

Objetivo: Gestionar eficaz y eficientemente todos los recursos financieros, humanos y materiales.

Estrategias y proyectos asociados:

Generar instancias de coordinación a nivel institucional, para transmitir al interior del municipio de Olivar la estrategia de desarrollo comunal; para que ello tenga sentido en el mejoramiento de la imagen y una mayor presencia del municipio en el territorio, resulta absolutamente fundamental generar instancias de coordinación a nivel institucional.

Estas instancias buscan lograr una coordinación eficiente y una comunicación efectiva entre las distintas direcciones y departamentos de la municipalidad. Se plantean al menos las siguientes instancias de coordinación que se traducen en los siguientes proyectos:

INSTANCIA DE COORDINACIÓN	FUNCIONES	PARTICIPANTES
Comité técnico asesor municipal.	Instancia de coordinación del más alto nivel, encargada de los temas de tipo estratégico y de gestión municipal. También se encarga de los temas de carácter institucional, de las distintas áreas, que deben ser presentados al concejo municipal.	Alcaldesa. Administradora municipal. Directores de área. Educación. Salud.
Mesas de trabajo.	Por eje de desarrollo estratégico. Cada uno de los 4 ejes de desarrollo estratégico deberá ser evaluado y gestionado en forma periódica, para ello las mesas de trabajo son instancias de	Administradora municipal. Secretaria de planificación. Unidad a cargo de cada eje. DIDECO Encargado de programas.

	coordinación que deberá funcionar al menos trimestralmente	
Mesa territorial.	El desarrollo de cada territorio depende del trabajo de la mesa territorial en ella se analizan los temas relacionados con las necesidades y requerimientos de cada sector – Las perspectivas de análisis dirán relación con la información contenida en el informe dos del PLADECO.	Administrador municipal. Secretaria de planificación. DOM Unidad a cargo de cada eje. DIDECO Encargado de programas.
Comité de hacienda municipal	Instancia encargada del manejo de los recursos financieros de la municipalidad. Define políticas en materias de financiamiento de iniciativas de inversión y orientaciones destinadas a mejorar la posición financiera del municipio. Opera como una instancia clave y por ella debe pasar cualquier iniciativa que requiera financiamiento. Realizar la programación para la discusión presupuestaria y define políticas acerca del flujo financiero.	Alcaldesa. Administradora municipal. Secretaria de planificación. Director de administración y finanzas. Directora de control municipal.
Comité de capacitación.	Instancia destinada a potenciar la gestión municipal desde el capital humano. Su principal función consiste en generar un plan anual de capacitación, donde incorpore la visión de la autoridad municipal y de los trabajadores.	Administradora Municipal. Jefa de Personal Representantes de la autoridad municipal. Representantes de los trabajadores municipales.

• **Formulación y gestión de proyectos a nivel nacional e internacional**

Se propone a partir de la gestión de la información territorial, desarrollar una unidad desde la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), que tenga como función la producción de información que permita la preparación de proyectos.

Esta unidad tendrá las siguientes tareas:

- Mantener actualizada la cartografía comunal en todas sus áreas de información y definida en función de los ejes estratégicos social, territorial e infraestructura y equipamiento.

- Proponer ideas de proyectos a nivel territorial y desarrollar todo el ciclo de proyectos a fuentes tradicionales y no tradicionales.
- Gestionar proyectos en la línea de financiamiento internacional de caracteres innovadores y orientados a mejorar la posición financiera del municipio, con impacto medio ambiental y mejoramiento en calidad de vida de los ciudadanos.

3.1.4 TRABAJO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL ESCENARIO 2022

CONOCIMIENTOS SABER	ACTITUD QUERER	CAPACIDADES PODER
<p>Conocer la información, datos e historia de la comuna. Conocer los productos y servicios entregados por el municipio.</p> <p>Saber cómo funciona la institucionalidad. Conocer la información, datos e historia de la comuna.</p> <p>Conocer los productos y servicios entregados por el municipio. Saber cómo funciona la institucionalidad.</p>	<p>Motivación para atender en forma pro activa y eficiente al ciudadano.</p> <p>Relacionarse de forma cordial y amable para comunicarse y brindar un servicio de excelencia al ciudadano y al propio equipo de trabajo municipal.</p>	<p>Capacidad para escuchar y entender las necesidades del ciudadano.</p> <p>Capacidad para ofrecer soluciones efectivas para satisfacer las expectativas.</p> <p>Capacidad para trabajar en equipo con todas las áreas.</p>

3.2. EJE TERRITORIAL

3.2.1 Misión Comunal en el Ámbito Territorial

“Propender al desarrollo de la comuna a través de cuatro grandes ejes: el primero de ellos es la generación de espacios e instancias para fomentar las actividades Económico - Productivas (Turismo y Cultura) de la comuna. Un segundo eje, se centra en entregar espacios públicos de áreas verdes y equipamiento deportivo para promover la cohesión social. Como tercera instancia, se avoca con proteger el territorio en temáticas relacionadas con el medio ambiente, para en último término, mejorar la conectividad y regular el desarrollo inmobiliario de los vecinos de la comuna de Olivar”.

Objetivos Comunales en el Ámbito Territorial

- Embellecer el territorio que comprende la comuna de Olivar.
- Fomentar diversos focos productivos a través de capital endógeno productivo y de disposiciones físicas para tal promoción
- Crear Rutas Turística
- Recuperar y Proteger Patrimonio Comunal

Escenario de Olivar en el Ámbito Territorial al 2022

Se plantea la visión comunal en este eje de la siguiente manera:

“Comuna Sustentable comprometida con el medio ambiente”. Según lo captado y recopilado en la etapa N°2 de la elaboración del PLADECO, una de las mayores demandas por parte de los vecinos de la comuna fue poseer un entorno libre de contaminación, ya que, bajo este aspecto, las problemáticas más recurrentes en los diversos encuentros y talleres realizados con la comunidad, fue la presencia de micro basurales y mala planificación en temas ambientales. Sumado a ello, como consecuencia aparecen problemas de salubridad, como lo son las plagas de roedores. De esta manera, en el aspecto territorial, se propone definir como imagen objetivo territorial para el año 2020, convertir a Olivar en una comuna más sustentable, bajo un compromiso con el medio ambiente.

En el actual apartado, se presenta la matriz referente a la imagen objetivo del área territorial de la comuna de Olivar. En primera instancia se presenta la imagen objetivo de la comuna, identificándose cómo se desea visualizar a la comuna en materias de territorio de aquí al año 2020. Luego, se presentan los objetivos relacionados con esta imagen, es decir, cuáles son las acciones que se deben llevar a cabo para lograrlo, para después presentar las estrategias a seguir, responder a los objetivos planteados.

Estas estrategias deben ser convertidas en proyectos que permitan alcanzar y cumplir los objetivos, cada proyecto está localizado en función del ordenamiento territorial de la comuna.

Lo anterior se ve apoyado en dos ejes centrales, cuales están enfocados a embellecer el territorio, junto a la concientización de los vecinos sobre los efectos de los micro basurales y los beneficios del reciclaje, todo ello con la intención de ir instaurando una cultura de comuna limpia. Para lograr esto, se necesita de una fuerte remodelación de aquellos espacios deteriorados y olvidados que respondan a las principales características y debilidades de cada zona geográfica, que, debido a la desigualdad del territorio comunal, se busca lograr de esta manera un equilibrio comunal territorial.

Ahora bien, se debe tener muy presente que el eje territorial no sólo está basado en el suelo y territorio en sí, sino también en el uso que se está dando a la tierra, de esta manera, surge una arista

primordial y ligada al área, la cual corresponde al fomento productivo y desarrollo económico. Ello debido a que se pretende generar zonas geográficas de desarrollo productivo, y además porque el plan regulador divide la comuna en zonas habitacionales, productivas, etc.

Múltiples diagnósticos y análisis sobre la comuna apuntan a que se debe volcar la situación de comuna de baja tasa de empleabilidad, además de apuntar a diversos ámbitos y nichos productivos que no han sido suficientemente potenciados. Es así como el segundo gran pilar se basa en la promoción de las diversas actividades comerciales y turísticas de Olivar, entregando espacios físicos e infraestructura para el desarrollo de estos mismos.

El último objetivo propuesto responde a fomentar capital endógeno productivo en la comuna a través de talleres y capacitaciones, puesto que la promoción productiva debe no sólo contemplar una disposición física, sino ser complementada con la entrega de herramientas blandas a microempresarios para una entrega más integral del beneficio.

A continuación, se presenta de manera detallada la matriz de la imagen objetivo de la comuna de Olivar en el ámbito territorial para el año 2020.

Imagen 2020	Objetivos	Estrategia	Localización Proyectos	Proyectos
“Comuna Verde comprometida con el medio ambiente”	1.- Embellecer todo el territorio de la comuna de Olivar.	1.1.- Propiciar la transformación de los sitios eriazos en espacios públicos para uso público, privado y/o comunitario.	* Gultro, Lo Conty y olivar Bajo.	* Plaza Orocoipo. * Proyecto Espacios Públicos * Cancha Plaza Orocoipo. * Proyecto Quiero Mi Barrio, Polígono Las Brisas
		1.2.- Distribución por zona geográfica.	* Se adjunta emplazamiento de proyectos.	* Se deben evaluar permanentemente.
		1.3.- Que los proyectos contemplen diseños acordes con la Identidad Comunal que deseamos proyectar.	Tanto en la zona Urbana como Rural.	Principalmente en Rutas Turísticas.
	2.- Generar conciencia a la comunidad de Olivar sobre los efectos de los micro basurales	2.1.- Campañas de concientización medio ambiental a nivel comunal.	En todas las zonas.	Campaña de concientización en colegios, en consultorios y unidades vecinales.
		2.2.- Educación Ambiental.	En zona Olivar Alto y Gultro.	Puntos limpios, en Olivar Alto y Gultro.

	y los beneficios del reciclaje.			
	3.- Fomentar diversos focos productivos.	3.1.- Disponer de espacios físicos para la promoción de microempresarios de Olivar.	En Olivar Alto, Gultro y Olivar bajo.	Ferias artesanales en la comuna. Mapa de Microempresarios
	4.- Otorgar un sub-centro de servicios y ejes productivos a la comuna de Olivar.	4.1.- Creación de infraestructura que contemple un centro comercial destinado a PYMES y de equipamiento de servicios a la comunidad	Zona de Olivar Alto:	Centro comercial para PYMES y espacios físicos para servicios.
	5.- Fomento de capital endógeno productivo de la comuna.	5.1.- Capacitación a microempresarios.	La totalidad de las unidades vecinales.	Capacitaciones para formulación de proyectos.
	6.- Mejorar la Conectividad entre los sectores y comunas vecinas.	6.1.- Generar espacios públicos mediante la conectividad Ordenar territorialmente las vías estructurantes en cuanto a su dirección.	La totalidad de las unidades vecinales.	Ciclovías, bermas, más y mejor señalización.
	7.- Crear Ruta Turística, promoviendo el Patrimonio Comunal.	7.1.- Descubrir y potenciar las riquezas de la comuna, en materia turística.	La totalidad de las unidades vecinales. Por medio de Turismo y artesanos de la comuna.	En coordinación con SERNATUR.

3.3 EJE SOCIAL

3.3.1 MISIÓN COMUNAL EN EL ÁMBITO SOCIAL

“Propender al desarrollo de las capacidades autónomas de las personas, a través de políticas de fomento de la promoción social, prestación de servicios y gestión de redes con equidad, integración y participación”.

3.3.2 OBJETIVOS COMUNALES EN EL ÁMBITO SOCIAL

- Generar una Red de Asistencia Social Eficaz y Eficiente
- Generar Condiciones de Promoción Social en una perspectiva de largo plazo
- Desarrollar Redes Sociales y promover la Asociatividad.

3.3.3 ESCENARIO DE OLIVAR EN EL ÁMBITO SOCIAL AL 2022

La labor social del Municipio en la comuna es vital, es por ello que uno de los ejes de desarrollo debe estar ligado con esta área.

Es por ello que se ha fijado un objetivo en el tema social para el Municipio al finalizar el ciclo de este PLADECO, teniendo como imagen objetivo en lo social:

“Ser una Comuna que propende al Desarrollo Integral de sus habitantes, a través de la Asistencia Social, la Promoción Social y Generación de Redes, sobre la base de la equidad e igualdad de oportunidades”

Para lograr tener estas características, se han fijado tres ejes en lo social, los cuales son secuenciales y que permitirán en su integración, lograr plasmar la imagen objetivo antes descrita.

En primera instancia se buscará “Fortalecer la Red de Asistencia Social existente, de manera que permita prestar servicios de Forma Eficaz y Eficiente”, canalizada a través de los programas y proyectos generados por este PLADECO y las iniciativas ya existentes, buscando tener una red de asistencia que permita satisfacer todas las demandas básicas e inminentes de la población de Olivar.

La segunda etapa de desarrollo en lo social busca entregar las condiciones necesarias para que las personas puedan desenvolverse gracias a sus propias capacidades y no depender de agentes como el Municipio. El objetivo de esta segunda etapa es “Generar Condiciones de Promoción Social”, con el apoyo de Gestores Sociales. Esta condición adquiere fundamental relevancia en el mediano y largo plazo, puesto que existen evidencias concretas y validadas a nivel nacional e internacional, que son generar capacidades autónomas para el mundo del trabajo y actividades productivas. Es el mejor vehículo para la superación de una condición de pobreza.

Esta etapa supone la superación de carencias y necesidades básicas por parte de los habitantes de Olivar, es por ello que la total materialización de las condiciones de promoción escapan a la ejecución de este PLADECO, por lo cual, a pesar de entregar lineamientos y proyectos en este sentido, se entiende que este objetivo es un logro a mediano y largo plazo, pues, recalando lo anterior, las personas deben tener sus necesidades primarias satisfechas para buscar el desarrollo y la auto sustentabilidad a través del desarrollo de capacidades y habilidades.

Finalmente, para lograr el total desarrollo de los habitantes de la comuna en el espectro social, se busca que una vez lograda la satisfacción de las necesidades básicas, asociadas a la política social, se espera que los habitantes puedan lograr y perfeccionar un tejido social que les permita generar actividades de todo tipo, promoviendo el desarrollo propio y de la comuna, esto a través de asociaciones internas, externas, con el sector público y privado.

Escenario 2020 Ámbito Social.

Imagen al 2019	Objetivos	Estrategia
Ser una Comuna que propende al Desarrollo Integral de sus habitantes a través de la Asistencia Social, la Promoción Social y Generación de Redes sobre la base de la equidad e igualdad de oportunidades.	1.- Generar una Red de Asistencia Social Eficaz y Eficiente	1.1.- Obtención de Recursos
		1.2.- Correcta Identificación de Demandas
		1.3.- Conexión con Organizaciones Externas
		1.4.- Capacidades
		1.5.- Mayor Eficacia en la generación y focalización de planes, proyectos y programas.
	2.- Generar Condiciones de Promoción Social.	2.1.- Formación de Capital Humano.
		2.2.- Desarrollo productivo y emprendimiento.
		2.3.- Desarrollo Sectorial.
	3.- Desarrollar Redes Sociales y promover la Asociatividad, capacitando a Gestores Sociales.	3.1.- Participación
		3.2.- Vínculos Asociativos
		3.3.- Identidad
		3.4.- Conexión con Organizaciones Externas.

3.3.4 RESULTADOS ESPERADOS

Por otro lado, al finalizar la ejecución del PLADECO se esperan algunos avances en todos los objetivos del área social, siendo el primero, el que recibirá mayor atención, “Generar una Red de Asistencia Social Eficaz y Eficiente”, ya que es el primer eslabón en el desarrollo social de la comuna.

Relación entre Objetivos - Estrategias y Resultados en el Ámbito Social

OBJETIVO	ESTRATEGIA	RESULTADO
Generar una Red de Asistencia Social Eficaz y Eficiente.	Obtención de Recursos.	Evolución del Gasto Social. Mayor Eficacia. Vínculos e instancias formales de diálogo con entes públicos y privados.
	Correcta Identificación de Demandas.	Mayor Eficacia. Mayor Impacto.
	Conexión con Organizaciones Externas.	Mejor coordinación.
	Capacidades.	Mayor eficiencia. Mejor gestión.
Generar Condiciones de Promoción Social.	Mayor Eficacia en la generación y focalización de planes, proyectos y programas.	Mayor Empleabilidad. Independencia. Generación de Capacidades Autónomas.
	Desarrollo productivo y emprendimiento.	Definición de Mecanismos y ámbitos de Participación.
	Desarrollo Sectorial.	Vínculos e instancias formales de dialogo entre Municipio y Comunidad.
	Desarrollo Cultural	Definición de Cultura, historia e identidad comunal.
Desarrollar Redes Sociales y promover la Asociatividad	Participación	Definición de Mecanismos y ámbitos de Participación.
	Vínculos Asociativos	Vínculos e instancias formales de dialogo entre Municipio y Comunidad
	Identidad	Definición de Cultura, historia e identidad comunal.
	Vínculos con fundaciones	Mayores oportunidades. Mejor gestión.

Este esquema contiene en el primer nivel objetivos relacionados a los individuos y funcionarios de la comuna, luego un elemento esencial, los recursos para la ejecución, posteriormente las estrategias y resultados esperados, lo que en conjunto contribuye al logro del objetivo.

Lo que se quiere determinar, es que al definir con claridad los recursos y las capacidades existentes por parte del Municipio para esta área estratégica, se genere la plataforma que permita el logro de los objetivos propuestos, que sean eficientes y que se aumente el nivel de efectividad e impacto de los programas sociales ejecutados actualmente en la comuna de Olivar.

Correcta Identificación de Demandas

Un factor primordial para enfrentarse a demandas y problemáticas públicas, es la búsqueda de alternativas de solución y la elección de “la mejor” de ellas, siendo condición necesaria para esto la correcta identificación de demandas de la ciudadanía, eje central para generar un flujo decisional pertinente y correctamente orientado.

Como se dijo anteriormente, la primera fase es la identificación de la demanda proveniente de la ciudadanía. Esta identificación es probablemente una de las etapas más complejas en la formulación de soluciones a los problemas de olivar, dada la cantidad de factores a considerar y la heterogeneidad de la población de la comuna, además de las limitaciones que se pueden tener hoy para procesos complejos de levantamiento y validación de información.

La identificación de la demanda, y de los proyectos para solucionarla se fundamenta en el correcto reconocimiento del problema existente en la población, la determinación de los factores explicativos del mismo, y la generación de correctas alternativas de solución, siempre vinculada a las reales capacidades de recursos existentes y prospectando condiciones para aumentar esas capacidades y una mayor oportunidad de fuentes de financiamiento.

Conexiones con Organizaciones Externas

Para generar la relación entre el Municipio de Olivar y organizaciones externas, es necesaria la creación de alianzas estratégicas de cooperación, tanto a nivel local como regional-nacional.

Las alianzas estratégicas son acuerdos de cooperación entre las instituciones que van más allá de los tratos normales entre una y otra, pero que no llegan ser una fusión o una sociedad en participación, en sentido estricto, con lazos de propiedad formales.

En estos acuerdos, las instituciones firman cada una en su nombre y representación y no pierden sus independencias, flexibilidad, dinamismo, ni tampoco se unen en todas y cada una de las actividades de cada organización.

Las alianzas estratégicas hacen un aporte redefiniendo los roles, el comportamiento y las estrategias de las instituciones; dado el contexto de cambio constante al que se enfrentan. Su Utilización trasciende más allá del campo empresarial, de tal modo que el análisis de las alianzas es un campo multidisciplinario entre lo público y lo privado.

Ahora, las alianzas estratégicas que formará el Municipio de Olivar vienen a ser un complemento de coordinación y dependencia entre los distintos actores y agentes que forman parte del tejido asociado.

La alianza estratégica reduce los riesgos y los costos, maximiza los recursos disponibles, abre oportunidades y, por tanto, es una llave para el éxito institucional.

La creación de las alianzas estratégicas por parte del Municipio está dada por los siguientes hechos:

- Para colaborar en el desarrollo de tecnología o de nuevos productos
- Superar déficit en pericia técnica y de fabricación
- Adquirir nuevas competencias

Ahora, el uso de las alianzas estratégicas posee dos ejes, en los cuales se centra su desarrollo. En primer lugar, comprender estratégicamente el sentido de la cooperación; y en segundo lugar, cómo esa cooperación se convierte en una ventaja. De estos elementos, se desprende que el fin último de las alianzas estratégicas es complementar las actividades de las instituciones, de tal manera de contribuir a mejorar su competitividad.

Bajo este contexto, es vital entender las alianzas como una necesidad del Municipio para lograr cumplir con sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

Muchas instituciones de nivel mundial poseen cientos de alianzas. El tema es que no todas son formalizadas ni tienen un carácter de largo plazo, dando cabida a un nuevo concepto de cooperación estratégica.

Cabe destacar, las alianzas estratégicas no son situaciones fortuitas. Son concebidas dentro de la planeación estratégica de las instituciones. De esta manera, es vital realizar un diagnóstico que levante las variables críticas de la organización para realizar una buena estrategia, en consideración de los distintos factores y dimensiones, sean parte del entorno mediato/inmediato o la propia organización.

La construcción de alianzas tiene ciertos lineamientos metodológicos; esenciales para su éxito. Los pasos de la base incluyen el análisis histórico de la alianza, la definición de las oportunidades del mercado, el análisis de la competencia como punto principal, la definición del objetivo e interés de

cada participante, el análisis de las alternativas de las formas de coordinación, la evaluación de los factores de éxito críticos y por último, el diseño de la dirección de relación.

Capacidades

El área de capacidades tiene relación con los elementos, tanto materiales como no materiales, que posibilitan el logro del objetivo. Es así que se entiende la capacidad de gestión, la obtención de formación, recursos financieros, infraestructura, etc. Las capacidades del Municipio están ligadas a ámbitos de fortaleza que posee, y que, además, puede desarrollar para el cumplimiento de los objetivos en el área social.

Mayor Eficacia en la generación y focalización de Planes, Proyectos y Programas

En relación a la identificación de las demandas, este es solo el primer paso. Luego de saber la necesidad de los habitantes de la comuna, esta se debe satisfacer, teniendo extrema claridad en quien debe ser el beneficiario de cada iniciativa, focalizando los esfuerzos y recursos en las personas realmente carenciadas, siendo este un elemento estratégico primordial para el logro del objetivo social del PLADECO.

3.4 EJE DE INFRAESTRUCTURA

3.4.1 MISIÓN COMUNAL EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA

“Fomentar e incentivar proyectos de mejoramiento de la infraestructura comunal, que satisfaga las necesidades de los vecinos, y a la vez, rescate la Identidad Comunal”.

3.4.2 OBJETIVOS COMUNALES EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA

- Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación del Patrimonio Comunal.

- Mejorar servicios básicos de infraestructura rural (saneamiento sanitario).

- Generar infraestructura orientada a fortalecer la actividad turística como polo de desarrollo productivo.

- Implementación de infraestructura que genere mayor actividad cultural.

- Mejorar la conectividad vial comunal e intercomunal.

- Fortalecer los procesos de análisis de riesgo de desastre para el desarrollo de la infraestructura existente y futura.

3.4.3 ESCENARIO DE OLIVAR EN EL ÁMBITO DE INFRAESTRUCTURA AL 2022

La labor municipal en esta materia se presenta como otro eje de desarrollo que permite orientar los esfuerzos hacia una Imagen Comunal que sea transversal y que esté alineada, tanto vertical como horizontalmente, con cada una de las áreas municipales.

Considerando que unos de los puntos claves de este Plan Estratégico, que se incorpora al PLADECO 2017 – 2020, es crear una “Identidad Comunal”, por medio de diversas acciones que abarcan todas y cada una de las Direcciones y Departamentos Municipales, es que se hace necesario enfatizar en los Principios de “implementación gradual y de mejora continua” y “fortalecimiento permanente de las capacidades”, por cuanto se hace imprescindible contar con un Plan Estratégico flexible, que permita crear acciones de mejora continua.

Según lo anterior, se presenta Matriz de Proyectos, de acuerdo al Escenario Actual, la cual debe ir adecuándose a las necesidades y objetivos, que permita visualizar el respectivo monitoreo de las acciones.

A continuación, la Matriz de Proyectos presenta las iniciativas de inversión postuladas sin financiamiento y las proyectadas (se anexa matriz y emplazamientos respectivos).

CUADRO PLAN ESTRATÉGICO

EJE ESTRATÉGICO	MISIÓN DE CADA EJE	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	LINEAMIENTOS O ACCIONES	METAS	INDICADOR
Institucional	"Un municipio moderno, con fuerte orientación ciudadana y capaz de responder con prontitud a requerimientos del territorio"	Gestionar la Acción Municipal desde una perspectiva ciudadana y un modelo de cercanía.	Mejorar las competencias de las personas: técnicas, de gestión de información, comunicación y resolución creativa de problemas.	Elaborar un Plan Anual de Capacitación para postular al Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales de la SUBDERE (Según temas propuestos por el Comité de Capacitación).	Plan Anual de Capacitación * 1 año = 1
			Se propone definir políticas asociadas al recurso humano, promover el sistema de bienestar, implementar y gestionar la política de capacitación y cumplir un rol clave al interior de la organización, implementando un sistema de promoción e incentivos organizacionales que apunte hacia mejoras sustanciales en la provisión de bienes y servicios.	Asociar anualmente al menos el 30% de las metas del PLADECO al Plan de Mejoramiento de la gestión (PMG), que proponga el Comité Técnico Asesor.	(Metas del PLADECO asociadas al PMG/Total de Metas anuales del PLADECO)*100=30%
			Definir políticas en términos de trabajos extraordinarios y programas de mejoramientos de la gestión PMG, los que		

			para el éxito del PLADECO deben estar orientados según la siguiente secuencia:		
			a) Integrar y capacitar a los funcionarios acerca de las propuestas contenidas en el PLADECO. b) Capacitación en términos de gestión de calidad, desarrollo de proyectos, tecnologías de información y manejo de franquicias tributarias, en áreas tales como: ley de donaciones con fines educacionales, deportivos, sociales y culturales. c) Orientación funcionaria en atención de calidad y mejoramiento de imagen municipal. d) Transformar a los funcionarios en facilitadores y promotores del desarrollo económico, social y territorial.	Establecer vínculos con otros servicios, públicos o privados (Fundaciones por ejemplo) y coordinar al menos 2 capacitaciones anuales en materia de gestión y/o participación ciudadana.	2 capacitaciones en materia de gestión y/o participación ciudadana * 1 año = 2
				Definir Anualmente las materias a incorporar en las capacitaciones .	1 acta del Comité de Capacitación * 1 año = 1
				Difundir a todas las unidades municipales (Direcciones-Departamento s), el 100% de las metas propuestas.	(Metas difundidas a las unidades municipales/Total de metas propuestas)*100=100%
		Gestionar eficaz y eficientemente los recursos financieros (sentido de responsabilidad en la asignación de recursos).	Mejorar los canales de comunicación interna, tanto horizontales como verticales (Alineación Interna).	Conformar Comité de Hacienda que incorpore a los captadores de recursos para elaborar estrategia anual.	1 estrategia anual para captación de recursos * 1 año = 1 Comité de Hacienda creado en el año 1 del PLADECO.

			Capacitar a los funcionarios en temas de planificación estratégica e innovación territorial, que logren crear las redes estratégicas en el territorio y mejorar la gestión de recursos.	Crear Comité de Capacitación.	Comité de Capacitación creado en el año 1 del PLADECO.
				Incorporar el tema de la Planificación Estratégica en el Plan Anual de Capacitación.	1 capacitación sobre Planificación Estratégica * Plan Anual = 1
		Mejorar la presencia municipal dentro comuna.	Para mejorar la imagen del Municipio, se requiere una mayor coordinación y comunicación interna y definir las acciones conjuntas para cumplir los objetivos comunes del Municipio.	Realizar reuniones trimestrales con representantes de cada uno de los Comités municipales, con el objeto de definir las acciones conjuntas a desarrollar.	1 reunión por trimestre con los representantes de cada Comité Municipal * 4 = 4
				Levantar acta de las reuniones trimestrales y difundir al menos el 50% de los acuerdos a todas las Direcciones y Departamentos Municipales, para mejorar la comunicación interna.	(Acuerdos difundidos/Total de acuerdos consignados en acta)*100=50%
		Adecuar permanentemente la estructura municipal a los requerimientos de los usuarios (Flexibilidad).	Fortalecer el compromiso de las personas y su espíritu de servicio.	Realizar reuniones semestrales con invitación extensiva a todos los funcionarios, con el objeto de dar a conocer avance en cumplimiento de metas y desafíos.	1 reunión por semestre en que la invitación sea extensiva a todos los funcionarios * 2 semestres = 2

				<p>Confeccionar esquemas de atención y/o flujogramas de trámites de al menos el 50% de las oficinas que tienen permanentemente atención de público, para conocer requisitos, plazos aproximados y tiempos de espera.</p>	<p>(Total esquemas de atención y/o flujogramas de trámites/Total de oficinas municipales que atienden público permanentemente)*100=50%</p>
			<p>Contar con información interna de gestión, y de vecinos y usuarios, en forma oportuna.</p>	<p>Confeccionar e instalar, en lugar estratégico, al menos un plano de ubicación.</p>	<p>Plano instalado en cada piso del Edificio Municipal * 2 pisos = 2</p>
				<p>Confeccionar una base de datos actualizada, en Excel, con dirigentes sociales y vecinos que presenten interés en participar como Gestores Sociales, que se encuentre a disposición de al menos el 80% de las unidades que interactúan permanentemente con organizaciones comunitarias.</p>	<p>(Unidades municipales que tienen base de datos a su disposición/Total de unidades municipales que interactúan permanentemente con organizaciones comunitarias)*100=80%</p>
Territorial	Comuna Sustentable comprometida con el medio ambiente"	Mejoramiento del entorno (Plazas, áreas verdes)	Propiciar la transformación de los sitios eriazos en espacios públicos para uso público,	Formular y presentar a lo menos dos proyectos por año, en sitios eriazos destinados a áreas verdes,	2 proyectos formulados y presentados * 1 año = 2

			privado y/o comunitario.	que contribuyan a la recuperación de espacios, y asimismo, a la seguridad pública.	
		Generar conciencia ambiental a la comunidad de Olivar.	Distribución por zona geográfica. Determinar la necesidad de cada uno de los sectores.	Realizar reuniones de Participación Ciudadana en el 100% de las Unidades Vecinales de la comuna, para el levantamiento de necesidades.	(N° de Reuniones de Participación Ciudadana realizadas por Unidad Vecinal/Total de Unidades Vecinales)*100=4
		Alianzas estratégicas con Universidades y centros de investigación, en temas relacionados Residuos Sólidos.	Fomentar Políticas Ambientales Coherentes.	Incluir en el 100% de las Mesas Territoriales, la temática sobre "Medio Ambiente", ya sea para crearla, potenciarla, fortalecerla y difundirla.	N° de Mesas Territoriales en las que se trate el tema de "Medio Ambiente Local"/Total de Mesas Territoriales realizadas al año)*100=100%
			Campañas de concientización medio ambiental a nivel comunal.	Crear durante el primer año de Pladeco el departamento de Medio Ambiente	Departamento de Medio Ambiente creado durante el primer año de Pladeco (2019)
		Fomentar el turismo Rural, en la comuna de Olivar.	Creación de ruta patrimonial turística.	Preparación de un proyecto con SERNATUR, en definir ruta Patrimonial Turística.	N° de proyecto = 1 año 2019
			Creación de Museo Patrimonial-turístico.	Definición de las acciones necesarias para el museo.	Preparación factibilidad año 2020
					Cámara de Turismo creada durante el primer

					año del PLADECO (2019), como plazo.
		Potenciar el casco Histórico Comunal.	Mejoramiento Plaza de Armas.	Proyecto mejoramiento Casco Histórico Olivar Alto	Postular primer año del Pladeco al fondo Espacios Públicos
		Otorgar un subcentro de servicios y ejes productivos a la comuna de Olivar.	Creación de infraestructura que contemple un centro comercial de servicios, destinado a PYMES y de equipamiento de servicios a la comunidad	Confeccionar un mapa comunal en el que identifique claramente los emprendedores de la Comuna.	Mapa en el que se identifica a los Emprendedores Plazo 2019
		Fomento de capital endógeno productivo de la comuna.	Creación oficina de fomento productivo	Buscar recursos para crear oficina de fomento productivo	En el segundo año del Pladeco, crear oficina de fomento productivo
		Mejorar la Conectividad y redes comunales.	Disponer de espacios físicos para la promoción de microempresarios de Olivar.	Presentar un proyecto por año, de Ciclo vías, Conectividad Internet, Mejoramiento y Pavimentación de caminos, Señalizaciones Viales	(N° de proyectos presentados por año) total 5 proyectos
				Plan de transporte	
		Desarrollo inmobiliario.	Capacitación a microempresarios vinculados a las áreas productivas.	Elaborar un ordenanza en el que se deja establecido los requerimientos y fiscalizaciones a realizar, que sean coherentes con el Plan Regulador.	Ordenanza de Desarrollo Inmobiliario, comienzo 2020
			Generar espacios públicos mediante la conectividad y		

			redes de comunicaciones.		
			Ordenar territorialmente las vías estructurantes en cuanto a su dirección.		
		Ofrecer a los vecinos un territorio ordenado y embellecido, con focos productivos y Red Turística.	Planificar, Regular y fiscalizar.		
		Trabajar en el ordenamiento territorial.	Contar con Plan Regular Comunal. Difundirlo a la comunidad.	Realizar al menos el 50% de las Mesas Territoriales en conjunto con los Gestores Sociales, para rescatar las ideas de la comunidad.	(N° de Mesas Territoriales con participación de Gestores Sociales/Total de Mesas Territoriales realizadas al año)*100=50%
				Generar anualmente, por medio de las Mesas Territoriales, una propuesta de difusión del PRC	Propuesta de difusión del PRC. Plazo: anual.
Social	“Propender al desarrollo de las capacidades autónomas de las personas, a través de políticas de fomento de la promoción social, prestación de servicios y gestión de redes con equidad, integración y participación”.	Contar con una Red de Asistencia eficaz y eficiente, que promueva la asociatividad. (Capacitar a Gestores Sociales).	Obtención de Recursos para promover la asociatividad y capacitar a Gestores Sociales.	Realizar al menos 4 Mesas de Trabajo anuales, en las que se monitoree el cumplimiento de las metas por Eje Estratégico.	4 Mesas de Trabajo para evaluar cumplimiento de metas por cada Eje Estratégico * 1 año = 4
			Correcta Identificación de Demandas.	Que el 100% de los Ejes Estratégicos cuenten con actores claves (Gestores Sociales), representante	(N° de Ejes Estratégicos que cuentan con Gestores Sociales/Total de Ejes Estratégicos)*100=100%

				s de la comunidad.	
				Formular y postular al menos una iniciativa al año, cuyo objetivo sea la capacitación de los Gestores Sociales.	Iniciativa de capacitación para Gestores Sociales formulada y postulada * 1 año = 1
			Objetivos alineados entre DIDECO, Salud y Educación.	Conformar Comité Social integrado principalmente por DIDECO, Salud y Educación.	Comité Social integrado principalmente por DIDECO, Salud y Educación conformado en el plazo de un año (primer año del PLADECO, 2019)
			Incorporar Planes Anuales del PLADECO en PADEM y Plan de Salud.	Realizar al menos una reunión de coordinación con SECPLAN antes de elaborar el PADEM y Plan de Salud.	1 reunión de coordinación con SECPLAN, previa elaboración de PADEM.
					1 reunión de coordinación con SECPLAN, previa elaboración del Plan de Salud.
					(N° de reuniones del Comité Social con participación de las áreas de Deporte y Recreación, y de Discapacidad e Integración/N° total de reuniones del Comité Social)*100=100%
			Conexión con Organizaciones Externas, que nos apoyen especialmente en materia de capacidades (Fundaciones, Plan de Capacitaciones, etc.)	Incluir en el 100% de las reuniones del Comité Social a representantes de las áreas de Deporte y Recreación, y de Discapacidad e Integración.	(N° de Mesas Territoriales en las que se evalúa el Plan de Acción Ambiental/N° total de Mesas Territoriales al año)*100=50%

				Que al menos en el 50% de las Mesas Territoriales se evalúe el Plan de Acción Ambiental.	(N° de Mesas de Trabajo y/o Territoriales anuales en las que se invita a Servicios Públicos y/o Privados/N° total de Mesas de Trabajo y/o Territoriales realizadas al año)*100=50%
				Invitar a Servicios Públicos y/o Privados relacionados con las temáticas a abordar, al menos al 50% de las Mesas de Trabajo y/o Territoriales que se realicen anualmente.	
		Gestionar los resultados de los servicios y programas.	Mayor Eficacia en la generación y focalización de planes, proyectos y programas.	Mantener registro mensual en Excell con beneficiarios de planes, proyectos y programas, los cuales serán revisados por el funcionario que designe la DIDECO, para hacer el cruce de información, que permita verificar que no exista duplicidad (Primer paso para que en el largo plazo, se implemente un Sistema de Evaluación de Intervenciones).	Registro con beneficiarios de planes, proyectos y programas, revisados mensualmente en DIDECO.
			Formación de Capital Humano	Incorporar gestión de resultados de	Gestión de resultados incorporada, como materia relevante, en

				los servicios y programas en el próximo Plan Anual de Capacitación.	Plan Anual de Capacitación.
		Diseñar e implementar nuevos servicios de acuerdo a requerimientos de usuarios.	Desarrollo productivo y emprendimiento .	Realizar al menos 2 Jornadas masivas al año, con pequeños y medianos productores de la comuna para difundir los programas de las principales instituciones públicas que otorgan servicios financieros a microempresas (Banco Estado, CORFO, FOSIS, INDAP y SERCOTEC).	2 jornadas masivas de difusión con pequeños y medianos productores de la comuna * 1 año = 2
			Desarrollo sectorial, que contemple principalmente Participación, Vínculos Asociativos, Identidad, Conexión con Organizaciones Externas.	Realizar al menos una Jornada masiva al año coordinadas con otros servicios públicos, en la que se incorpore también a funcionarios municipales (que serán identificados previamente, según función).	1 jornada masiva de difusión, coordinada con servicios públicos, en la que se incorpore a funcionarios municipales * 1 año = 1
Infraestructura	"Fomentar e incentivar proyectos de mejoramiento de la infraestructura comunal, que satisfaga las necesidades de los vecinos, y a la vez, rescate	Gestionar un programa de conservación, mantenimiento y rehabilitación del Patrimonio Comunal y turismo.	Mejorar continuamente los procesos de captación de recursos (fuentes tradicionales y nuevas).	Confeccionar base de datos con instituciones, distintas a las gubernamentales (nacionales y/o extranjeras), que otorguen	Base de datos con instituciones no gubernamentales confeccionada (actualizada anualmente)

la Identidad Comunal y el turismo”.				financiamiento para proyectos de infraestructura.	
	Mejorar servicios básicos de infraestructura rural (saneamiento sanitario).				
	Generar infraestructura orientada a fortalecer la actividad turística como polo de desarrollo productivo.	Trabajar la Imagen Comunal en diversas instancias en las que se rescate la opinión ciudadana.	Determinar, durante el primer año del PLADECO, en conjunto con el Comité a cargo del Eje Territorial, cuáles serán las acciones que se implementarán para “Crear una Imagen Comunal”, acorde con la “Identidad Local”.	Plan de Acción para determinar la “Identidad Local” y crear “Imagen Comunal”, presentado en el plazo de 1 año (Primer año del PLADECO, 2018)	
	Implementar infraestructura que genere mayor actividad cultural y turística.	Favorecer la actividad cultural e identidad local, por medio de proyectos formulados y diseñados con esa lógica.	Presentar al menos 2 proyectos por año, cuya ejecución promueva la actividad cultural y turística conforme a lo establecido en el PLADECO.	1 Presentaciones de proyectos, cuya obra permita promover la actividad cultural * y turística 1 año = 2	
	Mejorar la conectividad vial comunal e intercomunal.	Generar instancias de coordinación con las comunas vecinas y sus respectivos municipios.	Realizar al menos 2 reuniones con Alcaldesa y/o funcionarios municipales de las comunas vecinas, para determinar la necesidad de conectividad vial que hay en común y establecer	2 Reuniones con Alcaldes de comunas vecinas que traten materias de conectividad vial * 1 año = 2	

				compromisos en materia de iniciativas de inversión.	
		Fortalecer los procesos de análisis de riesgo de desastre para el desarrollo de la infraestructura existente y futura.	Establecer mecanismos de análisis de riesgo y plan de difusión.	Desarrollar, durante el primer año del PLADECO, una propuesta para monitorear los riesgos de acuerdo al estudio del PRC establecer la difusión de los mismos en las Mesas Territoriales.	Propuesta para monitorear riesgos (PRC) su respectiva difusión, presentada en el plazo de 1 año (Primer año del PLADECO, 2019)

RETROALIMENTACIÓN

